

Reserva DANE

capa 1

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA

R.D.

DANE

310.6

0718i

1962

013

ALBERTO CHARRY LARA
JEFE DEL DEPARTAMENTO

LD
369
1962
EJ:3

INFORME AL CONGRESO NACIONAL 1962

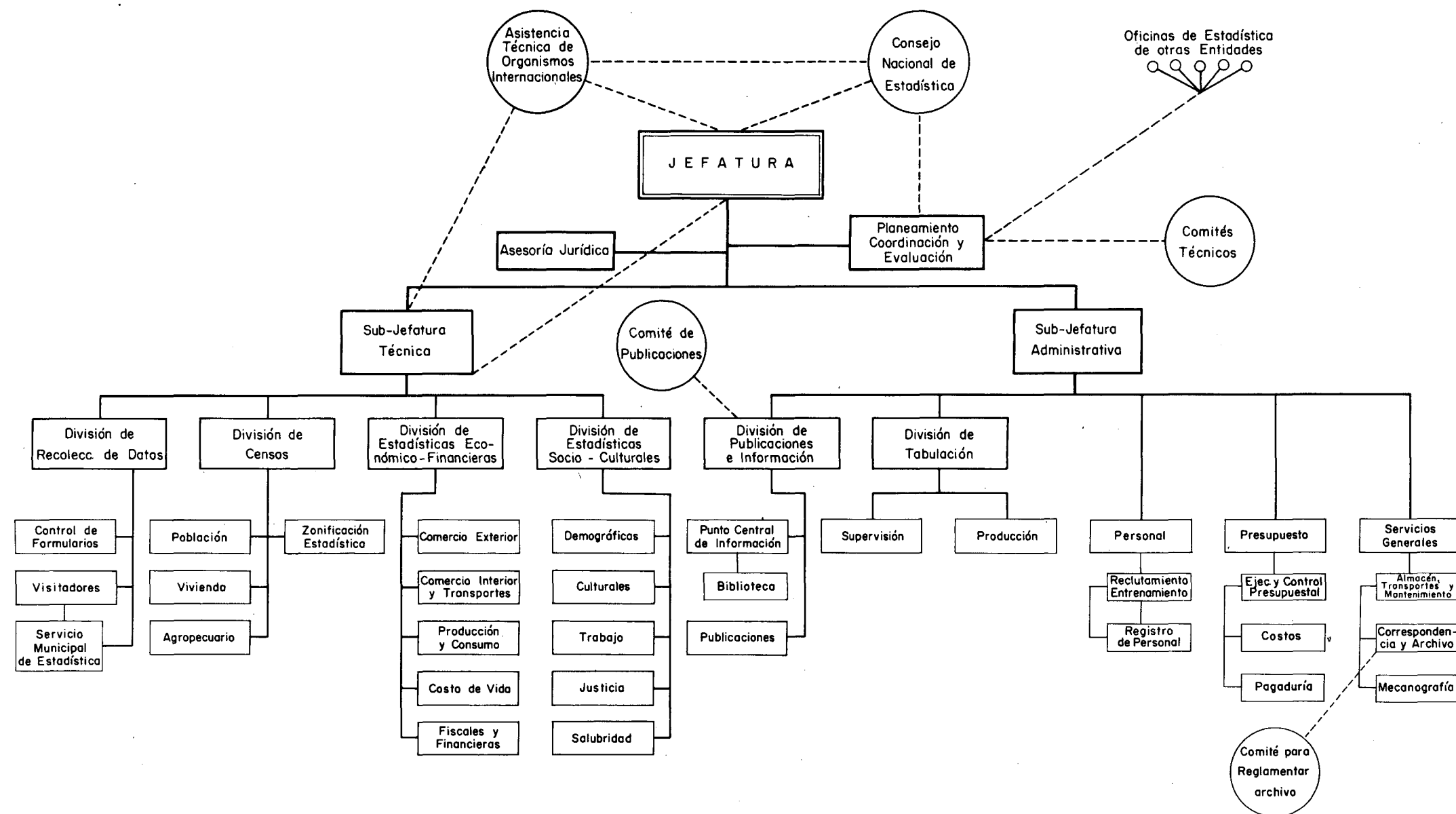
CONTENIDO

	Págs.
Introducción	7
Planeamiento, coordinación y evaluación	8
Los Censos Nacionales de 1963	9
Zonificación Administrativa de los Departamentos, Territorios Nacionales y regiones especiales	12
Organización de los Censos	14
Síntesis del presupuesto de los censos nacionales	18
Zonificación Estadística y Cartografía Censal	22
Demografía	25
Salubridad	36
Culturales	51
Producción y Consumo	63
Trabajo	71
Costo de Vida	75
Comercio Exterior	102
Comercio Interior y Transportes	108
Fiscales y Financieras	116
Justicia	131
Publicaciones, Biblioteca y Punto Central de Información	135
Directorio Nacional de Explotaciones Agropecuarias (Censo Agropecuario - 1960)	137
Datos preliminares del Censo Agropecuario, por Departamentos	141
Estadísticas Agrícolas continuas	147
Consideraciones finales	149

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - (DANE)

ESTRUCTURA ORGANICA



Honorables Senadores y Representantes:

Al rendiros, de acuerdo con el mandato constitucional, in forme de las labores del Departamento Administrativo Nacional de Estadística du rante el período comprendido entre el 20 de Julio del año pasado e igual fecha del actual, me es honroso presentaros el saludo de la Entidad y el mío propio, a la vez que formular votos porque vuestras deliberaciones sean fecundas en bienes para la Nación.

No sobra manifestaros que este Departamento está a vues tra entera disposición para el suministro de las informaciones con que cuenta, en cuanto ellas contribuyan al logro de estos propósitos.

La circunstancia de que Colombia haya entrado a un perío do de planeación económica y social de la que se esperan notorios beneficios pro venientes de su ordenado desarrollo, me ha inducido a modificar la orientación ha bitual de estos informes al H. Congreso, a fin de presentaros en forma objetiva los principales factores de la realidad nacional registrados a la luz de la estadís tica, movido por el criterio de que éstos serán útil herramienta para las patrióti cas preocupaciones de la ilustrada Legislatura que hoy se inicia.

Como podréis apreciar por el contexto del Informe, las ac tividades estadísticas se han ampliado hasta hacer del DANE un complejo organis mo que registra aspectos fundamentales de la realidad actual del país, lo cual es sólido cimiento para los más ambiciosos programas estadísticos requeridos por el progreso en esta decisiva etapa de la Nación.

Estoy cierto que la estadística oficial, colocada ya en un nivel técnico reconocido nacional e internacionalmente, se encuentra en el momen to cenital en que debe atender a su desarrollo completo, a fin de garantizar con él la propia eficacia de los planes económicos y sociales del Gobierno.

En la medida en que las cifras que a continuación se pre sentan os compendien, así sea en parte, lo mismo en sus aspectos positivos que en los deficientes, la justeza de esta preocupación, y de estos propósitos, el DANE se sentirá retribuido por su esfuerzo.

Al finalizar la actual Administración, es deber del DANE hacer público reconocimiento por la atención y el respaldo recibidos en sus activi dades y en la solución de sus problemas por parte de los Poderes Públicos y en especial del Sr. Presidente Dr. Alberto Lleras Camargo.

PLANEAMIENTO, COORDINACION Y EVALUACION

Creada por el Decreto N° 1633 de 1960, orgánico de la estadística, esta Oficina ha venido siendo un auxiliar eficiente de la Jefatura del Departamento. Si bien es cierto que las tareas que le incumben eran cumplidas tradicionalmente, dado su carácter de indispensables, el hecho de haberlas sistematizado en un organismo único, con los beneficiosos resultados que ya se palpan, da testimonio del acertado criterio del Legislador de la Reforma Administrativa.

Las principales labores realizadas por ella en el período que se informa, pueden resumirse de la siguiente manera:

1. - Estudios relacionados con la reorganización que debe efectuarse en el Departamento para dar cumplimiento a las normas establecidas en el Decreto N° 1633 de 1960 (Julio 11) y que cubren: a) Revisión del contenido actual de los formularios; b) modernización del diseño de los formularios; c) Análisis y mejora de las fuentes de información; d) Determinación, a la luz de las nuevas necesidades, del trámite seguido por los formularios; e) Estudio de los métodos, procedimientos, conceptos, tabulaciones, calendarios, publicaciones, tareas que tienen por objeto incorporar las nuevas técnicas a fin de mejorar las informaciones y hacerlas más oportunas.

Como cimiento de este trabajo se ha practicado una Reglamentación integral del programa actual de las investigaciones estadísticas, elevada al nivel de Resolución General de la Jefatura del Departamento.

2. - La coordinación con otros órganos del gobierno, con el objeto de mejorar la investigación estadística, evitar su duplicación y evaluar las necesidades de los usuarios de datos. A este respecto se han creado los Comités de enlace de Estadísticas Vitales y Sanitarias, Agrícolas, Culturales y de Estudios Especiales de Población, con las entidades correspondientes, nacionales e internacionales.

3. - La creación de la Estadística de Costos, con el propósito de evaluar el valor unitario de las investigaciones estadísticas que realiza el Departamento, en comparación con el uso que de ellas hacen los consumidores de datos. Esta experiencia ha ganado el favor de otras dependencias oficiales y está sirviendo de plan piloto para la implantación en ellas de su Estadística de Costos.

4. - La elevación del nivel de las Direcciones Municipales de Estadística, en procura de asegurar la calidad, integridad y oportunidad de las informaciones. Se programó la elección de una Oficina Modelo para tal fin, y fue seleccionada la de Medellín para observar el experimento, antes de establecer el plan en todas ellas.

5. - La coordinación entre el Departamento y las Direcciones Departamentales de Planeación Económica y Social, recientemente creadas por Ordenanzas de las Asambleas. Estas Direcciones, que generalmente abrigaban en su seno a las antiguas Direcciones Departamentales de Estadística, se encuentran en un estado de productoras de estadística, en duplicación con el DANE, sin que hayan logrado ascender a su condición de usuarias de datos en programas de desarrollo regional.

A fin de evaluar concretamente el problema, funcionarios de planeación estadística han sido comisionados por esta Jefatura para estudiarlo en los Departamentos, especialmente del Huila y Norte de Santander, contribuyendo a su solución. EL DANE contará en el lapso de un año con un equipo de tabulación electrónica capaz de suministrar oportunamente la datificación estadística a nivel municipal, lo que, unido a la elevación de la capacidad de las oficinas de planeación departamental, dará solución definitiva a este problema, de mucha importancia en la efectiva aplicación de los planes de desarrollo económico.

6.-Frente a las necesidades de acordar la investigación estadística a los procesos de la aplicación del Plan General de Desarrollo Económico y Social, los Departamentos Administrativos de Planeación y Servicios Técnicos y de Estadística han llegado a una acción conjunta, tendiente a la estructuración de un Plan Decenal de Estadística, a base de las solicitudes de datos que se presenten en la confección y puesta en marcha de los diferentes proyectos. En la actualidad se realiza una encuesta dirigida por funcionarios de planeación, del DANE y de Planeación Nacional, entre setenta y seis organismos oficiales, semi-oficiales y autónomos, con estos propósitos.

De las labores de coordinación interna que la Oficina viene cumpliendo deben destacarse las de los Comités de Presupuesto y de Personal, como asimismo las referentes a la organización del Archivo General de la Institución y los estudios sobre el "pool" de mecanografía, ambos en espera de contar con la sede estable en el CAN.

Tres funcionarios de la Oficina, entre ellos el Jefe Titular, se encuentran siguiendo cursos de especialización en el exterior, como becarios de organismos internacionales.

LOS CENSOS NACIONALES DE 1963

La Ley 2 de 1962 (Febrero 1º) señaló el año de 1963 para el levantamiento de los Censos Nacionales y, como se verá más adelante, se han venido estudiando cuidadosamente todas las medidas preparatorias a fin de asegurar el éxito de esta empresa, de señalada importancia para el país.

Con base en la mencionada providencia, los planes se han orientado específicamente hacia el mes de junio del año próximo, que se consideró conveniente por reunir las condiciones necesarias para la ejecución censal.

El texto de la Ley que encomendó al DANE la dirección, planeamiento, ejecución y publicación de los resultados censales es el siguiente:

LEY 2 DE 1962
(Febrero 1º)

"Por la cual se dictan disposiciones sobre el levantamiento

to de los censos nacionales de población, edificios y viviendas, y ganadero, de industrias, comercio y servicios y transportes, y se confieren al respecto unas autorizaciones al Gobierno.

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

ARTICULO 1°. Los Censos Nacionales de Población, Edificios y Viviendas y Ganadero, de industrias, comercio y servicios y transportes se le vantarán en el año de mil novecientos sesenta y tres (1963).

ARTICULO 2°. Corresponde al Departamento Administrativo Nacional de Estadística la dirección, planeación y ejecución y publicación de los Censos de que trata la presente Ley.

ARTICULO 3°. Con el fin de asegurar la ejecución y publicación de los censos a que se refiere la presente Ley, invístese al Presidente de la República hasta el treinta y uno (31) de diciembre de mil novecientos sesenta y tres (1963) de acuerdo con el numeral 12 del artículo 76 de la Constitución Nacional, de facultades extraordinarias, para crear en el Departamento Nacional de Estadística los cargos transitorios necesarios, señalar las asignaciones correspondientes, eximir a los nombrados para dichos cargos transitorios, cuando fuere indispensable, de los requisitos corrientes para su posesión y el ejercicio de sus funciones, fijar normas especiales para la celebración y ejecución de contratos y la adquisición de elementos así como para el suministro de fondos; abrir los créditos y hacer las transferencias que se requieran en el Presupuesto de la vigencia en curso y sucesivas, y tomar todas las demás medidas esenciales para la ejecución de ta les censos, con las mayores facilidades y garantías de eficacia posibles.

ARTICULO 4°. El Contralor General de la República dictará las normas especiales necesarias para que el control fiscal de las sumas destinadas a la preparación, ejecución y publicación de los Censos Nacionales se ejerza en forma que facilite la tramitación oportuna de todos los negocios relacionados con ellos.

ARTICULO 5°. Autorízase al Gobierno para aceptar los aportes de entidades se mioficiales y privadas, destinadas a sufragar parcialmente el cos to del levantamiento de Censos, y para reglamentar su adecuada inversión.

ARTICULO 6°. El Gobierno incluirá en el proyecto de Presupuesto de Gastos pa ra la vigencia de mil novecientos sesenta y dos (1962) y sucesi vas, las partidas necesarias para la ejecución y publicación de los Censos Nacio nales.

ARTICULO 7°. Todos los funcionarios públicos prestarán al Departamento Administrativo Nacional de Estadística la cooperación que les solicite

y velarán por el estricto cumplimiento de las disposiciones que dicte el mismo Departamento en cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley. -

ARTICULO 8º A partir del año de 1970, los Censos de población, edificios y viviendas y agropecuario tendrán periodicidad decenal.

Los censos económicos (de industrias, comercio y servicios y transporte), tendrán la periodicidad que suscriba la Nación en acuerdos internacionales.

ARTICULO 9º. Deróganse las disposiciones contrarias a la presente Ley, que rige desde su sanción.

DADA EN BOGOTA D.E., A DIEZ Y SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS
SESENTA Y DOS

EL PRESIDENTE DEL SENADO,

ARMANDO L. FUENTES

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES,

LUIS ALFONSO DELGADO

EL SECRETARIO DEL SENADO,

MANUEL ROCA CASTELLANOS

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES,

LUIS ESPARRAGOZA G.

REPUBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL

Bogotá, D.E., 1º de Febrero de 1962

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

(Fdo.) ALBERTO LLERAS

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

JORGE MEJIA PALACIO.

Durante el año de 1961, la División de Censos Nacionales terminó los estudios de planeación de los Censos e inició las primeras labores conducentes a su realización. Con base en los estudios de las características geográficas, culturales, sociales y económicas de las regiones del país, se dió comienzo a la ejecución de los programas de Zonificación Administrativa y Sectorización Geográfica en armonía con los planes de empadronamiento. De esta manera se dividieron las regiones del país en 218 zonas, estructuradas de acuerdo con las condiciones topográficas y las facilidades del transporte, tal como se expresa

a continuación:

ZONIFICACION ADMINISTRATIVA DE LOS DEPARTAMENTOS

SECCIONES DEL PAIS	Número de Municipios	Número de Zonas
Antioquia	103	26
Atlántico	21	4
Bolívar.. .. .	43	12
Boyacá.. .. .	125	32
Caldas	47	10
Cauca	33	12
Córdoba.	22	6
Cundinamarca	114	23
Chocó	17	11
Huila	33	7
Magdalena	30	9
Meta.	13	4
Nariño.. .. .	49	12
Norte de Santander .. .	35	10
Santander	75	19
Tolima	43	10
Valle del Cauca	42	11
TOTALES	844	218

En las regiones selváticas y de extensas llanuras, como también en las cercanas a los litorales del Atlántico y del Pacífico, donde los medios de transporte fluvial o marítimo contribuyen a la formación de caseríos y de colonizaciones dispersas, se proyectaron sistemas de empadronamiento diferentes a los empleados en las áreas departamentales. La población diseminada tendrá que censarse por medio de comisiones dotadas de embarcaciones y de los elementos habituales en el medio. En los estudios sobre la distribución de la población en esas zonas participaron varias entidades, conocedoras de las regiones, lo que permitió llegar a la siguiente distribución de las comisiones fluviales:

ZONIFICACION ADMINISTRATIVA DE LOS TERRITORIOS NACIONALES Y REGIONES ESPECIALES

ZONAS FLUVIALES	Número de Comisiones
Litoral del Atlántico	7
Litoral del Pacífico	6
Río Amazonas	1
Río Arauca	1

(Continúa)

ZONAS FLUVIALES	Número de Comisiones
Río Atrato	1
Río Alto Guaviare	1
Río Caquetá y afluentes	6
Río Cauca	5
Alto Magdalena	7
Río Meta y afluentes	5
Río Negro	1
Río Putumayo y afluentes	4
Río San Jorge y afluentes	1
Río San Juan y afluentes	1
Río Sinú	2
Río Vaupés y afluentes	1
Río Vichada y afluentes	1
TOTAL DE COMISIONES FLUVIALES . . .	51

La anterior zonificación, que cubre todo el territorio nacional, permitirá ejercer el control de la población en las distintas regiones del país. Mas si pensamos en función de áreas urbanas y rurales, llegamos al concepto de Sectorización, cuyo programa se está adelantando con las siguientes fases:

SECTORIZACION URBANA

Las áreas urbanas se diferenciaron de acuerdo con el número de habitantes: las de 10.000 y más y las que no alcanzaron a dicho límite. En las primeras, la función administrativa se acomodó a las divisiones mayores de "Sectores" y "Secciones"; en las segundas, se consideraron suficientes las secciones. La unidad mínima de empadronamiento se representará por un grupo de edificios, por un edificio o parte del mismo, según sea el grado de hacinamiento de la población. El plan básico se completará una vez obtenidos los resultados de un pre-censo urbano, que se realizará a comienzos del año de 1963.

La sectorización de las principales ciudades del país, se ceñirá a las realizaciones de las oficinas municipales de planeación, con el fin de que dichos organismos puedan disponer de informaciones censales de utilidad en los estudios generales del planeamiento urbano. Actualmente la División de Censos del DANE cuenta con las sectorizaciones de las ciudades de Bogotá, Medellín, Barranquilla y Cali. Las demás ciudades se están sectorizando con base en informaciones previas de la población y sobre los planos aerofotografiados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Los trabajos preliminares de este programa permitieron una estimación de 95.000 empadronadores para censar durante un solo día las áreas urbanas del país.

SECTORIZACION RURAL

El Censo adoptará el procedimiento de sectores geográficos

cos para realizar el empadronamiento rural durante quince días de labores continuas. La superficie de los sectores geográficos dependerá de la densidad de población en función del rendimiento de los empadronadores. Estas informaciones básicas ya se obtuvieron de la sectorización del Directorio Nacional de Explotaciones Agropecuarias, o censo agrícola, de las experiencias del censo experimental de Fusagasugá y de una muestra de las informaciones recolectadas en el censo de 1951.

La sectorización rural, basada en los resultados del Directorio mencionado, permitirá cubrir las áreas agrícolas y delimitar las zonas aún no incorporadas a la economía del país. Los trabajos preliminares de este programa han indicado la necesidad de formar 17,219 segmentos geográficos para cumplir el empadronamiento dentro del límite de tiempo establecido.

La realización de este programa permitirá disponer en el futuro de informaciones censales relacionadas con la población, viviendas y agricultura de las unidades geográficas, informaciones que abrirán el camino hacia un mejor planeamiento del progreso rural.

ORGANIZACION

Sobre los lineamientos de la zonificación y sectorización se proyectó la estructura de la organización, de acuerdo con los programas elaborados para los distintos procesos censales. Las dependencias se clasificaron en centrales y seccionales y de acuerdo con sus funciones se subdividieron en Dependencias Técnicas y Administrativas.

DEPENDENCIAS CENTRALES

FUNCION TECNICA

División de Censos (Dirección)
Sección I Censo de Población
Sección II Censos de Edificios y Viviendas
Sección III Censo Ganadero
Sección IV Publicidad y Propaganda

FUNCION ADMINISTRATIVA

Secretaría Ejecutiva de los Censos
Grupo I Presupuesto
Grupo II Personal
Grupo III Distribución y control de materiales censales
Grupo IV Control de Dependencias Seccionales

DEPENDENCIAS SECCIONALES

FUNCION ADMINISTRATIVA

Delegaciones Departamentales, Intendenciales y Comisariales
Delegaciones Municipales
Juntas Seccionales de Cooperación

COORDINACION DE LABORES

Las dependencias centrales y seccionales no tendrían un buen funcionamiento si carecieran de personal coordinador de las diferentes labores programadas. Los Visitadores Nacionales y Seccionales establecerán las relaciones entre las dependencias centrales y delegaciones seccionales y además controlarán los procedimientos empleados en el desarrollo de cada programa. Cada uno de estos funcionarios de coordinación contará con su correspondiente zona geográfica.

En los municipios, las relaciones entre las delegaciones municipales y el personal de empadronamiento urbano se establecerá por intermedio de los Jefes de Sector y Sección, y en las áreas rurales, el Jefe de Zona Rural de Empadronamiento. Igual que en el caso de los visitadores, cada uno de los funcionarios actuará dentro de su correspondiente zona geográfica.

PERSONAL

Como consecuencia de la organización proyectada, el personal de los censos se clasificó en 8 grupos que corresponden a las siguientes de nominaciones:

- 1 - Personal Técnico
- 2 - Personal Administrativo
- 3 - Personal de Coordinación
- 4 - Personal de Supervisión
- 5 - Personal de Empadronamiento
- 6 - Personal de Instructores
- 7 - Personal de las Juntas de Cooperación
- 8 - Personal de las Comisiones Fluviales
y marítimas

El personal de las dependencias centrales y seccionales se calculó con base en los programas de labores y la estimación del tiempo de du ración de cada uno de ellos. Este nuevo lineamiento permitió elaborar las funcio nes del personal técnico y administrativo. La distribución del personal de acuer do con las dependencias muestra el siguiente resultado para todo el país:

DEPENDENCIAS

Número de
Empleados

Dependencias Centrales

Personal Técnico	22
Personal Administrativo	38
Personal de Coordinación	9

Delegaciones Departamentales

Personal Administrativo	527
Personal de Coordinación	229
Personal de Instructores	340

Delegaciones Municipales

Personal Administrativo	861
Personal de Coordinación (área rural).	4.426
Personal de Supervisión (área urbana).	11.876
Personal de Empadronamiento Urbano	95.000
Personal de Empadronamiento Rural	17.219
Personal de las Comisiones Fluviales y Marítimas	204
Personal de las Juntas de Cooperación	7.090

En la anterior distribución no se incluyeron los funcionarios del DANE que colaborarán en los censos y que por tanto no hacen parte de dicha nómina. También se considera necesario advertir que el personal de supervisión y empadronamiento urbano, no causa erogaciones, lo mismo que el que integra las Juntas de Cooperación.

Para los fines censales, es necesario capacitar al personal anteriormente anotado en las funciones específicas de sus cargos. Ya se dispone de un plan funcional de preparación de personal que cuenta con sus propios métodos de capacitación, acordes con el nivel cultural de nuestro medio.

PROGRAMAS

La División de Censos proyectó un nuevo tipo de programación, mediante el cual los funcionarios conocerán las labores que deben realizar durante períodos quincenales, los procedimientos a seguir y las técnicas que deben emplear. Con esto se persigue la uniformidad en el funcionamiento censal y por consiguiente un mejor resultado en los fines propuestos. La programación en los procesos más importantes se acomodó al siguiente plan:

PROGRAMAS	Número de Programas	Número de Sub-Programas
Capacitación del personal directivo	1	2
Labores preparatorias en las divisiones mayores del país	3	16
Labores en los municipios	10	44

El conjunto de los programas constituirá la g^ufa adminis-
trativa y operacional de los censos, ceñida integralmente al tiempo y costo del
planeamiento censal.

El programa de propaganda se orientará a la difusión de los conceptos que investigará el censo y a la utilidad de sus resultados. Con ello se persigue que esas nociones sean conocidas con oportunidad por toda la Nación. Al considerar que los medios de difusión disponibles no son suficientes para cumplir los fines anotados, sobre todo en la mayor parte de las áreas rurales del país, se elaboraron programas para la realización de campañas educativas, por intermedio de las escuelas públicas, para solicitar la colaboración de los jefes de familia e indicar a los educandos sus obligaciones cívicas frente a los censos.

ELEMENTOS Y SUMINISTROS

PRESUPUESTO

Una síntesis del presupuesto, en la cual únicamente aparecen los gastos de los rubros principales, se presenta a continuación:

**SINTESIS DEL PRESUPUESTO DE LOS CENSOS NACIONALES
DE POBLACION, EDIFICIOS, VIVIENDAS Y GANADERO PARA LAS
VIGENCIAS DE 1962, 1963 Y 1964**

RELACION DE GASTOS	1962	1963	1964
TOTAL GENERAL.. . . .	2.940.087	27.695.886	9.694.159
PREPARACION Y EJECUCION			
1 SUELDOS DEL PERSONAL	289.250	6.124.850	-
Dependencias Centrales			
Dependencias de la Rama Administrativa .	66.400	268.900	-
Dependencias de la Rama Técnica	73.000	304.500	-
Dependencias Seccionales			
Personal Administrativo de las Delegacio- nes Departamentales, Intendenciales y Co- misariales	149.850	2.381.050	-
Dependencias Municipales			
Personal Administrativo de las Delegacio- nes Municipales.	-	3.170.400	-
2 HONORARIOS	-	13.651.280	-
Personal de Instrucción, Supervisión y Em- padronamiento	-	13.651.280	-
3 VIATICOS DEL PERSONAL	62.700	1.634.400	-
Dependencias Centrales	29.700	129.525	-
Dependencias Seccionales	33.000	1.504.875	-
4 TRANSPORTES DEL PERSONAL	21.400	233.100	-
Dependencias Centrales	11.400	45.300	-
Dependencias Seccionales	10.000	187.800	-
5 SUBSIDIOS LEGALES DE TRANSPORTES .	2.488	34.548	-
6 PRIMA DE NAVIDAD	6.862	460.329	-
Dependencias Centrales	6.862	29.505	-
Dependencias Seccionales	-	430.824	-
7 VACACIONES	-	44.086	-
Dependencias Centrales	-	44.086	-
8 MATERIALES CENSALES.	663.612	-	-
Formularios de los Censos de Población, Edificios y Viviendas y Ganadero	311.040	-	-

(Continúa)

RELACION DE GASTOS	1962	1963	1964
Manuales de Instrucción para Empadronamiento y Formas Administrativas	336.830	-	-
Otros materiales	15.742	-	-
9 MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA . . .	<u>567.190</u>	<u>414.515</u>	-
Dependencias Centrales	233.514	-	-
Dependencias Seccionales	333.676	414.515	-
10 VEHICULOS	<u>120.000</u>	<u>1.421.500</u>	-
Dependencias Centrales y Seccionales (automotores)	120.000	775.000	-
Embarcaciones	-	646.500	-
11 PROPAGANDA	<u>279.610</u>	<u>1.045.390</u>	-
Propaganda mural, hojas volantes y otros medios	279.610	-	-
Propaganda hablada, escrita y otros medios	-	1.045.390	-
12 PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y SUMINISTROS	<u>721.389</u>	<u>212.470</u>	-
13 ARRENDAMIENTOS DE OFICINAS CENTRALES Y SECCIONALES	<u>32.500</u>	<u>470.000</u>	-
14 GASTOS VARIOS	<u>106.086</u>	<u>768.950</u>	-
15 MUESTRAS POST-CENSALES	-	<u>1.058.718</u>	-
16 GASTOS IMPREVISTOS	<u>67.000</u>	<u>121.750</u>	-
<u>ELABORACION DE RESULTADOS</u>			
17 SUELDOS DEL PERSONAL	-	-	<u>5.028.000</u>
División de Censos	-	-	2.698.800
División de Tabulación	-	-	2.329.200
18 PRESTACIONES SOCIALES	-	-	<u>607.163</u>
19 MUEBLES DE OFICINA	-	-	<u>219.333</u>
20 UTILES DE ESCRITORIO	-	-	664.175
21 OTROS GASTOS	-	-	<u>3.175.488</u>

ASPECTO CONCEPTUAL

Los estudios se concretaron a la consideración de los conceptos incluidos en las recomendaciones internacionales y que fueron aprobados en la VI Reunión de COINS y aquellos que según el criterio de los consumidores de datos se consideraron de utilidad para el país. La lista tentativa de conceptos permitió elaborar el primer proyecto de formularios censales e instrucciones de empadronamiento, documentos que después de haber sido estudiados por el Consejo Técnico del DANE, se probaron en el terreno mediante un censo experimental que se levantó el primero de Septiembre de 1960, en el Municipio de Fusagasugá. La realización de esa experiencia no solamente sirvió para observar la operación de los formularios. Fue asimismo útil para evaluar el funcionamiento administrativo y operacional de los censos.

Los ajustes efectuados en los formularios e instrucciones dieron lugar a la elaboración de un último diseño, que se considerará definitivo después de que sea revisado por un técnico en censos del Instituto Interamericano de Estadística, cuya asistencia ya fue solicitada. Se espera que a comienzos del segundo semestre de este año el DANE cuente con los formularios y proyectos de tabulación definitivos.

Los conceptos básicos del temario censal, en los cuales se basarán las tabulaciones, son los siguientes:

CENSO DE POBLACION

1º Datos de Ubicación

- a) División Político-Administrativa
- b) Divisiones de la Zonificación Administrativa
Censal
- c) Divisiones del Empadronamiento Urbano
Sector-Sección-Manzana
- d) Divisiones del Empadronamiento Rural
Zona Rural-Sector Rural

2º Datos Generales

- a) Sexo
- b) Edad
- c) Estado Civil
- d) Municipio de Nacimiento
- e) Nacionalidad
- f) Tiempo de permanencia de los Empadronados
en el municipio

3º Datos Culturales

- a) Alfabetismo
- b) Nivel Educacional

c) Graduación o título

4° Datos Económicos

- a) Ocupación habitual
- b) Si está o no trabajando en la fecha censal
- c) Meses de trabajo durante el año censal
- d) Días de trabajo durante el mes censal
- e) Actividad Económica
- f) Categoría de Ocupación

CENSOS DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS

1° Datos de Ubicación

- a) División Político-Administrativa
- b) Divisiones de la Zonificación Administrativa Censal
- c) Divisiones del Empadronamiento Urbano
Sector-Sección-Manzana
- d) Divisiones del Empadronamiento Rural
Zona Rural-Sector Rural

2° Datos de los Edificios

- a) Uso o Destinación de los Edificios
- b) Materiales predominantes en los pisos, muros y tejados
- c) Edificios según número de viviendas

3° Datos Generales de las Viviendas

- a) Tipo de vivienda
- b) Número de cuartos
- c) Número de familias
- d) Número de personas

4° Servicios de las Viviendas

- a) Existencia de agua corriente
- b) Existencia de inodoro
- c) Existencia de baño
- d) Existencia de cocina
- e) Existencia de alumbrado eléctrico

5° Formas de Tenencia

- a) En propiedad
- b) En arrendamiento
- c) Otras formas de tenencia

6º Otras Informaciones

- a) Empleo de Radiorreceptor y Televisor
- b) Productos y destinación de la industria doméstica

CENSO GANADERO

1º Datos de Ubicación

- a) División Político-Administrativa
- b) Divisiones de la zonificación Administrativa Censal
- c) Divisiones del Empadronamiento Rural
Zona Rural-Sector Rural

2º Datos sobre Ganados

Existencia de:

- a) Vacunos por sexo y edad (con especificación de vacas destinadas principalmente al ordeño)
- b) Ovinos por edad
- c) Porcinos por edad (discriminando hembras de 6 meses y más destinadas a la reproducción)
- d) Caballares por sexo y edad
- e) Mulares de todas las edades
- f) Asnales de todas las edades y
- g) Caprinos de todas las edades

3º Datos sobre Aves de Corral

Existencia de:

- a) Gallos, gallinas, pollos y pollas y
- b) Patos, gansos y pavos

ZONIFICACION ESTADISTICA Y CARTOGRAFIA CENSAL

El Departamento se ha esforzado por mantener un eficiente servicio cartográfico, labor que viene cumpliendo con resultados altamente satisfactorios, ya que ninguna investigación puede programarse sin contar primero con las cartas geográficas que muestran claramente la realidad de la superficie de la tierra en los aspectos relacionados con la materia misma de la investigación. Desde el más pequeño caserío hasta las más grandes ciudades, en la preocupación.

pación de mejorar su medio de vida, crecen de una manera precipitada estableciendo sus pequeñas o grandes industrias, construyendo edificios, fundando escuelas y colegios, extendiéndose a los campos, labrando la tierra, impulsando la agricultura y ganadería, con un afán constante de superación. Todos estos cambios que se contemplan tanto en la zona urbana como en la rural, son abarcados por la cartografía para presentar el retrato verídico del país con la finalidad de facilitar y orientar las diferentes investigaciones estadísticas que realiza el Departamento.

Para conocer la realidad agropecuaria de Colombia es necesario que la Sección de Estadísticas Agrícolas realice las encuestas minuciosamente en las unidades de explotación existentes en el sector, en el municipio, o en el Departamento. Es lógico que esta sectorización ofrezca sus límites bien definidos por accidentes naturales, al mismo tiempo que encierra un área determinada según el tiempo programado.

Los estudios basados en muestras que imponen la formación de estratos o división de pequeñas áreas geográficas urbanas o rurales, no se podrían realizar sin disponer de cartas geográficas elaboradas especialmente para estos fines. De ahí que las investigaciones sobre pronósticos de cosechas, producción agrícola, mano de obra, empleo y desempleo y otras tantas informaciones necesarias en los estudios de los planeamientos urbanos y rurales siempre estarán basados en los factores geográficos.

FUNCION DE LA CARTOGRAFIA EN EL LEVANTAMIENTO DE LOS CENSOS NACIONALES

Los habitantes de un país o de una región determinada no podrán ser censados sin existir un conocimiento previo de la situación geográfica, los accidentes topográficos que limitan su área, las facilidades de vías de comunicación y la distribución de población. Una carta geográfica es un libro abierto en donde no solamente se leen estos aspectos trascendentales para la realización del censo, sino que permite también dar las estimaciones del personal que se debe emplear, el tiempo necesario para la realización de la investigación y el costo de las labores programadas.

Los censos levantados con anterioridad a 1938 no tuvieron en cuenta las informaciones geográficas por carecer de mapas o croquis que pudieran orientar los planeamientos censales. Se puede decir que tales informaciones se emplearon por primera vez en el censo de dicho año con la división de numeración de las veredas, que forman parte de las unidades de división político-administrativa municipal. A medida que la cartografía colombiana se depura, los resultados censales se acercan más a la realidad. En 1951 se realizaron los primeros estudios técnicos, de acuerdo con las unidades geográficas de enumeración censal. Fueron provechosas las enseñanzas dejadas por estos trabajos cartográficos, los que, junto con la cartografía actual, basada en los últimos planos aerofotogramétricos, fotocalcos ajustados, levantamientos regionales de diferentes entidades.

des oficiales y particulares, ofrecen mayor certeza para la eficiencia de los próximos censos nacionales.

ZONIFICACION ADMINISTRATIVA

Para la realización de la zonificación administrativa fueron investigados los siguientes aspectos:

1º Actualización de la División Político - Administrativa de la Nación. Con las encuestas realizadas por el DANE en cada una de las secciones del país y con la colaboración de la Registraduría Nacional del Estado Civil, fue elaborada la "División Político-Administrativa de Colombia", que contiene la actualización minuciosa de los nuevos Municipios, Corregimientos, Inspecciones y Caseríos.

2º Actualización del Sistema Vial. Especial importancia tienen los cartogramas viales para la movilización del personal, la clasificación de zonas y sectores, la determinación de las vías existentes y la clase de vías con su respectivo kilometraje.

3º Estructuración de las zonas basadas en la duración de los programas censales. Fueron estructuradas 229 zonas administrativas para los Departamentos, 11 para los Territorios Nacionales y 40 para las regiones especiales, o sea aquellas que requieren sistemas de empadronamiento acordes a sus condiciones topográficas.

SECTORIZACION RURAL

La sectorización rural del censo general, que abarca cada uno de los croquis municipales, tuvo en cuenta las siguientes informaciones obtenidas del Directorio Nacional de Explotaciones Agropecuarias, investigación esta que cubrió la superficie ocupada por los Departamentos:

- a) Número de habitantes de cada sector
- b) Número de viviendas
- c) Número de explotaciones agropecuarias
- d) Superficie enumerada
- e) Densidad de población

Estos aspectos, sumados al rendimiento de enumeración obtenido en muestras y censos experimentales, integrarán los sectores que se adoptarán en los próximos Censos de Población, de Edificios y de Viviendas.

MANUAL DE INSTRUCCIONES PARA EL MANEJO DE LAS CARTAS

Actualmente se prepara el manual de instrucciones para la capacitación del personal de los Censos en lo relacionado con el manejo de las cartas, interpretación de convenciones, orientación e identificación de los sectores en el terreno y procedimientos para cubrir las áreas cartográficas.

DEMOGRAFIA

El DANE ha venido prestando singular atención al registro de los aspectos vitales de la población, habida consideración de que tanto el verdadero conocimiento de su estado actual como las proyecciones que de ella se hagan en los planes de desarrollo económico y social reposan sobre una buena anotación del movimiento demográfico del país.

Bautismos. Reconocida la necesidad de disponer de estadísticas vitales completas y oportunas, el DANE creó en asocio del Ministerio de Salud Pública el Comité de Coordinación de Estadísticas Vitales y Sanitarias, al que concurren otros organismos, nacionales e internacionales, y cuyas labores en el curso de un año de trabajos pueden considerarse como provechosas. Entre éstas debe citarse en primer término los estudios adelantados en su seno para la reforma de la Ley 92 de 1938 sobre Registro Civil de las Personas, ya que con sus dos principales deficiencias: a) la de las fuentes informativas, y b) la de carecer de un órgano central, no ha sido posible llegar a la integralidad del registro de los hechos vitales de la Nación.

El fenómeno más notable de estas deficiencias, como ya tuvo ocasión de informarlo al H. Congreso en años pasados, es el de la sustitución, en los registros estadísticos, de los nacimientos por los informes de bautismos de las Parroquias. El DANE tuvo la oportunidad de observar, al través de una muestra tabulada, los factores indicativos de las anomalías que presenta el registro de bautismos, al que obligadamente ha debido atenerse, a falta de un registro civil de las personas, moderno y operante, tal como la situación actual del país viene exigiéndolo. Dentro de estas fallas del registro de bautismos es preciso citar: a) la dilación entre la fecha de nacimiento y la del bautismo, que en ocasiones múltiples supera el límite del año; b) la ausencia de registro del niño, por razones de creencias o de muerte; c) los numerosos registros parroquiales en lugares diferentes al del nacimiento; d) la falta de concordancia entre las áreas municipales y las de las Parroquias, y otras de igual entidad.

Estas explicaciones son válidas, y necesarias, para la lectura del Cuadro N° 1, inserto a continuación, según el cual se ha presentado un promedio de 604.730 bautismos por año, durante los últimos cuatro años (1958-1961):

NACIMIENTOS (Bautizos) Y NATALIDAD, POR SECCIONES DEL PAIS 1958-1961

Cuadro No. 1

SECCIONES DEL PAIS	1958 (3)		1959 (3)		1960 (4)		1961 (4)	
	Casos	Natali- dad (2)	Casos	Natali- dad (2)	Casos	Natali- dad (2)	Casos	Natali- dad (2)
Antioquia	90.854	49.9	94.674	51.0	97.082	51.2	101.699	52.7
Atlántico	29.376	53.2	29.726	52.0	23.079	39.0	26.402	43.1
Bolívar	25.903	33.8	27.011	35.8	25.382	33.0	29.758	38.0
Boyacá	34.255	41.1	35.736	42.7	36.218	43.0	36.248	42.9
Caldas	59.347	46.6	60.873	46.7	58.760	44.0	57.494	42.1
Cauca	19.339	38.9	20.315	40.2	21.143	41.2	22.158	42.6
Córdoba	18.329	49.4	19.834	49.2	19.782	48.1	16.469	39.4
Cundinamarca . .	91.857	47.6	94.335	47.7	96.231	47.5	101.552	49.0
Chocó	3.371	23.6	3.669	25.4	3.625	24.9	4.266	29.0
Huila	15.998	46.3	16.484	46.7	15.027	41.6	16.653	45.2
Magdalena	15.949	33.9	17.331	36.1	17.631	35.9	20.701	41.4
Meta (1)	-	-	-	-	4.989	61.8	6.935	84.3
Nariño	26.012	43.8	26.823	44.6	24.427	40.2	25.309	41.2
Norte de Santand.	22.583	55.2	22.692	55.0	21.480	51.7	22.538	53.9
Santander	36.857	44.6	37.565	44.8	37.981	44.7	37.853	44.0
Tolima	29.504	36.0	30.926	37.1	28.791	33.9	30.010	34.3
Valle del Cauca .	54.183	35.5	57.975	36.3	58.649	35.1	60.183	34.5
Intend. y Comis..	11.844	34.4	12.701	36.0	8.253	29.4	9.932	34.4
TOTAL . . .	585.561	43.3	608.670	44.0	598.530	42.4	626.160	43.3

(1) La Intendencia del Meta pasó a ser Departamento a partir del 1º de julio de 1960 por Ley 118 de diciembre 16 de 1959. (2) Tasa por 1.000 habitantes. (3) Los NACIMIENTOS (Bautizos) para estos años fueron aumentados en 5.1% y 4.0% respectivamente; por estimación del subregistro en algunos Departamentos. (4) Los datos de estos años corresponden realmente a los suministrados por las Parroquias.

Matrimonios. La estadística de nupcialidad, elaborada con base en los registros Parroquiales, es más de fiar que la de nacimientos, si consideramos la condición católica del país, ya que solamente se omiten los datos de matrimonios celebrados por ritos diferentes, cuya significación resulta escasa en el conjunto nacional.

Según el Cuadro N° 2, la nupcialidad promedio en los años 1958-1961 es de 6 matrimonios por cada 1.000 habitantes:

MATRIMONIOS Y NUPCIALIDAD, POR SECCIONES DEL PAIS - 1958-1961

SECCIONES DEL PAIS	1958		1959		1960		1961	
	Casos	Nupciali- dad (2)	Casos	Nupciali- dad (2)	Casos	Nupciali- dad (2)	Casos	Nupciali- dad (2)
Antioquia	12.332	6.8	13.158	7.1	12.897	6.8	13.531	7.0
Atlántico	2.834	5.1	2.882	5.0	2.984	5.0	4.905	8.0
Bolívar	3.547	4.6	3.543	4.7	3.653	4.8	4.232	5.4
Boyacá	5.210	6.3	5.488	6.6	5.176	6.2	5.482	6.5
Caldas	8.080	6.4	7.879	6.1	6.906	5.2	7.148	5.2
Cauca	2.734	5.5	2.717	5.4	2.641	5.2	3.748	7.2
Córdoba	2.247	6.1	1.887	4.7	2.056	5.0	3.632	8.7
Cundinamarca . .	13.617	7.1	14.387	7.3	14.519	7.2	15.248	7.4
Chocó	397	2.8	415	2.9	532	3.7	478	3.2
Huila	1.910	5.5	2.244	6.4	2.025	5.6	2.142	5.8
Magdalena	2.125	4.5	2.092	4.4	1.862	3.8	3.855	7.7
Meta (1)	-	-	-	-	764	9.5	799	9.7
Nariño	2.752	4.6	3.213	5.4	3.507	5.8	3.553	5.8
Norte de Santander	2.637	6.4	3.283	8.0	2.883	6.9	2.758	6.6
Santander	4.982	6.0	5.158	6.2	5.258	6.2	5.165	6.0
Tolima	4.005	4.9	4.302	5.2	6.568	7.7	4.272	4.9
Valle del Cauca . .	7.772	5.1	7.633	4.8	9.565	5.3	8.256	4.7
Intend. y Comis. . .	1.335	3.9	1.443	4.1	807	2.9	966	3.4
TOTAL	78.516	5.8	81.724	5.9	84.603	6.0	90.170	6.2

(1) La Intendencia del META pasó a ser Departamento a partir del 1° de julio de 1960 por Ley 118 de diciembre 16 de 1959. (2) Tasa por 1.000 habitantes.

Circunscribiendo la observación al año de 1961, la nupcialidad promedio creció al 6.2 con tasas inferiores a la nacional en los Departamentos de Bolívar, Caldas, Chocó, Tolima, Valle y en los Territorios Nacionales, o sea en el 33 por ciento de las secciones del país.

Defunciones. Al tenor de lo dispuesto por la Ley en vigencia, las fuentes para el acopio de las estadísticas de defunciones son los Alcaldes, los Corregidores, los Inspectores de Policía o los Delegados autorizados por éstos, quienes, antes de la expedición de la Licencia de Inhumación ordenada por el Artículo 9º de la Ley 66 de 1916, deben diligenciar el Certificado Individual de Defunción, cuyas concentraciones al nivel municipal, Departamental y nacional son practicadas por el DANE.

La tasa cruda de mortalidad tiene particular importancia en las proyecciones de población, partiendo de su estado actual, la esperanza de vida, el estado sanitario para la orientación de las diferentes campañas sanitarias, y, en general, para los planes de desarrollo económico y social, de lo que se deriva la necesidad de la creación de un buen registro como fuente de estas informaciones.

De conformidad con las cifras del Cuadro N° 3 dejan de existir en el país, en promedio anual, 177.257 personas, lo que quiere decir, en otros términos, que de cada 1.000 habitantes mueren 13 anualmente.

TOTAL DE DEFUNCIONES Y MORTALIDAD, POR SECCIONES DEL PAIS

1958-1961

Cuadro No. 3

SECCIONES DEL PAIS	1958		1959		1960		1961	
	Casos	Mortalidad (2)	Casos	Mortalidad (2)	Casos	Mortalidad (2)	Casos	Mortalidad (2)
Antioquia	25.297	13.9	26.112	14.0	28.521	15.1	26.913	13.9
Atlántico.. . . .	5.633	10.2	5.280	9.2	4.941	8.4	5.053	8.3
Bolívar	5.174	6.8	5.255	7.0	5.189	6.8	5.085	6.5
Boyacá	10.224	12.3	11.461	13.7	11.938	14.2	10.908	12.9
Caldas	21.283	16.7	21.078	16.2	21.470	16.1	19.229	14.1
Cauca	7.958	16.0	7.905	15.7	8.704	17.0	8.429	16.2
Córdoba	1.699	4.6	2.120	5.3	2.122	5.2	2.378	5.7
Cundinamarca . .	24.382	12.6	24.992	12.6	26.495	13.1	25.446	12.3
Chocó	1.327	9.3	1.189	8.2	1.380	9.5	1.358	9.2
Huila	4.798	13.9	4.517	12.8	4.725	13.1	5.129	13.9
Magdalena. . . .	4.250	9.0	3.951	8.2	3.570	7.3	4.023	8.0
Meta (1)	-	-	-	-	1.243	15.4	1.645	20.0
Nariño	9.349	15.7	9.107	15.2	10.032	16.5	9.236	15.1
Norte de Santander	6.763	16.5	7.151	17.3	6.456	15.5	6.211	14.9
Santander	11.333	13.7	12.801	15.3	12.533	14.8	12.075	14.0
Tolima	11.655	14.2	11.586	13.9	11.363	13.4	10.245	11.7
Valle del Cauca..	19.327	12.7	19.148	12.0	20.508	12.3	19.777	11.3
Intend.y Comis..	3.229	9.4	3.181	9.0	1.912	6.8	2.272	7.9
TOTAL	173.681	12.8	176.834	12.8	183.102	13.0	175.412	12.1

(1) La Intendencia del META pasó a ser Departamento a partir del 1º de julio de 1960 por Ley 118 de diciembre 16 de 1959. (2) Tasa por 1.000 habitantes.

Dato de interés para el Legislador, es el siguiente: Colombia ocupa el octavo lugar en Suramérica en cuanto a mortalidad se refiere, siendo su tasa inferior solamente a la de dos países de dicha área: el Brasil y el Ecuador.

Mortalidad Infantil. El Certificado Individual de Defunción, emitido, como ya se ha dicho, por el Alcalde, Corregidor, Inspector de Policía o Delegado, es sometido por el DANE en lo referente a la mortalidad infantil a un tratamiento autónomo, de conformidad con los métodos internacionalmente en uso, a fin de registrar este hecho de trascendencia evidente en la demografía colombiana.

El Cuadro N° 4 da noticia de las concentraciones de dicho fenómeno en el último cuatrenio, el de 1958-1961, en el nivel de tasas por 1.000 nacidos vivos en el país.

DEFUNCIONES DE MENORES DE 1 AÑO Y MORTALIDAD INFANTIL, POR SECCIONES DEL PAIS - 1958-1961

Cuadro No. 4

SECCIONES DEL PAIS	1958		1959		1960		1961	
	Nº de Casos	Mortali- dad In- fant.(2)	Nº de Casos	Mortali- dad In- fant.(2)	Nº de Casos	Mortali- dad Infan- til. (2)	Nº de Casos	Mortali- dad In- fant.(2)
Antioquia	9.382	103.3	9.290	98.1	9.925	102.2	9.489	93.3
Atlántico	1.650	56.2	1.482	49.9	1.423	61.7	1.258	47.7
Bolívar	1.324	51.1	1.372	50.8	1.290	50.8	1.133	38.1
Boyacá	2.992	87.3	3.380	94.6	3.313	91.5	3.098	85.5
Caldas	8.301	139.9	8.407	138.1	8.476	144.3	7.031	122.3
Cauca	2.537	131.2	2.392	117.8	2.568	121.5	2.479	111.9
Córdoba	415	22.6	526	26.5	479	24.2	540	32.8
Cundinamarca . .	7.836	85.3	7.839	83.1	8.043	83.6	7.683	75.7
Chocó	346	102.6	375	102.2	390	107.6	453	106.2
Huila	1.663	104.0	1.580	95.9	1.571	104.6	1.822	109.4
Magdalena	1.273	79.8	1.174	67.7	1.040	59.0	1.111	53.7
Meta (1)	-	-	-	-	409	82.0	558	80.5
Nariño	2.941	113.1	3.093	115.3	3.363	137.7	2.991	118.2
Norte de Santander	2.397	106.1	2.358	103.9	2.030	94.5	1.929	85.6
Santander	3.410	92.5	3.642	97.0	3.606	94.9	3.526	93.2
Tolima	3.757	127.3	3.679	119.0	3.675	127.6	3.296	109.8
Valle del Cauca . .	7.280	134.4	7.393	127.5	7.566	129.0	7.124	118.4
Intend.y Comis. . .	1.049	88.6	1.014	79.8	554	67.1	664	66.9
TOTAL	58.553	100.0	58.996	96.9	59.721	99.8	56.185	89.7

(1) La Intendencia del META pasó a ser Departamento a partir del 1º de julio de 1960 por Ley 118 de diciembre 16 de 1959. (2) Tasas por 1.000 nacidos vivos.

El cuadro demuestra que en el lapso indicado se presentó un promedio anual de 96 niños fallecidos por cada 1.000 que nacieron vivos. El Departamento de Caldas, como puede observarse, tiene la más alta mortalidad infantil en el país. Por contraposición, el del Atlántico aparece con la tasa más baja, lo que puede atribuirse a su condición preponderantemente urbana.

Defunciones de menores de 5 años. Del total de muertes acaecidas en Colombia durante el cuatrenio 1957-1960, el 52.2 por ciento correspondió a los menores de 5 años. La lectura del Cuadro N° 5, inserto a continuación, revela el estacionamiento de la tasa en el período indicado o, en otras palabras, el poco adelanto conseguido en este aspecto importante del incremento sanitario.

Cuadro No. 5

**DEFUNCIONES DE MENORES DE 5 AÑOS Y PORCENTAJES DEL
TOTAL DE DEFUNCIONES, POR SECCIONES DEL PAIS - 1957-1960**

SECCIONES DEL PAIS	1957		1958		1959		1960	
	Casos	(1) %	Casos	(1) %	Casos	(1) %	Casos	(1) %
Antioquia	13.709	55.7	14.278	56.4	14.469	55.4	15.834	55.5
Atlántico	2.947	52.6	2.997	53.2	2.586	49.0	2.457	49.7
Bolívar	2.902	49.4	2.349	45.4	2.393	45.5	2.380	45.9
Boyacá	5.105	46.2	4.718	46.2	5.227	45.6	5.465	45.8
Caldas	11.457	59.3	12.892	60.6	13.235	62.8	13.513	62.9
Cauca	4.101	51.3	4.152	52.2	3.885	49.2	4.431	50.9
Córdoba	870	41.4	716	42.1	922	43.5	916	43.2
Cundinamarca . .	11.266	46.2	11.538	47.3	11.232	44.9	11.678	44.1
Chocó	791	54.1	688	51.9	610	51.3	693	50.2
Huila	2.551	53.4	2.505	52.2	2.382	52.7	2.396	50.7
Magdalena	2.292	53.4	2.087	49.1	1.943	49.2	1.814	50.8
Meta (2)	-	-	-	-	-	-	705	56.7
Nariño	5.202	52.1	4.753	50.8	4.777	52.5	5.464	54.5
Norte de Santander	3.937	54.7	3.681	54.4	3.808	53.3	3.208	49.7
Santander	5.873	48.2	5.384	47.5	6.028	47.1	5.761	46.0
Tolima	5.884	51.2	6.008	51.6	6.038	52.1	5.784	50.9
Valle del Cauca .	10.262	54.8	10.793	55.8	10.691	55.8	11.543	56.3
Intend. y Comis. .	1.489	52.6	1.772	54.9	1.710	53.8	940	49.2
TOTAL . . .	90.638	52.1	91.311	52.6	91.936	52.0	94.982	51.9

(1) Porcentaje sobre el Total de Defunciones. (2) La Intendencia del Meta pasó a ser Departamento a partir del 1° de julio de 1960 por Ley 118 de diciembre 16 de 1959.

Desglosando del Cuadro anterior la mortalidad infantil de menores de un año, los de un año a menos de 5 son el 19.1 por 100 del total de defunciones, dato que incumbe retener, pues, de una parte, es en este grupo de edad que debe fortalecerse al futuro ciudadano y, de otra, sabido es que la mortalidad en los primeros años de vida proviene generalmente de la falta de atención pre-natal y post-natal, del saneamiento del medio y de la educación sanitaria deficiente.

Defunciones por grupos de edad. Es ésta una de las tabulaciones cruzadas de mayor importancia en lo referente a la mortalidad, por cuanto ella refleja el estado de salubridad existente, en especial en aquellos grupos de edad de los cuales depende el futuro potencial humano de la Nación.

Al observar el Cuadro N° 6, salta a la vista el alto porcentaje que arrojan las defunciones de menores de un año, en el cuatrenio 1957-1960, con relación al total de muertes acaecidas en ese período, ya que a ellas correspondió, en promedio, el 33 por ciento de los casos. Ahora bien; en los menores de 5 años se abriga el 52 por ciento de las defunciones, hecho sencillamente alarmante.

Cuadro No. 6

DEFUNCIONES POR GRUPOS DE EDAD Y PORCENTAJES - 1957-1960

GRUPOS DE EDAD	1957		1958		1959		1960	
	Casos	(1) %	Casos	(1) %	Casos	(1) %	Casos	(1) %
Menores de 1 año	56.554	32.5	58.553	33.7	58.996	33.4	59.721	32.6
De 1 a menos de 2 años	18.270	10.5	17.978	10.4	17.958	10.2	18.881	10.3
De 2 a 4 Años	15.814	9.1	14.780	8.5	14.981	8.5	16.380	8.9
De 5 a 9 "	6.264	3.6	6.171	3.6	6.315	3.6	6.860	3.8
De 10 a 14 "	2.490	1.4	2.641	1.5	2.637	1.5	2.790	1.5
De 15 a 19 "	3.252	1.9	3.448	2.0	3.081	1.7	2.949	1.6
De 20 a 24 "	4.481	2.6	4.543	2.6	4.179	2.4	3.996	2.2
De 25 a 29 "	4.487	2.6	4.648	2.7	4.201	2.4	3.902	2.1
De 30 a 34 "	3.874	2.2	3.905	2.3	3.804	2.1	3.941	2.2
De 35 a 39 "	4.442	2.6	4.430	2.6	4.323	2.4	4.271	2.3
De 40 a 44 "	3.951	2.3	4.006	2.3	3.957	2.2	4.048	2.2
De 45 a 49 "	4.310	2.5	4.385	2.5	4.449	2.5	4.391	2.4
De 50 a 54 "	4.786	2.8	4.666	2.7	4.811	2.7	5.102	2.8
De 55 a 59 "	4.995	2.9	4.909	2.8	5.367	3.0	5.044	2.8
De 60 a 64 "	6.507	3.7	6.280	3.6	6.722	3.8	7.557	4.1
De 65 a 69 "	5.474	3.1	5.289	3.0	5.680	3.2	5.964	3.3
De 70 a 74 "	6.632	3.8	6.492	3.7	7.039	4.0	7.587	4.1
De 75 a 79 "	4.899	2.8	4.704	2.7	5.241	3.0	5.709	3.1
De 80 a 84 "	4.863	2.8	4.697	2.7	5.259	3.0	5.651	3.1
De 85 y más "	6.879	3.9	6.610	3.8	7.241	4.1	7.621	4.2
Edad no especificada.. ..	649	0.4	546	0.3	593	0.3	737	0.4
TOTAL. ..	173.873	100.0	173.681	100.0	176.834	100.0	183.102	100.0

(1) Porcentaje del Total de Defunciones.

A diferencia de lo que ocurre en las edades menores de 5 años, en los grupos de personas de los 10 a los 14 años se presenta el menor riesgo de muerte, ya que su promedio sólo alcanza al uno y medio por ciento. No así en las edades propectas, en que las defunciones fueron en 1960 el 22.3 por ciento, superiores en un 3 por ciento a las de menores de 5 años.

Defunciones según certificación médica. La alta ausencia de certificación médica de las defunciones es uno de los problemas más agudos que confronta el país. Tanto este Departamento como el Ministerio de Salud Pública han venido prestando a su solución la más viva atención en las dos fases que presenta: a) la de la falta absoluta de certificación, y b) la de lograr que la certificación se adecúe a la Nomenclatura Internacional de Causas de Muerte. En este terreno existe aún mucho camino por recorrer y habrá de recorrerse en un corto período, de acuerdo con las actuales necesidades de la Nación.

El Cuadro N° 7 da una visión clara del estado en que nos encontramos a este respecto.

Cuadro No. 7

**PORCENTAJE DE LA CERTIFICACION MEDICA DE DEFUNCION,
POR SECCIONES DEL PAIS - 1957-1960**

SECCIONES DEL PAIS	1957		1958		1959		1960	
	Certificación		Certificación		Certificación		Certificación	
	Sin	Con	Sin	Con	Sin	Con	Sin	Con
Antioquia.. . . .	50.27	49.73	44.74	55.26	46.70	53.30	45.44	54.56
Atlántico	18.27	81.73	14.91	85.09	15.44	84.56	16.90	83.10
Bolívar	50.16	49.84	47.87	52.13	48.98	51.02	47.62	52.38
Boyacá	76.11	23.89	75.83	24.17	78.75	21.25	76.85	23.15
Caldas	49.44	50.56	54.39	45.61	56.96	43.04	57.08	42.92
Cauca	85.42	14.58	85.47	14.53	83.01	16.99	86.59	13.41
Córdoba	56.83	43.17	54.09	45.91	58.21	41.79	58.53	41.47
Cundinamarca . .	25.85	34.15	25.03	74.97	24.96	75.04	25.61	74.39
Chocó.. . . .	85.64	14.36	85.23	14.77	82.51	17.49	82.17	17.83
Huila	72.18	27.82	71.24	28.76	68.12	31.88	67.62	32.38
Magdalena	50.35	49.65	47.76	52.24	46.52	53.48	47.20	52.80
Meta (1)	-	-	-	-	-	-	30.25	69.75
Nariño	91.37	8.63	90.48	9.52	89.51	10.49	90.27	9.73
Norte de Santander	59.54	40.46	56.74	43.26	58.64	41.36	58.36	41.64
Santander	67.64	32.36	66.09	33.91	66.04	33.96	66.46	33.54
Tolima.	64.24	35.76	67.00	33.00	65.18	34.82	66.66	33.34
Valle del Cauca..	34.84	65.16	33.87	66.13	33.18	66.82	32.24	67.76
Intend.y Comis..	43.22	56.78	50.70	49.30	50.24	49.76	60.93	39.07
TOTAL.. . .	53.07	46.93	51.90	48.10	52.44	47.56	52.51	47.49

(1) La Intendencia del META pasó a ser Departamento a partir del 1° de julio de 1960 por Ley 118 de diciembre 16 de 1959.

Como puede observarse, más de la mitad, exactamente el 52,5 por ciento de las defunciones, careció de certificación médica. Especialmente Nariño, Cauca, Chocó y Boyacá presentan las cuotas más bajas de certificación médica en el año de 1960. El porcentaje más alto de certificación correspondió en dicho año al Atlántico.

Diez principales causas de muerte. Por tratarse del coeficiente específico de mortalidad en Colombia, el DANE ha venido preocupándose por presentar a los usuarios las diez principales causas de muerte, tal como aparecen en el Cuadro N° 8, en el que se relaciona el período cuatrienal 1957-1960.

La gastroenteritis y la colitis han ocupado, ocupan y seguirán ocupando el primer lugar como causa de defunción en el país, hasta tanto no se emprenda una campaña tendiente a mejorar las instalaciones de saneamiento del medio, control de la leche y demás alimentos. Otra causa de alto coeficiente es la de las infecciones del recién nacido, dependiente por entero de las condiciones de sanidad.

Como puede observarse, las principales causas de muerte, según la Lista Abreviada de 150 Grupos de la Clasificación Internacional de Causas de Muerte, no varían sensiblemente, ya que para el cuatrenio 1957-1960 la elección se efectuó únicamente entre 12, de las que, cambiando apenas de posición de un año a otro, se seleccionaron las diez principales, de conformidad con el volumen de casos.

Diez principales causas de muerte en menores de un año. La Jefatura del Departamento ha venido prestándole particular cuidado a esta investigación estadística, por considerar la utilidad que ella presenta a los usuarios de datos sobre mortalidad infantil, en especial a aquellos que por motivo de sus funciones requieren de una orientación básica para prevenirla, disminuyendo sus tasas en las causas de más ostensible frecuencia.

El Cuadro N° 9, ofrece una visión cabal del problema durante el cuatrenio 1957-1960:

Nuevamente, la gastroenteritis y la colitis ocupan el pri

mer lugar, en orden de importancia cuantitativa, en las defunciones de niños menores de un año (el 63.5 por ciento del total de la mortalidad infantil).

Debe mencionarse la asfixia y la atelectasia post-natales, ya que el alto número de muertes provocadas por ellas se debe a la poca atención médica durante el parto. Según cálculo del DANE, tan sólo un 50 por ciento de los nacimientos del país son atendidos por los centros de salud, las clínicas y los hospitales.

Punto primordial de orientación para los usuarios es el siguiente: sólo tres enfermedades: la gastroenteritis, las infecciones del recién nacido y las enfermedades del aparato digestivo se llevan el 50 por ciento de las vidas infantiles. Por tratarse de defunciones provenientes de la falta de control sanitario, si se emprendieran campañas tendientes a disminuir el porcentaje de las tres, lograría disminuirse la alta tasa de mortalidad infantil que vienen ocasionando.

Migración. La jefatura del DANE ha prestado particular atención al fenómeno de intensa movilización interna de la población colombiana en el presente período. La investigación nacional sobre este aspecto formará parte de la encuesta del censo de población que será levantado en Junio de 1963.

En cuanto dice relación a la emigración del país y la inmigración a él, los datos acopiados por el Departamento demuestran equilibrio en la balanza migratoria, ya que las salidas se compensan con las entradas, información de utilidad para los usuarios en cálculos de población, crecimiento natural y otros factores de aplicación en los planes de desarrollo.

Estas características pueden apreciarse en el Cuadro Número 10:

Según el cuadro anterior, el movimiento de emigración e inmigración experimentó considerable ascenso (el 67 por ciento) en el cuatrenio 1958-1961.

**DIEZ PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE OCURRIDAS EN EL PAIS
CON SUS COEFICIENTES ESPECIFICOS - 1957-1960**

Cuadro No. 8

Categoría Nº	CAUSAS DE MUERTE CLASIFICACION INTERNACIONAL (150 Grupos)	Orden	1957		Orden	1958	
			Casos	Coeficiente (1)		Casos	Coeficiente (1)
104	Gastroenteritis y colitis	1	16.597	125.5	1	7.938	132.7
93	Bronquitis crónica y la no calificada . . .	2	7.382	55.8	2	7.507	55.5
132	Infecciones del recién nacido	3	6.810	51.5	7	5.617	41.5
107	Otras enfermedades del aparato digestivo	6	5.915	44.7	6	6.113	45.2
90	Bronconeumonía	5	6.089	46.0	5	6.195	45.8
82	Otras enfermedades del corazón	7	5.531	41.8	8	4.405	32.6
109	Homicidios	8	5.471	41.4	3	6.966	51.5
91	Neumonías primarias y las no específicas	9	4.657	35.2	10	4.244	31.4
135	Enfermedad mal definida de la primera infancia e inmadurez	4	6.164	46.6	-	-	-
64	Avitaminosis y otros estados carenciales	-	-	-	9	4.339	32.1
88	Gripe o influenza	10	3.796	28.7	-	-	-
136	Senilidad sin mención de Psicosis	-	-	-	4	6.387	47.2
	TOTAL		68.412	517.2		69.711	515.5
	Total de Defunciones		173.873	1.314.5		173.681	1.284.4

(1) Tasas por 100.000 habitantes.

Categoría Nº	CAUSAS DE MUERTE CLASIFICACION INTERNACIONAL (150 Grupos)	Orden	1959		Orden	1960	
			Casos	Coeficiente (1)		Casos	Coeficiente (1)
104	Gastroenteritis y colitis	1	18.189	131.6	1	18.756	132.7
93	Bronquitis crónica y la no calificada . . .	3	7.741	56.0	2	7.716	54.6
132	Infecciones del recién nacido	5	6.372	46.1	3	6.914	48.9
107	Otras enfermedades del aparato digestivo	6	5.757	41.7	7	5.378	38.1
90	Bronconeumonía	4	6.460	46.7	4	6.679	47.3
82	Otras enfermedades del corazón	8	4.752	34.4	6	5.563	39.4
109	Homicidios	7	5.513	39.9	9	4.799	34.0
91	Neumonías primarias y las no específicas	10	4.236	30.6	10	4.159	29.4
135	Enfermedad mal definida de la primera infancia e inmadurez	-	-	-	-	-	-
64	Avitaminosis y otros estados carenciales	9	4.594	33.2	8	4.929	34.9
88	Gripe o influenza	-	-	-	-	-	-
136	Senilidad sin mención de Psicosis	2	11.333	82.0	5	5.611	39.7
	TOTAL		74.947	542.2		70.504	498.9
	Total de Defunciones		176.834	1.279.2		183.102	1.295.7

(1) Tasas por 100.000 habitantes.

**DIEZ PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE OCURRIDAS EN EL PAIS
A LOS MENORES DE 1 AÑO Y PORCIENTOS - 1957-1960**

Cuadro No. 9

Categoría Nº	CAUSAS DE MUERTE CLASIFICACION INTERNACIONAL (150 grupos)	Orden	1957		Orden	1958	
			Casos	%		Casos	%
104	Gastroenteritis y Colitis	1	9.103	16.1	1	10.121	17.3
132	Infecciones del recién nacido	2	6.808	12.0	2	5.617	9.6
135	Enfermedades mal definidas de la prime- ra infancia e inmadurez no calificada .	3	6.160	10.9	4	3.845	6.6
93	Bronquitis crónica y la no calificada . .	4	3.997	7.1	3	4.209	7.2
131	Asfixia y Atelectasia postnatales . . .	5	2.880	5.1	5	3.046	5.2
90	Bronconeumonía	6	2.740	4.8	6	3.005	5.1
107	Otras enfermedades del aparato diges- tivo	7	1.679	3.0	7	2.088	3.6
22	Tosferina	8	1.635	2.9	10	1.381	2.4
91	Neumonías Primarias y las no especifi- cadas	9	1.429	2.5	8	1.577	2.7
64	Avitaminosis y otros estados carenciales.		-	-		-	-
134	Las demás enfermedades definidas de la primera infancia	10	1.259	2.2	9	1.501	2.6
130	Lesiones del parto		-	-		-	-
	TOTAL		37.690	66.6 (1)		36.390	62.2 (1)
	Total de Muertes de menos de 1 año . .		56.554	32.7 (2)		58.553	33.7 (2)

(1) Porcentaje del total de defunciones de menores de un año. (2) Porcentaje del total de defunciones.

Categoría Nº	CAUSAS DE MUERTE CLASIFICACION INTERNACIONAL (150 grupos)	Orden	1959		Orden	1960	
			Casos	%		Casos	%
104	Gastroenteritis y Colitis	1	9.936	16.8	1	9.992	16.7
132	Infecciones del recién nacido	2	6.370	10.8	2	6.912	11.6
135	Enfermedades mal definidas de la prime- ra infancia e inmadurez no calificada .	4	3.904	6.6	4	3.526	5.9
93	Bronquitis crónica y la no calificada . .	3	4.415	7.5	3	4.260	7.1
131	Asfixia y Atelectasia postnatales . . .	6	2.923	5.0	6	2.834	4.8
90	Bronconeumonía	5	3.214	5.5	5	3.180	5.3
107	Otras enfermedades del aparato diges- tivo	7	1.849	3.1	9	1.437	2.4
22	Tosferina	9	1.354	2.3	7	2.066	3.5
91	Neumonías Primarias y las no especifi- cadas	10	1.354	2.3		-	-
64	Avitaminosis y otros estados carenciales.		-	-		-	-
134	Las demás enfermedades definidas de la primera infancia	8	1.739	3.0	8	1.618	2.7
130	Lesiones del parto		-	-	10	1.385	2.3
	TOTAL		37.058	62.8 (1)		37.210	62.3 (1)
	Total de Muertes de menos de 1 año . .		58.996	33.4 (2)		59.721	32.6 (2)

(1) Porcentaje del total de defunciones de menores de un año. (2) Porcentaje del total de defunciones.

**MIGRACION (EMIGRANTES E INMIGRANTES), POR
PUERTOS Y CLASE DE VIA - 1958-1961**

Cuadro No. 10

PUERTOS DEL PAIS	CLASE DE VIA	1958		1959	
		Emigrantes	Inmigrantes	Emigrantes	Inmigrantes
Barranquilla	Aérea	17.753	16.701	21.399	19.688
Barranquilla	Marítima	227	421	1.732	2.069
Bogotá	Aérea	26.877	26.630	36.526	34.077
Buenaventura	Marítima	963	1.266	844	967
Cali	Aérea	8.014	7.891	8.772	9.229
Cartagena	Marítima	1.764	2.414	1.401	2.195
Cúcuta	Terrestre	360	1.197	387	1.132
Ipiales	Terrestre	1.283	724	1.666	928
Leticia	Fluvial	61	79	11	8
Medellín	Aérea	5.432	3.982	6.457	5.101
Riohacha	Marítima	34	40	2	12
San Andrés y Providencia . .	Marítima	134	142	126	182
Santa Marta	Marítima	282	242	259	274
Tumaco	Marítima	7	17	2	19
Turbo	Aérea	10	30	1	2
TOTAL		63.201	61.776	79.585	75.883

PUERTOS DEL PAIS	CLASE DE VIA	1960		1961	
		Emigrantes	Inmigrantes	Emigrantes	Inmigrantes
Barranquilla	Aérea	24.984	24.301	17.384	16.272
Barranquilla	Marítima	86	119	101	148
Bogotá	Aérea	48.608	46.587	57.149	54.883
Buenaventura	Marítima	897	1.070	746	978
Cali	Aérea	10.907	11.200	9.484	9.794
Cartagena	Marítima	1.748	2.675	1.950	2.895
Cúcuta	Terrestre	122	762	122	438
Ipiales	Terrestre	1.261	964	1.186	941
Leticia	Fluvial	...	...	...	...
Medellín	Aérea	8.040	6.933	5.397	4.487
Riohacha	Marítima	6	-	-	-
San Andrés y Providencia . .	Marítima	187	287	932	843
Santa Marta	Marítima	174	185	253	174
Tumaco	Marítima	1	17	-	79
Turbo	Aérea	...	...	-	1
TOTAL		97.021	95.100	94.704	91.933

SALUBRIDAD

La elaboración de las estadísticas sanitarias es una de las actividades principales del DANE. El suministro de los datos básicos es responsabilidad legal de todos los Organismos Sanitarios, Instituciones Asistenciales y Campañas especializadas que funcionan en el país, y su información proporciona la base sustentadora de los programas de salud pública.

Organizada y dirigida dentro de los términos y en la forma como ha sido reglamentada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística en estrecha colaboración y coordinación con el Ministerio de Salud Pública, la Sección de Salubridad recopiló y preparó los informes estadísticos correspondientes a un conjunto de investigaciones que agrupan y estructuran la actividad sanitaria colombiana en sus aspectos más significativos, tales como enfermedades transmisibles, campaña antivenérea, vacunación, campaña antituberculosis, campaña antileprosa, morbilidad hospitalaria, movimiento asistencial, salas de maternidad, servicios prenatales, servicios de protección infantil, servicios de medicina escolar, higiene dental, trabajos de saneamiento y movimiento presu-

puesto de las instituciones asistenciales que reciben auxilios oficiales. Las partes constitutivas de estas investigaciones son elemento indispensable de información, el cual es entregado oportunamente al Ministerio de Salud Pública para su uso y puesto a disposición de los Organismos Internacionales y los particulares.

Por considerarlos de especial interés y utilidad, se hacen a continuación breves comentarios de conjunto sobre los aspectos más sobresalientes de estas investigaciones.

MOVIMIENTO ASISTENCIAL. La investigación que sobre este aspecto realiza el DANE, se refiere al movimiento de pacientes registrado en los hospitales y clínicas generales, hospitales mentales (manicomios), asilos y orfanatos, para la prestación de servicios médico-quirúrgicos y de reclusión. Los datos sobre el particular, comparados de 1957 a 1961, ilustran sobre la continuidad de la expansión asistencial, como un fenómeno normal.

La afluencia anual de enfermos, en los hospitales y clínicas, registró durante el quinquenio 1957-1961 un constante crecimiento. En 1957, de cada 100 personas 4 solicitaron atención hospitalaria, y en 1961, sobre la misma relación, 5 pidieron esta asistencia. Naturalmente, el aumento de enfermos impone la creación de nuevas instituciones y mayor disponibilidad de camas, en las existentes; no obstante, de 499 instituciones con 33.940 camas que existían en 1957 se registraron 544 instituciones con 37.448 camas en 1961.

**PERSONAL ATENDIDO, NUMERO DE CAMAS, PORCENTAJE
OCUPACIONAL Y CAMAS EXISTENTES Y FALTANTES POR CADA 1.000
HABITANTES EN LOS HOSPITALES Y CLINICAS GENERALES - 1957-1961**

AÑOS	Total per- sonas aten- didas en el año	C A M A S				
		TOTAL	Porcentaje	Ocupacional	Existentes por 1.000 habitantes	Faltantes por 1.000 habitantes
			Gratuitas	Pensio- nadas		
1957.. ..	510.807	33.940	68.8	43.8	2.5	1.6
1958.. ..	562.699	34.411	68.2	46.3	2.5	1.6
1959.. ..	611.685	34.840	69.2	49.2	2.5	1.6
1960.. ..	696.167	36.216	70.1	50.6	2.5	1.6
1961.. ..	743.080	37.448	70.3	52.7	2.6	1.5

Debe anotarse que el porcentaje ocupacional de camas de estas entidades es inferior al 85%, fijado internacionalmente como límite satisfactorio. El coeficiente internacional, de camas necesarias por cada 1.000 habitantes es de 4.12, en tanto que el de Colombia solo llega al 2.5.

Los hospitales mentales (manicomios) presentan situación especial. En 1961, de cada 10.000 personas ingresaron 9 a estas instituciones, contra 6 en 1957. No obstante, el incremento de camas no guardó relación con el aumento de enfermos. Según el cuadro siguiente, estas instituciones atienden más enfermos de aquellos que su capacidad les permite:

**PERSONAL ATENDIDO, CAMAS Y PORCENTAJE OCUPACIONAL
EN HOSPITALES MENTALES (PSIQUIATRICOS) - 1957-1961**

AÑOS	Total per- sonas a- tendidas en el año	NUMERO DE CAMAS			PORCENTAJE OCUPACIONAL		
		Gratuitas	Pensio- nadas	Total	Gratuitas	Pensio- nadas	Total
1957.. ..	13.776	4.305	1.719	6.024	101	89	98
1958.. ..	14.570	4.656	1.777	6.433	117	79	106
1959.. ..	15.848	4.973	2.007	6.980	105	91	101
1960.. ..	17.342	5.061	2.139	7.200	105	88	100
1961.. ..	19.047	5.392	2.040	7.432	103	91	100

El déficit de camas en los hospitales mentales es considerable. Tal es el caso del Asilo de Locas de Barranquilla, el cual arroja un porcentaje ocupacional de 413, o sea, que existen 4 pacientes por cada cama. Igualmente

te, el manicomio de hombres en esa ciudad tiene un porcentaje de 133%, y en Bucaramanga el Instituto Psiquiátrico San Camilo, 114%.

Los asilos y orfanatos muestran a su vez un aumento paralelo al crecimiento de la población, ya que desde 1957 hasta 1961 vienen ingresando a estos establecimientos año tras año 3 personas por cada 1.000 habitantes. El aumento absoluto ha sido de 218 instituciones con 22.626 camas en 1957 a 266 instituciones con 25.730 camas en 1961.

PERSONAL ATENDIDO, CAMAS Y PORCENTAJE OCUPACIONAL EN ASILOS Y ORFANATOS - 1957-1961

AÑOS	Total personas atendidas en el año	C A M A S			Porcentaje ocupacional Total
		Gratuitas	Pensionadas	Total	
1957.. . . .	35.515	21.793	833	22.626	90
1958.. . . .	36.103	22.138	719	22.857	93
1959.. . . .	38.170	22.576	738	23.314	90
1960.. . . .	38.598	23.102	876	23.978	90
1961.. . . .	41.708	24.796	934	25.730	90

El porcentaje ocupacional general, como puede apreciarse en el cuadro anterior, está dentro de los límites aconsejados. Sin embargo, por secciones del país no sucede lo mismo, ya que en Santander, Bogotá, D.E. y Atlántico, existen índices ocupacionales hasta de 111%, lo que revela que en el país hacen falta instituciones de esta índole.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL. Los cuadros que se presentan enseguida indican el incremento notorio de los recursos con que han contado las instituciones asistenciales oficiales en los últimos cinco años, puesto que de \$87.481.032 de ingresos registrados en 1957, se llegó a \$ 208.316.726 en 1961, es decir, que se registró un aumento de 138% durante ese quinquenio.

HOSPITALES Y CLINICAS, HOSPITALES MENTALES, ASILOS Y ORFANATOS DEL PAIS QUE RECIBIERON AUXILIO OFICIAL - 1957-1961

AÑOS	Hospitales y Clínicas		Hospitales Mentales		Asilos y Orfanatos	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
1957 . . .	68.908.912	67.891.659	4.911.088	4.987.698	13.661.032	13.623.087
1958 . . .	74.263.473	73.088.217	5.814.721	5.635.479	9.828.649	9.727.075
1959 . . .	107.410.909	106.919.066	10.129.194	10.101.930	12.407.124	12.101.829
1960 . . .	134.476.263	131.806.830	11.671.894	11.349.843	13.311.078	12.687.269
1961 . . .	177.190.616	170.458.660	11.521.090	11.146.817	19.605.020	19.179.560

ÍNDICE DE AUMENTO PRESUPUESTAL - 1957-1961

BASE: 1957 = 100

AÑOS	Hospitales y Clínicas		Hospitales Mentales		Asilos y Orfanatos	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
1957 .. .	100	100	100	100	100	100
1958 .. .	108	108	118	130	72	71
1959 .. .	156	157	206	202	90	89
1960 .. .	195	194	238	228	97	93
1961 .. .	257	251	235	224	144	141

Tomando 1957 igual a 100, puede observarse que el índice de aumento fue en 1961 de 257 para hospitales y clínicas, de 235 para hospitales mentales y de 144 para asilos y orfanatos. Los gastos siguen una línea semejante a los ingresos, como consecuencia del crecimiento de las necesidades que aumentan generalmente en igual forma o a mayor ritmo de los ingresos.

HIGIENE MATERNA E INFANTIL. Esta es una de las investigaciones sobre salud pública que mayor interés despierta por estar circunscrita a una fracción importante de la población: las mujeres durante el período del embarazo, parto y puerperio y los niños en su infancia. La información se obtiene a través de los 789 Organismos Sanitarios, mediante informes mensuales que registran el movimiento de gestantes y niños atendidos en cada servicio.

La labor principal cumplida en el sector de la higiene materna puede verse en el cuadro siguiente:

NUMERO DE GESTANTES ATENDIDAS, CONSULTAS MEDICAS Y PARTOS ATENDIDOS - 1957-1961

AÑOS	Total de Gestantes Atendidas	CONSULTAS MEDICAS				
		Gestantes		Post - Parto		Partos Atendidos
		Número de Asistentes	Número de Consultas	Número de Asistentes	Número de Consultas	
1957	143.586	266.000	(1)	19.051	(1)	(1)
1958	158.894	284.067	322.390	24.284	28.368	69.993
1959	171.717	304.954	352.346	24.722	28.586	73.558
1960	208.217	347.257	404.678	30.067	34.006	83.889
1961	234.601	397.281	483.607	46.357	51.500	93.648

(1) Datos no disponibles.

Al examinar los aspectos fundamentales de estos guarismos se observa que el volumen de gestantes atendidas aumenta sensiblemente año tras año. Consideración semejante merecen los datos sobre consultas y registro

de partos atendidos. Sin embargo, la relación de consultas por gestante es muy baja, pues solamente da un promedio de 1.2 consultas a cada gestante durante el año de 1961 y análoga cifra arrojan las consultas de post-parto.

El número de partos atendidos por los Organismos Sanitarios representa el 18% de los ocurridos, y si tenemos en cuenta que solo un 30% es atendido en hospitales y clínicas, se puede concluir que gran cantidad de madres carece de asistencia médica en el momento del parto.

Los servicios de higiene infantil también muestran los progresos cada vez mayores en la protección del niño. Mientras en 1957 sólo fueron atendidos 231.807 niños, en 1960 la cifra alcanzó a 589.715, lo cual implica un aumento porcentual de 158%.

El número de niños atendidos y consultas hechas de 1957 a 1960 puede apreciarse en los datos siguientes:

NUMERO DE NIÑOS ATENDIDOS Y CONSULTAS MEDICAS - 1957-1960

AÑOS	Total de niños atendidos en los Organismos	CONSULTAS MEDICAS	
		Niños Asistentes	Número de Consultas
1957	231.807	960.614	(1)
1958	405.041	728.892	780.619
1959	528.627	855.753	916.887
1960	589.715	915.051	977.645

(1) Dato no disponible. .

Desde el punto de vista asistencial es importante anotar que el número de niños atendidos por los Organismos Sanitarios representa el 10% de la población total menor de 15 años con un promedio de consultas por año de 1.1.

MORBILIDAD HOSPITALARIA. El conocimiento de las principales causas de enfermedad de la población, es esencial a fin de poder suministrar los servicios adecuados en el campo sanitario.

Para la Estadística de Morbilidad, el DANE utiliza como fuente los hospitales y clínicas que funcionan en el país, mediante informes mensuales sobre el movimiento de pacientes egresados y la tabulación de los diagnósticos por los cuales estuvieron hospitalizados, de acuerdo con la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades.

La investigación cubre un total de 564 hospitales y clínicas, cuyo movimiento de morbilidad general en los años de 1957 a 1960, fue el siguiente:

MORBILIDAD HOSPITALARIA, SEGUN LOS XVII GRANDES CAPITULOS DE LA CLASIFICACION INTERNACIONAL - 1957-1960

TASAS POR 10.000 HABITANTES

GRUPOS DE ENFERMEDADES (17 grandes capítulos)	1957	1958	1959	1960
	Tasa por 10.000 ha- bitantes	Tasa por 10.000 ha- bitantes	Tasa por 10.000 ha- bitantes	Tasa por 10.000 ha- bitantes
Enfermedades infecciosas y pa- rasitarias	43.62	44.84	44.21	47.20
Tumores (Neoplasmas).	11.09	11.31	11.52	12.96
Enfermedades alérgicas, de las glándulas endocrinas, del meta- bolismo y de la nutrición	8.75	9.60	10.28	13.03
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos..	9.37	6.88	6.42	6.62
Enfermedades mentales, psico- neurosis y trastornos de la per- sonalidad	5.00	6.00	6.83	8.10
Enfermedades del sistema ner- vioso y de los órganos de los sentidos	10.57	11.00	11.39	12.79
Enfermedades del aparato cir- culatorio	8.28	8.94	9.80	14.47
Enfermedades del aparato res- piratorio	32.55	33.65	34.57	38.66
Enfermedades del aparato di- gestivo	45.43	47.99	50.75	57.26
Enfermedades del aparato gén- tourinario	17.63	18.72	19.66	25.49
Partos y complicaciones de le- mbarazo, del parto y del puerperio.	107.07	120.46	123.55	159.40
Enfermedades de la piel y del tejido celular.	8.98	9.67	9.91	11.23
Enfermedades de los huesos y de los órganos del movimiento .	4.98	5.16	5.34	6.59
Malformaciones congénitas . .	1.19	1.34	1.39	1.80
Enfermedades propias de la primera infancia	1.39	1.48	1.56	3.68
Síntomas, senilidad y estados mal definidos	14.44	14.37	15.46	14.28
Accidentes, envenenamientos y violencias	43.94	45.10	44.28	48.41

Según el cuadro anterior, los partos y complicaciones del embarazo y del puerperio presentan las tasas más altas. Sin embargo, el hecho no es significativo porque dichas tasas están fuertemente influidas por los casos de partos normales atendidos, cuyo movimiento queda comprendido dentro de este grupo, a pesar de no considerarse como estado morboso.

Las enfermedades del aparato digestivo constituyen la segunda causa de morbilidad. Dentro de este grupo están comprendidas las enfermedades referentes a la cavidad bucal y del esófago, estómago y duodeno, la apendicitis, las hernias abdominales, otras enfermedades del intestino y del peritoneo (diarreas, gastroenteritis, enteritis, colitis y enterocolitis) y las enfermedades del hígado, de la vesícula biliar y del páncreas.

Le siguen las tasas correspondientes a las enfermedades infecciosas y parasitarias, como la tuberculosis, la sfilis, las infecciones que se originan por lo común en el tracto intestinal; otras enfermedades bacterianas; las enfermedades espiroquetósicas; las atribuibles a virus filtrantes; el tífus exantemático; otras enfermedades por rickettsias, y el paludismo. La tasa más elevada de estas enfermedades se presenta en los menores de 15 años y disminuye gradualmente a partir de esta edad hasta desaparecer de las primeras cinco causas principales de morbilidad de los 60 años en adelante.

Los accidentes, envenenamientos y violencias, ocupan el cuarto lugar con tasa de permanente aumento durante los cuatro años analizados. El índice más alto de hospitalización de pacientes por este grupo, corresponde a los accidentes de circulación de vehículos de motor y caídas accidentales.

Las enfermedades del aparato respiratorio figuran asi mismo dentro de las cinco principales causas de morbilidad hospitalaria. La prevalencia de las afecciones respiratorias es alta en los menores de 25 años; luego descende, para subir de nuevo en los mayores de 55 años, debido probablemente al hecho de quedar incluidas en este grupo las enfermedades de las vías aéreas superiores (angina, amigdalitis, renitis), frecuentes en los primeros estados de la vida, y la bronquitis crónica, bronquiectasia, etc., propias de la vejez.

Finalmente, merecen destacarse las tasas de las enfermedades del aparato génito-urinario; las del aparato circulatorio; la senilidad y los estados mal definidos; las alérgicas, de las glándulas endocrinas, del metabolismo y de la nutrición; los tumores (neoplasmas) y las del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos.

ENFERMEDADES TRANSMISIBLES. Esta información, ba se fundamental para que los encargados de la salud pública conozcan aquellas que constituyen mayor amenaza para la salud y puedan realizar con más orientación los trabajos conducentes a reducir su volumen, es obtenida mediante la notificación telegráfica del servicio de epidemiología de los organismos sanitarios del país.

Las tasas de las diez principales enfermedades transmisibles notificadas en el quinquenio de 1957 a 1961 son:

**TASAS POR 100.000 HABITANTES DE LAS DIEZ PRINCIPALES
ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, NOTIFICADAS DE 1957 A 1961**

AÑOS	ENFERMEDADES									
	Influenza (Gripe)	Diarrea y Enteritis (1)	Enfermedades debidas a helminthos	Paludismo	Anquilostomiasis	Disentería amibiana	Tosferina	Blenorragia	Sarampión	Angina es- treptocócica
1957	2.473	1.854	1.394	579	553	508	258	253	251	127
1958	695	2.015	1.697	588	511	564	254	311	283	114
1959	829	2.147	1.598	437	422	562	250	314	285	108
1960	565	2.093	1.641	255	405	503	295	328	265	(2)
1961	543	2.269	1.557	180	339	485	145	379	205	(2)

(1) Menores de 2 años. (2) En 1960 el décimo lugar correspondió a paratoiditis (paperas) y en 1961 a tuberculosís del aparato respiratorio.

En 1957, debido a la epidemia de influenza (gripe), de extensión nacional, se presentaron 327.173 casos, que elevaron la tasa de morbilidad a 2.473 enfermos por cada 100.000 habitantes. Las diarreas y enteritis menores de 2 años presentan una línea ascendente que oscila durante el quinquenio entre 1.854 y 2.269 enfermos por cada 100.000 habitantes. Las enfermedades debidas a helminthos tienen tasa elevada pero relativamente estacional; en cambio, el paludismo ofrece un notable descenso, como resultado lógico de la campaña de erradicación malárica.

Las tasas de las restantes enfermedades que aparecen en el cuadro, si bien es cierto que son elevadas (con excepción de la blenorragia) han venido en constante descenso, como consecuencia de las campañas que adelanta el Ministerio de Salud Pública.

Naturalmente, estas tasas pueden ser más altas, pues la recopilación de los datos referentes a la morbilidad, o sea a todos los casos de enfermedades, es muy difícil, ya que no todos los médicos denuncian los casos de los pacientes que asistieron, a pesar de los esfuerzos del DANE y del Ministerio de Salud.

CAMPAÑA ANTIVENEREA. El registro estadístico de las actividades antivenéreas, que realiza el Ministerio de Salud Pública, tiene por objeto facilitar el control de estas enfermedades.

De los informes rendidos por los organismos que adelantan la campaña, se presenta el siguiente cuadro, sobre datos recogidos en el cuatrenio 1958-1961.

**NUMERO DE CASOS NUEVOS DIAGNOSTICADOS POR LOS ORGANISMOS
QUE ADELANTAN LA CAMPAÑA Y TASAS DE MORBILIDAD POR 100.000
HABITANTES**

ENFERMEDADES	CASOS NUEVOS DIAGNOSTICADOS							
	1958		1959		1960		1961	
	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa
Sífilis (todas formas). ..	10.353	77	9.010	65	7.363	52	9.991	69
Blenorragia	26.355	195	25.079	181	28.068	199	34.668	240
Chancro Blando	5.150	38	4.161	30	3.965	28	2.472	17
Linfogranuloma venéreo .	1.160	9	985	7	837	6	571	4
Linfogranuloma inguinal.	202	1	285	2	317	2	191	1

Los datos sobre esta investigación se refieren a la información básica de mayor aplicación práctica inmediata y no son representativos de la morbosidad del conjunto de la población, debido a que solo se computan los casos atendidos por la campaña.

No obstante, las cifras permiten observar la disminución de la tasa de sífilis de 96 en 1957 a 69 en 1961; de 31 a 17 en chancro blando; de 7 a 4 en linfogranuloma venéreo; de 2 a 1 en granuloma inguinal, y el aumento en blenorragia de 187 a 240, durante el mismo período.

LEPRA. En Colombia la lepra no deja de constituir un problema de salud pública, aun cuando las tasas de prevalencia no son tan elevadas como en otros países.

El movimiento de los Lazaretos de Agua de Dios y Contratación, durante el quinquenio 1957-1961, puede verse en el siguiente cuadro:

**MOVIMIENTO DE ENFERMOS EN LOS LAZARETOS DE
AGUA DE DIOS Y CONTRATACION - 1957-1961**

AÑOS	AGUA DE DIOS				CONTRATACION			
	Existencia en 1º de enero	Entradas	Salidas	Existencia en 31 de diciembre	Existencia en 1º de enero	Entradas	Salidas	Existencia en 31 de diciembre
1957	4.652	118	174	4.596	1.636	54	95	1.595
1958	4.596	105	173	4.528	1.595	21	85	1.531
1959	4.528	100	146	4.482	1.531	19	96	1.454
1960	4.482	123	113	4.492	1.454	25	110	1.369
1961	4.492	136	123	4.505	1.369	14	78	1.305

Según estas cifras, de 1957 a 1961 la existencia de pacientes en estos leprocomios osciló de 4.652 a 4.482 enfermos por año en Agua de Dios, y de 1.369 a 1.636 en Contratación. Su distribución por forma clínica de lepra fue la siguiente: tipo lepromatoso, 4.590 (79%); tipo tuberculoide, 465 (8%), y tipo indeterminado 755 (13%).

La situación de la campaña de profilaxis de la lepra, hasta el 31 de diciembre de 1961; era: vivos (controlados) 5.810 pacientes; entrados, 715; fallecidos (controlados) 904; salidos (curados sociales), 18, y fugas 192.

En cuanto a la distribución por grupos de edad de los casos registrados, el de 30 a 39 años es el que acusa mayor incidencia. Al mismo tiempo, la frecuencia en los individuos del sexo masculino es un poco mayor que en el sexo femenino.

TUBERCULOSIS. En julio de 1961, el Ministerio de Salud Pública empleó nuevos formularios para obtener la información estadística de los Centros y Dispensarios Antituberculosos. Los tabulados sobre las labores realizadas e informadas por estos organismos, correspondientes al segundo semestre del año pasado, demuestran que en los 39 Centros Antituberculosos que funcionan en el país se examinaron 223.319 personas, de las cuales 116.318 fueron hombres y 107.001 mujeres. El promedio de examinados por cada organismo fue de 5.725.

De las personas que completaron exámenes, el 66% resultaron tuberculosas en actividad y el 34% sanas o portadoras de neumopatías no tuberculosas.

La prevalencia de la enfermedad, como puede verse en el cuadro que a continuación se inserta, fue 6.8 veces más alta en los aparentemente enfermos y convivientes que en los aparentemente sanos.

PREVALENCIA DE LA TUBERCULOSIS

Tasas específicas de la prevalencia de la tuberculosis en actividad, en la población examinada en los Centros Epidemiológicos, Dispensarios Antituberculosos y Unidades Móviles Radiológicas, según la calificación aplicada previamente al examen. (2º Semestre 1961).

Calificación Previa	Exami nados	Dudo sos	% de Du dosos	Comple tamen	% que Comple tamen	Positi vos	% de Po sitivos	% Preva lencia
Aparentemente sanos	158.596	4.050	2,52	2.165	52,5	1.230	57,7	1,45
Aparentemente enfermos y con vivientes . . .	64.723	6.149	9,50	3.463	56,3	2.461	71,1	8,32
Total . . .	223.319	10.199	4,57	5.628	55,2	3.691	65,6	3,05

En ambos sexos, las tasas de prevalencia elevadas en el grupo de 0 a 4 años, descienden hasta alcanzar un mínimo en los grupos de 10 a 14 y de 15 a 24 años, y ascienden luego regularmente hasta alcanzar el máximo en el grupo de 75 años y más.

PREVALENCIA DE LA TUBERCULOSIS

Tasas específicas por sexos y edades de la prevalencia de tuberculosis en actividad, en la población examinada en los Centros Epidemiológicos, Dispensarios Antituberculosos y Unidades Móviles Radiológicas, con la calificación previa de aparentemente sana. (2º Semestre de 1961).

Grupos de Edades	Examinados	Dudosos	% de Dudosos	Complet. Examen	% que Complet. Examen	Positivos	% de Positivos	% Prevalencia
H O M B R E S								
0 a 4	544	39	7,17	19	65,5	13	68,4	4,92
5 a 9	7.839	421	5,37	145	34,4	45	31,0	1,66
10 a 14	16.950	330	1,95	98	29,7	40	40,8	0,79
15 a 24	24.569	399	1,62	198	49,5	90	45,4	0,74
25 a 34	14.479	210	1,45	159	75,7	109	68,5	0,99
35 a 44	9.691	293	2,94	183	62,4	123	67,2	1,98
45 a 54	5.886	243	4,12	154	63,4	98	63,6	2,62
55 a 64	2.755	187	6,80	133	71,1	97	72,9	4,94
65 a 74	961	75	7,80	55	73,3	40	72,7	5,68
75 y más	310	28	9,03	22	78,5	18	81,8	7,24
TOTAL	84.184	2.215	2,63	1.116	52,6	673	57,5	
M U J E R E S								
0 a 4	899	41	4,55	23	55,8	17	79,3	3,37
5 a 9	7.985	378	4,72	116	30,6	53	45,7	1,09
10 a 14	13.272	304	2,29	114	37,5	30	26,3	0,60
15 a 24	20.718	269	1,54	138	51,3	80	57,9	0,75
25 a 34	13.050	264	2,03	165	62,4	108	65,5	1,32
35 a 44	8.985	230	2,55	143	62,2	84	58,6	1,50
45 a 54	5.192	168	3,23	109	64,1	76	69,7	2,24
55 a 64	3.261	113	3,47	100	88,5	74	74,0	2,57
65 a 74	759	40	5,26	32	80,0	22	68,8	3,62
75 y más	291	28	9,65	19	67,8	13	68,4	6,58
TOTAL	74.412	1.835	2,47	959	52,3	557	58,1	
AMBOS SEXOS								
TOTAL	158.596	4.050	2,52	2.165	52,5	1.230	57,7	

INCIDENCIA DE LA TUBERCULOSIS

El cuadro siguiente muestra las tasas específicas por sexos y edades de tuberculosis en actividad, y se refiere a la población examinada en los Centros Epidemiológicos, Dispensarios Antituberculosos y Unidades Móviles Radiológicas durante el segundo semestre de 1961:

Grupos de Edades	Examinados	Dudosos	% de Dudosos	Complet. Examen	% que Complet. Examen	Positivos	% de Positivos	% Prevalencia
------------------	------------	---------	--------------	-----------------	-----------------------	-----------	----------------	---------------

H O M B R E S

0 a 4	91	0	0,00	-	-	-	-	0,00
5 a 9	927	15	1,61	6	40,0	2	33,3	0,54
10 a 14	2.560	38	1,48	7	18,4	3	42,8	0,64
15 a 24	3.212	38	1,18	8	21,1	3	37,5	0,44
25 a 34	2.603	25	0,96	21	84,0	8	38,1	0,36
35 a 44	1.897	28	1,47	15	53,5	7	46,7	0,69
45 a 54	1.127	28	2,48	19	67,8	12	63,1	1,57
55 a 64	485	12	2,47	10	83,3	6	60,0	1,48
65 a 74	144	3	2,08	2	66,7	1	50,0	1,05
75 y más	38	0	0,00	-	-	-	-	0,00
TOTAL	13.084	187	1,43	88	47,6	42	47,7	

M U J E R E S

0 a 4	117	2	1,71	1	50,0	0	0,0	0,00
5 a 9	910	11	1,21	9	81,8	3	33,3	0,40
10 a 14	2.844	44	1,54	23	52,3	10	43,5	0,66
15 a 24	4.343	33	0,76	16	48,5	6	37,5	0,24
25 a 34	4.109	36	0,88	20	55,5	12	60,0	0,51
35 a 44	2.084	28	1,34	18	64,3	7	38,9	0,53
45 a 54	1.031	11	1,01	7	63,6	4	57,1	0,61
55 a 64	398	8	2,01	4	50,0	4	100,0	2,01
65 a 74	46	3	5,52	3	100,0	1	33,3	2,15
75 y más	37	1	2,70	1	100,0	0	0,0	0,00
TOTAL	15.919	177	1,11	102	57,5	47	46,0	

AMBOS SEXOS

TOTAL	29.003	364	1,25	190	52,2	89	46,8	
-------	--------	-----	------	-----	------	----	------	--

Finalmente, durante 1961 llegaron a los Dispensarios Anti tuberculosos 36.540 personas en procura de: a) un diagnóstico, b) la confirmación o rectificación del mismo, provisionalmente hecho en un Centro Epidemiológico, c) el tratamiento de una tuberculosis ya conocida. El 27% de los casos resultó afectado de tuberculosis en actividad.

Hecha abstracción de las visitas efectuadas a partir de la primera, para la práctica de exámenes complementarios, así como de las visitas de enfermos diagnosticados en años anteriores, la frecuencia promedio con que cada enfermo confinado regresó al Dispensario para tratamiento y control oscila entre 58 visitas por año en Florencia (una cada 6,3 días) y 1,3 en Barranquilla (una cada 281 días).

PLANES A CORTO Y LARGO PLAZO. Para obviar algunas deficiencias de las estadísticas de salubridad, el Comité Nacional de Estadísticas Vitales y Sanitarias, del cual forman parte el Ministerio de Salud y la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha iniciado una completa revisión del programa, a fin de hacer las recomendaciones tendientes a promover el desarrollo y mejoramiento de las estadísticas vitales y sanitarias, con fines no solo nacionales sino internacionales. Además, funcionarios de las Secciones de Salubridad y Demografa adelantaron en Bogotá, durante el mes de julio del año pasado, un completo curso sobre clasificación estadística internacional de enfermedades, traumatismos y causas de defunción, dictado por un competente funcionario del Centro Latinoamericano de Clasificación de Enfermedades, el cual está permitiendo tabular estadísticas de morbilidad y mortalidad sobre bases más firmes, especialmente ante problemas nuevos que continuamente se presentan.

La revisión de las estadísticas básicas sanitarias y el entrenamiento de los funcionarios codificadores permitirán el mejoramiento de las estadísticas del país para sus propios usos y una mayor comparabilidad internacional.

CULTURALES

Ha sido interés permanente de la Jefatura del DANE suministrar a los usuarios los datos cabales que permitan medir el grado de deficiencia actual, lo mismo que el relativo al crecimiento de la población, en los factores educativos con que cuenta el país.

Con este propósito, las investigaciones sobre estadísticas culturales se ciñen a los conceptos y recomendaciones de la UNESCO, dentro de la peculiaridad nacional. No obstante, el marco conceptual en vigencia deberá ser ampliado, debido a la diversificación que las enseñanzas han adquirido, como consecuencia del avance técnico registrado en las diversas ramas de la producción.

La Jefatura del DANE ha venido tomando las medidas técnicas y administrativas solicitadas por esta necesidad, entre las cuales debe citarse la constitución del Comité Nacional de Estadísticas Culturales, con adecuada representación de las entidades más directamente vinculadas a ese proceso de desarrollo. En consecuencia, este Comité ha iniciado la investigación de los factores que ejercen mayor influjo en la proyección de las nuevas modalidades de la socio-economía colombiana.

Los Cuadros incluidos en este informe constituyen la historia en cifras de la educación nacional durante la década 1951-1960.

Los obstáculos encontrados en la investigación tradicional vienen siendo superados a través de un metódico esfuerzo. Para alcanzar el volumen actual de las cifras y conferir a éstas el grado de credibilidad que actualmente poseen, ha sido indispensable luchar contra la indiferencia inicial; contra el desconocimiento de los fines estadísticos y habitar a las fuentes informadoras (más de 24.000 en 1961), al cumplimiento veraz de la obligación legal respectiva.

A pesar de la intensa campaña de difusión y del contacto personal con las fuentes, se libra cada año una nueva batalla para obtener la información completa y oportuna. El problema subsiste, tanto en las áreas urbanas como en las rurales; en los municipios pequeños, y en las grandes concentraciones urbanas. No obstante, la tenaz lucha del DANE ha logrado conseguir la disminución del indiferentismo y puede afirmarse que la estadística educacional ofrece hoy un amplio margen de seguridad en sus datos.

La investigación actual cubre 16 niveles educacionales: partiendo de la enseñanza pre-escolar o infantil hasta la universitaria, incluyendo los niveles intermedios, se reúnen los datos sobre alumnado, profesorado y establecimientos, con las tabulaciones combinadas que exige el conocimiento cabal del fenómeno, tal como puede apreciarse en los Cuadros presentados. No obstante, como ya se dijo, es necesario cubrir áreas culturales suplementarias, actualizar y crear nuevos conceptos y mejorar al máximo las estadísticas culturales, a fin de que los datos armonicen con las solicitudes del Plan de Desarrollo Económico y So cial y con las crecientes desmandas de los múltiples consumidores de esta clase de informaciones.

EDUCACION INFANTIL

AÑOS	Establecimientos			ALUMNOS					MAESTROS		
	Total	Oficiales	Privados	Total	En Oficial		En Privada		Total	Oficiales	Privados
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
1951..	410	29	381	18.080	864	948	8.169	8.099	826	61	765
1952..	400	17	383	19.978	667	582	8.894	9.835	960	44	916
1953..	532	23	509	22.550	816	910	9.709	11.115	1.186	59	1.127
1954..	504	29	475	22.464	892	1.094	9.632	10.846	1.149	48	1.101
1955..	767	24	743	37.084	1.020	1.316	16.803	17.945	1.674	47	1.627
1956..	904	24	880	45.234	922	1.224	20.071	23.017	2.196	66	2.130
1957..	921	25	896	47.398	826	910	22.084	23.578	2.339	59	2.280
1958..	951	24	927	47.182	703	1.031	22.009	23.439	2.392	48	2.344
1959..	956	27	929	41.730	725	922	19.369	20.714	2.730	54	2.676
1960..	974	29	945	42.422	860	1.050	19.579	20.933	2.729	65	2.664

EDUCACION INFANTIL. - En la década adquirió un gran incremento en el sector privado. Los rubros de establecimientos, alumnos y profesores muestran un desarrollo de apreciable importancia.

ENSEÑANZA PRIMARIA

AÑOS	ESTABLECIMIENTOS										
	Total Ge neral de Estableci mientos	O F I C I A L E S							P R I V A D O S		
		TOTAL	U R B A N O S			R U R A L E S			TOTAL	Urbanos	Rurales
			De Hombres	De Mujeres	Alterna dos o Mixtos	De Hombres	De Mujeres	Alterna dos o Mixtos			
1951 ..	12.966	12.022	1.661	1.706	73	1.024	1.017	6.541	944	856	88
1952 ..	12.548	11.596	1.427	1.474	92	1.015	1.026	6.562	952	946	6
1953 ..	14.223	12.530	1.449	1.488	99	1.185	1.108	7.201	1.693	1.649	44
1954 ..	14.744	13.171	1.434	1.559	101	1.241	1.162	7.674	1.573	1.505	68
1955 ..	16.134	14.230	1.581	1.674	84	1.308	1.249	8.334	1.904	1.787	117
1956 ..	16.370	14.349	1.636	1.691	92	1.391	1.344	8.195	2.021	1.913	108
1957 ..	16.095	14.571	1.664	1.767	107	1.390	1.282	8.361	1.524	1.421	103
1958 ..	17.738	15.545	1.701	1.787	196	1.471	1.370	9.020	2.193	2.108	85
1959 ..	18.545	16.217	1.710	1.816	207	1.542	1.507	9.435	2.328	2.220	108
1960 ..	19.516	17.136	1.828	1.925	211	1.568	1.544	10.060	2.380	2.277	103

ENSEÑANZA PRIMARIA. - En esta enseñanza el incremento ofrece índices muy considerables en el sector oficial. Aun cuando el número de establecimientos no alcanza a duplicarse, en cambio el alumnado sí creció en un 100% durante el período. Se observa que el incremento del alumnado se efectuó con mayor intensidad en la zona urbana, a tiempo que el aumento de establecimientos fue mayor en la zona rural.

ENSEÑANZA PRIMARIA

AÑOS	ALUMNOS MATRICULADOS										
	Total General de Matriculados	EN OFICIAL						EN PRIVADA			
		TOTAL	URBANA		RURAL		TOTAL	URBANA		RURAL	
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1951	874.978	796.953	192.773	190.098	214.536	199.546	78.025	33.810	40.110	2.163	1.942
1952	923.133	845.767	214.884	203.884	221.992	205.007	77.366	36.960	40.150	152	104
1953	1.072.532	923.208	232.370	226.164	244.425	220.249	149.324	70.006	77.179	1.285	854
1954	1.125.350	977.258	242.288	243.497	256.814	234.659	148.092	68.409	76.782	1.588	1.313
1955	1.236.084	1.053.062	266.920	262.624	274.326	249.192	183.022	84.523	92.924	2.771	2.804
1956	1.311.535	1.113.758	291.103	286.913	281.236	254.506	197.777	92.164	100.688	2.606	2.319
1957	1.381.190	1.168.268	311.847	311.087	285.836	259.498	212.922	98.393	109.776	2.669	2.084
1958	1.493.123	1.267.825	344.963	347.263	300.643	274.956	225.298	105.558	115.469	2.386	1.885
1959	1.568.572	1.330.887	366.106	370.806	309.916	284.059	237.685	111.805	119.787	3.275	2.818
1960	1.690.361	1.432.223	394.985	404.049	327.676	305.513	258.138	121.667	130.296	3.342	2.833

ENSEÑANZA PRIMARIA (A)

AÑOS	ALUMNOS APROBADOS										
	Total General de Aprobados	EN OFICIAL						EN PRIVADA			
		TOTAL	URBANA		RURAL		TOTAL	URBANA		RURAL	
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1951	504.609	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1952	548.596	490.957	122.853	117.426	127.629	123.049	57.639	26.108	31.319	127	85
1953	635.606	531.588	128.854	133.697	139.068	129.969	104.018	48.218	54.444	844	512
1954	669.029	566.980	137.215	146.230	145.377	138.158	102.049	48.416	52.291	744	598
1955	774.352	639.166	160.617	164.866	161.051	152.632	135.186	62.588	69.075	1.776	1.747
1956	826.990	677.906	174.515	178.991	166.521	157.829	149.084	69.636	76.359	1.560	1.529
1957	865.736	706.166	186.254	191.804	167.669	160.439	159.570	76.379	80.266	1.615	1.310
1958	963.730	785.185	212.570	221.788	177.663	173.164	178.545	82.797	92.800	1.620	1.328
1959	1.022.835	835.216	231.696	242.308	180.196	181.016	187.619	88.887	94.859	2.081	1.792
1960	1.086.723	897.721	261.262	257.519	191.122	187.818	189.002	91.020	94.219	1.949	1.814

ENSEÑANZA PRIMARIA

AÑOS	Total General de maestros	PERSONAL DOCENTE							
		EN OFICIAL					EN PRIVADA		
		TOTAL	URBANA		RURAL		TOTAL	URBANA	RURAL
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
1951	21.713	18.418	2.714	6.488	935	8.281	3.295	3.195	100
1952	22.690	19.106	2.874	6.950	931	8.351	3.584	3.578	6
1953	25.208	21.015	3.105	7.621	1.012	9.277	4.193	4.144	49
1954	28.939	22.590	3.251	8.215	1.080	10.044	6.349	6.266	83
1955	32.197	24.683	3.637	9.037	1.119	10.890	7.514	7.333	181
1956	33.874	25.558	3.879	9.547	1.190	10.942	8.316	8.142	174
1957	35.327	26.823	4.097	10.380	1.226	11.120	8.504	8.323	181
1958	38.061	28.891	4.261	11.416	1.274	11.940	9.170	9.001	169
1959	40.175	30.657	4.567	12.121	1.453	12.516	9.518	9.314	204
1960	44.910	33.747	5.251	13.294	1.731	13.471	11.163	10.961	202

ENSEÑANZA SECUNDARIA GENERAL O BACHILLERATO ^(B)

AÑOS	Estableci mientos			Alumnos Matriculados					Alumnos Aprobados			Profesores		
	Total	Oficiales	Privados	TOTAL	En Oficial		En Privada		TOTAL	En Oficial	En Privada	TOTAL	En Oficial	En Privada
					Hom bres	Muje res	Hom bres	Muje res						
1951	574	157	417	64.358	17.883	6.298	20.800	19.377	-	-	-	5.881	1.947	3.934
1952	559	135	424	65.157	18.627	5.036	21.384	20.110	-	-	-	6.031	1.879	4.152
1953	585	176	409	65.618	19.626	6.481	20.402	19.109	45.165	14.748	30.417	6.416	2.176	4.240
1954	800	180	620	69.947	21.449	6.313	23.268	18.917	44.259	13.553	30.706	6.636	2.229	4.408
1955	649	170	479	77.447	23.826	5.654	26.052	21.915	47.394	14.364	33.030	7.036	2.176	4.860
1956	738	191	547	93.349	28.900	6.709	33.993	23.747	54.022	15.873	38.149	8.088	2.520	5.568
1957	787	184	603	107.627	31.089	6.874	40.378	29.286	70.214	26.716	43.498	8.787	2.618	6.169
1958	829	204	625	115.041	32.725	7.681	43.033	31.602	90.855	29.754	61.101	9.565	2.749	6.816
1959	970	218	752	128.497	36.499	8.880	49.958	33.160	100.662	32.810	67.852	10.631	3.000	7.631
1960	934	231	703	140.329	40.336	10.391	53.261	36.341	100.254	31.248	69.006	12.765	3.395	9.370

ENSEÑANZA SECUNDARIA. - En el Bachillerato el incremento de establecimientos se registra con mayor intensidad en el sector privado, y cosa similar ocurre en relación con el alumno do y el profesorado. El crecimiento ocurre con ritmo más lento que en la enseñanza primaria.

ENSEÑANZA INDUSTRIAL ^(C)

AÑOS	Establecimientos			Alumnos Matriculados						Alumnos Aprobados			Profesores		
	Total	Oficiales	Privados	TOTAL	En Oficial		En Privada		TOTAL	En Oficial	En Privada	Total	En Oficial	En Privada	
					Hom bres	Muje res	Hom bres	Muje res							
1951	55	42	13	6.272	3.782	1.129	722	639	-	-	-	572	466	106	
1952	52	37	15	6.699	3.312	1.739	673	975	-	-	-	598	486	112	
1953	60	43	17	6.736	3.861	1.188	795	892	-	-	-	702	558	144	
1954	63	49	14	7.830	4.745	1.550	554	981	-	-	-	759	631	128	
1955	71	57	14	7.585	4.676	1.469	454	986	-	-	-	809	702	107	
1956	79	60	19	8.230	4.880	1.565	661	1.124	-	-	-	869	709	160	
1957	75	59	16	9.278	5.901	1.976	736	665	6.225	5.151	1.074	929	810	119	
1958	96	72	24	10.616	6.357	2.522	867	870	7.375	6.001	1.374	1.022	872	150	
1959	93	71	22	12.086	7.385	2.864	1.096	741	8.828	7.413	1.415	1.073	939	134	
1960	88	65	23	12.243	8.043	1.836	950	1.414	8.551	6.817	1.734	1.094	905	189	

ENSEÑANZA INDUSTRIAL.- El ritmo del crecimiento de los factores de esta enseñanza, establecimientos, profesores, alumnos, es menos acelerado que el de las anteriores. El cuadro indica un desarrollo especial en cuanto se refiere a los profesores.

ENSEÑANZA COMPLEMENTARIA ^(D)

AÑOS	Estableci- mientos			Alumnos Matriculados						Alumnos Aprobados			Profesores		
	Total	Oficiales	Privados	TOTAL	En Oficial		En Privada		TOTAL	En Oficial	En Privada	Total	En Oficial	En Privada	
					Hom- bres	Muje- res	Hom- bres	Muje- res							
1951	80	66	14	4.424	1.608	2.474	148	194	-	-	-	277	250	27	
1952	63	53	10	4.053	1.394	2.342	160	157	-	-	-	270	247	23	
1953	64	60	4	3.888	1.244	2.510	89	45	-	-	-	263	252	11	
1954	57	56	1	3.343	1.075	2.237	-	31	-	-	-	234	231	3	
1955	58	53	5	3.642	977	2.203	266	196	-	-	-	305	280	25	
1956	71	66	5	3.668	664	2.706	-	298	-	-	-	318	289	29	
1957	50	44	6	2.647	470	1.818	49	310	1.896	1.758	138	230	205	25	
1958	57	50	7	2.569	827	1.398	-	344	1.950	1.707	243	213	194	19	
1959	60	52	8	3.376	591	2.094	-	691	2.625	2.016	609	263	229	34	
1960	83	59	24	5.709	574	3.505	-	1.630	4.353	3.021	1.332	487	363	124	

ENSEÑANZA COMPLEMENTARIA.- No indica desarrollo de consideración en cuanto al número de establecimientos, pero sí ofrece un incremento muy notable de alumnos y profesores.

ENSEÑANZA HOGAR PARA CAMPESINAS ^(E)

AÑOS	Establecimientos			Alumnas Matriculadas			Alumnas Aprobadas			Profesores		
	Total	Oficiales	Privados	TOTAL	En Oficial	En Privada	TOTAL	En Oficial	En Privada	TOTAL	En Oficial	En Privada
1951	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1952	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1953	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1954	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1955	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1956	21	21	-	1,026	1,026	-	-	-	-	101	101	-
1957	34	31	3	1,542	1,390	152	1,246	1,109	137	172	164	8
1958	34	34	-	1,791	1,791	-	1,451	1,451	-	233	233	-
1959	32	31	1	1,824	1,774	50	1,324	1,283	41	206	198	8
1960	37	35	2	1,995	1,928	67	1,754	1,693	61	282	266	16

HOGAR PARA CAMPESINAS.- Sólo se inicia la actividad en 1956 y las cifras muestran un crecimiento moderado de los factores.

ENSEÑANZA AGROPECUARIA ^(F)

AÑOS	Establecimientos			Alumnos Matriculados				Alumnos Aprobados			Profesores			
	Total	Oficiales	Privados	TOTAL	En Oficial		En Privada		TOTAL	En Oficial	En Privada	Total	En Oficial	En Privada
					Hom bres	Muje res	Hom bres	Muje res						
1951	16	14	2	479	371	25	83	-	-	-	-	45	36	9
1952	14	12	2	515	406	-	109	-	-	-	-	48	46	2
1953	23	19	4	885	605	43	237	-	-	-	-	88	75	13
1954	22	19	3	1.399	974	291	134	-	-	-	-	101	89	12
1955	30	27	3	1.679	1.177	339	163	-	-	-	-	134	119	15
1956	38	34	4	1.821	1.560	83	178	-	-	-	-	179	172	7
1957	43	43	-	2.060	1.920	140	-	-	1.504	1.504	-	201	201	-
1958	52	50	2	2.822	2.429	255	138	-	2.198	2.071	127	292	277	15
1959	49	46	3	2.801	2.441	121	179	60	2.376	2.154	222	255	232	23
1960	50	48	2	2.845	2.553	212	20	60	2.371	2.295	76	307	298	9

AGROPECUARIA.- El desarrollo se observa en el sector oficial, en el que se incrementan todos los factores en proporciones considerables.

ENSEÑANZA COMERCIAL (G)

AÑOS	Estableci mientos			Alumnos Matriculados					Alumnos Aprobados			Profesores		
	Total	Oficiales	Privados	TOTAL	En Oficial		En Privada		TOTAL	En Oficial	En Privada	Total	En Oficial	En Privada
					Hom bres	Muje res	Hom bres	Muje res						
1951	154	15	139	12.642	267	1.582	3.501	7.292	-	-	-	1.225	215	1.010
1952	185	17	168	13.992	556	1.741	3.965	7.730	-	-	-	1.509	201	1.308
1953	220	29	191	17.340	963	2.195	4.350	9.832	-	-	-	1.748	283	1.465
1954	218	24	194	17.379	1.049	2.003	6.112	8.215	-	-	-	1.794	328	1.466
1955	257	24	233	22.370	1.222	1.859	6.973	12.316	-	-	-	2.133	356	1.777
1956	306	37	269	24.776	1.375	2.902	6.605	13.894	-	-	-	2.463	447	2.016
1957	345	46	299	27.496	1.862	3.481	6.087	16.066	18.000	3.262	14.738	2.780	512	2.268
1958	365	41	324	30.479	1.499	3.347	7.593	18.040	23.665	3.714	19.951	2.897	482	2.415
1959	397	41	356	38.717	2.257	3.322	9.536	23.602	26.640	3.928	22.712	3.271	491	2.780
1960	396	42	354	40.177	1.886	9.712	4.086	24.493	28.190	4.068	24.122	3.584	504	3.080

COMERCIAL.- El sector privado muestra gran desarrollo en esta enseñanza, en lo que se refiere a establecimientos, alumnos y profesores. Se observa un apreciable volumen en las cifras del alumnado femenino.

ENSEÑANZA DE ENFERMERIA

(Auxiliares)

AÑOS	Establecimientos			Alumnas Matriculadas			PROFESORES				
	Total	Oficiales	Privados	TOTAL	En Oficial	En Privada	TOTAL	En Oficial		En Privada	
								Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1951	4	4	-	176	176	-	53	33	20	-	-
1952	2	2	-	67	67	-	17	5	12	-	-
1953	2	2	-	83	83	-	26	17	9	-	-
1954	4	4	-	139	139	-	48	26	22	-	-
1955	4	3	1	174	139	35	43	4	34	2	3
1956	5	5	-	154	154	-	45	21	24	-	-
1957	6	6	-	213	213	-	42	21	21	-	-
1958	5	4	1	159	141	18	36	18	17	-	1
1959	7	5	2	299	244	55	80	38	31	9	2
1960	9	7	2	372	325	47	84	45	33	4	2

ENFERMERIA (Auxiliares).- Casi toda la actividad se registra en el sector oficial, auncuando el crecimiento general de los factores no es muy apreciable.

ENSEÑANZA ARTISTICA

AÑOS	Establecimientos			Alumnos Matriculados					Profesores		
	Total	Ofi ciales	Priva dos	TOTAL	En Oficial		En Privada		TOTAL	En Oficial	En Privada
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
1951	13	11	2	1.223	415	578	78	152	135	130	5
1952	19	14	5	2.007	772	958	77	200	141	121	20
1953	21	16	5	2.825	1.142	1.397	66	220	213	191	22
1954	18	14	4	3.310	1.602	1.432	62	214	227	203	24
1955	24	13	11	4.205	1.697	1.547	215	746	242	178	64
1956	26	18	8	4.020	1.633	1.936	96	355	244	222	22
1957	28	21	7	4.843	2.418	1.921	128	376	269	248	21
1958	29	21	8	4.823	2.117	2.275	195	236	312	296	16
1959	31	23	8	5.847	2.519	2.816	229	283	392	362	30
1960	32	23	9	6.352	2.507	2.989	449	407	442	398	44

ARTISTICA.- Esta enseñanza ofrece también un desarrollo estimable. Aun cuando las cifras no son muy vo luminosas, los factores de la enseñanza se han incrementado proporcionalmente en los sectores oficial y privado.

ENSEÑANZA RELIGIOSA

(Privada)

AÑOS	ESTABLECIMIENTOS			ALUMNOS MATRICULADOS			PROFESORES		
	TOTAL	De Hombres	De Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres
1951	34	28	6	2.962	2.456	506	257	228	29
1952	34	28	6	3.014	2.463	551	280	256	24
1953	32	26	6	2.732	2.149	583	250	222	28
1954	23	21	2	1.530	1.444	86	191	181	10
1955	32	27	5	2.694	2.411	283	269	237	32
1956	47	38	9	4.491	3.965	526	404	359	45
1957	57	48	9	4.866	4.240	626	476	419	57
1958	62	52	10	4.671	4.202	469	518	474	44
1959	59	49	10	5.142	4.671	471	490	441	49
1960	57	47	10	5.181	4.689	492	528	476	52

RELIGIOSA.- Esta enseñanza se imparte únicamente en el sector privado. El número de establecimientos, profesores y alumnos registra aumentos de consideración.

ENSEÑANZA SECUNDARIA NO ESPECIFICADA ^(H)

AÑOS	Establecimientos			Alumnos Matriculados					Profesores		
	Total	Ofi ciales	Priva dos	TOTAL	En Oficial		En Privada		TOTAL	En Oficial	En Privada
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
1951	69	-	-	6.944	-	-	-	-	1.074	811	263
1952	42	-	-	6.336	-	-	-	-	1.079	766	313
1953	34	7	27	5.994	361	166	2.583	2.884	1.110	827	283
1954	25	9	16	2.948	235	508	1.013	1.192	1.307	981	326
1955	27	10	17	3.057	514	477	925	1.141	1.528	1.026	502
1956	79	29	50	26.120	1.105	1.563	13.401	10.051	1.773	1.163	610
1957	69	19	50	15.188	1.063	1.284	5.804	7.037	1.876	1.238	638
1958	64	16	48	22.511	854	1.266	10.771	9.620	2.186	1.439	747
1959	44	7	37	10.208	42	599	4.883	4.684	2.516	1.541	975
1960	35	3	32	10.542	260	656	5.125	4.501	2.793	1.777	1.016

NO ESPECIFICADA. - Se trata de las enseñanzas que se imparten sin programas regulares y las cuales abarcan diversos períodos de estudio. Los establecimientos han disminuido pero han aumentado los alumnos y los profesores.

ENSEÑANZA NORMALISTA ⁽¹⁾

AÑOS	Estableci mientos			Alumnos Matriculados					Alumnos Aprobados			Profesores		
	Total	Oficiales	Privados	TOTAL	En Oficial		En Privada		TOTAL	En Oficial	En Privada	Total	En Oficial	En Privada
					Hom bres	Muje res	Hom bres	Muje res						
1951	86	55	31	7.380	1.783	3.687	696	1.214	-	-	-	1.074	811	263
1952	80	48	32	7.829	1.761	4.412	307	1.349	-	-	-	1.079	766	313
1953	93	60	33	8.611	2.027	4.986	259	1.339	6.804	5.432	1.372	1.110	827	283
1954	99	70	29	9.869	2.284	5.587	254	1.744	7.348	5.750	1.598	1.307	981	326
1955	122	71	51	11.802	2.577	5.594	197	3.434	9.021	6.158	2.863	1.528	1.026	502
1956	154	90	64	14.259	3.126	6.693	249	4.191	11.423	7.686	3.737	1.773	1.163	610
1957	159	94	65	16.392	3.544	7.732	265	4.851	11.356	8.361	2.995	1.876	1.238	638
1958	180	105	75	19.108	4.116	8.830	270	5.892	15.142	10.085	5.057	2.186	1.439	747
1959	213	115	98	24.035	5.207	10.546	541	7.741	19.110	12.392	6.718	2.516	1.541	975
1960	235	128	107	28.023	5.776	12.398	775	9.074	21.448	13.800	7.648	2.793	1.777	1.016

NORMALISTA. - Ofrece un marcado desarrollo, muy uniforme en los sectores oficial y privado, con crecimiento considerable de todos los factores.

ENSEÑANZA SUPERIOR O UNIVERSITARIA

AÑOS	Establecimientos			Alumnos Matriculados					Alumnos Graduados			Profesores		
	Total	Oficiales	Privados	TOTAL	En Oficial		En Privada		TOTAL	En Oficial	En Privada	Total	En Oficial	En Privada
					Hom- bres	Muje- res	Hom- bres	Muje- res						
1951	93	-	-	11.296	6.708	923	3.320	345	848	580	268	2.027	1.355	672
1952	96	-	-	11.607	6.789	978	3.422	418	1.206	970	236	2.080	1.411	669
1953	99	-	-	11.629	6.720	1.006	3.448	455	1.282	951	331	2.236	1.487	749
1954	106	70	36	11.996	6.533	1.246	3.594	623	1.615	1.400	215	2.449	1.599	850
1955	112	71	41	13.284	6.921	1.331	4.158	874	1.319	966	353	2.645	1.680	965
1956	133	82	51	14.673	7.321	1.583	4.686	1.083	1.283	977	306	3.158	1.895	1.263
1957	128	78	50	15.971	7.988	1.756	5.133	1.094	1.604	1.259	345	3.259	2.012	1.247
1958	158	94	64	19.212	9.304	2.107	6.152	1.649	1.675	1.196	479	3.655	2.153	1.502
1959	166	94	72	21.327	10.437	2.218	6.868	1.804	1.757	1.201	556	4.164	2.433	1.731
1960	174	99	75	22.660	10.792	2.441	7.610	1.817	1.907	1.252	655	4.782	2.587	2.195

UNIVERSITARIA.- Se registra una mayor intensidad en el incremento de establecimientos privados. La matrícula y el profesorado se desarrollan considerablemente en ambos sectores.

ESPECIAL ENSEÑANZA PARA ANORMALES ^(J)

AÑOS	Establecimientos			ALUMNOS MATRICULADOS					PROFESORES		
	Total	Oficiales	Privados	TOTAL	En Oficial		En Privada		TOTAL	En Oficial	En Privada
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
1951	5	-	-	554	-	-	-	-	61	-	-
1952	5	-	-	541	-	-	-	-	18	-	-
1953	6	2	4	726	150	61	131	384	28	24	4
1954	4	3	1	572	163	152	-	257	49	29	20
1955	1	1	-	80	-	80	-	-	7	7	-
1956	8	5	3	916	214	213	151	338	63	23	40
1957	7	5	2	1.006	307	273	164	262	64	25	39
1958	6	4	2	710	171	107	164	268	67	29	38
1959	7	4	3	822	302	15	148	357	108	45	63
1960	9	7	2	905	435	192	165	113	107	74	33

ESPECIAL (Anormales).- Crecen las cifras relativas al profesorado y a los establecimientos oficiales y privados, proporcionalmente.

ENSEÑANZA FUNDAMENTAL PARA ADULTOS (Escuelas Nocturnas)

AÑOS	Establecimientos			ALUMNOS MATRICULADOS					MAESTROS		
	Total	Oficia- les	Priva- dos	TOTAL	En Oficial		En Privada		TOTAL	En Oficial	En Privada
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
1951	231	226	5	11.014	8.401	2.083	520	10	337	315	22
1952	307	297	10	15.891	11.725	3.014	1.018	134	474	430	44
1953	276	266	10	14.579	10.139	3.316	992	132	402	356	46
1954	277	263	14	15.590	11.206	3.247	1.099	38	438	398	40
1955	323	302	21	16.563	11.134	4.302	1.019	108	529	449	80
1956	321	296	25	17.186	10.710	4.735	1.493	248	534	451	83
1957	228	215	13	12.889	8.755	3.090	850	194	383	343	40
1958	364	354	10	18.431	12.831	4.873	641	86	537	502	35
1959	510	499	11	24.016	16.911	6.691	369	45	761	737	24
1960	709	691	18	33.287	21.376	10.152	1.433	326	1.144	1.069	75

DESANALFABETIZACION. - Esta enseñanza se denomina FUNDAMENTAL PARA ADULTOS y comprende to
da la labor desanalfabetizadora que se cumple por diversos medios. Se registra
un considerable incremento en todos los factores educacionales, principalmente en el sector oficial.

ESCUELAS RADIOFONICAS DE SUTATENZA (Acción Cultural Popular)

AÑOS	Número de Escuelas Radiofónicas			ALUMNOS MATRICULADOS						Resultado de la Alfabetización		
	Total	Zona Urbana	Zona Rural	ZONA URBANA			ZONA RURAL			Total de Analabe- tos Matri- culados	Apren- dieron a leer	No apren- dieron a leer
				Total	Alfa- betos	Anal- fabetos	Total	Alfa- betos	Anal- fabetos			
1956	12.221	1.186	11.035	10.777	6.025	4.752	183.132	102.297	80.835	85.587	74.123	11.464
1957	15.221	233	14.988	6.587	1.531	5.056	129.798	46.885	82.913	87.969	84.273	3.696
1958	17.162	411	16.751	4.932	1.142	3.790	140.316	52.599	87.717	91.507	77.880	13.627
1959	14.490	310	14.180	4.403	1.401	3.002	108.173	60.529	47.644	50.646	34.664	15.982
1960	14.504	310	14.194	4.081	1.755	2.326	110.105	61.868	48.237	50.563	32.209	18.354

ESCUELAS RADIOFONICAS. - Esta labor la cumple exclusivamente la institución denominada ACCION CUL-
TURAL POPULAR. Aparece especialmente desarrollada en la zona rural con
factores de mucha consideración en el sector. Se datafica desde 1956.

ACLARACIONES

- A) ENSEÑANZA PRIMARIA.-Alumnos aprobados. En el Anuario del año 51 solo hay el total sin discriminación de sexo ni zona.
- B) SECUNDARIA GENERAL O BACHILLERATO.- En los Anuarios de los años 51 y 52 no está el dato de alumnos aprobados.
- C) INDUSTRIAL.- El dato de alumnos aprobados, se empezó a concentrar del año 57 en adelante.
- D) COMPLEMENTARIA.-Igual al aparte C.
- E) HOGAR PARA CAMPESINAS.- Esta enseñanza se empezó a concentrar separada de las VARIAS NO ESPECIFICADAS, a partir del año 56 y las promociones a partir del 57.
- F) AGROPECUARIA.- Igual al aparte C.
- G) COMERCIAL.- Igual al aparte C.
- H) SECUNDARIA NO ESPECIFICADA.- En los Anuarios de los años 51 y 52 no hay discriminación de Establecimientos Oficiales y Privados, ni de matrícula por sexo.
- I) NORMALISTA.- En los Anuarios de los años 51 y 52 no están las promociones. En éste cuadro están comprendidas la NORMALISTA SUPERIOR Y LA RURAL.
- J) ESPECIAL.- Igual al aparte H. Tampoco hay discriminación de Profesores entre oficiales y privados.

PRODUCCION Y CONSUMO

El Departamento elabora las siguientes estadísticas de Producción:

ESTADISTICAS CONTINUAS MENSUALES

a) Petróleo, por concesiones y meses, así como la comparación mensual de los tres últimos años, en barriles netos de 42 galones; b) Fuel Oil A. C. P. C.; c) Diessel A.C. P. M.; d) Gasolina corriente; e) Gas Propano (Producción y consumo); f) Azúcar; g) Oro-fundición; h) Plata - fundición; i) Sal marina y sal terrestre; j) Cemento, y k) Energía eléctrica. Estos datos se publican mensualmente en el "Boletín Mensual de Estadística".

En lo referente a energía eléctrica, la información corresponde a las tres grandes Empresas que cubren los Departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca, Atlántico, Cauca, Magdalena y Tolima. Se están dando los pasos conducentes a fin de obtener una mayor representación de la producción de energía, teniendo en cuenta su utilidad para el estudio de los problemas del desarrollo económico del país.

DIRECTORIO INDUSTRIAL NACIONAL

El Directorio Industrial Nacional registra por Departamentos, Municipios y clase de industria los establecimientos manufactureros que emplean 5 o más trabajadores o, en su defecto, que lleguen a una producción superior a \$ 24.000.00 anuales.

Es base del Directorio el II Censo Industrial Nacional, levantado en el año de 1953, y se actualiza anualmente con la incorporación de los nuevos establecimientos y la exclusión de los desaparecidos. Contribuye a esta labor la revisión periódica de las listas de afiliados a instituciones como el Instituto Colombiano de Seguros Sociales, Andi, Acopi, Cámaras de Comercio, Tesorerías Municipales y otras. El Directorio Industrial Nacional cuenta en la actualidad con 10.999 establecimientos registrados.

INFORMACION ANUAL DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

Esta investigación, que toma como "Unidad Estadística" el establecimiento industrial manufacturero, abarca los siguientes conceptos:

I- Ubicación y datos generales del establecimiento.

- II- Personal ocupado, salarios y prestaciones sociales pagados.
- III- Personal vinculado directamente a la producción y horas hombre trabajadas.
- IV- Materias primas, materiales, repuestos y accesorios consumidos durante el año.
- V- Trabajos por contrato ejecutados por otros establecimientos industriales.
- VI- Productos, sub-productos y trabajos realizados.
- VII- Equipo de fuerza motriz instalada en el establecimiento.
- VIII- Consumo de lubricantes y combustibles.
- IX- Consumo de energía eléctrica, comprada y producida por el establecimiento.
- X- Valor de las existencias.
- XI- Inversiones y ventas de bienes fijos de capital.

INVESTIGACION INDUSTRIAL 1960

El Directorio Industrial Nacional, actualizado en 31 de diciembre de 1959, sirvió de marco a la investigación industrial de 1960, según el siguiente procedimiento:

I - Para los Departamentos, excepto Antioquia y Cundinamarca, y para las Intendencias y Comisarías, se tomó:

a) El 100% de los establecimientos manufactureros que ocupan 5 o más personas o que en su defecto tienen una producción anual de \$ 24.000.00 o más;

b) El 100% de los establecimientos manufactureros nuevos que reunieron los requisitos ya mencionados.

II - Para los Departamentos de Antioquia y Cundinamarca se tomó:

a) En las Capitales:

i) El 100% de los establecimientos manufactureros que ocuparon a 10 o más personas.

ii) Una muestra sistemática, superior al 20%, para aquellos establecimientos que ocuparon de 5 a 9 personas o que, teniendo menos de 5, produjeron \$ 24.000.00 al año o más.

iii) El 100% de los establecimientos nuevos que reunieron por lo menos uno de los requisitos ya mencionados.

b) En los Municipios:

i) El 100% de los establecimientos de cada uno de los municipios, que están registrados en el Directorio Industrial.

ii) El 100% de los establecimientos nuevos que reunieron los requisitos básicos de tamaño y producción.

DISTRIBUCION Y RECOLECCION DE LOS FORMULARIOS

Estas labores se efectúan a través de los funcionarios del DANE en el país. Los Visitadores y los Directores Municipales de Estadística dan instrucciones personalmente a los informantes, a fin de conseguir el correcto diligenciamiento de los cuestionarios, procedimiento que dá buenos resultados en los establecimientos de alguna importancia. En la pequeña manufactura, se hace indispensable que los funcionarios del DANE practiquen el diligenciamiento en la forma de entrevista directa. Conviene observar, además, que la cooperación no es integral entre los industriales, a consecuencia de lo cual suelen retardar el su ministro de los datos, perjudicando muchas veces la oportunidad en las publicaciones, lo que revela la escasa comprensión del valor de estas informaciones para el desarrollo del país y por ende para ellos mismos, a pesar de la intensa labor de instrucción que por varios medios, como el de las cartillas especiales, practica en forma permanente el Departamento.

INDICES MENSUALES DE LA PRODUCCION

Teniendo en cuenta la importancia de las estadísticas de la actividad industrial y con el fin de dar a conocer en forma oportuna los datos que el desarrollo del país está requiriendo, el Departamento adelanta los estudios necesarios para la elaboración de los índices mensuales de la producción manufacturera de la Nación. De esta manera, atenderá de otra parte a recomendaciones internacionales sobre la materia, en busca de su comparabilidad con los índices mensuales de manufacturas de los demás países de la región.

Los resúmenes que se ofrecen a continuación presentan una visión de conjunto en los siguientes aspectos: a) Personal ocupado, sueldos, salarios y prestaciones sociales pagados, por agrupaciones industriales; b) cifras relativas por Departamentos; c) Resumen estadístico por escala de personas ocupadas en los establecimientos manufactureros; d) Estructura de la Industria Manufacturera Nacional; e) Industria Manufacturera Nacional, quinquenio 1953-1959; f) Personal ocupado por establecimientos y valor agregado por trabajador, según agrupaciones industriales.

INDUSTRIA MANUFACTURERA NACIONAL - 1959

Personal ocupado, sueldos, salarios y prestaciones sociales pagados, por Agrupaciones Industriales

Código C.I.F.U.	AGRUPACIONES INDUSTRIALES	Número de Establecimientos	Personal Ocupado (1)		Sueldos, Salarios y Prestaciones Sociales pagados durante el año \$ 000	Promedio de sueldos, salarios y prestaciones sociales por persona ocupada	Producción Bruta \$ 000
			Total	Remunerado			
	TOTAL DEL PAIS	10,572	248,540	237,848	1,226,307.3	5,156	10,428,871.0
20	Alimentos	2,676	38,005	34,927	148,765.8	4,259	2,931,234.7
21	Bebidas	216	14,304	14,187	107,829.3	7,601	939,545.3
22	Tabaco	233	4,622	4,379	23,463.9	5,358	322,502.8
23	Textiles	483	42,403	41,809	231,168.2	5,529	1,637,089.3
24	Prendas de vestir	2,077	31,214	28,896	94,176.5	3,259	584,611.5
25	Madera, excepto muebles	443	6,029	5,643	18,968.1	3,361	103,030.5
26	Muebles de madera	398	5,389	4,931	20,203.8	4,097	66,807.8
27	Papel y sus productos	88	3,857	3,791	20,543.8	5,419	179,692.3
28	Imprentas, editoriales e industrias conexas	438	10,111	9,612	52,867.2	5,500	204,714.7
29	Cuero, excepto calzado	260	4,935	4,672	22,707.1	4,860	182,823.7
30	Caucho y sus productos	53	5,186	5,163	37,099.9	7,186	208,143.5
31	Químicos	473	15,537	15,197	98,201.8	6,462	764,447.4
32	Derivados del petróleo y del carbón	19	2,096	2,094	33,327.2	15,916	580,567.9
33	Minerales no metálicos	967	22,107	21,350	93,575.2	4,383	425,711.6
34	Metálicas básicas	38	2,866	2,850	20,765.2	7,286	377,637.1
35	Productos metálicos, excepto maquinaria y equipo de transporte	518	12,357	11,888	56,076.6	4,717	303,558.4
36	Maquinaria no eléctrica	214	3,611	3,417	16,275.5	4,763	66,050.0
37	Maquinaria y artículos eléctricos	201	5,555	5,377	28,701.5	5,338	193,910.2
38	Material de transporte	540	12,714	12,247	69,550.0	5,679	197,620.3
39	Industrias diversas	237	5,642	5,418	32,040.7	5,914	159,172.0

(1) Ultimo periodo de pago del mes de Noviembre.

INVESTIGACION INDUSTRIAL - 1959

Cifras relativas por Departamentos - Resumen Estadístico (Primera Parte)

DEPARTAMENTOS	Número de Establecimientos	Personal Ocupado (1)		Sueldos y Salarios	Prestaciones Sociales
		Total	Remunerado		
TOTAL DEL PAIS	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Antioquia	15,3	24,8	25,3	25,1	30,4
Atlántico	6,0	9,6	9,8	9,8	8,9
Bolívar	3,2	2,3	2,3	2,6	2,3
Boyacá	3,5	1,7	1,6	1,6	2,0
Caldas	7,1	5,1	5,0	3,8	2,9
Cauca	0,7	0,5	0,5	0,4	0,2
Córdoba	1,0	0,2	0,2	0,2	0,1
Cundinamarca	29,1	30,4	30,5	31,6	30,6
Chocó	0,2	0,1	0,1	(2)	(2)
Huila	1,0	0,4	0,3	0,3	0,2
Magdalena	1,4	0,5	0,5	0,5	0,3

(Continúa)

DEPARTAMENTOS	Número de Establecimientos	Personal Ocupado (1)		Sueldos y Salarios	Prestaciones Sociales
		Total	Remunerado		
Meta	0,5	0,1	0,1	0,2	0,1
Nariño	2,7	1,2	1,1	0,6	0,5
Norte de Santander	3,1	1,2	1,1	0,9	0,6
Santander	7,5	4,6	4,3	4,1	3,2
Tolima	3,6	1,3	1,2	1,2	0,8
Valle del Cauca	13,8	15,9	16,0	17,1	16,9
Intendencias y Comisarías	0,3	0,1	0,1	(2)	(2)

(1) Ultimo período de pago del mes de Noviembre. (2) Menos de 0.1%.

INVESTIGACION INDUSTRIAL - 1959

Cifras relativas por Departamentos - Resumen Estadístico (Segunda Parte)

DEPARTAMENTOS	Consumo Intermedio	Valor Agregado	Inversión Neta	Total de la Capacidad de Energía
TOTAL DEL PAIS	100,0	100,0	100,0	100,0
Antioquia	18,9	23,9	20,2	25,1
Atlántico	7,5	8,5	6,7	8,5
Bolívar	4,3	3,2	4,1	4,4
Boyacá	4,8	3,1	5,5	5,3
Caldas	9,8	4,7	3,2	3,9
Cauca	0,7	0,9	1,4	0,5
Córdoba	0,6	0,2	(2)	0,4
Cundinamarca	23,3	26,8	29,1	24,4
Chocó	(2)	(2)	0,1	0,1
Huila	0,7	0,4	0,1	0,5
Magdalena	0,8	0,6	0,3	0,7
Meta	0,1	0,2	0,1	0,3
Nariño	0,8	0,6	0,1	0,9
Norte de Santander	0,9	0,9	0,4	0,9
Santander	5,4	5,4	1,0	5,2
Tolima	3,7	1,5	4,7	2,1
Valle del Cauca	17,7	19,1	23,0	16,7
Intendencias y Comisarías	(2)	(2)	-	0,1

(1) Ultimo período de pago del mes de Noviembre. (2) Menos de 0.1%.

Resumen Estadístico por escala de personas ocupadas en los Establecimientos Manufactureros - Distribución porcentual -1959

ESCALA DE PERSONAL OCUPADO	Establecimientos	Personal Ocupado (1)		Sueldos y salarios pagados	Prestaciones sociales pagadas	Producción Bruta	Consumo intermedio	Valor Agregado	Inversión Neta	Cambio de existencias Enero 1 ^o Dic. 31 (+ -)	Capacidad de energía H.P.
		Total	Remunerado								
TOTAL DEL PAIS ..	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Menos de 5 personas (2)	30,1	3,7	2,5	1,4	0,5	1,9	2,2	1,4	0,4	0,8	2,1
De 5 a 9 personas ..	31,8	8,7	7,3	4,4	1,8	4,2	4,6	3,5	1,7	1,5	3,4
De 10 a 14 personas ..	11,6	5,7	5,4	3,8	2,0	4,7	5,7	2,8	3,0	2,0	2,8
De 15 a 19 personas ..	6,6	4,7	4,6	3,4	2,0	2,7	3,0	2,3	1,3	1,1	2,0
De 20 a 24 personas ..	3,8	3,5	3,6	2,7	1,7	2,0	2,2	1,9	1,5	0,6	1,7
De 25 a 49 personas ..	7,9	11,7	12,0	10,1	7,8	12,5	14,6	8,9	8,6	5,9	7,5
De 50 a 74 personas ..	3,0	7,7	8,0	7,1	6,2	9,0	10,2	6,9	6,7	8,5	4,9
De 75 a 99 personas ..	1,3	4,5	4,6	4,9	4,4	4,9	5,4	4,1	5,2	6,1	2,8
De 100 a 199 personas ..	2,2	12,6	13,1	14,3	14,2	15,9	14,6	18,1	25,8	22,8	13,0
De 200 y más personas ..	1,7	37,2	38,9	47,9	59,4	42,2	37,5	50,1	45,8	50,7	59,8

(1) Ultimo período de pago del mes de Noviembre. (2) Comprende establecimientos con menos de 5 personas ocupadas, pero con más de \$ 24,000 de producción durante el año.

ESTRUCTURA DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA NACIONAL - 1959

Cifras relativas por Agrupaciones Industriales

Código C.I.I.U.	AGRUPACIONES INDUSTRIALES	Distribución Porcentual de:		Valor Agregado por persona Ocupada	Valor Agregado por cada mil de sueldos, salarios, etc. \$ 000	Capacidad de energía por persona Ocupada H.P.
		Valor Agregado	Personal Total Ocupado			
	TOTAL DEL PAIS	100.0	100.0	15.6	3.8	2.9
20	Alimentos	14.5	15.3	14.8	4.5	3.1
21	Bebidas	14.4	5.8	(1) 39.0	6.2	4.4
22	Tabaco	6.3	1.9	(1) 52.6	13.2	0.7
23	Textiles	15.8	17.1	14.5	3.3	3.2
24	Prendas de vestir	5.5	12.6	6.8	2.7	0.3
25	Madera, excepto muebles	1.0	2.4	6.6	2.5	3.8
26	Muebles de madera	0.9	2.2	6.2	2.0	1.1
27	Papel y sus productos	1.7	1.5	16.7	3.7	4.4
28	Imprentas, Editoriales e Industrias conexas	2.7	4.1	10.4	2.3	0.9
29	Cuero, excepto calzado	1.5	2.0	11.9	3.1	3.6
30	Caucho y sus productos	2.4	2.1	17.9	3.1	5.0
31	Químicos	9.6	6.2	23.9	4.5	1.6
32	Derivados del petróleo y del carbón	4.3	0.8	79.4	5.9	17.8
33	Minerales no metálicos	6.1	8.9	10.7	3.1	5.9
34	Metálicas básicas	2.6	1.1	35.3	6.5	12.2
35	Productos metálicos, excepto maquinaria y equipo de transporte	3.3	5.0	10.3	2.7	2.1
36	Maquinaria no eléctrica	0.8	1.4	9.0	2.4	2.2
37	Maquinaria y artículos eléctricos	2.1	2.2	14.6	3.4	1.1
38	Material de transporte	2.5	5.1	7.7	1.6	1.2
39	Industrias diversas	2.0	2.3	13.4	2.8	1.2

(1) Incluye impuestos de consumo.

INDUSTRIA MANUFACTURERA NACIONAL - 1953-1959

Personal ocupado por establecimiento y valor agregado por trabajador, según Agrupaciones Industriales

Código C.I.I.U.	AGRUPACIONES INDUSTRIALES	CIFRAS ABSOLUTAS				CIFRAS RELATIVAS	
		AÑOS	Número de Establecimientos	Personal Total Ocupado (1)	Valor Agregado Bruto \$ 000	Personal ocupado por establecimiento	Valor Agregado por Trabajador \$ 000
	TOTAL DEL PAIS	A	B	C	D	E = C / B	F = D / C
		1959	10,572	248,540	3,875,005.1	23.5	15.6
		1958	11,125	236,748	3,233,897.2	21.3	13.7
		1957	11,004	230,736	2,833,144.0	21.0	12.3
		1956	9,835	211,979	2,227,320.0	21.6	10.5
		1953	11,243	199,116	1,498,696.4	17.7	7.5
20	Alimentos	1959	2,676	38,005	562,214.2	14.2	14.8
		1958	2,786	36,990	517,928.1	13.3	14.0
		1957	2,818	37,011	463,991.9	13.1	12.5
		1956	2,487	34,399	372,100.2	13.8	17.8
		1953	2,818	41,479	272,975.3	14.7	6.6

(Continúa)

Código C.I.I.U.	AGRUPACIONES INDUSTRIALES	CIFRAS ABSOLUTAS				CIFRAS RELATIVAS	
		AÑOS	Número de Esta- bleci- mientos	Personal Total Ocupado (1)	Valor Agregado Bruto \$ 000	Personal ocupado por estable- cimiento	Valor Agre- gado por Trabajador \$ 000
		A	B	C	D	E = C / B	F = D / C
21	Bebidas	1959	216	14.304	557.882,6	66,2	39,0
		1958	217	13.417	480.567,6	61,8	35,8
		1957	229	12.638	427.364,7	55,2	33,8
		1956	229	11.936	358.270,1	52,1	30,0
		1953	249	11.041	340.662,2	44,3	30,9
22	Tabaco	1959	233	4.622	242.920,0	19,8	52,6
		1958	246	4.571	225.592,6	18,6	49,4
		1957	289	5.265	206.896,2	18,2	39,3
		1956	256	5.450	181.350,7	21,3	33,3
		1953	376	6.612	55.927,7	17,6	8,5
23	Textiles	1959	483	42.403	614.015,3	87,8	14,5
		1958	463	39.389	534.587,3	85,1	13,6
		1957	491	38.255	457.638,5	77,9	12,0
		1956	480	36.498	380.247,0	76,0	10,4
		1953	562	36.849	266.747,5	65,6	7,2
24	Prendas de vestir	1959	2.077	31.214	213.010,0	15,0	6,8
		1958	2.211	30.722	175.090,3	13,9	5,7
		1957	2.263	30.643	164.153,4	13,5	5,4
		1956	2.190	29.116	131.303,5	13,3	4,5
		1953	2.754	28.625	99.636,7	10,4	3,5
25	Madera, excepto muebles	1959	443	6.029	39.937,9	13,6	6,6
		1958	474	5.561	33.136,9	11,7	6,0
		1957	465	6.544	33.740,0	14,1	5,2
		1956	415	5.868	23.052,7	14,1	3,9
		1953	472	4.251	16.846,4	9,0	4,0
26	Muebles de madera	1959	398	5.389	33.667,4	13,5	6,2
		1958	432	5.455	33.492,7	12,6	6,1
		1957	471	5.375	27.296,9	11,4	5,1
		1956	410	4.856	22.113,8	11,8	4,6
		1953	446	4.103	14.239,9	9,2	3,5
27	Papel y sus productos	1959	88	3.857	64.327,4	43,2	16,7
		1958	84	3.380	45.661,3	40,2	13,5
		1957	77	3.170	38.385,3	41,2	12,1
		1956	60	2.968	25.712,2	49,5	8,7
		1953	51	1.978	15.487,5	38,8	7,8
28	Imprentas, Editoriales e Industrias Conexas	1959	438	10.111	104.911,3	23,1	10,4
		1958	439	9.786	94.708,4	22,3	9,7
		1957	449	9.758	90.858,5	21,7	9,3
		1956	397	8.711	73.091,8	21,9	5,4
		1953	345	7.833	42.691,8	22,7	5,4
29	Cuero, excepto calzado	1959	260	4.935	58.706,6	19,0	11,9
		1958	267	4.938	46.995,8	18,5	9,5
		1957	265	5.018	44.373,7	19,3	8,8
		1956	234	4.295	35.657,3	18,4	8,3
		1953	291	4.019	26.216,2	13,8	6,5

(1) Ultimo periodo de pago del mes de Noviembre.

(Continúa)

Código C.I.I.U.	AGRUPACIONES INDUSTRIALES	CIFRAS ABSOLUTAS				CIFRAS RELATIVAS	
		AÑOS	Número de Establecimientos	Personal Total Ocupado (1)	Valor Agregado Bruto \$ 000	Personal ocupado por establecimiento	Valor Agregado por Trabajador \$ 000
		A	B	C	D	E= C / B	F= D / C
30	Caucho y sus productos	1959	53	5.186	92.952.5	97.8	17.9
		1958	52	5.022	75.718.9	96.6	15.1
		1957	56	5.045	81.920.0	90.1	16.2
		1956	47	4.781	58.308.2	101.7	12.2
		1953	72	2.848	35.549.3	39.6	12.5
31	Químicos	1959	473	15.537	371.148.8	32.8	23.9
		1958	581	14.072	289.620.0	24.2	20.6
		1957	497	13.145	237.160.5	26.4	18.0
		1956	442	11.148	148.175.3	25.2	13.3
		1953	484	9.980	89.071.6	20.6	8.9
32	Derivados del petróleo y del carbón	1959	19	2.096	166.324.3	110.3	69.4
		1958	18	2.395	108.703.9	133.1	45.4
		1957	18	2.367	98.412.0	131.5	41.6
		1956	14	2.027	60.139.7	144.8	29.7
		1953	13	1.588	24.675.2	122.2	15.5
33	Minerales no Metálicos	1959	967	22.107	237.064.6	22.9	10.7
		1958	991	20.498	180.511.1	20.7	8.8
		1957	998	20.620	165.066.3	20.7	8.0
		1956	856	18.968	143.072.7	22.2	7.5
		1953	981	17.860	98.838.5	18.2	5.5
34	Metálicas básicas	1959	38	2.866	101.043.0	75.4	35.3
		1958	75	5.398	71.283.7	72.0	13.2
		1957	69	5.191	57.390.2	75.2	11.1
		1956	55	4.907	47.674.6	89.2	9.7
		1953	66	1.418	8.333.1	21.5	5.9
35	Productos metálicos, excepto maquinaria y equipo de transporte	1959	518	12.357	127.680.4	23.9	10.3
		1958	467	10.188	91.661.6	21.8	9.0
		1957	459	9.796	73.172.9	21.3	7.5
		1956	383	8.216	52.520.8	21.5	6.4
		1953	385	6.683	29.615.5	17.4	4.4
36	Maquinaria no eléctrica	1959	214	3.611	32.499.5	16.9	9.0
		1958	316	3.197	25.854.8	10.1	8.1
		1957	177	2.416	18.871.5	13.6	7.8
		1956	150	2.213	16.056.0	14.8	7.3
		1953	129	1.572	6.889.6	12.2	4.4
37	Maquinaria y artículos eléctricos	1959	201	5.555	81.283.4	27.6	14.6
		1958	194	4.779	64.613.2	24.6	13.5
		1957	188	3.778	42.669.4	20.1	11.3
		1956	152	3.062	24.479.4	20.1	8.0
		1953	117	1.807	10.582.0	15.4	5.9
38	Material de transporte	1959	540	12.714	98.008.2	23.5	7.7
		1958	585	11.702	76.622.2	20.0	6.5
		1957	501	10.160	58.155.3	20.3	5.7
		1956	396	8.915	44.441.0	22.5	5.0
		1953	416	5.620	27.800.8	13.5	4.9
39	Industrias diversas	1959	237	5.642	75.407.7	23.8	13.4
		1958	227	5.288	61.546.8	23.3	11.6
		1957	224	4.541	45.626.8	20.3	10.0
		1956	182	3.645	29.553.0	20.0	8.1
		1953	216	2.950	15.909.6	13.7	5.4

(1) Último período de pago del mes de Noviembre.

TRABAJO

EMPLEO Y SALARIOS

La creciente demanda de estas informaciones por las diferentes entidades oficiales y por los usuarios particulares creó la necesidad de ampliarlas a fin de hacer más representativos los grupos industriales, individualizar el análisis a cada uno de los veinte numerales de la clasificación internacional y atender al incremento y diversificación de la manufactura colombiana en los últimos años.

La Jefatura del Departamento ha tenido particular cuidado en la publicación mensual de estas investigaciones, referentes al empleo y los salarios en nuestra industria manufacturera, con el objeto de poder apreciar con esa periodicidad el incremento del empleo, la duración del trabajo y el proceso de ingreso de los trabajadores que se vinculan a esta importante actividad de la economía de la Nación, ya que estima de innegable valor sus datos para las acciones de desarrollo tanto oficiales como privadas.

Es así como mensualmente se da publicidad en el "Boletín de Estadística", de tan creciente aceptación, a los índices que permiten apreciar el progreso de la utilización del factor humano en lo nacional, como asimismo en las regiones industrializadas del país, con indicación del ritmo de vinculación a cada una de las diversas ramas de la economía de transformación. Al mismo tiempo, se suministran las cifras sobre la remuneración de los empleados, el salario-hora de los obreros y la duración del trabajo mediante la misma discriminación que se hace para los índices del empleo.

Los resultados anteriores a la ampliación mencionada, ya lista para entrar en vigencia con retroactividad al mes de enero del corriente año, son los siguientes:

INDICE NACIONAL DEL EMPLEO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

1960-1961

Promedios anuales

AÑOS	Empleados	Obreros	Total
1960	168.6	122.2	128.8
1961	173.0	123.9	130.9

**PROMEDIO NACIONAL DEL SALARIO DE CADA
TRABAJADOR Y DE LAS HORAS PAGADAS
POR OBRERO - 1960-1961**

Promedios anuales

AÑOS	Empleados mensual \$	Obreros salario-hora \$	Promedio semanal de horas pagadas
1960	740	1.38	51
1961	806	1.59	49

INDUSTRIA PETROLERA

Hasta el presente las cifras que corresponden a esta investigación representan al personal total ligado a la Industria Petrolera, pero, por conducto del Ministerio de Minas y Petróleos, se ha conseguido la colaboración de las empresas para efectos de separar a los trabajadores de la extracción propiamente dicha y la refinación y elaboración de los múltiples derivados, con el fin de incluir esta última actividad en la investigación que le corresponde, o sea en la industria manufacturera.

**SALARIO PROMEDIO POR TRABAJADOR
1960-1961**

Promedios anuales

AÑOS	Empleados mensual \$	Obreros salario-hora \$
1960	2.227	3.05
1961	2.426	3.34

JORNALES AGRICOLAS

La investigación trimestral sobre jornales en la agricultura se extiende a todos los municipios del país y su análisis comprende la relación al clima, según sea este en niveles superiores o inferiores a los 18 grados, y lo pagado con alimentación o sin ella, para hombres y mujeres en edades de 18 años en adelante.

Las cifras se refieren a la actividad agrícola sin discriminación de productos, o sea que representan propiamente un promedio general del salario. Atendiendo a esto, entre los proyectos del DANE figura el de analizar separadamente los jornales pagados en los cultivos más destacados dentro de la actividad agrícola, lo que podrá efectuarse cuando se organicen las estadísticas continuas con base en la Muestra Agropecuaria.

La presentación de los resultados se hace trimestralmente, además del resumen anual, por municipios y departamentos, en los aspectos antes mencionados, dando a conocer el mínimo, el más frecuente y el máximo percibido en el trabajo agrario.

JORNALES AGRICOLAS MAS FRECUENTES

SIN ALIMENTACION - 1960-1961

Cifras Nacionales - Hombres por trimestres

TRIMESTRES	Clima Cálido		Clima Frío	
	1960	1961	1960	1961
	\$	\$	\$	\$
Marzo	5.65	6.40	4.85	5.65
Junio	5.80	6.50	4.90	5.65
Septiembre .	5.90	6.75	5.00	5.75
Diciembre ..	5.90	6.75	5.15	5.80

JORNALES AGRICOLAS MAS FRECUENTES SIN ALIMENTACION

1960-1961

SECCIONES DEL PAIS	Clima Cálido		Clima Frío	
	1960	1961	1960	1961
	\$	\$	\$	\$
Nacional	5.80	6.60	4.95	5.70
Antioquia	5.40	5.95	4.65	5.30
Atlántico	4.80	5.80	-	-
Bolívar	5.80	6.95	-	-
Boyacá	5.10	5.80	4.70	4.95
Caldas	6.00	6.80	5.65	6.20
Cauca	4.55	4.95	3.95	4.60
Córdoba	4.80	5.65	-	-
Cundinamarca	6.60	7.15	5.25	5.80
Chocó	5.00	5.80	5.00	6.00
Huila	7.70	9.25	6.95	8.15
Magdalena	5.85	7.60	5.00	7.25
Meta	8.15	9.80	6.00	7.00
Nariño	3.55	3.70	2.65	2.95
Norte de Santander	6.65	6.95	5.75	6.25
Santander	5.95	6.75	5.65	6.00
Tolima	7.80	8.85	7.70	7.90
Valle del Cauca	6.60	6.90	6.50	7.00
Caquetá	8.00	9.75	-	-
Guajira	8.00	10.00	-	-

SALARIOS REALES

Con base en la estadística de los salarios y el índice de precios al consumidor, mensualmente se calculan índices de salarios reales para las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales y Pasto, en las que se investigan los precios y consumos de la subsistencia.

Estos indicadores permiten conocer, en cuanto a la manufatura se refiere, las tendencias del salario nominal según la categoría ocupacional de los trabajadores y proporcionalmente los bienes y servicios que pueden adquirirse con la remuneración del trabajo.

INDICES DE SALARIOS NOMINALES, SALARIOS REALES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y PRECIOS AL CONSUMIDOR

Segundo semestre de 1961 - Cifras Nacionales

Base: Promedio 1955 = 100

MESES	EMPLEADOS			
	Indices de precios al consumidor	Salario Nominal		Indices de salarios reales
		\$	Indice	
Junio..	170.8	802	171.7	100.5
Julio..	171.9	815	174.5	101.5
Agosto	170.8	819	175.4	102.7
Septiembre	170.7	825	176.7	103.5
Octubre	170.9	828	177.3	103.7
Noviembre	171.8	833	178.4	103.8
Diciembre	173.0	840	179.9	104.0
Promedio anual	169.6	806	172.6	101.8
	OBREROS			
	Indices de precios al consumidor	Salario Nominal		Indices de salarios reales
		\$	Indice	
Junio..	177.5	1.57	241.5	136.1
Julio..	177.6	1.58	243.1	136.9
Agosto	175.1	1.61	247.7	141.5
Septiembre	173.5	1.63	250.8	144.6
Octubre	173.8	1.65	253.8	146.0
Noviembre	174.7	1.67	256.9	147.1
Diciembre	175.8	1.68	258.5	147.0
Promedio anual	173.9	1.59	243.9	140.3

INDICES DE SALARIOS NOMINALES, SALARIOS REALES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y PRECIOS AL CONSUMIDOR

Cifras Nacionales

Base: Promedio 1955 = 100

AÑOS	EMPLEADOS			
	Indices de precios al consumidor	Salario Nominal		Indices de Salarios reales
		\$	Índice	
1960				
Promedio anual	157.2	740	158.5	100.8
1961				
Promedio anual	169.6	806	172.6	101.8
	OBREROS			
1960				
Promedio anual	160.3	1.38	212.3	132.4
1961				
Promedio anual	173.9	1.59	243.9	140.3

COSTO DE VIDA

El Índice de Precios al Consumidor (Costo de Vida), elaborado por el DANE, es indicativo de la representatividad local en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales y Pasto, para los sectores sociales de Empleados y de Obreros. Indica el movimiento mensual de los precios en la diversidad de artículos y de servicios de obligado consumo familiar, a la vez que refleja la influencia operada por dicho movimiento y conforma proporcionalmente el Índice Total.

Los cuadros que se presentan enseguida señalan el movimiento de estos Índices hasta 1961, sobre la base de Julio 1954-Junio 1955 igual a 100. Estos índices promedios indican en el lapso referido, en porcentajes, el nivel alcanzado de un año a otro en el costo de vida, en forma acumulada, en los precios de los grupos de Alimentos, Vivienda, Vestuario y Misceláneo, como así mismo en cuanto a los totales de la serie.

Como puede observarse, se destacan particularmente por su acentuada variación en el alza, los promedios de los Índices correspondientes a los años de 1957 y 1958, no menos que la tendencia a una menor intensidad en los años subsiguientes.

En Cuadros separados se insertan los precios promedios por libra de 500 gramos de doce principales artículos alimenticios de primera necesidad, en cada una de las capitales de Departamento, en el quinquenio 1957-1961. En ellos pueden apreciarse los cambios operados, por meses y años, en este tipo de precios.

En la actualidad se investigan mensualmente los precios de numerosos artículos de consumo común en veinticinco ciudades del país, pero cada día se hace más indispensable contar con las apropiaciones necesarias para ampliar estas labores a otros municipios de señalada categoría en el conjunto nacional.

De acuerdo con normas técnicas de la Oficina Internacional del Trabajo, las encuestas familiares para renovar las bases de los Índices deben realizarse en períodos máximos de diez años. En el caso de Colombia, este plazo termina en 1963, lo que permitirá que el universo de la muestra de las encuestas se adapte al marco de los Censos Nacionales de Población que se le vanarán en dicho año. Para entonces, se advierte la necesidad de hacer extensas las encuestas a todas las capitales de Departamento, en consideración a las actuales exigencias del desarrollo económico y social, a los factores del desenvolvimiento industrial y comercial y al progresivo aumento demográfico de las ciudades en la última década. Lo cierto es que el país reclama con urgencia un Índice Nacional, que refleje el precio de los artículos predominantes en el consumo de los trabajadores y determine su nivel de vida. Un Índice Nacional del alcance del proyectado por el DANE será valioso instrumento para los planes económicos y sociales del Gobierno, lo mismo que para los particulares en cuanto a la financiación de sus empresas.

Es evidente que un índice de esta naturaleza requiere extender la investigación a zonas representativas del campo. Independientemente de las encuestas familiares de los trabajadores urbanos, se practicarían las de los trabajadores rurales en áreas de población típica que por las condiciones de trabajo y nivel de vida faciliten una muestra homogénea. Estas nuevas indagaciones servirían de eficaz ayuda para resolver, así fuera en parte, los problemas de los trabajadores del agro.

Paralelamente a la renovación de las bases de los Índices de Precios al Consumidor, deberán actualizarse las correspondientes a los Índices de Precios al por Mayor del Mercado de Víveres, tal como se tienen establecidos para Bogotá, y extenderse a la vez para otros mercados mayoritarios del país.

**PROMEDIOS ANUALES DEL INDICE TOTAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
(EMPLEADOS Y OBREROS) DE 1954 A 1961 POR GRUPOS, SEGUN
VARIACION EN PORCENTAJES RESPECTO DEL AÑO INMEDIATAMENTE
ANTERIOR Y ACUMULADOS**

Base: Julio de 1954 a Junio de 1955 = 100

EMPLEADOS

AÑOS	I Grupo Alimen- tos	II Grupo Vivien- da	III Grupo Vestua- rio	IV Grupo Miscelá- neo	Indice Total	% de varia- ción respecto del año inme- diatamente anterior	% acu- mulado
1954	99.9	99.3	99.9	98.9	99.5	-	-
1955	99.8	101.3	100.2	102.1	100.9	+ 1.4	-
1956	105.0	105.8	104.2	107.9	106.0	+ 5.1	+ 6.5
1957	126.7	113.8	118.6	122.4	121.9	+ 15.0	+ 21.5
1958	141.9	125.2	137.8	143.1	137.9	+ 13.1	+ 34.6
1959	154.0	135.6	149.3	155.7	149.6	+ 8.5	+ 43.1
1960	161.5	145.7	159.0	166.1	158.6	+ 6.0	+ 49.1
1961	176.1	158.0	167.3	176.7	171.1	+ 7.9	+ 57.0

OBREROS

1954	100.6	99.5	99.9	98.5	99.9	-	-
1955	98.7	101.1	100.3	102.4	100.1	+ 0.2	-
1956	105.8	104.3	104.1	108.2	105.6	+ 5.5	+ 5.7
1957	129.1	115.9	118.1	124.0	124.0	+ 17.4	+ 23.1
1958	145.0	128.8	137.6	145.5	140.4	+ 13.2	+ 36.3
1959	155.9	140.9	149.7	158.0	151.9	+ 8.2	+ 44.5
1960	163.5	151.7	160.0	165.3	160.5	+ 5.7	+ 50.2
1961	180.9	163.4	166.6	174.0	174.1	+ 8.5	+ 58.7

**PROMEDIOS ANUALES DEL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EN
BOGOTA (EMPLEADOS Y OBREROS) DE 1954 A 1961, POR GRUPOS Y
TOTAL, SEGUN VARIACION EN PORCENTAJES RESPECTO DEL AÑO
INMEDIATAMENTE ANTERIOR Y ACUMULADOS**

Base: Julio de 1954 a Junio de 1955 = 100

EMPLEADOS

AÑOS	I Grupo Alimen- tos	II Grupo Vivien- da	III Grupo Vestua- rio	IV Grupo Miscelá- neo	Indice Total	% de varia- ción respecto del año inme- diatamente anterior	% acu- mulado
1954	98.0	98.7	100.0	98.3	98.5	-	-
1955	100.1	102.6	99.9	102.2	101.3	+ 2.8	-
1956	104.2	110.5	103.8	108.0	106.7	+ 5.3	+ 8.1
1957	125.2	116.7	117.9	120.5	120.7	+ 13.1	+ 21.2
1958	144.6	124.7	138.3	144.3	137.6	+ 14.0	+ 35.2
1959	152.2	133.7	147.7	162.2	147.9	+ 7.5	+ 42.7
1960	156.9	142.7	160.8	168.0	155.3	+ 5.0	+ 47.7
1961	170.7	151.7	169.5	183.4	167.4	+ 7.8	+ 55.5

OBREROS

1954	98.9	98.9	99.7	97.5	98.8	-	-
1955	98.8	102.8	100.4	103.2	100.5	+ 1.7	-
1956	105.8	109.6	104.6	110.2	107.0	+ 6.5	+ 8.2
1957	126.5	120.2	118.7	122.7	123.3	+ 15.2	+ 23.4
1958	146.3	131.7	138.8	142.5	141.3	+ 14.6	+ 38.0
1959	151.2	143.3	150.1	165.0	151.5	+ 7.2	+ 45.2
1960	156.4	151.4	163.8	163.6	157.3	+ 3.8	+ 49.0
1961	175.0	158.8	171.1	174.6	171.0	+ 8.7	+ 57.7

**PROMEDIOS ANUALES DEL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EN
MEDELLÍN (EMPLEADOS Y OBREROS) DE 1954 A 1961, POR GRUPOS Y
TOTAL, SEGUN VARIACION EN PORCENTAJES RESPECTO DEL AÑO
INMEDIATAMENTE ANTERIOR Y ACUMULADOS**

Base: Julio de 1954 a Junio de 1955 = 100

EMPLEADOS

AÑOS	I Grupo Alimen- tos	II Grupo Vivien- da	III Grupo Vestua- rio	IV Grupo Miscelá- neo	Indice Total	% de varia- ción respecto del año inme- diatamente anterior	% acu- mulado
1954	101.4	99.5	99.8	99.1	100.1	-	-
1955	98.1	100.6	100.4	101.9	100.2	+ 0.1	-
1956	104.2	104.0	107.1	106.6	105.5	+ 5.3	+ 5.4
1957	125.5	112.1	121.6	121.6	121.2	+ 14.9	+ 20.3
1958	137.9	123.4	139.6	139.5	135.7	+ 12.0	+ 32.3
1959	152.6	135.0	151.7	150.1	148.2	+ 9.2	+ 41.5
1960	162.8	147.4	161.3	164.6	160.0	+ 8.0	+ 49.5
1961	177.6	160.8	167.0	174.1	171.9	+ 7.4	+ 56.9

OBREROS

1954	102.4	99.4	99.8	98.9	100.7	-	-
1955	96.6	100.9	100.5	101.8	99.0	- 1.7	-
1956	104.9	104.4	105.8	106.0	105.1	+ 6.2	+ 4.5
1957	126.0	114.4	120.5	123.3	122.2	+ 16.3	+ 20.8
1958	139.2	129.4	138.7	142.9	137.6	+ 12.6	+ 33.4
1959	153.5	144.0	150.2	149.8	150.0	+ 9.0	+ 42.4
1960	163.8	157.2	160.4	161.0	161.2	+ 7.5	+ 49.9
1961	180.3	174.2	166.3	169.7	175.1	+ 8.6	+ 58.5

**PROMEDIOS ANUALES DEL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EN
CALI (EMPLEADOS Y OBREROS) DE 1954 A 1961, POR GRUPOS Y
TOTAL, SEGUN VARIACION EN PORCENTAJES RESPECTO DEL AÑO
INMEDIATAMENTE ANTERIOR Y ACUMULADOS**

Base: Julio de 1954 a Junio de 1955 = 100

EMPLEADOS

AÑOS	I Grupo- Alimen- tos	II Grupo- Vivien- da	III Grupo- Vestua- rio	IV Grupo- Miscelá- neo	Indice Total	% de varia- ción respecto del año inme- diatamente anterior	% acu- mulado
1954	99.6	98.7	99.8	99.2	99.2	-	-
1955	99.8	102.8	100.0	102.8	101.5	+ 2.3	-
1956	107.4	110.6	103.0	111.0	108.9	+ 7.3	+ 9.6
1957	128.0	122.2	119.4	127.2	125.2	+ 15.0	+ 24.6
1958	141.5	137.7	139.6	147.8	141.5	+ 13.0	+ 37.6
1959	152.0	145.7	148.0	159.8	151.3	+ 6.9	+ 44.5
1960	161.3	148.8	154.8	171.2	159.0	+ 5.1	+ 49.6
1961	171.5	154.1	162.6	178.4	166.7	+ 4.8	+ 54.4

OBREROS

1954	99.8	99.7	99.7	98.8	99.7	-	-
1955	98.7	100.7	100.5	102.7	100.0	+ 0.3	-
1956	107.0	106.1	104.8	109.5	106.7	+ 6.7	+ 7.0
1957	129.0	120.7	117.5	129.0	125.3	+ 17.4	+ 24.4
1958	148.8	134.9	135.2	156.9	144.9	+ 15.6	+ 40.0
1959	161.4	143.1	142.6	170.4	155.8	+ 7.5	+ 47.5
1960	171.5	148.5	149.7	177.7	163.9	+ 5.2	+ 52.7
1961	183.4	152.9	156.9	183.1	172.3	+ 5.1	+ 57.8

**PROMEDIOS ANUALES DEL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EN
B/QUILLA (EMPLEADOS Y OBREROS) DE 1954 A 1961, POR GRUPOS Y
TOTAL, SEGUN VARIACION EN PORCENTAJES RESPECTO DEL AÑO
INMEDIATAMENTE ANTERIOR Y ACUMULADOS**

Base: Julio de 1954 a Junio de 1955 = 100

EMPLEADOS

AÑOS	I Grupo Alimen- tos	II Grupo Vivien- da	III Grupo Vestua- rio	IV Grupo Miscelá- neo	Indice Total	% de varia- ción respecto del año inme- diatamente anterior	% acu- mulado
1954	100.3	99.9	99.9	98.8	99.8	-	-
1955	101.1	100.2	100.2	102.1	101.0	+ 1.2	-
1956	106.2	101.3	103.0	107.6	105.1	+ 4.1	+ 5.3
1957	131.9	108.8	116.6	120.1	122.4	+ 16.5	+ 21.8
1958	145.2	119.0	136.4	140.0	137.1	+ 12.0	+ 33.8
1959	158.6	128.2	151.8	149.3	149.0	+ 8.7	+ 42.5
1960	166.1	137.8	161.4	159.2	157.6	+ 5.8	+ 48.3
1961	183.8	148.0	172.6	168.1	170.9	+ 8.4	+ 56.7

OBREROS

1954	101.0	99.9	100.2	98.4	100.3	-	-
1955	100.4	100.4	99.9	102.6	100.8	+ 0.5	-
1956	108.0	98.8	101.8	109.0	105.5	+ 4.7	+ 5.2
1957	136.9	111.1	115.2	123.7	126.9	+ 20.3	+ 25.5
1958	148.1	120.1	137.0	144.9	140.0	+ 10.3	+ 35.8
1959	159.1	131.5	153.8	154.1	151.1	+ 7.9	+ 43.7
1960	166.6	139.1	164.4	163.2	159.1	+ 5.3	+ 49.0
1961	186.7	148.0	170.9	170.4	173.4	+ 9.0	+ 58.0

**PROMEDIOS ANUALES DEL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EN
B/MANGA (EMPLEADOS Y OBREROS) DE 1954 A 1961, POR GRUPOS Y
TOTAL, SEGUN VARIACION EN PORCENTAJES RESPECTO DEL AÑO
INMEDIATAMENTE ANTERIOR Y ACUMULADOS**

Base: Julio de 1954 a Junio de 1955 = 100

EMPLEADOS

AÑOS	I. Grupo Alimen- tos	II Grupo Vivién- da	III Grupo Vestua- rio	IV Grupo Miscelá- neo	Indice Total	% de varia- ción respecto del año inme- diatamente anterior	% acu- mulado
1954	99.7	99.7	100.0	99.3	99.6	-	-
1955	99.6	101.3	100.3	101.3	100.5	+ 0.9	-
1956	102.3	105.0	104.6	106.5	104.5	+ 4.0	+ 1.3
1957	116.8	113.4	119.7	124.4	120.8	+ 15.6	+ 16.9
1958	137.9	129.8	135.2	146.9	140.9	+ 16.6	+ 33.5
1959	154.4	152.2	144.2	162.1	158.4	+ 12.4	+ 45.9
1960	156.0	173.1	152.5	170.6	167.1	+ 5.5	+ 51.4
1961	170.2	215.0	159.3	184.4	188.5	+ 12.8	+ 64.2

OBREROS

1954	99.4	99.9	100.0	99.1	99.6	-	-
1955	99.6	101.0	100.2	101.4	100.2	+ 0.6	-
1956	102.0	105.9	105.5	104.6	103.7	+ 3.5	+ 4.1
1957	122.6	115.9	120.0	120.1	120.4	+ 16.1	+ 20.2
1958	144.0	132.5	138.4	139.5	140.1	+ 16.4	+ 36.6
1959	159.2	149.5	150.1	151.0	155.1	+ 10.7	+ 47.3
1960	160.6	183.2	159.4	158.0	166.5	+ 7.4	+ 54.7
1961	177.7	216.3	165.9	170.9	187.0	+ 12.3	+ 67.0

**PROMEDIOS ANUALES DEL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EN
MANIZALES (EMPLEADOS Y OBREROS) DE 1954 A 1961, POR GRUPOS Y
TOTAL, SEGUN VARIACION EN PORCENTAJES RESPECTO DEL AÑO
INMEDIATAMENTE ANTERIOR Y ACUMULADOS**

Base: Julio de 1954 a Junio de 1955 = 100

EMPLEADOS

AÑOS	I Grupo Alimen- tos	II Grupo Vivien- da	III Grupo Vestua- rio	IV Grupo Miscelá- neo	Indice Total	% de varia- ción respecto del año inme- diatamente anterior	% acu- mulado
1954	100.4	99.9	100.1	99.4	100.1	-	-
1955	98.3	99.6	99.6	100.8	99.5	- 0.6	-
1956	102.6	101.7	102.4	107.9	103.7	+ 4.2	+ 3.6
1957	121.1	110.6	114.1	126.9	119.2	+ 14.9	+ 18.5
1958	137.7	122.4	132.7	151.0	136.5	+ 14.5	+ 33.0
1959	151.6	130.6	143.2	166.1	148.9	+ 9.1	+ 42.1
1960	160.4	143.7	152.1	177.7	159.5	+ 7.1	+ 49.2
1961	175.0	153.5	158.4	191.2	171.5	+ 7.5	+ 56.7

OBREROS

AÑOS	I Grupo Alimen- tos	II Grupo Vivien- da	III Grupo Vestua- rio	IV Grupo Miscelá- neo	Indice Total	% de varia- ción respecto del año inme- diatamente anterior	% acu- mulado
1954	101.3	100.1	99.9	99.1	100.5	-	-
1955	97.2	99.5	100.2	101.4	98.9	- 1.6	-
1956	101.2	101.2	102.4	105.8	102.3	+ 3.4	+ 1.8
1957	122.8	112.3	116.9	124.2	120.1	+ 17.4	+ 19.2
1958	138.5	126.8	134.2	148.4	137.0	+ 14.1	+ 33.3
1959	148.6	138.8	143.5	162.5	148.1	+ 8.1	+ 41.4
1960	155.9	152.1	152.5	173.2	157.6	+ 6.4	+ 47.8
1961	172.8	164.2	157.9	183.4	171.1	+ 8.6	+ 56.4

**PROMEDIOS ANUALES DEL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EN
PASTO (EMPLEADOS Y OBREROS) DE 1954 A 1961, POR GRUPOS Y
TOTAL, SEGUN VARIACION EN PORCENTAJES RESPECTO DEL AÑO
INMEDIATAMENTE ANTERIOR Y ACUMULADOS**

Base: Julio de 1954 a Junio de 1955 = 100

EMPLEADOS

AÑOS	I Grupo Alimen- tos	II Grupo Vivien- da	III Grupo Vestua- rio	IV Grupo Miscelá- neo	Indice Total	% de varia- ción respecto del año inme- diatamente anterior	% acu- mulado
1954	98.9	98.0	99.0	98.2	98.6	-	-
1955	100.8	103.6	101.1	101.5	101.5	+ 2.9	-
1956	104.5	108.4	102.5	108.1	105.5	+ 3.9	+ 6.8
1957	125.1	112.7	115.7	123.5	120.7	+ 14.4	+ 21.2
1958	144.7	120.3	136.9	145.2	138.1	+ 14.4	+ 35.6
1959	149.2	128.2	146.5	157.9	145.2	+ 5.1	+ 40.7
1960	155.2	138.4	155.9	169.0	153.3	+ 5.6	+ 46.3
1961	176.9	151.2	166.1	178.3	169.6	+ 10.6	+ 56.9

OBREROS

AÑOS	I Grupo Alimen- tos	II Grupo Vivien- da	III Grupo Vestua- rio	IV Grupo Miscelá- neo	Indice Total	% de varia- ción respecto del año inme- diatamente anterior	% acu- mulado
1954	99.9	98.4	98.9	98.3	99.2	-	-
1955	100.7	101.9	101.6	102.0	101.4	+ 2.2	-
1956	103.7	107.7	104.9	108.7	105.8	+ 4.3	+ 6.5
1957	125.4	120.8	119.2	121.7	123.4	+ 16.6	+ 23.1
1958	144.6	142.5	142.8	138.7	143.3	+ 16.1	+ 39.2
1959	148.0	154.7	154.1	151.7	150.9	+ 5.3	+ 44.5
1960	154.2	163.6	163.4	167.1	159.4	+ 5.6	+ 50.1
1961	177.7	175.1	171.0	182.2	177.3	+ 11.2	+ 61.3

**PRECIOS PROMEDIOS (LIBRA DE 500 GRAMOS) DE DOCE PRINCIPALES ARTICULOS DE PRIMERA
NECESIDAD, COMPARATIVAMENTE POR MESES, EN EL QUINQUENIO 1957-1961
BOGOTA**

MESES	PAPA DE 1a.					CARNE DE RES CHATAS					MANTECA VEGETAL EMPACADA				
	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$
Enero..	0.24	0.30	0.30	0.26	0.38	1.91	2.14	2.40	2.82	3.00	1.49	1.95	2.29	2.38	2.33
Febrero..	0.23	0.30	0.29	0.25	0.39	1.87	2.09	2.40	2.80	3.00	1.58	1.98	2.29	2.38	2.32
Marzo..	0.28	0.30	0.30	0.28	0.40	1.93	2.10	2.40	2.83	3.00	1.61	1.96	2.29	2.37	2.32
Abril..	0.30	0.35	0.34	0.31	0.44	1.94	2.20	2.57	2.88	3.00	1.63	2.02	2.29	2.37	2.33
Mayo..	0.34	0.36	0.38	0.30	0.62	2.01	2.40	2.58	2.93	3.00	1.61	2.27	2.30	2.37	2.33
Junio..	0.26	0.38	0.37	0.31	0.62	2.02	2.40	2.60	2.95	2.94	2.18	2.32	2.33	2.37	2.33
Julio..	0.24	0.34	0.31	0.31	0.50	2.10	2.40	2.74	2.99	2.94	1.99	2.28	2.37	2.37	2.38
Agosto..	0.24	0.31	0.26	0.28	0.41	2.05	2.40	2.57	2.99	3.00	1.96	2.28	2.38	2.37	2.39
Septiembre..	0.24	0.30	0.26	0.28	0.38	2.08	2.40	2.66	2.99	3.00	1.94	2.28	2.38	2.37	2.39
Octubre..	0.29	0.32	0.25	0.31	0.39	2.08	2.40	2.70	3.00	3.00	1.94	2.27	2.38	2.37	2.39
Noviembre..	0.30	0.31	0.24	0.38	0.38	2.08	2.40	2.74	3.00	3.00	1.94	2.26	2.38	2.37	2.39
Diciembre..	0.31	0.30	0.24	0.39	0.38	2.12	2.40	2.78	3.00	3.00	1.94	2.26	2.38	2.36	2.39
MESES	AZUCAR REFINADA					CHOCOLATE DULCE					ARROZ DE 1a.				
	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$
Enero..	0.29	0.40	0.45	0.49	0.45	1.03	1.63	1.83	1.84	1.84	0.61	0.86	0.88	0.92	1.06
Febrero..	0.29	0.45	0.45	0.49	0.45	1.03	1.66	1.83	1.84	1.84	0.62	0.86	0.89	0.94	1.09
Marzo..	0.33	0.45	0.45	0.50	0.45	1.03	1.66	1.83	1.84	1.84	0.65	0.86	0.89	0.95	1.10
Abril..	0.34	0.45	0.45	0.50	0.45	1.03	1.66	1.83	1.84	1.84	0.69	0.86	0.90	0.96	1.17
Mayo..	0.35	0.45	0.45	0.51	0.45	1.03	1.66	1.83	1.84	1.84	0.75	0.94	0.92	0.99	1.23
Junio..	0.46	0.45	0.45	0.51	0.45	1.33	1.66	1.84	1.84	1.84	1.02	0.92	0.94	1.01	1.12
Julio..	0.49	0.45	0.45	0.51	0.45	1.33	1.83	1.84	1.84	1.84	0.89	0.87	0.93	1.01	1.12
Agosto..	0.50	0.45	0.45	0.51	0.45	1.33	1.83	1.84	1.84	1.84	0.85	0.87	0.92	1.02	1.10
Septiembre..	0.44	0.45	0.46	0.51	0.46	1.33	1.83	1.84	1.84	1.84	0.84	0.88	0.92	1.02	1.09
Octubre..	0.41	0.45	0.46	0.50	0.46	1.33	1.83	1.84	1.84	1.84	0.83	0.88	0.92	1.04	1.09
Noviembre..	0.44	0.45	0.47	0.50	0.47	1.33	1.83	1.84	1.84	1.84	0.84	0.88	0.92	1.05	1.10
Diciembre..	0.45	0.45	0.47	0.50	0.47	1.63	1.83	1.84	1.84	1.84	0.84	0.85	0.92	1.05	1.11
MESES	MAIZ AMARILLO PORVA					FRIJOL CAJIQUEÑO					PANELA DE 1a.				
	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$
Enero..	0.39	0.34	0.51	0.50	0.44	1.35	1.56	1.50	1.53	2.18	0.29	0.58	0.49	0.49	0.40
Febrero..	0.39	0.34	0.51	0.50	0.44	1.37	1.53	1.50	1.53	2.22	0.35	0.56	0.50	0.49	0.41
Marzo..	0.39	0.34	0.51	0.49	0.44	1.44	1.52	1.50	1.54	2.45	0.37	0.56	0.51	0.49	0.35
Abril..	0.40	0.34	0.53	0.49	0.48	1.51	1.53	1.54	1.60	2.64	0.45	0.57	0.51	0.49	0.36
Mayo..	0.43	0.33	0.55	0.49	0.48	1.54	1.55	1.50	1.73	2.64	0.45	0.59	0.51	0.49	0.37
Junio..	0.44	0.33	0.55	0.49	0.50	1.55	1.56	1.50	1.89	2.69	0.48	0.57	0.51	0.49	0.36
Julio..	0.43	0.33	0.54	0.48	0.58	1.62	1.55	1.51	2.10	2.74	0.49	0.51	0.51	0.48	0.35
Agosto..	0.44	0.32	0.54	0.48	0.53	1.63	1.55	1.51	2.24	2.78	0.56	0.51	0.50	0.47	0.35
Septiembre..	0.43	0.32	0.53	0.48	0.47	1.55	1.52	1.52	2.22	2.64	0.57	0.52	0.49	0.42	0.34
Octubre..	0.44	0.32	0.51	0.48	0.46	1.53	1.50	1.52	2.20	2.62	0.52	0.51	0.49	0.39	0.34
Noviembre..	0.44	0.33	0.50	0.48	0.46	1.52	1.50	1.52	2.19	2.62	0.58	0.50	0.49	0.41	0.38
Diciembre..	0.44	0.32	0.50	0.49	0.46	1.55	1.49	1.52	2.18	2.59	0.58	0.49	0.49	0.40	0.40
MESES	HUEVOS-UNIDAD					LECHE 720 GR.					YUCA DE 1a.				
	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$
Enero..	0.31	0.31	0.40	0.45	0.46	0.35	0.45	0.50	0.50	0.69	0.25	0.30	0.26	0.38	0.40
Febrero..	0.30	0.35	0.39	0.42	0.45	0.36	0.45	0.50	0.50	0.76	0.27	0.28	0.27	0.32	0.38
Marzo..	0.30	0.35	0.40	0.44	0.47	0.40	0.45	0.50	0.50	0.76	0.30	0.31	0.28	0.30	0.38
Abril..	0.30	0.36	0.42	0.45	0.47	0.40	0.45	0.50	0.50	0.76	0.30	0.29	0.30	0.33	0.44
Mayo..	0.31	0.35	0.39	0.41	0.44	0.40	0.45	0.50	0.50	0.76	0.31	0.27	0.29	0.30	0.42
Junio..	0.31	0.35	0.39	0.41	0.49	0.40	0.50	0.50	0.50	0.76	0.28	0.26	0.29	0.33	0.38
Julio..	0.37	0.36	0.45	0.44	0.51	0.40	0.50	0.50	0.50	0.76	0.32	0.25	0.31	0.31	0.39
Agosto..	0.35	0.38	0.46	0.47	0.51	0.44	0.50	0.50	0.50	0.76	0.30	0.31	0.31	0.43	0.42
Septiembre..	0.35	0.39	0.45	0.47	0.50	0.45	0.50	0.50	0.50	0.76	0.30	0.30	0.33	0.31	0.40
Octubre..	0.35	0.38	0.45	0.46	0.50	0.45	0.50	0.50	0.50	0.76	0.28	0.29	0.29	0.27	0.48
Noviembre..	0.35	0.38	0.45	0.46	0.50	0.45	0.50	0.50	0.50	0.76	0.29	0.29	0.30	0.32	0.49
Diciembre..	0.35	0.40	0.47	0.47	0.54	0.45	0.50	0.50	0.50	0.76	0.30	0.29	0.28	0.32	0.49

**PRECIOS PROMEDIOS (LIBRA DE 500 GRAMOS) DE DOCE PRINCIPALES ARTICULOS DE PRIMERA
NECESIDAD, COMPARATIVAMENTE POR MESES, EN EL QUINQUENIO 1957-1961
MEDELLIN**

MESES	PAPA DE 1a.					CARNE DE RES DE 1a.					MANTEGA VEGETAL DE TARRO				
	1957	1958	1959	1960	1961	1957	1958	1959	1960	1961	1957	1958	1959	1960	1961
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Enero..	0.31	0.34	0.36	0.33	0.41	1.94	2.18	2.66	3.44	3.46	1.48	2.03	2.36	2.45	2.44
Febrero ..	0.28	0.31	0.35	0.33	0.43	1.80	2.07	2.63	3.38	3.44	1.50	2.06	2.36	2.44	2.44
Marzo ..	0.32	0.35	0.35	0.33	0.45	1.87	2.10	2.75	3.32	3.49	1.66	2.06	2.36	2.44	2.44
Abril ..	0.31	0.38	0.35	0.36	0.48	1.90	2.17	2.80	3.37	3.62	1.68	2.16	2.37	2.44	2.45
Mayo ..	0.33	0.32	0.38	0.35	0.54	1.97	2.23	3.04	3.42	3.60	1.69	2.32	2.40	2.43	2.44
Junio ..	0.30	0.35	0.39	0.35	0.57	1.99	2.28	3.14	3.39	3.66	2.15	2.39	2.47	2.43	2.43
Julio ..	0.30	0.34	0.37	0.35	0.47	1.99	2.39	3.17	3.42	3.59	2.19	2.38	2.48	2.43	2.47
Agosto ..	0.30	0.36	0.35	0.35	0.42	2.07	2.48	3.16	3.50	3.59	2.07	2.37	2.47	2.44	2.48
Septiembre ..	0.34	0.37	0.34	0.36	0.41	1.98	2.38	3.11	3.42	3.52	2.04	2.35	2.47	2.44	2.47
Octubre ..	0.33	0.37	0.34	0.39	0.41	2.00	2.43	3.11	3.42	3.50	2.03	2.34	2.47	2.44	2.47
Noviembre ..	0.31	0.35	0.33	0.41	0.41	2.12	2.50	3.30	3.42	3.45	2.03	2.34	2.46	2.43	2.48
Diciembre ..	0.37	0.35	0.34	0.42	0.39	2.10	2.52	3.36	3.46	3.55	2.02	2.34	2.45	2.44	2.48
AZUCAR REFINADA					CHOCOLATE AMARGO					ARROZ DE 1a.					
Enero..	0.27	0.46	0.44	0.47	0.51	2.61	3.98	4.64	4.60	4.60	0.63	0.87	0.95	1.00	1.12
Febrero ..	0.28	0.45	0.45	0.47	0.50	2.61	3.99	4.64	4.60	4.60	0.65	0.87	0.94	0.99	1.12
Marzo ..	0.29	0.45	0.45	0.48	0.50	2.61	3.99	4.64	4.60	4.60	0.65	0.68	0.93	1.00	1.19
Abril ..	0.30	0.46	0.45	0.48	0.50	2.61	3.99	4.64	4.60	4.60	0.72	0.90	0.96	1.02	1.25
Mayo ..	0.32	0.45	0.46	0.50	0.50	2.61	4.00	4.64	4.60	4.60	0.77	1.00	0.98	1.03	1.26
Junio ..	0.41	0.44	0.47	0.50	0.49	3.41	4.00	4.61	4.59	4.58	1.01	0.99	0.97	1.02	1.26
Julio ..	0.50	0.44	0.47	0.52	0.50	3.41	4.34	4.61	4.59	4.58	0.96	0.97	0.96	1.05	1.28
Agosto ..	0.47	0.44	0.49	0.50	0.50	3.41	4.34	4.61	4.59	4.58	0.90	0.95	0.97	1.06	1.27
Septiembre ..	0.39	0.43	0.47	0.50	0.50	3.41	4.34	4.61	4.59	4.58	0.88	0.96	0.97	1.07	1.26
Octubre ..	0.36	0.44	0.48	0.51	0.50	3.38	4.62	4.60	4.60	4.54	0.87	0.96	0.97	1.09	1.26
Noviembre ..	0.39	0.44	0.47	0.50	0.49	3.38	4.62	4.60	4.60	4.54	0.87	0.96	0.98	1.09	1.26
Diciembre ..	0.42	0.44	0.47	0.50	0.49	3.48	4.66	4.60	4.60	4.54	0.87	0.96	0.98	1.09	1.26
MAIZ TRILLADO					FRIJOL ROJO RADICAL					PANELA BLANCA					
Enero..	0.39	0.39	0.35	0.35	0.50	1.21	1.08	1.30	1.12	2.04	0.32	0.51	0.44	0.53	0.41
Febrero ..	0.35	0.32	0.34	0.33	0.48	1.20	1.05	1.17	1.19	2.17	0.33	0.45	0.42	0.48	0.39
Marzo ..	0.34	0.32	0.33	0.33	0.50	1.19	1.01	1.20	1.42	2.13	0.34	0.45	0.42	0.48	0.43
Abril ..	0.34	0.33	0.38	0.35	0.54	1.17	1.09	1.26	1.53	2.14	0.38	0.49	0.44	0.47	0.45
Mayo ..	0.34	0.31	0.42	0.38	0.51	1.22	1.16	1.28	1.47	2.09	0.38	0.46	0.42	0.45	0.44
Junio ..	0.39	0.31	0.43	0.38	0.58	1.26	1.20	1.32	1.91	2.06	0.45	0.46	0.43	0.43	0.44
Julio ..	0.37	0.34	0.46	0.39	0.77	1.22	1.06	1.25	1.85	1.90	0.48	0.42	0.42	0.43	0.43
Agosto ..	0.36	0.32	0.45	0.38	0.60	1.21	1.02	1.17	1.76	1.88	0.52	0.41	0.42	0.42	0.41
Septiembre ..	0.34	0.28	0.36	0.35	0.47	1.01	1.06	1.05	1.94	1.80	0.47	0.43	0.43	0.43	0.44
Octubre ..	0.33	0.28	0.33	0.36	0.48	1.05	1.00	1.02	1.91	1.71	0.44	0.44	0.47	0.43	0.48
Noviembre ..	0.35	0.32	0.33	0.43	0.47	0.98	1.03	1.07	1.94	1.62	0.48	0.43	0.48	0.45	0.54
Diciembre ..	0.35	0.32	0.33	0.45	0.47	1.04	1.02	1.05	1.99	1.64	0.49	0.45	0.49	0.45	0.55
HUEVOS-UNIDAD					LECHE PAST. 1000 G.					YUCA DE 1a.					
Enero..	0.27	0.28	0.35	0.35	0.37	0.66	0.75	0.80	0.80	0.91	0.17	0.16	0.15	0.21	0.36
Febrero ..	0.25	0.30	0.38	0.34	0.40	0.70	0.75	0.80	0.80	0.91	0.18	0.17	0.17	0.21	0.29
Marzo ..	0.28	0.34	0.37	0.40	0.41	0.70	0.75	0.80	0.81	0.91	0.17	0.16	0.17	0.27	0.31
Abril ..	0.29	0.39	0.30	0.39	0.37	0.70	0.75	0.80	0.81	0.91	0.18	0.18	0.15	0.23	0.34
Mayo ..	0.27	0.30	0.34	0.33	0.36	0.70	0.75	0.80	0.91	0.91	0.18	0.16	0.16	0.24	0.28
Junio ..	0.28	0.32	0.35	0.35	0.37	0.70	0.75	0.80	0.91	0.91	0.16	0.16	0.17	0.22	0.30
Julio ..	0.30	0.33	0.39	0.38	0.42	0.70	0.75	0.80	0.90	0.91	0.16	0.15	0.17	0.23	0.31
Agosto ..	0.33	0.35	0.42	0.41	0.46	0.78	0.78	0.80	0.90	0.91	0.16	0.15	0.17	0.21	0.29
Septiembre ..	0.32	0.34	0.39	0.40	0.44	0.75	0.80	0.80	0.90	0.91	0.15	0.15	0.17	0.28	0.34
Octubre ..	0.34	0.35	0.41	0.41	0.47	0.75	0.80	0.80	0.90	0.91	0.16	0.15	0.20	0.29	0.33
Noviembre ..	0.34	0.36	0.40	0.42	0.47	0.75	0.80	0.80	0.90	0.91	0.16	0.15	0.21	0.28	0.32
Diciembre ..	0.37	0.38	0.45	0.45	0.53	0.75	0.80	0.80	0.90	1.05	0.16	0.14	0.21	0.29	0.34

PRECIOS PROMEDIOS (LIBRA DE 500 GRAMOS) DE DOCE PRINCIPALES ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD, COMPARATIVAMENTE POR MESES, EN EL QUINQUENIO 1957-1961
CALI

MESES	PAPA DE la.					CARNE DE RES DE la.					MANTECA VEGETAL DE TARRO				
	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$
Enero	0.28	0.32	0.35	0.29	0.40	1.78	2.12	2.46	2.86	2.93	1.37	1.92	2.25	2.38	2.34
Febrero.	0.26	0.31	0.33	0.29	0.40	1.79	2.08	2.45	2.84	2.92	1.39	1.95	2.27	2.38	2.35
Marzo	0.28	0.32	0.34	0.29	0.41	1.79	2.08	2.45	2.84	2.91	1.47	1.92	2.28	2.35	2.35
Abril	0.32	0.37	0.36	0.34	0.50	1.78	2.01	2.42	2.85	2.93	1.57	1.96	2.28	2.35	2.34
Mayo	0.38	0.39	0.38	0.34	0.58	1.84	2.16	2.59	2.91	2.95	1.67	2.26	2.29	2.35	2.31
Junio	0.32	0.39	0.39	0.39	0.61	1.82	2.17	2.53	2.90	2.95	2.27	2.33	2.37	2.35	2.33
Julio	0.32	0.37	0.37	0.36	0.48	1.94	2.26	2.63	2.92	2.94	2.00	2.33	2.39	2.34	2.33
Agosto	0.26	0.36	0.35	0.33	0.40	1.96	2.25	2.72	2.92	2.92	1.95	2.32	2.42	2.36	2.33
Septiembre .. .	0.28	0.35	0.33	0.33	0.38	1.96	2.25	2.72	2.90	2.93	1.95	2.29	2.44	2.35	2.33
Octubre	0.32	0.36	0.31	0.35	0.38	2.06	2.25	2.72	2.92	2.93	1.93	2.25	2.41	2.35	2.33
Noviembre. . . .	0.34	0.36	0.30	0.41	0.39	2.08	2.34	2.72	2.90	2.90	1.93	2.26	2.40	2.34	2.32
Diciembre. . . .	0.38	0.39	0.39	0.41	0.38	2.13	2.37	2.67	2.90	2.96	1.93	2.24	2.36	2.34	2.32
AZUCAR COMUN					CHOCOLATE AMARGO					ARROZ DE la.					
Enero	0.25	0.39	0.36	0.38	0.40	2.67	3.99	4.66	4.71	4.68	0.60	0.87	0.98	1.02	1.10
Febrero.	0.25	0.39	0.36	0.37	0.40	2.68	4.00	4.66	4.69	4.67	0.60	0.86	0.97	1.01	1.11
Marzo	0.25	0.36	0.36	0.37	0.40	2.69	4.00	4.66	4.69	4.67	0.60	0.85	0.96	1.01	1.12
Abril	0.30	0.38	0.36	0.39	0.40	2.68	4.00	4.66	4.69	4.67	0.73	0.86	0.99	1.03	1.19
Mayo	0.34	0.39	0.36	0.39	0.40	2.68	4.00	4.66	4.69	4.67	0.72	1.01	1.00	1.09	1.37
Junio	0.38	0.36	0.37	0.39	0.40	3.44	4.06	4.38	4.63	4.61	1.10	0.98	1.01	1.09	1.19
Julio	0.39	0.35	0.37	0.40	0.40	3.44	4.06	4.38	4.63	4.61	0.91	0.98	1.00	1.11	1.20
Agosto	0.39	0.35	0.39	0.40	0.40	3.44	4.68	4.38	4.63	4.61	0.87	0.97	1.01	1.11	1.20
Septiembre .. .	0.36	0.36	0.38	0.39	0.40	3.44	4.68	4.38	4.63	4.61	0.84	1.00	1.00	1.11	1.20
Octubre	0.33	0.35	0.37	0.39	0.40	3.35	4.68	4.38	4.63	4.61	0.83	0.99	1.00	1.11	1.21
Noviembre. . . .	0.36	0.36	0.38	0.39	0.40	3.35	4.68	4.38	4.63	4.61	0.86	0.99	1.00	1.11	1.20
Diciembre. . . .	0.41	0.36	0.38	0.39	0.40	3.94	4.68	4.38	4.63	4.61	0.88	0.99	0.99	1.10	1.20
MAIZ AMARILLO					(1) FRIJOL LIBORINO					PANELA DE la.					
Enero	0.42	0.32	0.32	0.34	0.47	1.20	1.17	1.22	1.78	2.27	0.28	0.42	0.35	0.39	0.31
Febrero.	0.38	0.32	0.34	0.32	0.42	1.35	1.22	1.27	1.87	2.44	0.31	0.42	0.36	0.37	0.29
Marzo	0.37	0.29	0.32	0.31	0.42	1.44	1.30	1.29	1.95	2.62	0.32	0.40	0.36	0.37	0.29
Abril	0.36	0.28	0.34	0.31	0.42	1.47	1.35	1.29	2.04	2.62	0.35	0.46	0.37	0.35	0.33
Mayo	0.36	0.28	0.36	0.32	0.43	1.43	1.29	1.45	2.02	1.53	0.37	0.47	0.39	0.34	0.34
Junio	0.40	0.27	0.36	0.33	0.43	1.47	1.23	1.49	2.12	1.26	0.41	0.41	0.38	0.31	0.34
Julio	0.38	0.26	0.39	0.35	0.51	1.14	1.16	1.51	2.01	1.29	0.42	0.38	0.37	0.30	0.30
Agosto	0.37	0.28	0.40	0.35	0.45	1.06	1.14	1.54	1.99	1.25	0.45	0.40	0.37	0.29	0.29
Septiembre .. .	0.37	0.27	0.32	0.33	0.42	1.02	1.08	1.58	1.96	1.25	0.41	0.40	0.37	0.28	0.34
Octubre	0.37	0.27	0.35	0.33	0.42	1.09	1.30	1.65	1.99	1.25	0.41	0.37	0.38	0.26	0.35
Noviembre. . . .	0.37	0.29	0.36	0.39	0.45	1.09	1.27	1.66	1.93	1.29	0.43	0.35	0.38	0.35	0.38
Diciembre. . . .	0.38	0.31	0.35	0.41	0.44	1.16	1.26	1.72	2.06	1.30	0.44	0.36	0.38	0.33	0.42
HUEVOS-UNIDAD					(2) LECHE COMUN 725 G.					YUCA DE la.					
Enero	0.35	0.40	0.40	0.44	0.42	0.45	0.55	0.59	0.68	0.97	0.18	0.19	0.13	0.24	0.31
Febrero.	0.32	0.36	0.37	0.40	0.40	0.45	0.55	0.60	0.68	0.97	0.20	0.17	0.15	0.26	0.31
Marzo	0.31	0.37	0.38	0.39	0.42	0.45	0.55	0.60	0.68	0.97	0.18	0.17	0.15	0.31	0.32
Abril	0.35	0.38	0.37	0.40	0.42	0.45	0.55	0.60	0.70	0.97	0.19	0.17	0.17	0.28	0.31
Mayo	0.35	0.34	0.37	0.38	0.40	0.45	0.55	0.60	0.70	0.97	0.19	0.17	0.18	0.30	0.33
Junio	0.32	0.35	0.37	0.37	0.39	0.50	0.55	0.60	0.70	0.97	0.19	0.17	0.18	0.33	0.29
Julio	0.34	0.36	0.38	0.38	0.38	0.53	0.55	0.60	0.70	0.97	0.20	0.15	0.19	0.29	0.30
Agosto	0.35	0.39	0.39	0.38	0.40	0.50	0.58	0.60	0.70	0.98	0.20	0.16	0.18	0.28	0.30
Septiembre .. .	0.36	0.38	0.39	0.38	0.42	0.55	0.58	0.60	0.70	0.98	0.20	0.14	0.19	0.25	0.30
Octubre	0.37	0.38	0.39	0.39	0.42	0.56	0.58	0.68	0.70	0.98	0.19	0.15	0.19	0.29	0.32
Noviembre. . . .	0.36	0.30	0.40	0.41	0.44	0.55	0.58	0.67	0.70	0.98	0.18	0.14	0.19	0.30	0.30
Diciembre. . . .	0.38	0.40	0.40	0.41	0.45	0.56	0.59	0.67	0.70	0.98	0.18	0.14	0.21	0.28	0.35

(1) El Fríjol Liborino se tuvo en cuenta hasta el mes de abril, de ahí en adelante el Sangretero.

(2) En 1961 el precio corresponde a 1.000 gramos.

PRECIOS PROMEDIOS (LIBRA DE 500 GRAMOS) DE DOCE PRINCIPALES ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD, COMPARATIVAMENTE POR MESES, EN EL QUINQUENIO 1957-1961

BARRANQUILLA

MESES	PAPA DE 1a.					CARNE DE RES-LOMO DE 1a.					MANTECA VEGETAL EMPACADA				
	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$
Enero..	0.39	0.43	0.43	0.40	0.47	1.48	1.52	2.24	2.82	2.84	1.52	2.08	2.54	2.52	2.59
Febrero ..	0.39	0.38	0.42	0.39	0.50	1.48	1.52	2.24	2.84	2.79	1.55	2.09	2.58	2.63	2.51
Marzo ..	0.37	0.42	0.40	0.39	0.48	1.51	1.60	2.35	2.82	2.79	1.57	2.10	2.58	2.59	2.48
Abril ..	0.37	0.45	0.43	0.43	0.58	1.52	1.58	2.28	2.85	2.94	1.73	2.14	2.58	2.59	2.52
Mayo ..	0.40	0.43	0.46	0.42	0.60	1.54	1.74	2.56	2.86	2.92	1.74	2.54	2.59	2.60	2.51
Junio ..	0.37	0.42	0.46	0.42	0.72	1.52	1.85	2.77	2.86	2.89	2.02	2.45	2.64	2.58	2.48
Julio ..	0.39	0.43	0.44	0.42	0.58	1.52	1.90	2.77	2.86	2.89	2.06	2.48	2.61	2.58	2.50
Agosto ..	0.38	0.44	0.44	0.40	0.51	1.52	1.94	2.74	2.88	2.89	2.04	2.55	2.60	2.58	2.58
Septiembre ..	0.42	0.43	0.43	0.40	0.50	1.52	1.94	2.81	2.87	2.89	2.04	2.54	2.62	2.59	2.58
Octubre ..	0.39	0.44	0.40	0.44	0.49	1.52	1.94	2.80	2.83	2.88	2.01	2.45	2.54	2.50	2.59
Noviembre ..	0.37	0.43	0.39	0.49	0.48	1.52	2.14	2.80	2.83	2.86	2.01	2.44	2.57	2.50	2.63
Diciembre ..	0.37	0.42	0.39	0.48	0.46	1.52	2.15	2.80	2.83	2.88	2.04	2.44	2.57	2.59	2.67
AZUCAR REFINADA					CHOCOLATE DULCE					ARROZ DE 1a.					
Enero..	0.31	0.47	0.44	0.46	0.48	1.30	2.04	2.32	2.28	2.26	0.64	0.88	0.95	0.96	1.09
Febrero ..	0.32	0.48	0.44	0.46	0.48	1.36	2.04	2.24	2.28	2.55	0.65	0.87	0.95	0.97	1.10
Marzo ..	0.32	0.48	0.44	0.46	0.48	1.32	1.91	2.26	2.28	2.24	0.62	0.89	0.95	0.97	1.14
Abril ..	0.36	0.47	0.44	0.48	0.48	1.30	1.91	2.26	2.28	2.24	0.70	0.89	0.94	1.00	1.21
Mayo ..	0.35	0.46	0.44	0.48	0.48	1.30	1.86	2.28	2.28	2.25	0.70	0.97	0.98	1.04	1.21
Junio ..	0.43	0.46	0.44	0.48	0.48	1.39	1.88	2.28	2.28	2.23	0.86	0.96	1.01	1.04	1.18
Julio ..	0.39	0.46	0.45	0.48	0.48	1.64	1.89	2.27	2.28	2.24	0.90	0.96	1.02	1.05	1.33
Agosto ..	0.44	0.49	0.49	0.47	0.50	1.62	2.04	2.31	2.28	2.22	0.92	0.96	1.04	1.08	1.32
Septiembre ..	0.42	0.47	0.48	0.48	0.50	1.65	2.21	2.28	2.28	2.23	0.86	0.97	1.04	1.09	1.23
Octubre ..	0.44	0.49	0.48	0.48	0.50	1.58	2.26	2.28	2.28	2.24	0.84	0.96	1.04	1.07	1.22
Noviembre ..	0.44	0.49	0.47	0.48	0.50	1.59	2.30	2.28	2.28	2.25	0.82	0.90	1.01	1.08	1.21
Diciembre ..	0.48	0.43	0.47	0.48	0.50	1.98	2.28	2.28	2.28	2.26	0.85	0.96	1.01	1.07	1.21
MAIZ AMARILLO					FRIJOL ZARAGOZA					PANELA DE 1a.					
Enero..	0.35	0.32	0.27	0.32	0.45	1.10	1.26	1.21	1.19	1.99	0.31	0.47	0.41	0.42	0.39
Febrero ..	0.34	0.29	0.27	0.33	0.44	1.09	1.19	1.18	1.18	1.79	0.36	0.49	0.42	0.42	0.37
Marzo ..	0.35	0.29	0.27	0.34	0.45	1.10	1.19	1.15	1.17	1.76	0.35	0.46	0.42	0.42	0.37
Abril ..	0.34	0.30	0.32	0.37	0.46	1.10	1.15	1.19	1.36	1.89	0.37	0.49	0.43	0.41	0.37
Mayo ..	0.44	0.30	0.34	0.38	0.47	1.11	1.24	1.15	1.50	1.94	0.37	0.50	0.44	0.40	0.38
Junio ..	0.45	0.33	0.38	0.37	0.63	1.20	1.26	1.15	1.27	2.02	0.45	0.49	0.43	0.39	0.39
Julio ..	0.44	0.32	0.50	0.39	0.65	1.22	1.25	1.19	1.70	1.96	0.51	0.47	0.43	0.39	0.44
Agosto ..	0.42	0.29	0.45	0.37	0.49	1.19	1.22	1.20	1.59	1.80	0.53	0.46	0.43	0.39	0.44
Septiembre ..	0.39	0.27	0.33	0.33	0.43	1.08	1.15	1.19	1.55	1.80	0.49	0.45	0.43	0.38	0.46
Octubre ..	0.37	0.27	0.32	0.34	0.42	1.30	1.25	1.17	1.72	1.82	0.47	0.44	0.42	0.37	0.46
Noviembre ..	0.37	0.27	0.32	0.37	0.43	1.27	1.25	1.18	1.82	1.77	0.47	0.41	0.43	0.37	0.46
Diciembre ..	0.35	0.27	0.32	0.46	0.42	1.26	1.25	1.18	1.92	1.77	0.48	0.41	0.43	0.40	0.51
HUEVOS-UNIDAD					LECHE 1.000 GRAMOS					YUCA DE 1a.					
Enero..	0.31	0.36	0.45	0.50	0.50	0.60	0.80	0.80	0.90	0.90	0.13	0.25	0.20	0.16	0.25
Febrero ..	0.29	0.36	0.47	0.47	0.47	0.70	0.80	0.80	0.90	0.90	0.12	0.29	0.23	0.16	0.25
Marzo ..	0.31	0.37	0.47	0.49	0.47	0.70	0.80	0.80	0.90	0.90	0.20	0.26	0.23	0.16	0.23
Abril ..	0.34	0.39	0.51	0.50	0.49	0.70	0.80	0.80	0.90	0.90	0.27	0.23	0.23	0.21	0.32
Mayo ..	0.32	0.38	0.50	0.45	0.46	0.70	0.80	0.80	0.90	0.90	0.31	0.30	0.20	0.17	0.36
Junio ..	0.32	0.38	0.49	0.46	0.46	0.70	0.80	0.80	0.90	0.90	0.25	0.29	0.20	0.18	0.34
Julio ..	0.36	0.40	0.54	0.48	0.49	0.70	0.80	0.80	0.90	0.90	0.31	0.31	0.19	0.18	0.38
Agosto ..	0.37	0.41	0.56	0.49	0.52	0.70	0.80	0.80	0.90	0.90	0.33	0.33	0.19	0.21	0.36
Septiembre ..	0.38	0.43	0.55	0.50	0.54	0.70	0.80	0.80	0.90	0.90	0.36	0.29	0.17	0.25	0.32
Octubre ..	0.38	0.43	0.58	0.50	0.54	0.70	0.80	0.80	0.90	0.90	0.37	0.26	0.14	0.27	0.33
Noviembre ..	0.39	0.45	0.56	0.53	0.55	0.70	0.80	0.80	0.90	0.90	0.29	0.24	0.13	0.23	0.32
Diciembre ..	0.40	0.44	0.57	0.52	0.56	0.70	0.80	0.80	0.90	0.90	0.24	0.21	0.18	0.24	0.29

PRECIOS PROMEDIOS (LIBRA DE 500 GRAMOS) DE DOCE PRINCIPALES ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD, COMPARATIVAMENTE POR MESES, EN EL QUINQUENIO 1957-1961

BUCARAMANGA

MESES	PAPA DE 1a.					CARNE DE RES-LOMO DE 1a.					MANTECA VEGETAL EMPACADA				
	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$
Enero..	0.25	0.30	0.30	0.25	0.39	1.59	1.81	2.35	2.85	2.82	1.49	2.09	2.41	2.57	2.09
Febrero..	0.20	0.30	0.27	0.23	0.40	1.58	1.80	2.32	2.82	2.80	1.66	2.16	2.41	2.57	2.16
Marzo..	0.22	0.32	0.31	0.28	0.40	1.61	1.80	2.49	2.80	2.80	1.70	2.20	2.41	2.57	2.20
Abril..	0.30	0.38	0.35	0.32	0.50	1.66	1.96	2.67	2.81	2.89	1.78	2.36	2.45	2.57	2.36
Mayo..	0.31	0.39	0.38	0.31	0.60	1.63	2.09	2.63	2.76	2.84	1.75	2.47	2.49	2.56	2.47
Junio..	0.27	0.40	0.36	0.31	0.58	1.72	2.02	2.81	2.80	2.82	2.30	2.53	2.54	2.56	2.53
Julio..	0.25	0.54	0.32	0.30	0.44	1.76	2.03	2.84	2.83	2.83	2.19	2.53	2.57	2.56	2.53
Agosto..	0.26	0.30	0.26	0.28	0.38	1.76	2.20	2.92	2.81	2.82	2.14	2.48	2.59	2.56	2.48
Septiembre..	0.25	0.29	0.25	0.28	0.34	1.78	2.23	2.85	2.82	2.89	2.10	2.47	2.70	2.56	2.47
Octubre..	0.30	0.29	0.25	0.30	0.33	1.78	2.25	2.81	2.80	2.80	2.09	2.43	2.59	2.56	2.43
Noviembre..	0.30	0.28	0.23	0.37	0.33	1.76	2.20	2.80	2.80	2.82	2.08	2.43	2.59	2.56	2.43
Diciembre..	0.35	0.30	0.22	0.39	0.31	1.73	2.26	2.87	2.80	2.82	2.07	2.42	2.59	2.55	2.42
AZUCAR COMUN					CHOCOLATE DULCE					ARROZ DE 1a.					
Enero..	0.30	0.51	0.49	0.46	0.50	0.95	1.60	1.71	1.85	1.82	0.60	0.80	0.83	0.93	1.01
Febrero..	0.33	0.50	0.49	0.46	0.50	0.96	1.59	1.74	1.83	1.83	0.64	0.83	0.87	0.96	1.08
Marzo..	0.31	0.51	0.50	0.46	0.50	0.96	1.59	1.74	1.83	1.83	0.69	0.83	0.89	0.98	1.13
Abril..	0.35	0.50	0.46	0.48	0.50	0.96	1.59	1.74	1.82	1.83	0.69	0.89	0.94	0.99	1.21
Mayo..	0.33	0.50	0.46	0.48	0.50	0.94	1.59	1.74	1.83	1.83	0.72	0.92	0.96	1.02	1.30
Junio..	0.52	0.50	0.45	0.48	0.50	1.28	1.59	1.83	1.81	1.81	0.99	0.90	0.96	0.99	1.28
Julio..	0.48	0.50	0.46	0.48	0.50	1.28	1.59	1.83	1.81	1.81	0.82	0.87	0.95	1.00	1.22
Agosto..	0.59	0.49	0.46	0.47	0.50	1.28	1.80	1.83	1.81	1.81	0.88	0.86	0.90	1.00	1.13
Septiembre..	0.46	0.48	0.47	0.48	0.50	1.28	1.80	1.83	1.81	1.81	0.88	0.85	0.90	1.00	1.02
Octubre..	0.46	0.48	0.46	0.48	0.50	1.28	1.80	1.31	1.82	1.81	0.69	0.85	0.88	1.00	1.02
Noviembre..	0.46	0.49	0.43	0.48	0.50	1.26	1.80	1.31	1.82	1.81	0.84	0.83	0.88	1.00	1.01
Diciembre..	0.49	0.50	0.45	0.48	0.50	1.60	1.80	1.31	1.82	1.81	0.90	0.83	0.91	1.00	1.01
MAIZ TRILLADO					FRIJOL-BOLUDO ROJO					PANELA DE 1a.					
Enero..	0.40	0.30	0.40	0.30	0.40	1.11	1.19	1.16	1.69	2.00	0.29	0.58	0.50	0.46	0.40
Febrero..	0.40	0.30	0.37	0.28	0.40	1.09	1.16	1.18	1.22	2.11	0.34	0.59	0.48	0.42	0.39
Marzo..	0.40	0.28	0.39	0.30	0.41	1.15	1.14	1.19	1.23	2.17	0.33	0.57	0.47	0.41	0.37
Abril..	0.40	0.30	0.40	0.35	0.47	1.23	1.25	1.17	1.26	2.32	0.41	0.58	0.49	0.40	0.37
Mayo..	0.40	0.33	0.41	0.37	0.51	1.20	1.20	1.19	1.46	2.46	0.38	0.57	0.48	0.37	0.37
Junio..	0.40	0.30	0.43	0.38	0.55	1.20	1.20	1.20	1.74	2.43	0.48	0.51	0.46	0.33	0.37
Julio..	0.40	0.30	0.46	0.39	0.61	1.25	1.23	1.20	2.00	2.54	0.47	0.50	0.46	0.32	0.33
Agosto..	0.40	0.30	0.37	0.35	0.47	1.24	1.20	1.25	2.06	2.50	0.55	0.56	0.50	0.32	0.33
Septiembre..	0.40	0.28	0.33	0.35	0.41	1.25	1.15	1.24	1.97	2.30	0.56	0.54	0.49	0.35	0.37
Octubre..	0.40	0.26	0.30	0.32	0.40	1.18	1.15	1.14	1.93	2.20	0.56	0.51	0.48	0.33	0.38
Noviembre..	0.40	0.26	0.30	0.39	0.40	1.19	1.11	1.16	1.97	2.06	0.61	0.58	0.50	0.37	0.46
Diciembre..	0.39	0.30	0.30	0.40	0.40	1.16	1.17	1.17	1.98	1.98	0.58	0.50	0.53	0.34	0.44
HUEVOS-UNIDAD					LECHE-360 GRS.					YUCA DE 1a.					
Enero..	0.29	0.35	0.39	0.42	0.44	0.21	0.25	0.33	0.36	0.36	0.15	0.15	0.15	0.21	0.21
Febrero..	0.28	0.32	0.39	0.40	0.43	0.21	0.28	0.36	0.36	0.38	0.16	0.15	0.16	0.20	0.24
Marzo..	0.28	0.35	0.39	0.45	0.42	0.21	0.30	0.36	0.35	0.40	0.16	0.15	0.18	0.20	0.25
Abril..	0.29	0.35	0.39	0.43	0.41	0.21	0.30	0.34	0.36	0.41	0.15	0.14	0.17	0.19	0.27
Mayo..	0.28	0.31	0.38	0.37	0.39	0.21	0.30	0.33	0.35	0.41	0.15	0.14	0.16	0.18	0.27
Junio..	0.29	0.35	0.40	0.39	0.39	0.22	0.30	0.35	0.36	0.41	0.15	0.13	0.15	0.16	0.30
Julio..	0.34	0.39	0.45	0.45	0.47	0.22	0.30	0.35	0.36	0.41	0.15	0.13	0.18	0.16	0.34
Agosto..	0.35	0.40	0.45	0.48	0.50	0.23	0.30	0.35	0.35	0.41	0.15	0.14	0.21	0.19	0.37
Septiembre..	0.35	0.40	0.46	0.47	0.50	0.25	0.31	0.36	0.35	0.39	0.15	0.14	0.22	0.19	0.38
Octubre..	0.35	0.39	0.45	0.45	0.47	0.25	0.31	0.37	0.36	0.38	0.15	0.13	0.20	0.17	0.35
Noviembre..	0.35	0.39	0.44	0.45	0.49	0.25	0.31	0.36	0.35	0.39	0.15	0.11	0.20	0.17	0.30
Diciembre..	0.35	0.43	0.47	0.47	0.50	0.24	0.30	0.36	0.36	0.39	0.15	0.13	0.20	0.28	0.29

**PRECIOS PROMEDIOS (LIBRA DE 500 GRAMOS) DE DOCE PRINCIPALES ARTICULOS DE PRIMERA
NECESIDAD, COMPARATIVAMENTE POR MESES, EN EL QUINQUENIO 1957-1961**

MANIZALES

MESES	PAPA DE 1a.					CARNE DE RES DE 1a.					MANTECA VEGETAL DE TARRO				
	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$
Enero..	0.23	0.25	0.27	0.22	0.32	1.89	2.28	2.37	2.87	3.04	1.50	2.00	2.47	2.46	2.42
Febrero ..	0.21	0.25	0.26	0.21	0.32	1.86	2.25	2.39	2.98	3.02	1.64	2.17	2.37	2.45	2.42
Marzo ..	0.23	0.24	0.27	0.21	0.34	1.86	2.23	2.43	2.93	3.04	1.70	2.12	2.37	2.44	2.41
Abril ..	0.25	0.28	0.27	0.26	0.42	1.83	2.27	2.53	2.90	3.17	1.72	2.16	2.38	2.45	2.41
Mayo ..	0.28	0.30	0.29	0.26	0.48	1.90	2.25	2.23	2.98	3.04	1.73	2.38	2.38	2.43	2.42
Junio ..	0.27	0.33	0.32	0.26	0.56	1.96	2.25	2.90	3.05	3.04	2.32	2.40	2.42	2.43	2.42
Julio ..	0.25	0.30	0.30	0.27	0.40	2.03	2.23	2.82	3.00	3.04	2.16	2.40	2.45	2.43	2.50
Agosto ..	0.21	0.28	0.26	0.26	0.38	2.03	2.31	2.89	3.00	3.04	2.06	2.39	2.48	2.44	2.50
Septiembre ..	0.22	0.26	0.25	0.26	0.37	2.02	2.26	2.85	3.00	3.04	2.01	2.39	2.49	2.44	2.50
Octubre ..	0.25	0.28	0.23	0.30	0.37	2.02	2.26	2.39	3.00	3.00	2.00	2.37	2.49	2.43	2.50
Noviembre ..	0.26	0.28	0.23	0.35	0.37	2.02	2.25	2.80	3.00	3.00	2.00	2.36	2.49	2.43	2.50
Diciembre ..	0.32	0.27	0.21	0.33	0.32	2.14	2.28	2.82	2.99	3.00	2.00	2.37	2.48	2.42	2.50
MESES	AZUCAR COMUN					CHOCOLATE AMARGO					ARROZ DE 1a.				
	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$
Enero..	0.31	0.40	0.40	0.42	0.42	2.64	3.99	4.63	4.63	4.60	0.61	0.90	1.00	1.01	1.08
Febrero ..	0.32	0.40	0.40	0.41	0.42	2.64	3.99	4.60	4.60	4.60	0.61	0.90	1.00	1.00	1.08
Marzo ..	0.31	0.40	0.40	0.41	0.42	2.64	3.99	4.60	4.60	4.60	0.62	0.90	0.99	1.00	1.11
Abril ..	0.33	0.40	0.40	0.43	0.42	2.64	3.99	4.60	4.60	4.60	0.73	0.90	1.01	1.01	1.20
Mayo ..	0.40	0.40	0.40	0.45	0.42	2.64	3.99	4.60	4.60	4.60	0.77	1.02	1.01	1.04	1.26
Junio ..	0.47	0.40	0.42	0.44	0.42	3.44	3.99	4.61	4.60	4.59	1.04	1.01	1.02	1.05	1.23
Julio ..	0.55	0.40	0.42	0.44	0.42	3.44	3.99	4.61	4.60	4.59	0.95	1.00	1.02	1.06	1.23
Agosto ..	0.62	0.40	0.41	0.43	0.42	3.44	3.62	4.61	4.60	4.59	0.92	0.99	1.02	1.06	1.22
Septiembre ..	0.44	0.40	0.41	0.43	0.42	3.44	4.63	4.61	4.60	4.59	0.91	0.99	1.02	1.06	1.20
Octubre ..	0.44	0.40	0.41	0.43	0.42	3.41	4.63	4.61	4.60	4.56	0.90	0.99	1.02	1.06	1.20
Noviembre ..	0.46	0.40	0.41	0.43	0.42	3.41	4.63	4.63	4.60	4.56	0.90	1.00	1.02	1.07	1.21
Diciembre ..	0.46	0.40	0.41	0.42	0.42	3.94	4.63	4.63	4.60	4.56	0.90	1.00	1.02	1.07	1.20
MESES	MAIZ TRILLADO					FRIJOL ZARZALEÑO					PANELA BLANCA				
	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$
Enero..	0.41	0.32	0.35	0.36	0.46	0.98	0.95	0.87	0.92	1.68	0.40	0.51	0.41	0.42	0.32
Febrero ..	0.37	0.31	0.35	0.35	0.44	0.92	0.94	0.88	0.92	1.72	0.35	0.39	0.35	0.39	0.32
Marzo ..	0.36	0.31	0.35	0.34	0.44	0.95	0.92	0.87	0.94	1.72	0.42	0.39	0.37	0.38	0.34
Abril ..	0.35	0.30	0.38	0.35	0.44	0.93	0.92	0.89	1.26	1.71	0.51	0.47	0.42	0.38	0.40
Mayo ..	0.35	0.30	0.41	0.37	0.45	0.93	0.94	0.90	1.70	1.54	0.56	0.47	0.41	0.41	0.38
Junio ..	0.36	0.29	0.41	0.37	0.47	0.93	0.94	0.90	1.87	1.50	0.58	0.42	0.42	0.37	0.35
Julio ..	0.36	0.30	0.42	0.38	0.58	0.95	0.94	0.89	1.73	1.40	0.60	0.38	0.38	0.34	0.34
Agosto ..	0.36	0.29	0.42	0.38	0.51	0.94	0.92	0.89	1.71	1.40	0.68	0.37	0.39	0.34	0.35
Septiembre ..	0.35	0.29	0.38	0.36	0.46	0.94	0.90	0.89	1.72	1.43	0.59	0.36	0.38	0.31	0.36
Octubre ..	0.35	0.28	0.37	0.36	0.46	0.91	0.89	0.89	1.80	1.43	0.60	0.36	0.41	0.33	0.40
Noviembre ..	0.35	0.30	0.37	0.42	0.48	0.93	0.89	0.90	1.81	1.57	0.54	0.36	0.43	0.32	0.44
Diciembre ..	0.35	0.31	0.37	0.43	0.46	0.94	0.89	0.86	1.74	1.57	0.51	0.35	0.41	0.41	0.41
MESES	HUEVOS-UNIDAD					LECHE C. 1,000 G.					YUCA DE 1a.				
	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$
Enero..	0.30	0.36	0.38	0.41	0.41	0.72	0.88	0.88	0.97	1.11	0.12	0.11	0.10	0.12	0.21
Febrero ..	0.29	0.33	0.38	0.38	0.42	0.72	0.87	0.90	1.02	1.12	0.13	0.10	0.10	0.15	0.21
Marzo ..	0.31	0.36	0.39	0.43	0.44	0.73	0.87	0.92	1.06	1.14	0.12	0.10	0.11	0.15	0.24
Abril ..	0.32	0.36	0.36	0.42	0.40	0.74	0.88	0.93	1.08	1.15	0.12	0.10	0.11	0.21	0.31
Mayo ..	0.30	0.31	0.35	0.36	0.34	0.75	0.88	0.93	1.08	1.14	0.11	0.11	0.10	0.20	0.31
Junio ..	0.30	0.35	0.36	0.38	0.36	0.75	0.88	0.95	1.10	1.14	0.11	0.09	0.10	0.20	0.26
Julio ..	0.30	0.35	0.40	0.40	0.40	0.76	0.88	0.94	1.10	1.14	0.10	0.10	0.11	0.18	0.25
Agosto ..	0.35	0.35	0.41	0.41	0.43	0.76	0.88	0.94	1.10	1.14	0.10	0.10	0.11	0.24	0.24
Septiembre ..	0.35	0.40	0.40	0.41	0.42	0.81	0.88	0.99	1.10	1.15	0.10	0.10	0.11	0.24	0.25
Octubre ..	0.36	0.36	0.41	0.42	0.42	0.92	0.88	0.98	1.10	1.15	0.11	0.10	0.14	0.22	0.25
Noviembre ..	0.36	0.38	0.41	0.43	0.45	0.90	0.88	0.98	1.10	1.15	0.10	0.10	0.14	0.20	0.27
Diciembre ..	0.37	0.40	0.44	0.45	0.50	0.90	0.88	0.98	1.11	1.16	0.11	0.10	0.14	0.20	0.27

PRECIOS PROMEDIOS (LIBRA DE 500 GRAMOS) DE DOCE PRINCIPALES ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD, COMPARATIVAMENTE POR MESES, EN EL QUINQUENIO 1957-1961

PASTO

MESES	PAPA DE 1a.					CARNE DE RES-PIERNA					MANTECA VEGETAL DE TARRO				
	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$
Enero	0.18	0.28	0.22	0.19	0.27	1.31	1.70	2.10	2.26	2.26	1.27	1.93	2.23	2.36	2.31
Febrero	0.18	0.25	0.21	0.19	0.26	1.31	1.22	2.09	2.24	2.26	1.34	1.96	2.21	2.34	2.31
Marzo	0.22	0.24	0.21	0.21	0.33	1.28	1.80	2.08	2.25	2.28	1.46	1.41	2.21	2.34	2.33
Abril	0.25	0.26	0.19	0.24	0.43	1.27	1.79	2.08	2.26	2.28	1.53	1.97	2.20	2.33	2.33
Mayo	0.26	0.23	0.19	0.27	0.48	1.30	1.79	2.08	2.26	2.28	1.71	2.19	2.20	2.30	2.33
Junio	0.20	0.23	0.20	0.28	0.40	1.29	1.80	2.09	2.25	2.28	2.17	2.29	2.20	2.30	2.33
Julio	0.21	0.25	0.21	0.28	0.35	1.29	1.81	2.09	2.25	2.28	2.13	2.31	2.36	2.30	2.36
Agosto	0.22	0.28	0.21	0.28	0.33	1.34	1.82	2.09	2.25	2.28	2.00	2.29	2.36	2.32	2.36
Septiembre	0.26	0.28	0.22	0.29	0.31	1.38	1.82	2.18	2.26	2.28	1.94	2.27	2.41	2.33	2.37
Octubre	0.30	0.31	0.22	0.29	0.28	1.50	1.83	2.21	2.27	2.28	1.93	2.23	2.39	2.32	2.38
Noviembre	0.29	0.24	0.20	0.26	0.25	1.49	1.95	2.20	2.27	2.26	1.93	2.21	2.38	2.31	2.37
Diciembre	0.32	0.22	0.19	0.28	0.26	1.50	2.11	2.23	2.27	2.29	1.93	2.20	2.36	2.31	2.37
AZUCAR COMUN					CHOCOLATE AMARGO					ARROZ DE 2a.					
Enero	0.25	0.45	0.40	0.40	0.40	2.48	3.85	4.51	4.50	4.76	0.60	0.63	0.70	0.78	0.89
Febrero	0.25	0.45	0.40	0.40	0.40	2.48	3.96	4.50	4.76	4.78	0.59	0.64	0.72	0.78	0.89
Marzo	0.30	0.41	0.40	0.40	0.42	2.48	3.92	4.50	4.76	4.78	0.59	0.64	0.71	0.78	0.93
Abril	0.30	0.45	0.40	0.40	0.41	2.48	3.93	4.50	4.75	4.77	0.60	0.64	0.74	0.77	0.97
Mayo	0.40	0.45	0.40	0.40	0.41	2.48	3.93	4.50	4.77	4.75	0.60	0.66	0.74	0.77	1.07
Junio	0.44	0.41	0.40	0.40	0.40	3.48	3.91	4.50	4.75	4.74	0.81	0.65	0.74	0.77	0.97
Julio	0.41	0.41	0.40	0.40	0.40	3.28	3.91	4.50	4.77	4.74	0.70	0.63	0.73	0.90	1.00
Agosto	0.46	0.40	0.40	0.40	0.40	3.28	4.45	4.50	4.78	4.77	0.70	0.66	0.74	0.79	0.98
Septiembre	0.36	0.40	0.40	0.40	0.40	3.28	4.47	4.50	4.78	4.76	0.76	0.66	0.72	0.79	0.98
Octubre	0.36	0.40	0.40	0.40	0.41	3.37	4.50	4.50	4.76	4.76	0.74	0.67	0.71	0.81	0.99
Noviembre	0.44	0.40	0.41	0.40	0.40	3.37	4.51	4.50	4.75	4.76	0.70	0.67	0.69	0.85	0.98
Diciembre	0.46	0.40	0.40	0.40	0.40	3.85	4.51	4.50	4.75	4.74	0.71	0.68	0.70	0.86	0.97
MAIZ T RILLADO					FRIJOL LIBORINO					PANELA BLANCA					
Enero	0.34	0.33	0.39	0.39	0.40	0.97	1.00	1.05	1.30	1.64	0.16	0.38	0.46	0.37	0.24
Febrero	0.36	0.33	0.40	0.40	0.39	0.99	1.00	1.00	1.30	1.67	0.18	0.38	0.55	0.28	0.23
Marzo	0.35	0.32	0.41	0.39	0.39	0.99	1.09	0.79	1.25	1.83	0.17	0.38	0.55	0.28	0.25
Abril	0.35	0.31	0.37	0.38	0.39	0.97	1.10	0.80	1.38	1.94	0.20	0.38	0.50	0.26	0.30
Mayo	0.34	0.30	0.37	0.38	0.38	0.98	1.06	0.80	1.20	1.74	0.21	0.53	0.50	0.26	0.30
Junio	0.35	0.28	0.37	0.38	0.38	1.01	1.05	0.80	1.40	1.70	0.24	0.51	0.50	0.27	0.29
Julio	0.36	0.27	0.38	0.39	0.46	0.98	1.03	0.83	1.38	1.80	0.21	0.49	0.50	0.25	0.28
Agosto	0.35	0.27	0.38	0.39	0.41	0.91	0.99	0.83	1.47	1.85	0.25	0.49	0.50	0.23	0.28
Septiembre	0.36	0.26	0.40	0.38	0.40	0.98	0.97	1.08	1.47	1.80	0.30	0.50	0.46	0.23	0.29
Octubre	0.35	0.26	0.39	0.39	0.40	0.91	0.99	1.30	1.57	1.86	0.30	0.47	0.44	0.21	0.28
Noviembre	0.35	0.27	0.39	0.38	0.42	1.00	0.97	1.34	1.57	1.71	0.29	0.48	0.39	0.21	0.29
Diciembre	0.37	0.28	0.39	0.40	0.41	1.04	1.01	1.30	1.56	1.84	0.31	0.49	0.38	0.24	0.33
HUEVOS-UNIDAD					LECHE C-750 Gr.					YUCA DE 1a.					
Enero	0.27	0.34	0.34	0.36	0.37	0.35	0.40	0.44	0.50	0.55	0.14	0.21	0.20	0.13	0.21
Febrero	0.25	0.25	0.30	0.34	0.35	0.35	0.40	0.44	0.50	0.57	0.14	0.17	0.14	0.15	0.20
Marzo	0.25	0.28	0.31	0.35	0.37	0.35	0.40	0.44	0.50	0.58	0.14	0.17	0.15	0.14	0.22
Abril	0.27	0.29	0.30	0.35	0.36	0.35	0.40	0.44	0.50	0.60	0.18	0.18	0.15	0.15	0.25
Mayo	0.28	0.27	0.30	0.33	0.34	0.35	0.40	0.44	0.50	0.60	0.16	0.16	0.15	0.16	0.29
Junio	0.27	0.28	0.30	0.33	0.35	0.35	0.40	0.44	0.50	0.60	0.16	0.20	0.14	0.18	0.25
Julio	0.28	0.29	0.31	0.34	0.36	0.35	0.38	0.44	0.50	0.60	0.18	0.19	0.12	0.18	0.27
Agosto	0.28	0.31	0.31	0.34	0.36	0.35	0.38	0.44	0.50	0.60	0.17	0.18	0.14	0.18	0.26
Septiembre	0.29	0.31	0.33	0.34	0.37	0.35	0.38	0.50	0.50	0.60	0.17	0.17	0.16	0.20	0.23
Octubre	0.30	0.33	0.33	0.35	0.38	0.40	0.35	0.50	0.50	0.60	0.16	0.15	0.15	0.22	0.28
Noviembre	0.29	0.32	0.34	0.35	0.38	0.41	0.38	0.50	0.50	0.70	0.19	0.18	0.15	0.21	0.25
Diciembre	0.32	0.33	0.40	0.36	0.42	0.40	0.40	0.50	0.54	0.72	0.21	0.25	0.13	0.22	0.20

PRECIOS PROMEDIOS (LIBRA DE 500 GRAMOS) DE DOCE PRINCIPALES ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD, COMPARATIVAMENTE POR MESES, EN EL QUINQUENIO 1957-1961

CARTAGENA

MESES	PAPA ANTIOQUEÑA					CARNE DE RES-LOMO DE 1a.					MANTECA VEGETAL DE TARRO				
	1957	1958	1959	1960	1961	1957	1958	1959	1960	1961	1957	1958	1959	1960	1961
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Enero.. . . .	0.36	0.40	0.35	0.30	0.36	2.38	2.88	4.00	4.00	3.88	1.48	1.94	2.26	2.34	2.27
Febrero .. .	0.33	0.35	0.32	0.30	0.40	2.38	3.00	3.00	4.00	3.75	1.46	1.92	2.27	2.34	2.29
Marzo. . . .	0.36	0.38	0.36	0.30	0.38	2.57	2.88	3.00	4.00	3.75	1.49	1.91	2.28	2.31	2.29
Abril	0.37	0.42	0.35	0.30	0.51	2.57	3.00	3.83	4.00	3.81	1.62	1.89	2.27	2.38	2.29
Mayo	0.40	0.39	0.40	0.33	0.65	2.63	3.13	4.00	4.00	3.94	1.62	2.27	2.35	2.31	2.30
Junio	0.36	0.35	0.38	0.31	0.55	2.88	3.25	3.88	3.88	3.63	2.00	2.27	2.35	2.31	2.40
Julio	0.37	0.39	0.34	0.34	0.51	2.82	3.13	3.88	4.00	3.63	1.93	2.27	2.35	2.32	2.40
Agosto. . .	0.35	0.40	0.35	0.31	0.40	2.63	3.44	4.00	4.00	3.63	1.90	2.26	2.34	2.31	2.40
Septiembre ..	0.37	0.40	0.36	0.31	0.40	2.63	3.19	4.00	3.94	3.75	1.88	2.25	2.34	2.32	2.41
Octubre .. .	0.35	0.36	0.30	0.43	0.29	2.82	3.50	4.00	4.00	3.88	1.88	2.20	2.32	2.29	2.42
Noviembre ..	0.34	0.35	0.30	0.41	0.38	2.88	3.38	4.00	3.94	3.88	1.89	2.22	2.34	2.26	2.42
Diciembre ..	0.37	0.34	0.31	0.40	0.38	2.63	3.32	4.00	3.88	3.88	1.88	2.20	2.34	2.27	2.42
AZUCAR REFINADA					CHOCOLATE DULCE					ARROZ DE 1a.					
Enero.. . . .	0.26	0.44	0.52	0.51	0.57	1.24	1.76	2.02	1.98	2.00	0.61	0.78	0.74	0.77	1.02
Febrero .. .	0.30	0.45	0.51	0.50	0.57	1.26	1.80	2.00	2.02	2.00	0.65	0.81	0.73	0.84	1.11
Marzo. . . .	0.30	0.43	0.50	0.50	0.58	1.26	1.72	2.04	1.98	1.96	0.64	0.79	0.73	0.87	1.10
Abril	0.32	0.44	0.50	0.50	0.57	1.22	1.80	2.12	1.96	2.06	0.60	0.76	0.71	0.85	1.18
Mayo	0.35	0.44	0.50	0.56	0.53	1.25	1.84	2.00	2.08	1.90	0.68	0.86	0.90	0.87	1.20
Junio	0.40	0.44	0.50	0.56	0.57	1.28	1.84	2.00	2.00	1.94	0.85	0.86	0.88	0.90	1.27
Julio	0.38	0.44	0.50	0.58	0.57	1.46	1.76	2.00	1.96	2.00	0.83	0.82	0.85	1.02	1.26
Agosto. . .	0.40	0.54	0.51	0.57	0.57	1.51	1.78	2.02	2.00	2.00	0.81	0.82	0.83	1.00	1.15
Septiembre ..	0.40	0.53	0.50	0.57	0.57	1.55	2.02	2.00	2.06	2.00	0.81	0.82	0.81	0.96	1.06
Octubre .. .	0.38	0.53	0.50	0.58	0.57	1.65	2.04	1.98	2.08	2.00	0.80	0.79	0.75	1.01	1.14
Noviembre ..	0.35	0.52	0.50	0.58	0.57	1.71	1.96	2.04	2.00	2.00	0.79	0.74	0.75	1.00	1.08
Diciembre ..	0.40	0.53	0.50	0.57	0.57	1.77	1.92	2.04	2.08	2.04	0.78	0.70	0.76	1.05	1.12
MAIZ TRILLADO					FRIJOL CABEZA NEGRA					PANELA BLANCA					
Enero.. . . .	0.28	0.40	0.31	0.31	0.42	0.68	1.30	1.24	0.97	0.85	0.40	0.60	0.58	0.56	0.44
Febrero .. .	0.31	0.30	0.33	0.32	0.41	0.50	0.82	0.94	1.03	0.85	0.40	0.60	0.58	0.55	0.45
Marzo. . . .	0.32	0.29	0.33	0.32	0.45	0.49	0.90	0.90	0.98	0.84	0.40	0.60	0.56	0.57	0.43
Abril	0.34	0.29	0.34	0.31	0.50	0.57	0.90	0.92	0.95	0.82	0.45	0.60	0.56	0.58	0.45
Mayo	0.34	0.27	0.39	0.34	0.49	0.66	0.93	1.00	0.90	0.82	0.49	0.63	0.58	0.58	0.42
Junio	0.45	0.26	0.40	0.41	0.68	0.63	1.08	1.00	0.96	0.83	0.51	0.60	0.59	0.58	0.45
Julio	0.45	0.25	0.40	0.39	0.54	1.00	1.17	1.04	0.92	0.83	0.65	0.57	0.58	0.52	0.45
Agosto. . .	0.50	0.35	0.41	0.41	0.50	1.06	1.27	1.07	0.81	0.83	0.70	0.60	0.59	0.49	0.45
Septiembre ..	0.47	0.32	0.37	0.38	0.50	1.05	1.37	1.10	0.89	0.95	0.60	0.60	0.60	0.42	0.45
Octubre .. .	0.39	0.28	0.33	0.40	0.48	1.05	1.49	1.14	0.88	1.02	0.60	0.58	0.59	0.42	0.47
Noviembre ..	0.38	0.25	0.30	0.40	0.48	1.10	1.54	1.10	0.84	1.03	0.58	0.50	0.56	0.45	0.48
Diciembre ..	0.39	0.25	0.33	0.47	0.47	1.12	1.52	1.12	0.83	1.08	0.60	0.55	0.55	0.48	0.50
HUEVOS-UNIDAD					LECHE COMUN 360 G.					YUCA DE 1a.					
Enero.. . . .	0.29	0.35	0.40	0.42	0.38	0.35	0.40	0.40	0.40	0.40	0.17	0.38	0.15	0.11	0.18
Febrero .. .	0.30	0.30	0.43	0.47	0.40	0.35	0.40	0.40	0.40	0.43	0.16	0.46	0.15	0.10	1.19
Marzo. . . .	0.30	0.30	0.36	0.40	0.40	0.35	0.40	0.40	0.40	0.43	0.16	0.42	0.13	0.11	0.24
Abril	0.32	0.31	0.40	0.42	0.40	0.35	0.40	0.40	0.40	0.43	0.17	0.45	0.17	0.20	0.26
Mayo	0.27	0.30	0.40	0.39	0.35	0.35	0.42	0.40	0.40	0.43	0.17	0.45	0.15	0.13	0.37
Junio	0.31	0.32	0.40	0.40	0.40	0.35	0.40	0.40	0.40	0.43	0.23	0.40	0.14	0.14	0.40
Julio	0.30	0.33	0.40	0.41	0.45	0.35	0.40	0.40	0.40	0.43	0.27	0.41	0.14	0.18	0.40
Agosto. . .	0.32	0.32	0.44	0.40	0.48	0.35	0.40	0.40	0.40	0.43	0.25	0.22	0.12	0.24	0.40
Septiembre ..	0.33	0.39	0.47	0.39	0.45	0.35	0.40	0.40	0.40	0.43	0.27	0.17	0.11	0.28	0.31
Octubre .. .	0.35	0.37	0.46	0.40	0.45	0.35	0.40	0.40	0.40	0.43	0.27	0.15	0.11	0.22	0.33
Noviembre ..	0.35	0.35	0.47	0.45	0.49	0.35	0.40	0.40	0.40	0.43	0.33	0.16	0.11	0.24	0.22
Diciembre ..	0.35	0.35	0.45	0.45	0.50	0.35	0.40	0.40	0.40	0.43	0.35	0.16	0.11	0.23	0.22

**PRECIOS PROMEDIOS (LIBRA DE 500 GRAMOS) DE DOCE PRINCIPALES ARTICULOS DE PRIMERA
NECESIDAD, COMPARATIVAMENTE POR MESES, EN EL QUINQUENIO 1957-1961**

CUCUTA

MESES	PAPA SABANERA					CARNE DE RES PULPA					MANTECA VEGETAL DE TARRO				
	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$
Enero.. . . .	0.24	0.31	0.32	0.26	0.41	1.54	1.75	2.50	3.00	3.00	1.50	2.10	2.40	2.50	2.50
Febrero	0.24	0.35	0.32	0.25	0.45	1.52	1.77	2.57	3.00	3.00	1.64	2.08	2.40	2.50	2.50
Marzo	0.25	0.34	0.32	0.29	0.45	1.58	1.75	2.63	3.00	3.00	1.62	2.10	2.40	2.50	2.50
Abril	0.30	0.42	0.35	0.34	0.54	1.60	1.92	2.75	3.00	3.00	1.71	2.20	2.43	2.50	2.50
Mayo	0.34	0.40	0.41	0.30	0.75	1.60	2.15	3.00	3.00	3.00	1.74	2.35	2.42	2.50	2.50
Junio	0.29	0.50	0.40	0.33	0.64	1.75	2.50	3.00	3.00	3.00	2.40	2.40	2.50	2.50	2.50
Julio	0.29	0.40	0.38	0.30	0.50	1.75	2.50	3.00	3.00	3.00	2.23	2.40	2.50	2.50	2.62
Agosto	0.25	0.35	0.34	0.30	0.40	1.75	2.50	3.00	3.00	3.00	2.44	2.46	2.60	2.50	2.50
Septiembre ..	0.25	0.30	0.32	0.26	0.34	1.75	2.50	3.00	3.00	3.00	2.04	2.43	2.58	2.50	2.50
Octubre	0.30	0.32	0.28	0.30	0.35	1.75	2.50	3.00	3.00	3.00	2.08	2.42	2.54	2.50	2.50
Noviembre .. .	0.32	0.31	0.25	0.40	0.25	1.75	2.50	3.00	3.00	3.00	2.50	2.40	2.52	2.50	2.50
Diciembre .. .	0.30	0.34	0.25	0.42	0.33	1.75	2.80	3.00	3.00	3.00	2.04	2.37	2.50	2.50	2.50
MESES	AZUCAR REFINADA					CHOCOLATE DULCE					ARROZ DE 1a.				
	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$
Enero.. . . .	0.31	0.52	0.50	0.50	0.51	1.12	1.66	2.00	2.02	2.00	0.64	0.90	0.99	1.00	1.05
Febrero	0.31	0.52	0.50	0.50	0.52	1.12	1.72	2.00	2.02	2.00	0.65	0.92	1.00	1.00	1.10
Marzo	0.31	0.53	0.50	0.50	0.52	1.18	1.72	2.00	2.02	2.00	0.69	0.91	1.00	1.00	1.17
Abril	0.30	0.50	0.50	0.50	0.52	1.11	1.74	2.00	2.02	2.00	0.70	0.95	1.08	1.09	1.32
Mayo	0.30	0.52	0.50	0.52	0.53	1.10	1.75	2.04	2.00	2.00	0.87	1.00	1.00	1.05	1.28
Junio	0.38	0.50	0.50	0.52	0.51	1.48	1.83	2.00	2.00	2.00	1.02	1.00	1.00	1.03	1.31
Julio	0.38	0.54	0.50	0.50	0.51	1.43	2.00	2.06	2.00	2.00	0.97	0.99	1.00	1.00	1.27
Agosto	0.41	0.52	0.50	0.54	0.53	1.42	2.04	2.04	2.00	2.00	0.92	0.99	0.98	1.00	1.20
Septiembre ..	0.41	0.49	0.51	0.53	0.52	1.39	2.00	2.04	2.00	2.00	0.90	0.99	0.98	1.00	1.10
Octubre	0.40	0.49	0.50	0.50	0.51	1.40	2.00	2.04	2.00	2.00	0.89	0.99	0.98	1.00	1.08
Noviembre .. .	0.38	0.50	0.50	0.50	0.53	1.39	2.00	2.02	2.00	2.00	0.89	0.99	0.99	1.00	1.08
Diciembre .. .	0.40	0.50	0.50	0.51	0.52	1.18	2.00	2.00	2.00	2.00	0.90	0.98	1.00	1.02	1.06
MESES	MAIZ TRILLADO					FRIJOL HUESITO					PAÑELA BLANCA				
	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$
Enero.. . . .	0.40	0.40	0.40	0.41	0.45	0.82	0.81	1.00	0.97	2.25	0.30	0.60	0.51	0.54	0.40
Febrero	0.40	0.40	0.40	0.41	0.48	0.77	0.88	0.95	1.03	2.45	0.35	0.65	0.53	0.54	0.40
Marzo	0.40	0.42	0.40	0.41	0.50	0.79	0.82	1.03	1.03	2.50	0.35	0.63	0.52	0.53	0.39
Abril	0.42	0.40	0.45	0.41	0.60	0.83	0.92	1.03	1.05	2.75	0.39	0.60	0.57	0.53	0.39
Mayo	0.40	0.40	0.50	0.44	0.60	0.83	0.98	1.14	1.10	2.85	0.40	0.60	0.49	0.49	0.38
Junio	0.45	0.40	0.50	0.45	0.57	0.79	1.05	1.20	1.18	2.80	0.50	0.60	0.46	0.45	0.38
Julio	0.45	0.42	0.58	0.45	0.80	0.91	1.02	1.15	1.15	2.88	0.44	0.55	0.50	0.42	0.37
Agosto	0.45	0.40	0.55	0.45	0.67	0.78	1.06	1.22	1.06	2.88	0.58	0.59	0.55	0.40	0.37
Septiembre ..	0.43	0.39	0.52	0.43	0.60	0.84	1.10	1.00	1.08	2.60	0.57	0.59	0.54	0.41	0.39
Octubre	0.40	0.40	0.48	0.43	0.57	0.82	0.95	1.00	1.13	2.25	0.57	0.50	0.54	0.43	0.40
Noviembre .. .	0.40	0.39	0.41	0.45	0.58	0.82	1.07	1.00	1.04	2.36	0.62	0.60	0.56	0.46	0.50
Diciembre .. .	0.40	0.40	0.42	0.45	0.57	0.81	1.00	0.98	1.00	2.30	0.62	0.51	0.55	0.43	0.45
MESES	HUEVOS-UNIDAD					LECHE COMUN 1,000 G.					YUCA DE 1a.				
	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$
Enero.. . . .	0.27	0.35	0.40	0.50	0.45	0.63	0.71	0.88	1.00	1.14	0.15	0.16	0.22	0.19	0.17
Febrero	0.31	0.34	0.45	0.50	0.45	0.65	0.73	0.90	1.03	1.14	0.15	0.16	0.23	0.19	0.17
Marzo	0.30	0.35	0.45	0.50	0.45	0.64	0.75	0.97	1.03	1.14	0.15	0.16	0.24	0.19	0.21
Abril	0.35	0.35	0.45	0.50	0.45	0.65	0.79	0.97	1.00	1.14	0.15	0.18	0.25	0.20	0.29
Mayo	0.30	0.35	0.42	0.40	0.40	0.64	0.70	0.97	1.03	1.14	0.16	0.18	0.24	0.19	0.30
Junio	0.35	0.35	0.43	0.40	0.40	0.64	0.70	0.93	1.03	1.17	0.18	0.18	0.21	0.19	0.30
Julio	0.39	0.35	0.42	0.40	0.50	0.63	0.70	0.93	1.03	1.17	0.16	0.18	0.20	0.17	0.30
Agosto	0.35	0.43	0.43	0.45	0.43	0.65	0.70	0.93	1.03	1.17	0.16	0.18	0.21	0.20	0.28
Septiembre ..	0.35	0.42	0.45	0.44	0.50	0.68	0.75	0.93	1.00	1.17	0.15	0.20	0.22	0.18	0.30
Octubre	0.35	0.42	0.45	0.45	0.46	0.68	0.75	0.97	1.03	1.17	0.16	0.20	0.20	0.17	0.26
Noviembre .. .	0.35	0.40	0.45	0.45	0.50	0.68	0.75	0.97	1.03	1.17	0.15	0.19	0.18	0.18	0.25
Diciembre .. .	0.35	0.40	0.50	0.45	0.50	0.69	0.75	1.00	1.14	1.05	0.15	0.20	0.20	0.18	0.25

**PRECIOS PROMEDIOS (LIBRA DE 500 GRAMOS) DE DOCE PRINCIPALES ARTICULOS DE PRIMERA
NECESIDAD, COMPARATIVAMENTE POR MESES, EN EL QUINQUENIO 1957-1961**

IBAGUE

MESES	PAPA DE la.					CARNE DE RES-LOMO					MANTECA VEGETAL EMPAcada				
	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$
Enero.. . . .	0.25	0.22	0.25	0.20	0.35	1.57	2.07	2.20	2.50	2.50	1.38	2.00	2.33	2.44	2.40
Febrero	0.17	0.25	0.26	0.25	0.35	1.60	2.00	2.20	2.50	2.50	1.57	2.00	2.33	2.44	2.40
Marzo	0.27	0.30	0.25	0.35	0.25	1.60	2.00	2.20	2.50	2.50	1.74	2.00	2.31	2.39	2.40
Abril	0.33	0.31	0.25	0.30	0.50	1.60	2.00	2.40	2.50	2.50	1.64	2.12	2.30	2.40	2.40
Mayo	0.37	0.36	0.40	0.30	0.60	1.70	2.20	2.40	2.50	2.50	1.74	2.40	2.36	2.40	2.40
Junio	0.30	0.33	0.30	0.29	0.60	1.80	2.20	2.40	2.50	2.52	2.17	2.40	2.42	2.40	2.40
Julio	0.20	0.33	0.25	0.25	0.60	2.00	2.20	2.40	2.50	2.52	2.20	2.36	2.48	2.40	2.48
Agosto	0.25	0.35	0.25	0.20	0.40	2.00	2.20	2.50	2.50	2.50	2.00	2.38	2.44	2.40	2.48
Septiembre .. .	0.26	0.22	0.20	0.27	0.35	2.00	2.30	2.50	2.50	2.50	1.96	2.37	2.43	2.40	2.48
Octubre	0.22	0.31	0.20	0.22	0.35	2.20	2.30	2.50	2.50	2.50	1.98	2.30	2.42	2.40	2.48
Noviembre .. .	0.30	0.30	0.18	0.30	0.35	2.20	2.30	2.50	2.50	2.50	2.00	2.30	2.44	2.40	2.48
Diciembre. . .	0.31	0.27	0.15	0.35	0.32	2.07	2.30	2.50	2.50	2.50	2.00	2.30	2.41	2.40	2.47
MESES	AZUCAR REFINADA					CHOCOLATE AMARGO					ARROZ DE la.				
	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$
Enero.. . . .	0.25	0.44	0.46	0.45	0.51	2.60	3.94	4.60	4.55	4.60	0.60	0.80	0.90	1.00	1.10
Febrero	0.25	0.44	0.46	0.45	0.51	2.58	4.00	4.56	4.57	4.60	0.60	0.80	0.90	1.00	1.10
Marzo	0.25	0.46	0.46	0.45	0.51	2.58	3.94	4.60	4.55	4.60	0.60	0.80	0.90	1.00	1.10
Abril	0.28	0.46	0.46	0.54	0.51	2.58	3.94	4.62	4.55	4.60	0.69	0.83	0.90	1.02	1.20
Mayo	0.34	0.45	0.46	0.54	0.50	2.60	3.98	4.72	4.55	4.60	0.77	1.00	0.90	1.03	1.28
Junio	0.35	0.45	0.45	0.54	0.50	3.26	4.00	4.64	4.56	4.57	0.93	0.94	0.98	1.10	1.14
Julio	0.43	0.46	0.45	0.54	0.50	3.42	4.48	4.60	4.60	4.57	0.87	0.89	0.98	1.10	1.20
Agosto	0.42	0.46	0.45	0.54	0.50	3.36	4.54	4.53	4.60	4.60	0.82	0.90	1.00	1.10	1.20
Septiembre .. .	0.36	0.42	0.45	0.51	0.50	3.36	4.55	4.53	4.60	4.60	0.78	0.90	1.00	1.09	1.20
Octubre	0.35	0.46	0.45	0.51	0.50	3.38	4.58	4.58	4.60	4.57	0.80	0.90	1.00	1.10	1.20
Noviembre .. .	0.35	0.46	0.45	0.51	0.50	3.34	5.66	4.57	4.58	4.58	0.81	0.90	0.98	1.10	1.20
Diciembre. . .	0.38	0.47	0.45	0.51	0.50	3.85	4.64	4.57	4.60	4.57	0.80	0.90	1.00	1.10	1.20
MESES	MAIZ TRILLADO					FRIJOL CULATENO					PANELA BLANCA				
	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$
Enero.. . . .	0.40	0.35	0.35	0.35	0.48	1.00	0.90	0.80	0.86	1.65	0.31	0.50	0.42	0.45	0.31
Febrero	0.33	0.35	0.35	0.35	0.48	1.00	0.90	0.82	0.86	1.65	0.35	0.47	0.39	0.45	0.31
Marzo	0.31	0.34	0.35	0.34	0.49	1.00	0.92	0.87	1.10	1.70	0.38	0.58	0.42	0.42	0.31
Abril	0.35	0.34	0.40	0.36	0.55	1.00	1.00	1.13	1.40	1.82	0.42	0.52	0.47	0.42	0.31
Mayo	0.34	0.35	0.40	0.36	0.55	1.08	1.20	1.15	1.40	1.78	0.42	0.47	0.42	0.42	0.35
Junio	0.37	0.33	0.45	0.38	0.59	1.17	1.20	1.17	1.46	1.80	0.47	0.47	0.41	0.39	0.31
Julio	0.36	0.32	0.45	0.40	0.67	1.25	1.04	1.00	1.58	1.78	0.42	0.44	0.42	0.39	0.31
Agosto	0.35	0.31	0.42	0.39	0.60	1.06	0.98	1.00	1.63	1.60	0.41	0.40	0.40	0.33	0.31
Septiembre .. .	0.35	0.30	0.40	0.38	0.56	0.98	0.92	0.90	1.70	1.64	0.45	0.42	0.45	0.32	0.34
Octubre	0.35	0.30	0.38	0.40	0.54	0.90	0.88	0.83	1.62	1.58	0.48	0.41	0.45	0.28	0.35
Noviembre .. .	0.35	0.34	0.40	0.43	0.54	0.90	0.89	0.86	1.68	1.60	0.50	0.58	0.50	0.35	0.38
Diciembre. . .	0.35	0.35	0.36	0.44	0.50	0.90	0.88	0.83	1.76	1.54	0.43	0.41	0.50	0.35	0.40
MESES	HUEVOS-UNIDAD					(1) LECHE C. 750 G.					YUCA DE la.				
	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$
Enero.. . . .	0.29	0.32	0.37	0.42	0.43	0.49	0.45	0.50	0.50	0.55	0.16	0.21	0.19	0.20	0.40
Febrero	0.24	0.28	0.40	0.40	0.45	0.56	0.45	0.50	0.50	0.55	0.17	0.21	0.17	0.20	0.29
Marzo	0.30	0.28	0.33	0.34	0.40	0.56	0.45	0.50	0.50	0.55	0.15	0.17	0.18	0.27	0.32
Abril	0.31	0.28	0.35	0.45	0.40	0.56	0.45	0.50	0.52	0.60	0.21	0.15	0.20	0.25	0.31
Mayo	0.28	0.30	0.35	0.45	0.40	0.56	0.45	0.50	0.55	0.60	0.18	0.15	0.20	0.30	0.40
Junio	0.32	0.34	0.38	0.43	0.45	0.63	0.45	0.50	0.55	0.60	0.15	0.14	0.23	0.31	0.40
Julio	0.33	0.38	0.45	0.44	0.45	0.63	0.50	0.50	0.55	0.60	0.17	0.16	0.25	0.24	0.40
Agosto	0.33	0.38	0.43	0.45	0.45	0.63	0.50	0.50	0.55	0.60	0.12	0.16	0.24	0.30	0.37
Septiembre .. .	0.35	0.38	0.43	0.44	0.45	0.67	0.50	0.50	0.55	0.60	0.15	0.16	0.22	0.24	0.30
Octubre	0.32	0.36	0.38	0.45	0.45	0.58	0.50	0.50	0.55	0.60	0.20	0.17	0.24	0.24	0.40
Noviembre .. .	0.33	0.38	0.43	0.45	0.45	0.61	0.50	0.50	0.55	0.60	0.17	0.20	0.24	0.28	0.40
Diciembre. . .	0.35	0.38	0.45	0.43	0.45	0.63	0.50	0.50	0.55	0.60	0.19	0.19	0.22	0.29	0.33

(1) La leche en 1957 se tom6 en la cantidad de 1.000 gramos; del a6o de 1958 en adelante en 750 gramos.

PRECIOS PROMEDIOS (LIBRA DE 500 GRAMOS) DE DOCE PRINCIPALES ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD, COMPARATIVAMENTE POR MESES, EN EL QUINQUENIO 1957-1961

MONTERIA

MESES	PAPA ANTIOQUEÑA					CARNE DE RES-LOMO					MANTECA VEGETAL DE TARRO				
	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$
Enero.. . . .	0.35	0.43	0.42	0.43	0.45	1.60	1.68	2.28	2.83	2.60	1.47	1.93	2.40	2.98	2.98
Febrero	0.33	0.37	0.42	0.42	0.42	1.39	1.63	2.41	2.83	2.50	1.58	2.00	2.40	2.98	2.98
Marzo	0.34	0.43	0.42	0.37	0.48	1.52	1.63	2.47	2.83	2.54	1.80	2.05	2.40	2.98	2.98
Abril	0.35	0.44	0.42	0.45	0.49	1.43	1.68	2.54	2.83	2.54	1.77	2.20	2.95	2.96	2.98
Mayo	0.35	0.45	0.43	0.43	0.54	1.38	1.76	2.54	2.83	2.54	1.73	2.20	2.95	2.98	2.98
Junio	0.35	0.43	0.43	0.43	0.68	1.58	1.81	2.81	2.83	2.54	2.02	2.20	2.98	2.98	2.98
Julio	0.38	0.44	0.43	0.43	0.61	1.56	1.94	2.83	2.83	2.54	1.93	2.28	2.94	2.98	2.98
Agosto	0.38	0.43	0.43	0.33	0.56	1.63	1.96	2.83	2.60	2.56	1.93	2.40	2.98	2.95	3.24
Septiembre ..	0.41	0.42	0.42	0.40	0.50	1.63	2.05	2.83	2.60	2.54	1.99	2.47	2.98	2.98	3.51
Octubre	0.37	0.42	0.43	0.40	0.50	1.61	2.04	2.87	2.57	2.54	1.93	2.47	2.95	2.95	3.57
Noviembre .. .	0.37	0.42	0.43	0.44	0.50	1.59	2.04	2.72	2.60	2.52	2.02	2.40	2.98	2.98	3.57
Diciembre .. .	0.37	0.42	0.42	0.45	0.50	1.63	2.17	2.83	2.60	2.50	1.93	2.50	2.98	2.98	3.57
MESES	AZUCAR REFINADA					CHOCOLATE AMARGO					ARROZ CORRIENTE				
	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$
Enero.. . . .	0.31	0.48	0.50	0.50	0.53	3.00	4.00	4.60	5.00	5.00	0.52	0.64	0.60	0.60	0.80
Febrero	0.32	0.47	0.50	0.50	0.50	3.00	4.00	4.00	5.00	5.00	0.52	0.64	0.56	0.63	0.82
Marzo	0.31	0.47	0.52	0.50	0.50	3.00	4.00	4.60	5.00	5.00	0.56	0.64	0.54	0.65	0.82
Abril	0.33	0.50	0.50	0.50	0.50	3.00	4.10	4.60	5.00	5.00	0.54	0.64	0.58	0.66	0.86
Mayo	0.40	0.50	0.50	0.50	0.51	3.00	4.10	4.80	5.00	5.00	0.60	0.70	0.71	0.74	0.94
Junio	0.47	0.50	0.48	0.50	0.50	3.30	4.10	5.00	5.00	5.00	0.70	0.69	0.64	0.78	1.00
Julio	0.55	0.50	0.48	0.50	0.50	4.00	4.20	5.00	5.00	5.00	0.73	0.67	0.62	0.79	1.20
Agosto	0.62	0.50	0.50	0.53	0.50	4.00	4.80	5.00	5.00	4.85	0.77	0.67	0.62	0.90	1.20
Septiembre ..	0.44	0.47	0.50	0.51	0.51	3.60	4.60	5.00	5.00	4.88	0.69	0.67	0.67	0.90	0.83
Octubre	0.44	0.49	0.50	0.53	0.50	3.87	4.87	5.00	5.00	4.96	0.60	0.63	0.60	0.80	0.81
Noviembre .. .	0.46	0.49	0.50	0.50	0.50	3.87	4.70	5.00	5.00	4.95	0.63	0.55	0.58	0.80	0.70
Diciembre .. .	0.46	0.50	0.50	0.50	0.50	4.00	4.67	5.00	5.00	4.95	0.76	0.59	0.59	0.80	0.69
MESES	MAIZ TRILLADO					FRIJOL ROJO					PANELA BLANCA				
	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$
Enero.. . . .	0.32	0.33	0.36	0.37	0.47	1.20	1.18	1.09	1.09	2.20	0.30	0.53	0.46	0.56	0.46
Febrero	0.32	0.33	0.36	0.35	0.47	1.20	1.20	1.09	1.09	1.95	0.40	0.57	0.50	0.54	0.47
Marzo	0.31	0.33	0.35	0.36	0.47	1.26	1.09	1.09	1.23	2.05	0.40	0.53	0.50	0.55	0.48
Abril	0.30	0.33	0.38	0.39	0.52	1.22	1.13	1.09	1.30	2.12	0.37	0.51	0.48	0.54	0.50
Mayo	0.30	0.33	0.43	0.43	0.58	1.20	1.13	1.09	1.74	2.08	0.43	0.54	0.51	0.54	0.50
Junio	0.43	0.34	0.45	0.43	0.61	1.34	1.25	1.09	1.80	2.08	0.42	0.53	0.51	0.50	0.50
Julio	0.41	0.34	0.60	0.43	0.73	1.31	1.13	1.09	2.17	2.05	0.43	0.51	0.50	0.54	0.50
Agosto	0.44	0.34	0.56	0.43	0.64	1.31	1.09	1.09	1.95	2.04	0.47	0.50	0.51	0.51	0.50
Septiembre ..	0.40	0.33	0.44	0.40	0.50	1.13	1.14	1.09	1.98	2.04	0.50	0.52	0.51	0.51	0.50
Octubre	0.35	0.32	0.45	0.43	0.50	1.20	1.09	1.09	1.96	2.00	0.45	0.51	0.51	0.49	0.50
Noviembre .. .	0.34	0.32	0.37	0.50	0.50	1.23	1.09	1.09	2.00	2.00	0.50	0.44	0.54	0.49	0.52
Diciembre .. .	0.33	0.33	0.38	0.48	0.50	1.20	1.09	1.09	2.00	2.00	0.51	0.47	0.53	0.45	0.50
MESES	HUEVOS-UNIDAD					LECHE 800 Gr.					YUCA DE 1a.				
	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$
Enero.. . . .	0.30	0.23	0.31	0.47	0.40	0.38	0.40	0.42	0.58	0.50	0.22	0.23	0.22	0.19	0.27
Febrero	0.27	0.25	0.33	0.50	0.37	0.38	0.40	0.47	0.58	0.50	0.15	0.22	0.22	0.22	0.30
Marzo	0.28	0.30	0.39	0.42	0.40	0.35	0.40	0.50	0.58	0.66	0.18	0.21	0.22	0.16	0.30
Abril	0.25	0.28	0.40	0.40	0.43	0.35	0.40	0.50	0.58	0.68	0.20	0.21	0.22	0.22	0.30
Mayo	0.27	0.25	0.31	0.38	0.43	0.35	0.40	0.43	0.53	0.65	0.18	0.22	0.22	0.22	0.32
Junio	0.29	0.30	0.30	0.40	0.41	0.38	0.40	0.45	0.63	0.60	0.21	0.22	0.16	0.16	0.30
Julio	0.29	0.29	0.40	0.43	0.42	0.40	0.40	0.48	0.63	0.60	0.20	0.18	0.18	0.22	0.32
Agosto	0.32	0.33	0.42	0.46	0.46	0.37	0.40	0.49	0.63	0.60	0.24	0.17	0.20	0.22	0.30
Septiembre ..	0.30	0.35	0.41	0.40	0.41	0.37	0.40	0.48	0.55	0.58	0.26	0.20	0.26	0.29	0.35
Octubre	0.30	0.35	0.45	0.44	0.40	0.37	0.40	0.51	0.50	0.65	0.26	0.22	0.21	0.25	0.35
Noviembre .. .	0.35	0.30	0.50	0.45	0.40	0.38	0.40	0.53	0.50	0.60	0.26	0.20	0.21	0.25	0.38
Diciembre .. .	0.36	0.30	0.47	0.45	0.50	0.40	0.40	0.52	0.50	0.66	0.23	0.18	0.22	0.34	0.33

**PRECIOS PROMEDIOS (LIBRA DE 500 GRAMOS) DE DOCE PRINCIPALES ARTICULOS DE PRIMERA
NECESIDAD, COMPARATIVAMENTE POR MESES, EN EL QUINQUENIO 1957-1961**

NEIVA

MESES	PAPA DE la.					CARNE DE RES-LOMO					MANTECA VEGETAL EMPACADA				
	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$
Enero.. . . .	0.25	0.35	0.30	0.26	0.38	1.68	2.00	2.40	2.60	2.60	1.53	2.20	2.32	2.50	2.40
Febrero	0.25	0.30	0.30	0.25	0.40	1.73	2.10	2.40	2.60	2.60	1.54	2.14	2.30	2.43	2.40
Marzo	0.30	0.30	0.30	0.30	0.40	1.63	2.10	2.40	2.60	2.60	1.70	2.09	2.32	2.43	2.40
Abril	0.34	0.40	0.35	0.35	0.50	1.75	2.05	2.48	2.60	2.60	1.70	2.20	2.44	2.42	2.40
Mayo	0.33	0.43	0.39	0.31	0.70	1.78	2.10	2.50	2.60	2.60	1.70	2.44	2.40	2.40	2.40
Junio	0.30	0.45	0.40	0.36	0.66	1.75	2.20	2.55	2.60	2.60	2.24	2.40	2.48	2.40	2.48
Julio	0.28	0.35	0.35	0.33	0.46	2.00	2.20	2.60	2.60	2.60	2.00	2.40	2.50	2.40	2.50
Agosto	0.25	0.35	0.28	0.29	0.39	1.80	2.30	2.60	2.60	2.60	2.00	2.40	2.50	2.40	2.50
Septiembre ..	0.25	0.30	0.25	0.29	0.37	1.93	2.30	2.58	2.60	2.60	2.00	2.35	2.52	2.40	2.50
Octubre	0.34	0.35	0.25	0.32	0.38	2.00	2.30	2.58	2.60	2.60	2.00	2.35	2.50	2.40	2.50
Noviembre .. .	0.34	0.35	0.23	0.40	0.38	2.00	2.38	2.58	2.60	2.60	2.00	2.30	2.50	2.40	2.50
Diciembre .. .	0.35	0.30	0.24	0.40	0.37	2.15	2.45	2.60	2.60	2.60	2.00	2.33	2.50	2.40	2.50
(1) AZUCAR REFINADA					CHOCOLATE AMARGO					ARROZ DE la.					
Enero.. . . .	0.25	0.45	0.45	0.50	0.50	2.59	4.00	4.60	4.80	4.80	0.60	0.80	0.90	0.90	1.00
Febrero	0.26	0.45	0.45	0.50	0.50	2.59	4.02	4.65	4.80	4.80	0.60	0.80	0.90	0.90	1.00
Marzo	0.28	0.45	0.45	0.50	0.50	2.62	4.02	4.60	4.80	4.80	0.60	0.80	0.90	0.90	1.00
Abril	0.30	0.45	0.45	0.50	0.50	2.60	4.00	4.63	4.80	4.80	0.71	0.88	0.90	0.97	1.10
Mayo	0.34	0.45	0.45	0.50	0.50	2.60	4.02	4.67	4.72	4.80	0.77	0.90	0.90	1.00	1.23
Junio	0.38	0.45	0.45	0.50	0.50	3.40	4.02	4.70	4.80	4.78	0.86	0.90	0.90	1.00	1.03
Julio	0.50	0.45	0.45	0.50	0.50	3.44	4.59	4.65	4.80	4.78	0.81	0.90	0.90	1.00	1.10
Agosto	0.40	0.45	0.45	0.50	0.50	3.44	4.63	4.63	4.80	4.78	0.80	0.90	0.90	1.00	1.10
Septiembre ..	0.38	0.45	0.45	0.50	0.50	3.42	4.62	4.70	4.80	4.78	0.80	0.90	0.90	1.00	1.10
Octubre	0.35	0.45	0.50	0.50	0.50	3.44	4.62	4.70	4.80	4.80	0.80	0.90	0.90	1.00	1.10
Noviembre .. .	0.38	0.45	0.49	0.50	0.50	4.06	4.60	4.70	4.80	4.74	0.80	0.90	0.90	1.00	1.10
Diciembre .. .	0.38	0.45	0.49	0.50	0.50	4.00	4.63	4.70	4.80	4.75	0.80	0.90	0.90	1.00	1.10
MAIZ TRILLADO					FRIJOL GUARZO					PAÑELA BLANCA					
Enero.. . . .	0.35	0.39	0.34	0.40	0.50	0.81	0.81	0.76	0.80	1.52	0.30	0.54	0.45	0.50	0.42
Febrero	0.28	0.35	0.34	0.40	0.50	0.77	0.80	0.75	0.80	1.48	0.40	0.53	0.45	0.50	0.43
Marzo	0.27	0.35	0.35	0.39	0.50	0.78	0.80	0.78	0.80	1.48	0.40	0.50	0.44	0.50	0.44
Abril	0.30	0.35	0.40	0.39	0.50	0.80	0.80	0.80	1.08	1.50	0.37	0.55	0.46	0.50	0.44
Mayo	0.30	0.35	0.40	0.39	0.50	0.83	0.80	0.80	1.43	1.50	0.40	0.55	0.48	0.49	0.43
Junio	0.32	0.35	0.45	0.39	0.58	0.81	0.80	0.80	1.47	1.48	0.45	0.50	0.50	0.48	0.46
Julio	0.30	0.35	0.45	0.42	0.70	0.75	0.80	0.75	1.40	1.22	0.40	0.49	0.50	0.47	0.43
Agosto	0.30	0.35	0.45	0.42	0.63	0.70	0.80	0.73	1.40	1.22	0.43	0.49	0.49	0.45	0.42
Septiembre ..	0.31	0.35	0.40	0.41	0.59	0.78	0.76	0.80	1.65	1.22	0.48	0.49	0.50	0.43	0.42
Octubre	0.31	0.35	0.40	0.40	0.59	0.80	0.78	0.80	1.54	1.22	0.50	0.50	0.50	0.45	0.44
Noviembre .. .	0.30	0.35	0.41	0.43	0.59	0.84	0.80	0.82	1.62	1.22	0.50	0.47	0.54	0.44	0.49
Diciembre .. .	0.30	0.35	0.40	0.44	0.54	0.80	0.79	0.81	1.62	1.38	0.50	0.46	0.50	0.42	0.49
HUEVOS-UNIDAD					LECHE 720 G.					YUCA DE la.					
Enero.. . . .	0.35	0.26	0.32	0.40	0.40	0.49	0.49	0.40	0.45	0.55	0.15	0.20	0.20	0.20	0.22
Febrero	0.35	0.30	0.35	0.40	0.40	0.49	0.40	0.40	0.45	0.55	0.15	0.20	0.18	0.20	0.20
Marzo	0.35	0.30	0.35	0.41	0.40	0.49	0.40	0.40	0.45	0.55	0.20	0.20	0.20	0.20	0.25
Abril	0.35	0.30	0.35	0.40	0.45	0.49	0.40	0.40	0.45	0.55	0.20	0.20	0.20	0.20	0.25
Mayo	0.35	0.28	0.30	0.35	0.45	0.49	0.40	0.40	0.45	0.55	0.20	0.20	0.20	0.20	0.30
Junio	0.35	0.30	0.36	0.45	0.45	0.49	0.40	0.40	0.45	0.55	0.20	0.20	0.20	0.20	0.35
Julio	0.35	0.33	0.40	0.40	0.50	0.50	0.40	0.40	0.55	0.55	0.20	0.20	0.20	0.20	0.35
Agosto	0.35	0.35	0.41	0.45	0.50	0.55	0.40	0.45	0.55	0.55	0.20	0.20	0.20	0.20	0.30
Septiembre ..	0.35	0.33	0.40	0.40	0.45	0.55	0.40	0.45	0.55	0.55	0.20	0.20	0.20	0.20	0.35
Octubre	0.35	0.33	0.44	0.45	0.50	0.55	0.40	0.45	0.55	0.55	0.20	0.20	0.20	0.23	0.35
Noviembre .. .	0.35	0.33	0.35	0.37	0.40	0.50	0.40	0.45	0.55	0.55	0.20	0.20	0.20	0.20	0.35
Diciembre .. .	0.35	0.35	0.40	0.45	0.50	0.50	0.40	0.45	0.55	0.55	0.20	0.20	0.21	0.25	0.35

(1) Los precios del año de 1957 se refieren a azúcar común.

**PRECIOS PROMEDIOS (LIBRA DE 500 GRAMOS) DE DOCE PRINCIPALES ARTICULOS DE PRIMERA
NECESIDAD, COMPARATIVAMENTE POR MESES, EN EL QUINQUENIO 1957-1961
POPAYAN**

MESES	PAPA DE la.					CARNE DE RES-LOMO DE la.					MANTECA VEGETAL EMPAQUADA				
	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$
Enero..	0.25	0.35	0.35	0.35	0.40	1.60	1.90	2.00	2.50	2.70	1.59	2.00	2.34	2.42	2.42
Febrero ..	0.28	0.35	0.30	0.35	0.40	1.60	1.92	2.10	2.70	2.70	1.59	2.12	2.32	2.42	2.40
Marzo ..	0.25	0.36	0.35	0.35	0.40	1.60	2.00	2.10	2.70	2.70	1.69	2.08	2.32	2.40	2.40
Abril ..	0.30	0.40	0.35	0.35	0.60	1.60	2.44	2.00	2.70	2.70	1.70	2.00	2.65	2.40	2.50
Mayo ..	0.32	0.35	0.35	0.50	0.60	1.60	2.00	2.20	2.70	2.70	1.83	2.45	2.75	2.40	2.50
Junio ..	0.35	0.35	0.35	0.40	0.60	1.70	2.00	2.20	2.70	2.70	2.24	2.45	2.65	2.43	2.49
Julio ..	0.28	0.35	0.35	0.40	0.52	1.80	2.10	2.20	2.70	2.70	2.08	2.38	2.53	2.44	2.51
Agosto ..	0.37	0.40	0.35	0.35	0.50	1.80	2.00	2.20	2.70	2.70	2.04	2.35	2.58	2.46	2.49
Septiembre ..	0.34	0.40	0.35	0.35	0.50	1.60	2.00	2.35	2.70	2.70	2.00	2.33	2.51	2.42	2.49
Octubre ..	0.35	0.40	0.35	0.40	0.40	1.80	2.00	2.50	2.70	2.70	2.04	2.34	2.50	2.42	2.49
Noviembre ..	0.35	0.35	0.35	0.40	0.60	1.80	2.00	2.50	2.70	2.70	2.00	3.35	2.50	2.42	2.49
Diciembre ..	0.35	0.40	0.35	0.40	0.50	1.90	2.00	2.50	2.70	2.70	2.00	2.35	2.48	2.42	2.49
	AZUCAR REFINADA					CHOCOLATE AMARGO					ARROZ DE la.				
Enero..	0.20	0.42	0.44	0.45	0.40	2.60	3.98	4.66	4.60	4.52	0.60	0.80	0.90	0.96	1.00
Febrero ..	0.28	0.43	0.41	0.45	0.40	2.60	3.95	4.62	4.64	4.52	0.60	0.80	0.90	0.96	1.05
Marzo ..	0.29	0.41	0.42	0.43	0.40	2.60	3.98	4.62	4.64	4.52	0.63	0.80	0.90	0.97	1.10
Abril ..	0.30	0.41	0.42	0.45	0.40	2.60	3.98	4.62	4.60	4.52	0.73	0.80	0.90	0.89	1.20
Mayo ..	0.40	0.45	0.40	0.48	0.40	2.60	5.98	4.62	4.60	4.52	0.90	0.97	0.90	0.91	1.31
Junio ..	0.39	0.43	0.40	0.40	0.40	3.35	3.98	4.62	4.64	4.52	0.90	0.94	0.93	0.99	1.20
Julio ..	0.48	0.40	0.42	0.39	0.40	3.35	4.26	4.62	4.60	4.52	0.88	0.90	0.95	1.00	1.18
Agosto ..	0.39	0.40	0.44	0.39	0.40	3.35	4.66	4.60	4.60	4.52	0.82	0.90	0.95	1.02	1.18
Septiembre ..	0.39	0.40	0.43	0.39	0.39	3.35	4.72	4.60	4.52	4.52	0.82	0.92	0.96	1.02	1.18
Octubre ..	0.40	0.40	0.45	0.39	0.39	3.35	4.64	4.64	4.52	4.52	0.80	0.90	0.96	1.02	1.16
Noviembre ..	0.43	0.40	0.43	0.39	0.40	3.35	4.60	4.64	4.52	4.52	0.87	0.90	0.96	1.02	1.16
Diciembre ..	0.45	0.40	0.45	0.39	0.40	3.80	4.60	4.62	4.52	4.52	0.84	0.92	0.96	1.00	1.18
	MAIZ TRILLADO					FRIJOL LIBORINO					PANELA BLANCA				
Enero..	0.40	0.39	0.35	0.39	0.59	1.20	1.10	1.10	1.40	2.00	0.29	0.37	0.26	0.27	0.27
Febrero ..	0.35	0.38	0.38	0.36	0.55	1.14	1.10	1.20	1.47	2.00	0.30	0.32	0.32	0.30	0.28
Marzo ..	0.34	0.35	0.34	0.35	0.45	1.35	1.15	1.20	1.50	2.00	0.30	0.32	0.31	0.30	0.28
Abril ..	0.33	0.34	0.38	0.36	0.47	1.50	1.10	1.20	1.52	2.00	0.30	0.45	0.40	0.35	0.35
Mayo ..	0.33	0.33	0.38	0.36	0.47	1.34	1.20	1.20	1.63	2.00	0.33	0.43	0.43	0.33	0.35
Junio ..	0.34	0.31	0.40	0.36	0.53	1.15	1.20	1.30	1.75	2.00	0.35	0.36	0.32	0.30	0.35
Julio ..	0.34	0.34	0.40	0.38	0.62	1.15	1.20	1.20	1.80	2.00	0.32	0.32	0.31	0.30	0.35
Agosto ..	0.34	0.33	0.40	0.37	0.58	1.10	1.00	1.35	1.80	2.13	0.33	0.32	0.25	0.30	0.31
Septiembre ..	0.35	0.34	0.40	0.35	0.50	1.00	1.13	1.40	1.80	2.18	0.30	0.30	0.25	0.26	0.33
Octubre ..	0.35	0.33	0.40	0.37	0.53	1.10	1.13	1.40	2.00	2.14	0.31	0.29	0.22	0.40	0.30
Noviembre ..	0.35	0.33	0.40	0.40	0.58	1.15	1.13	1.40	2.00	2.08	0.35	0.33	0.22	0.26	0.33
Diciembre ..	0.39	0.34	0.40	0.43	0.56	1.15	1.13	1.40	2.00	2.08	0.35	0.35	0.28	0.27	0.34
	HUEVOS-UNIDAD					LECHE 720 GRS.					YUCA DE la.				
Enero..	0.29	0.30	0.30	0.35	0.35	0.35	0.47	0.50	0.50	0.50	0.14	0.07	0.10	0.13	0.16
Febrero ..	0.24	0.30	0.30	0.30	0.35	0.33	0.47	0.50	0.50	0.50	0.14	0.07	0.10	0.13	0.13
Marzo ..	0.25	0.30	0.30	0.35	0.35	0.35	0.47	0.50	0.50	0.50	0.16	0.11	0.10	0.12	0.21
Abril ..	0.25	0.30	0.30	0.35	0.35	0.35	0.47	0.50	0.50	0.50	0.12	0.14	0.13	0.31	0.33
Mayo ..	0.25	0.30	0.40	0.35	0.35	0.35	0.45	0.50	0.50	0.50	0.14	0.20	0.10	0.33	0.31
Junio ..	0.25	0.28	0.32	0.35	0.35	0.40	0.47	0.50	0.50	0.53	0.09	0.08	0.11	0.44	0.24
Julio ..	0.30	0.28	0.35	0.35	0.35	0.42	0.45	0.50	0.50	0.53	0.14	0.03	0.12	0.40	0.31
Agosto ..	0.28	0.28	0.32	0.35	0.35	0.43	0.50	0.50	0.50	0.53	0.13	0.13	0.14	0.16	0.22
Septiembre ..	0.30	0.30	0.32	0.35	0.35	0.45	0.50	0.50	0.50	0.53	0.09	0.10	0.13	0.21	0.22
Octubre ..	0.30	0.30	0.32	0.35	0.37	0.48	0.50	0.50	0.50	0.53	0.12	0.15	0.12	0.28	0.23
Noviembre ..	0.30	0.30	0.32	0.35	0.37	0.48	0.50	0.50	0.50	0.60	0.10	0.19	0.11	0.18	0.21
Diciembre ..	0.35	0.30	0.35	0.38	0.45	0.45	0.50	0.50	0.50	0.60	0.07	0.12	0.11	0.13	0.24

**PRECIOS PROMEDIOS (LIBRA DE 500 GRAMOS) DE DOCE PRINCIPALES ARTICULOS DE PRIMERA
NECESIDAD, COMPARATIVAMENTE POR MESES, EN EL QUINQUENIO 1957-1961**

QUIBDO

MESES	PAPA REVUELTA					CARNE DE RES-LOMO					MANTECA VEGETAL EMPACADA				
	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$
Enero..	0.34	0.40	0.40	0.36	0.43	2.00	2.20	2.50	2.80	2.80	1.50	2.15	2.38	2.50	2.42
Febrero..	0.33	0.36	0.40	0.35	0.45	1.60	2.20	2.60	2.80	2.90	1.56	2.04	2.44	2.50	2.40
Marzo..	0.35	0.32	0.40	0.35	0.44	2.00	2.20	2.80	2.80	2.70	1.80	2.04	2.38	2.47	2.40
Abril..	0.40	0.44	0.40	0.37	0.49	2.00	2.20	2.80	2.80	2.80	1.84	2.12	2.40	2.46	2.38
Mayo..	0.39	0.40	0.40	0.37	0.54	2.00	2.20	2.85	2.80	2.80	1.80	2.34	2.42	2.40	2.40
Junio..	0.36	0.40	0.40	0.36	0.53	2.20	2.20	2.80	2.80	2.80	2.16	2.33	2.42	2.40	2.40
Julio..	0.35	0.40	0.40	0.36	0.47	2.20	2.35	2.35	2.80	2.80	2.05	2.30	2.48	2.42	2.48
Agosto..	0.34	0.39	0.40	0.36	0.44	2.20	2.38	2.30	2.80	2.80	2.06	2.19	2.48	2.42	2.48
Septiembre..	0.40	0.39	0.38	0.39	0.42	2.20	2.38	2.30	2.80	2.80	2.06	2.28	2.50	2.42	2.46
Octubre..	0.39	0.41	0.38	0.44	0.40	2.20	2.40	2.30	2.80	2.80	2.00	2.30	2.48	2.40	2.48
Noviembre..	0.39	0.40	0.37	0.44	0.40	2.20	2.40	2.70	2.80	2.80	2.00	2.30	2.50	2.40	2.48
Diciembre..	0.40	0.39	0.35	0.44	0.40	2.20	2.40	2.80	2.80	2.80	2.00	2.30	2.50	2.40	2.48
MESES	AZUCAR COMUN					CHOCOLATE AMARGO					ARROZ DE 2a.				
	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$
Enero..	0.30	0.44	0.41	0.45	0.44	2.50	3.90	4.70	4.80	4.64	0.50	0.65	0.59	0.69	0.88
Febrero..	0.30	0.45	0.44	0.44	0.44	2.64	3.79	4.74	4.80	4.64	0.50	0.58	0.59	0.69	0.88
Marzo..	0.36	0.44	0.45	0.43	0.44	2.65	3.95	4.70	4.76	4.60	0.50	0.59	0.59	0.67	0.92
Abril..	0.35	0.45	0.44	0.45	0.44	2.60	3.98	4.70	4.76	4.64	0.53	0.63	0.59	0.70	0.95
Mayo..	0.45	0.45	0.44	0.44	0.44	2.60	3.97	4.75	4.75	4.68	0.54	0.77	0.73	0.79	1.04
Junio..	0.51	0.45	0.48	0.44	0.45	3.20	3.95	4.72	4.75	4.70	0.48	0.68	0.74	0.78	0.90
Julio..	0.55	0.43	0.45	0.44	0.44	3.40	3.90	4.80	4.75	4.66	0.56	0.61	0.64	0.79	0.89
Agosto..	0.57	0.40	0.44	0.44	0.43	3.54	4.57	4.76	4.72	4.62	0.57	0.55	0.65	0.73	0.69
Septiembre..	0.43	0.44	0.44	0.44	0.43	3.43	4.67	4.80	4.68	4.58	0.46	0.53	0.56	0.65	0.72
Octubre..	0.40	0.47	0.45	0.44	0.43	3.54	4.80	4.80	4.68	4.64	0.60	0.53	0.54	0.75	0.70
Noviembre..	0.46	0.43	0.44	0.44	0.43	3.34	4.80	4.80	4.66	4.64	0.55	0.49	0.55	0.76	0.70
Diciembre..	0.45	0.42	0.45	0.44	0.44	3.70	4.80	4.80	4.68	4.64	0.59	0.52	0.58	0.76	0.78
MESES	MAIZ TRILLADO					FRIJOL SECO ROJO					PANELA BLANCA				
	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$
Enero..	0.42	0.40	0.40	0.40	0.52	1.05	1.07	0.94	1.00	0.88	0.35	0.55	0.46	0.50	0.41
Febrero..	0.40	0.40	0.39	0.40	0.53	1.04	1.00	1.00	1.00	0.88	0.37	0.57	0.54	0.50	0.38
Marzo..	0.39	0.40	0.42	0.40	0.54	1.00	0.98	0.98	0.98	0.88	0.34	0.54	0.49	0.50	0.38
Abril..	0.42	0.40	0.40	0.40	0.55	1.18	1.04	0.98	1.23	0.86	0.36	0.55	0.51	0.49	0.36
Mayo..	0.44	0.40	0.42	0.45	0.59	0.98	1.00	1.00	1.05	0.86	0.40	0.52	0.51	0.46	0.40
Junio..	0.44	0.40	0.45	0.44	0.60	0.98	0.98	1.00	0.93	0.85	0.45	0.54	0.46	0.42	0.39
Julio..	0.46	0.40	0.53	0.45	0.59	0.97	0.98	1.06	0.94	0.84	0.40	0.45	0.46	0.41	0.40
Agosto..	0.45	0.40	0.53	0.45	0.70	0.97	1.00	0.96	0.90	0.84	0.48	0.49	0.45	0.40	0.38
Septiembre..	0.45	0.40	0.42	0.43	0.62	0.95	0.98	0.88	0.90	0.84	0.55	0.50	0.42	0.40	0.42
Octubre..	0.40	0.41	0.40	0.45	0.57	0.97	1.00	0.86	0.92	0.85	0.54	0.49	0.49	0.40	0.40
Noviembre..	0.40	0.40	0.42	0.46	0.58	1.04	0.96	0.88	0.92	0.85	0.57	0.47	0.50	0.40	0.48
Diciembre..	0.40	0.38	0.40	0.46	0.59	1.06	0.96	0.90	0.90	0.86	0.63	0.49	0.50	0.40	0.48
MESES	HUEVOS-UNIDAD					LECHE EN POLVO 454 G.					YUCA DE 1a.				
	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$
Enero..	0.30	0.28	0.35	0.40	0.40	3.32	4.63	4.73	5.50	5.50	0.40	0.30	0.40	0.40	0.50
Febrero..	0.29	0.28	0.30	0.35	0.40	3.32	4.00	4.70	5.52	5.50	0.40	0.30	0.40	0.37	0.50
Marzo..	0.30	0.30	0.25	0.35	0.30	3.32	4.15	4.66	5.50	5.50	0.40	0.30	0.40	0.38	0.50
Abril..	0.25	0.30	0.30	0.31	0.40	3.32	4.32	4.70	5.64	5.84	0.40	0.35	0.40	0.40	0.50
Mayo..	0.25	0.25	0.33	0.39	0.45	3.32	4.40	4.72	5.50	6.00	0.38	0.30	0.40	0.40	0.45
Junio..	0.25	0.30	0.31	0.34	0.40	3.32	4.43	4.70	5.52	6.00	0.35	0.20	0.40	0.40	0.50
Julio..	0.25	0.28	0.40	0.40	0.50	3.74	4.38	4.68	5.50	5.96	0.32	0.35	0.40	0.40	0.50
Agosto..	0.25	0.30	0.35	0.40	0.50	3.66	4.86	5.04	5.50	5.96	0.28	0.40	0.40	0.40	0.60
Septiembre..	0.28	0.30	0.34	0.40	0.45	3.68	4.78	5.00	5.50	6.00	0.25	0.40	0.40	0.39	0.40
Octubre..	0.30	0.30	0.34	0.40	0.45	3.90	4.75	5.00	5.50	6.00	0.22	0.40	0.40	0.40	0.40
Noviembre..	0.30	0.30	0.33	0.39	0.45	4.16	4.75	4.94	5.50	6.00	0.27	0.40	0.38	0.50	0.45
Diciembre..	0.32	0.30	0.39	0.40	0.45	4.24	4.75	4.86	5.50	6.00	0.30	0.40	0.39	0.43	0.50

**PRECIOS PROMEDIOS (LIBRA DE 500 GRAMOS) DE DOCE PRINCIPALES ARTICULOS DE PRIMERA
NECESIDAD, COMPARATIVAMENTE POR MESES, EN EL QUINQUENIO 1957-1961
SANTA MARTA**

MESES	PAPA REVUELTA					CARNE DE RES-LOMO					MANTECA VEGETAL EMPACADADA				
	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$
Enero.. . . .	0.44	0.40	0.43	0.43	0.49	1.52	1.74	2.20	2.72	2.72	1.52	2.07	2.40	2.39	2.39
Febrero	0.34	0.38	0.43	0.43	0.49	1.52	1.63	2.17	2.72	2.72	1.52	2.07	2.39	2.39	2.39
Marzo	0.38	0.44	0.43	0.41	0.48	1.52	1.74	2.17	2.72	2.72	1.52	2.07	2.39	2.41	2.39
Abril	0.38	0.46	0.43	0.48	0.60	1.52	1.74	2.17	2.72	2.72	1.74	2.07	2.39	2.39	2.39
Mayo	0.38	0.44	0.43	0.41	0.76	1.52	1.85	2.39	2.72	2.72	1.74	2.39	2.43	2.20	2.39
Junio	0.38	0.44	0.47	0.43	0.76	1.63	2.07	2.61	2.72	2.72	2.18	2.39	2.41	2.39	2.61
Julio	0.38	0.44	0.45	0.42	0.61	1.63	2.07	2.61	2.72	2.72	2.11	2.39	2.46	2.39	2.50
Agosto	0.38	0.44	0.43	0.43	0.54	1.60	2.18	2.72	2.72	2.72	1.96	2.29	2.43	2.39	2.48
Septiembre ..	0.42	0.44	0.42	0.40	0.54	1.63	2.17	2.72	2.72	2.72	1.94	2.31	2.41	2.39	2.52
Octubre	0.40	0.43	0.40	0.47	0.50	1.52	2.07	2.72	2.72	2.72	1.94	2.26	2.41	2.39	2.43
Noviembre .. .	0.37	0.43	0.40	0.49	0.50	1.63	2.07	2.68	2.72	2.72	1.94	2.17	2.39	2.39	2.46
Diciembre. . .	0.39	0.43	0.43	0.48	0.43	1.69	2.10	2.68	2.72	2.72	2.00	2.21	2.39	2.39	2.48
	AZUCAR COMUN					CHOCOLATE DULCE					ARROZ DE la.				
Enero.. . . .	0.33	0.48	0.44	0.47	0.49	1.28	1.65	2.00	2.38	2.20	0.71	0.96	0.82	1.07	1.20
Febrero	0.36	0.48	0.43	0.49	0.49	1.25	1.75	2.00	2.35	2.20	0.70	0.87	1.00	1.07	1.20
Marzo	0.33	0.49	0.43	0.44	0.49	1.39	1.75	2.00	2.32	2.20	0.72	0.87	0.98	1.07	1.20
Abril	0.33	0.49	0.43	0.47	0.48	1.39	1.81	2.00	2.22	2.20	0.76	0.87	0.98	1.09	1.28
Mayo	0.39	0.48	0.43	0.44	0.44	1.39	1.79	2.00	2.24	2.26	0.78	0.98	1.01	1.11	1.31
Junio	0.44	0.44	0.43	0.49	0.46	1.39	1.80	2.00	2.20	2.30	0.96	1.02	0.98	1.13	1.41
Julio	0.38	0.44	0.43	0.49	0.46	1.75	1.78	2.00	2.20	2.28	1.01	1.09	1.09	1.16	1.41
Agosto	0.44	0.44	0.43	0.49	0.48	1.81	1.78	2.20	2.20	2.24	0.99	1.09	1.09	1.18	1.33
Septiembre ..	0.44	0.46	0.43	0.47	0.49	1.89	2.00	2.23	2.20	2.25	0.81	1.09	1.07	1.16	1.32
Octubre	0.40	0.44	0.45	0.45	0.49	1.71	2.00	2.20	2.16	2.24	0.87	1.09	1.09	1.16	1.28
Noviembre .. .	0.49	0.44	0.44	0.47	0.47	1.53	2.00	2.20	2.15	2.25	0.87	1.05	1.07	1.20	1.28
Diciembre. . .	0.49	0.43	0.44	0.47	0.45	1.64	2.00	2.38	2.20	2.24	0.92	1.05	1.07	1.18	1.28
	MAIZ TRILLADO					FRIJOL CABEZON					PANELA BLANCA				
Enero.. . . .	0.38	0.34	0.33	0.35	0.43	0.65	1.36	1.20	1.09	1.00	0.40	0.64	0.48	0.58	0.51
Febrero	0.36	0.34	0.33	0.35	0.43	0.69	1.09	1.30	1.20	1.05	0.50	0.67	0.58	0.58	0.49
Marzo	0.33	0.33	0.33	0.39	0.49	0.65	1.07	1.09	1.12	1.09	0.48	0.62	0.59	0.58	0.49
Abril	0.36	0.37	0.35	0.41	0.48	0.76	1.09	1.09	1.27	1.09	0.48	0.62	0.59	0.59	0.49
Mayo	0.36	0.38	0.41	0.43	0.49	0.78	1.09	1.09	1.30	1.05	0.54	0.70	0.59	0.58	0.45
Junio	0.44	0.37	0.42	0.43	0.72	0.87	1.09	1.30	1.25	1.04	0.58	0.66	0.60	0.55	0.49
Julio	0.44	0.36	0.61	0.43	0.70	1.00	1.31	1.28	1.15	1.04	0.75	0.64	0.58	0.55	0.50
Agosto	0.46	0.34	0.42	0.34	0.55	1.07	1.31	1.30	1.15	1.04	0.71	0.63	0.60	0.55	0.48
Septiembre ..	0.44	0.31	0.34	0.35	0.45	1.20	1.31	1.25	1.09	1.09	0.63	0.63	0.59	0.53	0.50
Octubre	0.38	0.27	0.34	0.36	0.43	1.63	1.41	1.30	1.09	1.22	0.60	0.63	0.60	0.51	0.49
Noviembre .. .	0.38	0.28	0.33	0.38	0.44	1.63	1.59	1.30	1.09	1.17	0.58	0.60	0.58	0.55	0.50
Diciembre. . .	0.36	0.29	0.32	0.45	0.43	1.50	1.30	1.30	0.95	1.24	0.61	0.57	0.58	0.54	0.50
	HUEVOS-UNIDAD					LECHE C. 1.000 G.					YUCA DE la.				
Enero.. . . .	0.30	0.38	0.45	0.53	0.49	0.60	0.65	0.70	0.70	0.88	0.17	0.22	0.20	0.22	0.22
Febrero	0.30	0.40	0.45	0.40	0.50	0.60	0.62	0.70	0.75	0.78	0.17	0.27	0.16	0.22	0.25
Marzo	0.40	0.40	0.45	0.40	0.50	0.60	0.68	0.70	0.75	0.80	0.24	0.22	0.22	0.22	0.27
Abril	0.35	0.40	0.45	0.57	0.51	0.60	0.70	0.70	0.75	0.85	0.17	0.22	0.22	0.22	0.28
Mayo	0.35	0.40	0.46	0.45	0.39	0.60	0.70	0.70	0.75	0.83	0.17	0.22	0.22	0.22	0.36
Junio	0.40	0.40	0.45	0.40	0.44	0.60	0.65	0.70	0.75	0.83	0.22	0.22	0.22	0.22	0.36
Julio	0.40	0.40	0.50	0.51	0.43	0.60	0.65	0.70	0.75	0.83	0.22	0.22	0.22	0.22	0.33
Agosto	0.40	0.43	0.55	0.50	0.51	0.60	0.70	0.70	0.75	0.84	0.26	0.22	0.23	0.22	0.35
Septiembre ..	0.44	0.40	0.55	0.45	0.54	0.60	0.65	0.70	0.75	0.84	0.22	0.22	0.22	0.22	0.36
Octubre	0.43	0.40	0.50	0.45	0.60	0.60	0.70	0.70	0.75	0.84	0.27	0.22	0.22	0.27	0.33
Noviembre .. .	0.40	0.40	0.55	0.51	0.56	0.60	0.70	0.70	0.85	0.84	0.27	0.22	0.22	0.27	0.33
Diciembre. . .	0.40	0.45	0.54	0.46	0.58	0.63	0.70	0.70	0.88	0.86	0.25	0.22	0.22	0.22	0.45

**PRECIOS PROMEDIOS (LIBRA DE 500 GRAMOS) DE DOCE PRINCIPALES ARTICULOS DE PRIMERA
NECESIDAD, COMPARATIVAMENTE POR MESES, EN EL QUINQUENIO 1957-1961**

TUNJA

MESES	PAPA TUQUERREÑA					CARNE DE RES DE la.					MANTECA VEGETAL EMPACADA				
	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$	1957 \$	1958 \$	1959 \$	1960 \$	1961 \$
Enero	0.20	0.25	0.30	0.25	0.30	1.35	1.50	2.00	2.50	2.50	1.62	2.00	2.28	2.30	2.30
Febrero	0.24	0.30	0.30	0.25	0.35	1.35	1.50	2.00	2.50	2.50	1.60	2.02	2.28	2.30	2.30
Marzo	0.25	0.30	0.30	0.30	0.30	1.35	1.50	2.00	2.50	2.50	1.60	2.02	2.28	2.30	2.30
Abril	0.28	0.30	0.30	0.30	0.40	1.35	1.50	2.00	2.50	2.50	1.62	2.22	2.28	2.30	2.30
Mayo	0.30	0.32	0.39	0.30	0.51	1.50	2.00	2.00	2.50	2.50	1.60	2.30	2.30	2.30	2.30
Junio	0.30	0.32	0.35	0.30	0.51	1.50	2.00	2.00	2.50	2.50	2.16	2.40	2.34	2.30	2.30
Julio	0.24	0.29	0.30	0.28	0.31	1.50	2.00	2.00	2.50	2.50	1.95	2.40	2.34	2.30	2.40
Agosto	0.29	0.29	0.25	0.25	0.31	1.50	2.00	1.90	2.50	2.50	1.94	2.40	2.34	2.30	2.40
Septiembre .. .	0.20	0.29	0.30	0.25	0.30	1.50	2.00	2.00	2.50	2.50	1.90	2.38	2.36	2.30	2.40
Octubre	0.25	0.30	0.25	0.30	0.31	1.50	2.00	2.00	2.50	2.52	1.90	2.29	2.32	2.30	2.40
Noviembre	0.29	0.32	0.25	0.38	0.30	1.50	2.00	2.00	2.50	2.62	1.90	2.28	2.30	2.30	2.40
Diciembre	0.30	0.28	0.23	0.35	0.30	1.80	2.00	2.00	2.50	2.68	1.90	2.28	2.30	2.30	2.40
	(1) AZUCAR REFINADA					CHOCOLATE DULCE					ARROZ DE la.				
Enero	0.30	0.47	0.50	0.49	0.53	2.50	1.69	1.90	1.90	1.90	0.59	0.91	0.85	0.88	1.07
Febrero	0.32	0.47	0.48	0.49	0.52	2.64	1.69	1.90	1.90	1.90	0.62	0.84	0.86	0.93	1.09
Marzo	0.32	0.50	0.48	0.49	0.52	2.65	1.69	1.90	1.90	1.90	0.65	0.84	0.86	0.97	1.17
Abril	0.31	0.49	0.48	0.54	0.52	2.60	1.69	1.90	1.90	1.90	0.70	0.84	0.88	0.95	1.20
Mayo	0.30	0.50	0.48	0.54	0.52	2.60	1.70	1.90	1.90	1.90	0.77	0.99	0.90	0.96	1.27
Junio	0.37	0.50	0.49	0.55	0.52	3.30	1.70	1.90	1.90	1.90	0.91	0.84	0.91	0.95	1.08
Julio	0.43	0.50	0.48	0.55	0.50	3.40	1.70	1.90	1.90	1.90	0.83	0.90	0.91	0.95	1.10
Agosto	0.40	0.49	0.49	0.55	0.50	3.54	1.90	1.90	1.90	1.90	0.87	0.90	0.89	0.96	1.02
Septiembre .. .	0.35	0.48	0.50	0.54	0.50	3.43	1.90	1.90	1.90	1.90	0.82	0.88	0.90	0.96	1.02
Octubre	0.39	0.47	0.48	0.53	0.50	3.54	1.90	1.90	1.90	1.90	0.82	0.85	0.89	0.98	1.02
Noviembre	0.39	0.50	0.49	0.53	0.50	3.34	1.89	1.90	1.90	1.90	0.82	0.84	0.90	0.98	1.02
Diciembre	0.39	0.50	0.50	0.53	0.50	3.70	1.89	1.90	1.90	1.90	0.82	0.84	0.88	1.06	1.04
	MAIZ TRILLADO					FRIJOL-ROJO GIGANTE					PANELA DE la.				
Enero	0.44	0.43	0.40	0.40	0.49	1.28	1.45	1.53	1.60	2.10	0.23	0.58	0.45	0.45	0.44
Febrero	0.40	0.42	0.40	0.40	0.50	1.32	1.48	1.63	1.65	2.12	0.33	0.58	0.44	0.44	0.38
Marzo	0.42	0.42	0.41	0.41	0.50	1.45	1.46	1.65	1.60	2.26	0.40	0.59	0.44	0.44	0.31
Abril	0.40	0.42	0.41	0.40	0.54	1.42	1.46	1.65	1.60	2.44	0.43	0.54	0.44	0.44	0.35
Mayo	0.40	0.41	0.43	0.41	0.59	1.48	1.48	1.65	1.70	2.50	0.43	0.54	0.43	0.41	0.33
Junio	0.42	0.41	0.45	0.42	0.60	1.43	1.48	1.65	1.80	2.50	0.46	0.54	0.39	0.45	0.33
Julio	0.40	0.44	0.50	0.41	0.69	1.48	1.48	1.65	1.90	2.53	0.49	0.46	0.45	0.45	0.33
Agosto	0.42	0.44	0.45	0.41	0.80	1.50	1.48	1.65	2.20	2.48	0.60	0.46	0.49	0.45	0.34
Septiembre .. .	0.40	0.44	0.49	0.41	0.80	1.45	1.48	1.73	2.07	2.48	0.51	0.47	0.44	0.45	0.32
Octubre	0.42	0.43	0.49	0.42	0.71	1.45	1.46	1.73	2.08	2.30	0.52	0.47	0.41	0.46	0.31
Noviembre	0.43	0.43	0.41	0.42	0.70	1.48	1.53	1.60	2.00	2.32	0.53	0.52	0.44	0.30	0.41
Diciembre	0.43	0.43	0.40	0.47	0.70	1.48	1.60	1.60	2.00	2.32	0.54	0.47	0.43	0.44	0.39
	HUEVOS-UNIDAD					LECHE C. 720 G.					YUCA DE la.				
Enero	0.27	0.26	0.31	0.35	0.39	0.30	0.33	0.40	0.42	0.47	0.27	0.21	0.21	0.23	0.24
Febrero	0.20	0.29	0.31	0.34	0.39	0.30	0.40	0.45	0.48	0.52	0.22	0.26	0.19	0.22	0.36
Marzo	0.24	0.33	0.35	0.36	0.40	0.35	0.45	0.50	0.50	0.55	0.19	0.27	0.20	0.24	0.25
Abril	0.22	0.31	0.34	0.42	0.40	0.37	0.47	0.50	0.50	0.55	0.19	0.26	0.24	0.26	0.34
Mayo	0.24	0.28	0.30	0.33	0.38	0.33	0.43	0.50	0.50	0.55	0.19	0.23	0.19	0.25	0.42
Junio	0.25	0.30	0.31	0.35	0.38	0.32	0.40	0.50	0.50	0.55	0.34	0.23	0.19	0.21	0.43
Julio	0.29	0.31	0.32	0.40	0.41	0.32	0.40	0.45	0.50	0.55	0.29	0.26	0.18	0.30	0.42
Agosto	0.28	0.35	0.38	0.39	0.45	0.30	0.40	0.45	0.50	0.55	0.32	0.17	0.21	0.24	0.49
Septiembre .. .	0.31	0.34	0.38	0.39	0.45	0.32	0.40	0.45	0.50	0.55	0.25	0.21	0.18	0.28	0.46
Octubre	0.30	0.33	0.37	0.40	0.44	0.35	0.40	0.45	0.50	0.55	0.28	0.21	0.22	0.32	0.46
Noviembre	0.33	0.32	0.38	0.40	0.45	0.35	0.40	0.45	0.50	0.55	0.29	0.20	0.20	0.24	0.44
Diciembre	0.31	0.38	0.40	0.40	0.46	0.35	0.40	0.45	0.47	0.55	0.26	0.18	0.22	0.29	0.50

(1) El precio del azúcar en 1957 se refiere a la clase "corriente".

**PRECIOS PROMEDIOS (LIBRA DE 500 GRAMOS) DE DOCE PRINCIPALES ARTICULOS DE PRIMERA
NECESIDAD, COMPARATIVAMENTE POR MESES, EN EL QUINQUENIO 1957-1961
VILLAVICENCIO**

MESES	PAPA TOCANA					CARNE DE RES DE 1a.					MANTECA VEGETAL EMPACADA				
	1957	1958	1959	1960	1961	1957	1958	1959	1960	1961	1957	1958	1959	1960	1961
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Enero.. . . .	0.25	0.29	0.26	0.25	0.31	1.40	1.70	2.00	2.40	2.50	1.57	2.04	2.29	2.40	2.38
Febrero	0.24	0.28	0.25	0.23	0.35	1.40	1.67	1.97	2.40	2.50	1.70	2.02	2.34	2.42	2.38
Marzo	0.28	0.30	0.29	0.22	0.33	1.43	1.70	2.00	2.40	2.50	1.73	2.05	2.31	2.40	2.43
Abril	0.30	0.38	0.23	0.29	0.47	1.45	1.70	2.00	2.45	2.50	1.75	2.25	2.31	2.43	2.43
Mayo	0.34	0.37	0.43	0.30	0.60	1.45	1.77	2.00	2.43	2.50	2.14	2.37	2.41	2.41	2.45
Junio	0.35	0.38	0.43	0.30	0.56	1.53	1.77	2.00	2.60	2.50	2.20	2.40	2.41	2.42	2.48
Julio	0.34	0.39	0.39	0.24	0.35	1.53	1.80	2.00	2.50	2.50	1.90	2.40	2.42	2.40	2.57
Agosto	0.30	0.27	0.30	0.26	0.32	1.60	1.80	2.00	2.50	2.50	1.90	2.39	2.43	2.38	2.58
Septiembre . .	0.26	0.25	0.24	0.24	0.32	1.60	1.80	2.40	2.50	2.50	1.94	2.35	2.48	2.38	2.58
Octubre	0.25	0.30	0.23	0.27	0.31	1.57	1.80	2.40	2.50	2.50	2.00	2.32	2.48	2.38	2.53
Noviembre . . .	0.28	0.29	0.23	0.30	0.31	1.57	1.80	2.40	2.50	2.50	2.04	2.32	2.47	2.38	2.53
Diciembre . . .	0.34	0.26	0.22	0.34	0.31	1.60	1.93	2.40	2.50	2.50	1.99	2.32	2.47	2.38	2.53
	AZUCAR REFINADA					CHOCOLATE AMARGO					ARROZ DE 1a.				
	1957	1958	1959	1960	1961	1957	1958	1959	1960	1961	1957	1958	1959	1960	1961
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Enero.. . . .	0.36	0.52	0.50	0.50	0.53	2.60	3.93	4.50	4.78	4.77	0.65	0.82	0.93	1.00	1.07
Febrero	0.35	0.48	0.50	0.50	0.53	2.60	3.93	4.80	4.75	4.77	0.67	0.87	0.94	1.00	1.07
Marzo	0.36	0.49	0.50	0.50	0.52	2.55	3.90	4.50	4.80	4.77	0.70	0.90	0.96	0.98	1.08
Abril	0.36	0.50	0.50	0.51	0.51	2.55	4.00	4.50	4.80	4.77	0.76	0.90	0.98	1.02	1.17
Mayo	0.37	0.50	0.50	0.52	0.51	2.55	3.90	4.50	4.80	4.77	0.77	0.89	0.98	1.03	1.25
Junio	0.40	0.50	0.50	0.53	0.51	2.50	3.95	4.50	4.80	4.75	0.80	0.94	0.98	1.08	1.25
Julio	0.40	0.50	0.50	0.53	0.51	2.50	4.40	4.50	4.80	4.75	0.80	0.94	0.98	1.08	1.22
Agosto	0.42	0.50	0.50	0.53	0.51	2.50	4.50	4.50	4.80	4.75	0.83	0.97	0.98	1.00	1.18
Septiembre . .	0.43	0.50	0.50	0.53	0.51	3.40	4.60	4.50	4.75	4.75	0.80	0.97	0.97	1.02	1.16
Octubre	0.44	0.50	0.50	0.53	0.51	3.45	4.50	4.50	4.77	4.75	0.85	0.91	0.97	1.03	1.13
Noviembre . . .	0.46	0.50	0.50	0.53	0.51	3.40	4.60	4.65	4.77	4.75	0.87	0.93	0.96	1.03	1.15
Diciembre . . .	0.62	0.50	0.50	0.53	0.51	4.00	4.50	4.65	4.77	4.75	0.90	0.93	0.96	1.05	1.15
	MAIZ TRILLADO					FRIJOL GUARZO					PANELA BLANCA				
	1957	1958	1959	1960	1961	1957	1958	1959	1960	1961	1957	1958	1959	1960	1961
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Enero.. . . .	0.36	0.37	0.38	0.40	0.48	0.85	0.96	0.93	1.00	1.63	0.29	0.50	0.39	0.47	0.32
Febrero	0.36	0.32	0.39	0.40	0.49	0.88	0.96	0.90	0.95	1.63	0.27	0.54	0.43	0.47	0.34
Marzo	0.36	0.33	0.38	0.40	0.52	0.90	0.92	0.88	1.00	1.58	0.25	0.55	0.46	0.47	0.35
Abril	0.37	0.36	0.39	0.40	0.55	0.93	0.98	0.88	1.07	1.62	0.30	0.58	0.48	0.46	0.36
Mayo	0.37	0.36	0.42	0.41	0.58	0.94	0.94	0.93	1.33	1.62	0.35	0.54	0.48	0.46	0.41
Junio	0.37	0.38	0.43	0.44	0.60	0.90	0.94	0.93	1.80	1.54	0.37	0.48	0.48	0.42	0.35
Julio	0.36	0.36	0.43	0.40	0.66	0.90	0.92	0.93	1.66	1.50	0.45	0.44	0.50	0.36	0.36
Agosto	0.36	0.36	0.41	0.45	0.81	0.87	0.96	1.00	1.67	1.50	0.40	0.46	0.50	0.38	0.31
Septiembre . .	0.36	0.34	0.45	0.43	0.64	0.85	0.90	1.00	1.56	1.50	0.45	0.46	0.47	0.35	0.34
Octubre	0.37	0.35	0.43	0.43	0.59	0.86	1.04	0.90	1.55	1.42	0.46	0.45	0.46	0.36	0.35
Noviembre . . .	0.37	0.34	0.43	0.44	0.61	0.92	0.94	0.87	1.55	1.42	0.48	0.46	0.44	0.37	0.43
Diciembre . . .	0.36	0.40	0.43	0.48	0.61	0.90	0.94	0.89	1.60	1.42	0.50	0.44	0.45	0.32	0.41
	HUEVOS-UNIDAD					LECHE 720 G.					YUCA DE 1a.				
	1957	1958	1959	1960	1961	1957	1958	1959	1960	1961	1957	1958	1959	1960	1961
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Enero.. . . .	0.34	0.32	0.38	0.40	0.46	0.38	0.55	0.55	0.65	0.68	0.15	0.17	0.15	0.20	0.23
Febrero	0.35	0.33	0.43	0.36	0.46	0.35	0.55	0.60	0.65	0.67	0.18	0.18	0.15	0.22	0.21
Marzo	0.30	0.30	0.33	0.44	0.45	0.35	0.55	0.60	0.65	0.67	0.14	0.15	0.13	0.20	0.20
Abril	0.34	0.34	0.33	0.40	0.45	0.35	0.55	0.55	0.65	0.65	0.17	0.15	0.15	0.21	0.20
Mayo	0.35	0.30	0.33	0.33	0.45	0.35	0.50	0.55	0.60	0.55	0.20	0.16	0.18	0.20	0.20
Junio	0.35	0.32	0.33	0.40	0.46	0.38	0.50	0.55	0.60	0.58	0.22	0.16	0.18	0.21	0.20
Julio	0.35	0.35	0.45	0.46	0.48	0.40	0.50	0.55	0.60	0.60	0.18	0.17	0.18	0.22	0.24
Agosto	0.35	0.38	0.45	0.48	0.50	0.40	0.50	0.55	0.65	0.65	0.19	0.15	0.17	0.20	0.28
Septiembre . .	0.36	0.37	0.45	0.50	0.50	0.43	0.55	0.60	0.65	0.70	0.18	0.17	0.22	0.20	0.27
Octubre	0.34	0.35	0.43	0.44	0.50	0.45	0.55	0.60	0.65	0.70	0.16	0.15	0.17	0.20	0.30
Noviembre . . .	0.35	0.35	0.42	0.45	0.50	0.45	0.55	0.60	0.70	0.70	0.19	0.16	0.21	0.23	0.29
Diciembre . . .	0.35	0.40	0.42	0.46	0.50	0.48	0.55	0.60	0.67	0.70	0.17	0.16	0.23	0.26	0.28

COMERCIO EXTERIOR

Las investigaciones sobre el Comercio Exterior de Colombia han constituido tradicionalmente una de las estadísticas de más creciente consumo, debido a su poder orientador en factores muy decisivos de la economía del país.

A esta solicitud permanente ha respondido el Departamento prestando particular cuidado a las tabulaciones sobre importaciones, exportaciones y exenciones aduaneras, como asimismo a las publicaciones que de ellas se hacen en el Anuario de Comercio Exterior de Colombia, que es sin duda una de las actividades más importantes de la estadística oficial del país.

En el mes de Abril del año que cursa se celebró en Montevideo la "Segunda Reunión del Grupo de Trabajo de Expertos en Estadística de Comercio Exterior", convocada por el Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), en la cual Colombia estuvo representada por un miembro directivo del Departamento.

De conformidad con las conclusiones de esta Reunión, es de fundamental importancia para el propio desarrollo del Libre Comercio entre nuestros países el disponer de estadísticas actualizadas y completas de cada una de las naciones de la región, para lo cual deben adoptar las medidas técnicas y administrativas que permitan el suministro oportuno de los datos del intercambio comercial sobre bases homogéneas.

Corresponde, pues, al DANE, llevar a la práctica el compromiso adquirido sobre la conversión del Arancel Nacional, heredado del antiguo de la Sociedad de Naciones, a la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas (NAB actualizada), en torno a la cual se han unificado los países concurrentes al Área de Libre Comercio.

La información proveniente de esta nueva clasificación de berá ser enviada en períodos prefijados al Comité Ejecutivo Permanente con sede en Montevideo, en tarjetas perforadas tipo, de conformidad con las bases uniformes establecidas en las Resoluciones Números 25, 26 y 27 del Comité Provisional que actúa en la citada ciudad.

Las mencionadas bases uniformes abarcan los siguientes aspectos: a) procedencia o destino por zonas económicas y países según la región geográfica; b) partida y subpartida correspondientes a la NAB actualizada; c) cantidades físicas; d) valores en miles en las respectivas monedas nacionales y en dólares; e) medios de transporte, y f) períodos de referencia.

Adicionalmente, conviene anotar que dicha información

cubre no sólo las estadísticas de comercio intrazonal de los productos incorporados al Programa de Liberación, sino también la totalidad del movimiento del comercio exterior con todas las zonas de los distintos Continentes.

Los Cuadros que se presentan a continuación suministran una visión general del intercambio comercial, en los factores más decisivos, a fin de que puedan ser apreciados aspectos tales como el de la balanza comercial; la relación de los precios del intercambio; el movimiento de los bienes de consumo, intermedios y de capital importados; el movimiento de aduanas, y los cambios en la composición de las exportaciones.

IMPORTACION Y EXPORTACION POR CONTINENTES - 1960-1961

(Incluye exportación de Petróleo)

CONTINENTES	1960			1961		
	Valor en Miles U.S.\$			Valor en Miles U.S.\$		
	Import. Valor C.I.F.	Export. Valor F.O.B.	Balanza Comer cial	Import. Valor C.I.F.	Export. Valor F.O.B.	Balanza Comer cial
Europa	165.509	137.526	- 27.983	196.848	138.239	- 58.609
América del Norte .	309.337	303.335	- 6.002	309.094	267.454	- 41.640
Centro América y Antillas	18.946	11.784	- 7.162	18.989	16.976	- 2.013
América del Sur . . .	7.081	6.206	- 875	11.059	7.222	- 3.837
Asia	17.095	5.055	- 12.040	20.621	3.565	- 17.056
Africa	328	412	+ 84	342	667	+ 325
Oceanía	289	261	- 28	152	345	+ 193
No especificados . .	-	-	-	29	-	- 29
GRAN TOTAL . .	518.585	464.578	- 54.007	557.134	434.467	- 122.667

RELACION DE PRECIOS DE INTERCAMBIO - 1957-1961

Base: 1952 = 100

DETALLE	1957	1958	1959	1960	1961
Indice de los precios de exportación	173.0	225.3	192.4	203.8	207.7
Indice de los precios de importación	161.1	247.8	249.5	255.4	260.9
Relación de los precios de intercambio	107.4	90.9	77.2	79.8	77.7

**CLASIFICACION DE LA IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES
SEGUN USO O DESTINO ECONOMICO**

CLASIFICACION	1959		1960		1961	
	VALOR C.I.F.		VALOR C.I.F.		VALOR C.I.F.	
	Miles \$	Miles U.S.\$	Miles \$	Miles U.S.\$	Miles \$	Miles U.S.\$
BIENES DE CONSUMO						
a) Productos elaborados de consumo final	104.039	16.257	112.336	17.063	120.253	17.974
b) Productos de consumo durable	69.774	10.903	127.804	19.256	250.585	37.397
TOTAL	173.813	27.160	240.140	36.319	370.838	55.371
BIENES INTERMEDIOS						
a) Productos primarios	222.642	34.787	209.245	31.596	219.151	32.810
b) Productos semi-elaborados y elaborados	1.102.340	172.247	1.378.852	208.871	1.354.392	202.738
TOTAL	1.324.982	207.034	1.588.097	240.467	1.573.543	235.548
BIENES DE CAPITAL						
TOTAL	735.107	114.860	1.102.857	167.220	1.049.082	156.645
Total artículos importantes	2.233.902	349.054	2.931.094	444.006	2.993.463	447.564
Total otros artículos no clasificados	425.850	66.534	489.120	74.579	739.343	109.570
TOTAL GENERAL IMPORTACION	2.659.752	415.588	3.420.214	518.585	3.732.806	557.134

La composición de las importaciones colombianas durante los últimos tres años, por grupos principales según uso o destino económico, revela que estimativamente y con relación al valor C.I.F. total U.S.\$, los artículos importantes de bienes de consumo se importaron en una proporción de 9.9% en 1961, 7% en 1960 y 6.5% en 1959; los bienes intermedios en una proporción de

42.3% en 1961, 46.4% en 1960 y 49.8% en 1959 y finalmente los artículos que componen el grupo de bienes de capital registraron los porcentajes siguientes : 28.1% en 1961, 32.2% en 1960 y 27.7% en 1959. Los artículos no clasificados en los grupos anteriores representaron el 19.7% en 1961, 14.4% en 1960 y 16% en 1959.

IMPORTACION POR ADUANAS - 1960-1961

ADUANAS	1960			1961		
	IMPORTACION			IMPORTACION		
	Tons. Mtrs. Brutas	Miles Pesos	Miles U.S.\$	Tons. Mtrs. Brutas	Miles Pesos	Miles U.S.\$
Barranquilla	338.452	880.966	133.867	312.834	895.927	133.719
Bogotá	3.349	66.776	10.157	2.844	164.122	24.496
Buenaventura	538.786	1.479.512	224.112	620.828	1.572.146	234.648
Cali	215	24.468	3.705	241	26.056	3.886
Cartagena	301.620	818.702	124.068	462.035	910.518	135.898
Cúcuta	1.514	8.376	1.275	6.013	7.792	1.161
Ipiales	161	4.830	730	12.430	17.166	2.562
Leticia	6	30	5	19	42	7
Manizales	30	593	91	16	651	98
Medellín	630	24.505	3.688	999	26.310	3.929
Pereira	5	300	46	3	197	31
Riohacha	784	88	13	692	1.927	288
San Andrés (Islas) . .	4.149	57.626	8.698	3.679	44.799	6.687
Santa Marta	15.991	45.230	6.896	15.099	60.856	9.084
Tumaco	3.738	8.151	1.226	2.713	3.810	568
Turbo	105	60	9	575	487	72
TOTAL	1.209.536	3.420.214	518.585	1.441.020	3.732.806	557.134

EXPORTACION POR ADUANAS - 1960-1961

ADUANAS	1960			1961		
	EXPORTACION			EXPORTACION		
	Tons. Mtrs. Brutas	Miles Pesos	Miles U.S. \$	Tons. Mtrs. Brutas	Miles Pesos	Miles U.S. \$
Barranquilla	222.341	138.574	21.747	239.659	130.889	19.849
Bogotá	49	1.132	176	124	3.565	532
Buenaventura	333.547	1.940.774	303.992	353.257	1.819.816	279.610
Cali	12	2.357	365	15	10.513	1.612
Cartagena	5.000.915	778.203	121.137	4.382.488	760.460	114.363
Cúcuta	1.831	5.411	857	11.619	3.801	567
Ipiiales	58	314	48	1.332	4.851	724
Leticia	-	-	-	-	-	-
Manizales	-	-	-	**	**	**
Medellín	102	1.238	190	204	4.464	670
Pereira	3	38	6	**	2	**
Río de Oro	-	-	-	-	-	-
Riohacha	-	-	-	-	-	-
San Andrés (Islas) .	65	104	15	272	157	24
Santa Marta	191.179	89.120	14.099	206.568	96.803	14.891
Tumaco	26.726	10.988	1.713	22.570	7.844	1.171
Turbo	28.608	1.497	233	36.429	3.040	454
TOTAL	5.805.435	2.969.749	464.578	5.254.538	2.846.196	434.467

CAMBIOS EN LA COMPOSICION DE LA EXPORTACION - 1952-1961

Durante los últimos diez años los cambios en la composición de las exportaciones colombianas en valores U.S.\$ fueron los siguientes:

ARTICULOS	Valor F.O.B. - Miles U.S.\$				
	1952	1953	1954	1955	1956
Acidos carboxílicos y Nafténico. .	-	-	-	-	428
Algodón en bruto y (Linters). . .	-	-	-	-	-
Aparatos para uso doméstico, incluyendo molinos "Corona" de 10 Kilogramos o menos	-	-	-	123	634
Artículos de materias vegetales trenzables (Sacos).	-	-	-	-	-

(Continúa)

ARTICULOS	Valor F.O.B. - Miles U.S.\$				
	1952	1953	1954	1955	1956
Azúcar en bruto (Mascabado) . . .	531	12	7	2.374	4.333
Bálsamos Medicinales	570	230	123	105	233
Bananos	9.231	11.500	13.209	16.849	28.090
Baterías de cocina y artículos de aluminio	12	8	68	121	262
Café en grano	379.882	492.256	550.152	487.386	413.065
Cemento Portland	218	416	330	572	1.125
Cueros Curtidos	572	1.336	1.915	805	1.131
Cueros de animales de caza y pesca	-	-	-	-	-
Formas farmacéuticas	62	13	-	158	187
Fuel-Oil (A.C.P.C.)	-	-	461	2.334	2.741
Hilazas de seda artificial	-	-	-	-	-
Hilos de algodón en cualquier forma para la venta al detal	-	-	-	-	-
Ipecacuana	289	318	438	638	602
Langostas y demás crustáceos cocidos o salados (Camarones) . .	-	-	-	-	75
Maderas en bruto y aserradas . .	209	208	2.023	717	1.206
Peletería en bruto	-	-	-	-	424
Petróleo crudo	71.471	76.295	75.785	61.484	69.915
Platino crudo	1.816	2.148	1.897	1.838	2.128
Tabaco en Rama	1.634	2.580	2.532	2.132	2.976
TOTAL	466.497	587.320	648.940	577.636	529.555
OTROS ARTICULOS	6.755	8.812	8.197	6.260	7.454
TOTAL GENERAL QUINQUENIO 1952 - 1956 . .	473.252	596.132	657.137	583.896	537.009

ARTICULOS	Valor F.O.B. - Miles U.S.\$				
	1957	1958	1959	1960	1961
Acidos carboxílicos y Nafténico .	369	477	553	710	572
Algodón en Bruto y (Linters) . .	-	-	6	12.709	10.607
Aparatos para uso doméstico, incluyendo molinos "Corona" de 10 kilogramos o menos	295	113	453	728	647
Artículos de materias vegetales trenzables (Sacos)	-	-	-	26	174
Azúcar en bruto (Mascabado) . .	260	-	-	9	5.207
Bálsamos Medicinales	176	137	129	122	172

(Continúa)

ARTICULOS	Valor F.O.B. - Miles U.S.\$				
	1957	1958	1959	1960	1961
Bananos	21.914	15.496	13.876	13.687	14.055
Baterías de cocina y artículos de aluminio.	98	110	169	197	147
Café en grano	388.788	354.514	361.246	332.249	307.827
Cemento Portland	710	1.209	2.310	2.000	2.407
Cueros Curtidos	624	663	573	83	301
Cueros de animales de caza y pesca	-	-	-	92	294
Formas farmacéuticas	210	295	231	444	639
Fuel-Oil (A.C.P.C.)	4.915	10.135	8.715	7.466	4.765
Hilazas de seda artificial	-	-	-	59	631
Hilos de algodón en cualquier forma para la venta al detal	-	38	33	155	132
Ipecacuana.. . . .	399	426	378	309	166
Langostas y demás crustáceos cocidos o salados (Camarones) ..	315	530	1.298	1.691	1.420
Maderas en bruto y aserradas ..	852	1.262	1.349	2.079	2.242
Peletería en bruto	342	288	241	244	379
Petróleo crudo	76.295	66.571	73.292	79.998	68.239
Platino crudo	1.466	1.019	379	1.247	1.479
Tabaco en Rama	2.866	1.982	1.995	2.376	4.044
TOTAL.	500.894	455.265	467.226	458.680	426.546
OTROS ARTICULOS . . .	10.214	5.450	5.778	5.494	7.921
TOTAL GENERAL QUINQUENIO 1957 - 1961	511.108	460.715	473.004	464.174	434.467

COMERCIO INTERIOR Y TRANSPORTES

COMERCIO AL POR MENOR

EL DANE ha continuado realizando esta investigación en forma anual por el método de muestreo y tomando como base las informaciones correspondientes al censo de Comercio y Servicios del año 1955, haciéndola extensiva a las dieciocho principales ciudades comerciales del país, las cuales se estima representan el 62% del total.

El diseño de la muestra se determinó de manera independiente para cada una de las ciudades escogidas, con el fin de obtener la mejor re

presentabilidad posible de todos los establecimientos que abarca (5.000), distribuidos en trece grupos de diferentes especialidades comerciales, arreglados de conformidad por la venta de artículos afines.

En la investigación anual se toman los establecimientos que en el censo efectuaron ventas de 50 mil pesos en adelante y, además, todos a aquellos que venden maquinaria para industria, construcciones y transportes, no obstante haber quedado clasificados en el censo, en Comercio al por Mayor.

La recolección de los datos anuales se realiza en tarjetas que diligencian los comerciantes, regularmente en los meses de Abril a Septiembre. Las especificaciones contenidas en los formularios y solicitadas de acuerdo al valor en libros, se refieren a las existencias al finalizar cada año, a las compras de mercaderías con destino a la venta y al monto de las ventas brutas durante el período investigado.

Las cifras sobre la existencia de las mercaderías destinadas a la venta, sirven para evaluar su acumulación y demanda, así como para señalar las variaciones registradas en los stocks, las cuales constituyen un excelente indicador de la situación comercial porque permiten calcular la formación del capital y determinar las márgenes brutas, disponiendo de los datos sobre las compras y las ventas.

El volumen de las compras se requiere para medir el movimiento de artículos por los conductos de distribución; para estimar las fluctuaciones sobre la oferta y demanda de factores productivos y, desde luego, para establecer los guarismos relativos a las ventas, teniendo las cifras sobre existencias.

El valor de las ventas constituye una medida del grado de actividad Comercial, siendo también un elemento básico para medir la incidencia del comercio en la conformación del ingreso nacional.

COMERCIO AL POR MENOR EN EL PAIS - 1955-1960

AÑOS	Inventarios	Compras	Ventas
	MILES DE PESOS		
1955	522.175	2.536.480	3.186.957
1956	599.719	2.862.318	3.551.905
1957	675.810	3.080.677	3.865.585
1958	818.603	3.816.965	4.661.581
1959	893.139	4.488.791	5.603.858
1960	1.144.994	5.033.231	6.215.690

Con las disposiciones dictadas por la Ley 2 de 1962, para el levantamiento del nuevo Censo de Comercio y Servicios en 1963, se podrá ampliar luego la investigación por muestreo a otras ciudades no cubiertas actualmente, lográndose con ello una información más vasta y precisa sobre el total del movimiento comercial en el país. Es conveniente observar que el efectuado en 1955 y sobre el cual se proyectó la muestra vigente, sólo fue aconsejable para cinco años y ya, varias de las ciudades encuestadas están en el límite de confianza previsto en el diseño, haciéndose por consiguiente inaplazable la elaboración del nuevo censo.

TRANSPORTE AEREO COMERCIAL

Esta investigación estadística se surte de las informaciones directamente suministradas por las empresas comerciales nacionales de aviación, esto es, las regularmente establecidas y que condicionan el ofrecimiento de su capacidad transportadora a itinerarios fijados de antemano.

La concentración de las cifras obtenidas destaca el incremento alcanzado por el transporte aéreo de pasajeros, originado por el evidente desarrollo de todas las actividades nacionales que demandan un medio de transporte como éste, y, también, por la circunstancia de estar el país totalmente cubierto por rutas aéreas servidas por compañías especializadas en el tráfico de pasajeros. Por el contrario, el transporte de mercaderías por avión no ha registra do el aumento progresivo que se esperaba. Dada la configuración montañosa del país, este sistema de transporte sería el más indicado para sacar del estancamiento económico a regiones de gran potencial pero donde existen dificultades para la construcción de ferrocarriles o carreteras.

Los datos recolectados por el DANE, una vez elaborados y divulgados permiten observar fielmente la realidad del transporte aéreo en Colombia: la saturación de determinadas rutas y el escaso movimiento de otras; el intercambio de pasajeros y mercaderías entre los aeropuertos principales; el ascenso o descenso en los recorridos medios de acuerdo a las longitudes de los tramos de vuelo; los coeficientes de aprovechamiento y, en fin, cifras de gran utilidad para las mismas empresas, las autoridades rectoras de la política aérea, los usuarios del servicio, etc.

TRANSPORTE AEREO COMERCIAL - 1957-1961

AÑOS	Horas de Vuelo	Kilómetros Recorridos	Nº de Pasajeros	Pasajeros-Kilómetro	Toneladas	Toneladas-Kilómetro
M I L E S						
1957	152	37.776	1.490	615.163	115	56.269
1958	158	40.068	1.436	631.821	115	51.614
1959	163	41.595	1.484	680.591	121	52.751
1960	158	41.106	1.529	745.265	101	45.049
1961	141	37.330	1.692	822.749	100	48.146

TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL

Las Capitanfías de los Aeropuertos del país habilitados para controlar el transporte Aéreo Internacional, diligencian los formularios de periodicidad mensual suministrados por el DANE, para adelantar la estadística correspondiente.

La concentración de las especificaciones contenidas en los formularios, por aeropuertos, nacionalidad de las aeronaves y continentes de origen y destino, es útil para medir el movimiento migratorio de pasajeros, la incidencia en el total del comercio internacional de las mercaderías desplazadas por avión, lo mismo que para la prospectación de planes de inversión pública en el mejoramiento y apertura de aeropuertos de carácter internacional, como parte integrante de los prospectos que buscan hacer del transporte un verdadero motor del ámbito económico nacional.

TRANSPORTE MARITIMO INTERNACIONAL

Las capitanfías de puerto que controlan el movimiento de Comercio Internacional y el de pasajeros, emigrantes e inmigrantes, permanentes o temporales, diligencian mensualmente los formularios del DANE destinados a recolectar las informaciones estadísticas sobre Transporte Marítimo Internacional. Los datos obtenidos en los formularios permiten rea-

lizar concentraciones detalladas sobre importantes aspectos íntimamente relacionados con las estadísticas de Comercio Exterior, en lo que hace a la nacionalización y procedencia de artículos importados y a la salida y destino de aquellos de exportación.

TRANSPORTE FLUVIAL

El DANE investiga mensualmente el movimiento de pasajeros, carga y ganado, por los Ríos Magdalena, Cauca, Atrato, Nechí y Mojana. La recolección de los datos se efectúa directamente en las Inspecciones Fluviales de los ríos anotados, mediante copias de los conocimientos de embarque y listas de pasajeros exigidas a los despachadores para la elaboración de la estadística pertinente.

Ciertamente, la falta de autoridades portuarias en los ríos del sur del país, ha impedido la recolección de los documentos necesarios para elaborar la mencionada estadística.

TRANSPORTE FLUVIAL POR EL RIO MAGDALENA - 1958-1961

ESPECIFICACIONES	1958	1959	1960	1961
Productos de agricultura (Tons)..	221.120	197.663	199.005	201.987
Animales y sus productos " ..	57.492	42.141	39.488	31.722
Productos Forestales " ..	32.253	16.198	13.515	10.330
Productos de Minas " ..	99.633	101.958	111.208	175.876
Productos Manufacturados " ..	1.523.818	1.491.424	1.499.147	1.559.199
Pasajeros transportados " ..	289.596	211.157	167.884	98.469
Ganado Vacuno (Cabezas)	182.822	138.769	139.836	121.758

ESTADISTICA DE AUTOMOTORES

Con base en el censo levantado durante el segundo semestre de 1958, el DANE ha continuado elaborando la estadística de Vehículos Automotores con matrícula vigente al finalizar cada año, mediante el diligenciamiento trimestral de formularios sobre matrículas y cancelaciones, efectuado directa

mente por todas y cada una de las oficinas de Circulación del país facultadas para ello y para expedir placas de tránsito nacional.

De la concentración de los datos se obtienen informes de tallados sobre el número de automotores por oficinas, secciones del país, marcas, años de fabricación, clases de servicios y escala gradual de capacidades, especificaciones que reportan valiosa utilidad para los estudios que atañen al transporte automotor y cuyo beneficio no es necesario ponderar.

VEHICULOS AUTOMOTORES CON MATRICULA VIGENTE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1960, POR CLASES Y SERVICIOS

CLASES DE VEHICULOS	SERVICIOS			TOTAL
	Oficial	Particular	Público	
PARA PASAJEROS				
Automóviles	958	55.054	16.341	72.353
Jeeps	1.018	12.089	1.432	14.539
Camionetas	607	3.964	765	5.336
Autobuses y Microbuses.	305	1.359	13.366	15.030
PARA CARGA				
Camiones y Volquetes ..	3.461	20.206	19.394	43.061
Panels y Pick-ups	2.057	27.618	926	30.601
Otros Vehículos	200	533	265	998
TOTAL	8.606	120.823	52.489	181.918

TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS

En el momento se adelanta esta investigación estadística en las ciudades capitales de Departamento y se iniciará en breve en las demás con población igual o superior a 100 mil habitantes, con el propósito de obtener cifras más representativas de este importante indicador del crecimiento y desarrollo de las ciudades.

Las empresas de Transporte de pasajeros en las áreas urbanas, diligencian mensualmente los formularios que contienen cifras de importancia para cualquier estudio racional que se pretenda sobre esta especialidad del transporte, siempre de actualidad dentro de la problemática nacional.

**MOVIMIENTO DE BUSES URBANOS EN ALGUNAS CAPITALES
DE DEPARTAMENTO - 1961**

CIUDADES	Nº de Bu- ses en ser- vicio (1)	Nº Viajes Redondos	Kilómetros Recorridos	Nº Pasajeros Transportados
			M I L E S	
Bogotá	2.132	3.227.0	99.840.9	375.593.3
Medellín	852	2.905.8	37.362.6	129.366.7
Cali	489	1.008.4	23.466.0	100.841.7
Barranquilla	560	1.680.2	25.086.2	87.977.5
Cartagena	204	594.2	6.782.7	32.517.1
Bucaramanga	218	754.3	10.032.0	29.062.0

(1) Promedio mensual.

TRANSPORTE POR CARRETERA

En 1956 el DANE realizó la primera encuesta de Transporte por Carretera, con miras a establecer después la estadística continua de tan sobresaliente rama de la actividad nacional. Sin embargo, factores de diversa índole, tales como organización inadecuada en la mayoría de las empresas o la ineffectividad de los organismos encargados de estructurar cabalmente esta industria para terminar con el empirismo vigente, entre otros, impidieron cristalizar tan vital estadística para el planeamiento y desarrollo de programas de hondo significado económico.

La Ley 2 de 1962 dispone que el Censo de Transporte se levante periódicamente, de acuerdo con las recomendaciones internacionales, las cuales sugieren que los Censos económicos se hagan cada cinco años.

TRANSPORTE DE CABOTAJE

Con relación al movimiento comercial entre los puertos marítimos del país, el DANE ha establecido como documentos básicos para llevar a cabo la estadística correspondiente, las copias de las guías y sobordos presentadas por los despachadores en las Capitanías de Puerto, en el momento del zarpe de las embarcaciones.

dientes a las actividades en bienes inmobiliarios, licencias para construcciones y ferias de ganados.

La síntesis que se ofrece a continuación de las principales investigaciones fiscales y de algunos aspectos de las financieras, permite apreciar su utilidad tanto para el sector público como para el privado, y comprende los siguientes aspectos:

- 1º.- Ingresos Públicos Nacionales.
- 2º.- Producto del impuesto sobre la renta.
- 3º.- Ingresos Públicos Nacionales, por grupos Estadísticos.
- 4º.- Gastos Públicos Nacionales, por grupos Estadísticos.
- 5º.- Gastos Públicos Nacionales, por factores económicos.
- 6º.- Ingresos Públicos Departamentales.
- 7º.- Resumen de Ingresos Públicos Departamentales, por grupos Estadísticos.
- 8º.- Resumen de Gastos Públicos Departamentales, por Grupos Estadísticos.
- 9º.- Gastos Públicos Departamentales, por factores económicos.
- 10º.- Ingresos y Gastos Públicos Intendenciales y Comisariales.
- 11º.- Resumen de Ingresos Públicos Municipales, por Departamentos.
- 12º.- Resumen de Ingresos Públicos Municipales, por grupos Estadísticos.
- 13º.- Resumen del Catastro de la Propiedad Raíz, por Departamentos.
- 14º.- Resumen de Gastos Públicos Municipales, por Departamentos.
- 15º.- Resumen de Gastos Públicos Municipales, por grupos Estadísticos.
- 16º.- Resumen del Movimiento de Sociedades en el País (Constituidas, Reformadas y Disueltas).
- 17º.- Actividad Edificadora, y
- 18º.- Personal permanente de empleados nacionales, departamentales y municipales, según escala de sueldos.

En el cuadro de Gastos Públicos Departamentales, clasificados por factores económicos, podrá observarse el alto porcentaje que representa el rubro de gastos de consumo, lo cual grava excesivamente el movimiento presupuestal de estas secciones de la Nación.

**INGRESOS PUBLICOS NACIONALES, CLASIFICADOS POR
AGRUPACIONES PRESUPUESTALES - 1957-1960**

AGRUPACIONES	1957		1958		1959		1960	
	Miles \$	%	Miles \$	%	Miles \$	%	Miles \$	%
Rentas de Imposición ..	1,160,231	93.4	1,505,128	84.5	1,657,739	79.7	2,001,625	80.8
Rentas Contractuales ..	46,552	3.8	78,423	4.4	93,040	4.5	109,502	4.4
Rentas Ocasionales ..	20,268	1.6	59,579	3.3	165,303	7.9	21,217	0.9
Recursos del Balance del Tesoro	2,525	0.2	13,497	0.8	52,805	2.5	207,490	8.4
Recursos del Crédito ..	12,723	1.0	125,629	7.0	112,196	5.4	137,460	5.5
TOTAL	1,242,299	100.0	1,782,256	100.0	2,081,083	100.0	2,477,294	100.0

**PRODUCTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
CLASIFICADO POR BASES - 1957-1960**

BASES	1957		1958		1959		1960	
	Miles \$	%	Miles \$	%	Miles \$	%	Miles \$	%
Renta	375,511	60.1	483,862	67.5	628,225	71.5	736,690	71.3
Patrimonio	150,789	24.1	176,368	24.6	195,550	22.3	221,109	21.4
Exceso de Utilidades ..	16,562	2.6	30,575	4.3	35,542	4.0	51,555	5.0
Recargo sobre Renta y Complementarios .. .	74,701	12.0	18,382	2.6	4,463	0.5	4,296	0.4
Intereses y Sanciones sobre Renta y Comple- mentarios	7,192	1.2	7,240	1.0	14,783	1.7	19,070	1.9
TOTAL	624,755	100.0	716,427	100.0	878,563	100.0	1,032,720	100.0

**INGRESOS PUBLICOS NACIONALES, CLASIFICADOS POR
GRUPOS ESTADISTICOS - 1957-1960**

GRUPOS	1957		1958		1959		1960	
	Miles \$	%	Miles \$	%	Miles \$	%	Miles \$	%
Impuestos Directos ..	677,081	54.5	767,921	43.1	953,198	45.8	1,124,223	45.4
Impuestos Indirectos ..	439,759	35.5	675,213	37.9	652,157	31.3	817,522	33.0
Ingresos del Dominio								
Fiscal	36,568	2.9	69,993	3.9	93,039	4.5	79,415	3.2
Tasas	37,452	3.0	43,304	2.4	51,335	2.5	58,421	2.4
Ingresos Diversos .. .	36,191	2.9	86,698	4.9	166,352	8.0	52,764	2.1
Recursos Fiscales .. .	15,248	1.2	139,127	7.8	165,002	7.9	344,949	13.9
TOTAL	1,242,299	100.0	1,782,256	100.0	2,081,083	100.0	2,477,294	100.0

**GASTOS PUBLICOS NACIONALES, CLASIFICADOS POR
GRUPOS ESTADISTICOS - 1957-1960**

GRUPOS	1957		1958		1959		1960	
	Miles \$	%	Miles \$	%	Miles \$	%	Miles \$	%
Dirección de la Administración Pública	29,144	2.2	40,868	2.4	45,336	2.5	49,506	2.2
Justicia y Orden Interior	126,563	9.6	129,391	7.7	182,071	9.9	263,540	11.5
Relaciones Internacionales	16,345	1.2	24,352	1.5	26,969	1.5	28,278	1.2
Recaudación de Rentas	30,752	2.3	31,114	1.9	42,213	2.3	46,041	2.0
Servicios Públicos Nales.	80,682	6.1	78,595	4.7	83,767	4.6	102,587	4.5
Defensa Nacional	270,418	20.5	288,691	17.2	296,708	16.2	357,449	15.6
Educación y Cultura . .	73,666	5.5	127,481	7.6	143,751	7.8	184,529	8.0
Higiene y Asistencia Pública	50,066	3.8	59,433	3.5	69,618	3.8	85,544	3.7
Trabajo y Previsión Social	61,297	4.6	96,896	5.8	81,951	4.5	98,267	4.3
Fomento Económico . .	412,028	31.2	549,025	32.8	517,724	28.2	658,754	28.7
Control y Fiscalización.	19,820	1.5	21,240	1.3	24,334	1.3	32,340	1.4
Estadística	6,034	0.5	6,406	0.4	6,805	0.4	10,993	0.5
Servicios Varios	15,949	1.2	46,296	2.8	130,967	7.1	147,629	6.4
Deuda Pública	129,658	9.8	173,503	10.4	181,143	9.9	228,962	10.0
TOTAL	1,322,422	100.0	1,673,291	100.0	1,833,357	100.0	2,294,419	100.0

**GASTOS PUBLICOS NACIONALES, CLASIFICADOS POR
FACTORES ECONOMICOS - 1957-1960**

FACTORES	1957		1958		1959		1960	
	Miles \$	%	Miles \$	%	Miles \$	%	Miles \$	%
GASTOS DE CONSUMO .	574,665	43.5	640,946	38.3	711,673	38.8	884,338	38.5
Remuneración del Trabajo	247,965	-	294,171	-	342,961	-	441,840	-
Compra de Bienes y Servicios de Consumo . . .	326,700	-	346,775	-	368,712	-	442,498	-
GASTOS DE TRANSFERENCIA	190,115	14.3	268,148	16.0	402,727	22.0	498,249	21.7
Subsidios a Personas . .	33,836	-	41,939	-	52,659	-	63,605	-
Aportes	124,374	-	172,332	-	293,183	-	354,638	-
Auxilios y Participaciones	29,107	-	53,144	-	55,827	-	78,515	-
Devoluciones	2,798	-	733	-	1,058	-	1,491	-
GASTOS DE INVERSION .	427,984	32.4	570,154	34.1	537,815	29.3	682,869	29.8
Inversiones reales . .	14,969	-	20,723	-	18,049	-	22,821	-
Inversiones financieras.	10,471	-	87,351	-	573	-	6,366	-
Inversiones de Fomento.	402,544	-	462,080	-	519,193	-	653,682	-
GASTOS DE DEUDA . .	129,658	9.8	194,043	11.6	181,143	9.9	228,962	10.0
Amortización	102,248	-	128,403	-	125,940	-	169,245	-
Intereses	25,962	-	62,451	-	52,356	-	55,134	-
Comisiones y Varios . .	1,448	-	3,189	-	2,847	-	4,583	-
TOTAL	1,322,422	100.0	1,673,291	100.0	1,833,358	100.0	2,294,418	100.0

INGRESOS PUBLICOS DEPARTAMENTALES 1957-1960

DEPARTAMENTOS	1957		1958		1959		1960	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
Antioquia	91.450	16,6	100.145	15,9	108.668	16,6	133.438	16,4
Atlántico	27.166	4,9	24.339	3,9	25.918	4,0	34.296	4,2
Bolívar	28.750	5,2	32.872	5,2	42.756	6,5	55.348	6,8
Boyacá	28.661	5,2	27.856	4,4	33.296	5,0	39.459	4,9
Caldas	47.335	8,6	54.375	8,6	58.971	9,0	61.165	7,5
Cauca	14.640	2,7	17.347	2,7	21.506	3,3	22.728	2,8
Córdoba	13.529	2,5	18.527	2,9	15.669	2,4	20.926	2,6
Cundinamarca	88.879	16,2	112.453	17,9	110.814	16,9	158.337	19,5
Chocó	3.748	0,7	4.117	0,7	5.064	0,8	10.704	1,3
Huila	11.603	2,1	13.058	2,1	14.435	2,2	16.511	2,1
Magdalena	20.301	3,7	20.061	3,2	18.612	2,8	22.755	2,8
Nariño	14.972	2,7	20.144	3,2	19.893	3,0	23.526	2,9
Norte de Santander	21.675	3,9	28.052	4,5	30.289	4,6	33.986	4,2
Santander	25.586	4,7	32.600	5,2	40.508	6,2	49.817	6,1
Tolima	31.280	5,7	38.486	6,1	32.853	5,0	39.834	4,9
Valle del Cauca	79.996	14,6	85.079	13,5	76.748	11,7	89.135	11,0
TOTAL	549.571	100,0	629.511	100,0	656.000	100,0	811.965	100,0

RESUMEN DE INGRESOS PUBLICOS DEPARTAMENTALES, CLASIFICADOS POR GRUPOS ESTADISTICOS - 1957-1960

GRUPOS	1957		1958		1959		1960	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
Impuestos Directos	15.150	2,8	17.222	2,8	19.855	3,0	21.289	2,6
Impuestos Indirectos . . .	288.827	52,5	317.340	50,4	338.855	51,7	371.192	45,7
Ingresos del Dominio Fis-								
cal	156.676	28,5	169.835	27,0	181.117	27,6	228.310	28,1
Tasas	6.034	1,1	6.469	1,0	8.538	1,3	6.277	0,8
Ingresos Diversos	47.434	8,6	80.734	12,8	85.757	13,1	155.467	19,2
Recursos Fiscales	35.450	6,5	37.911	6,0	21.878	3,3	29.430	3,6
TOTAL	549.571	100,0	629.511	100,0	656.000	100,0	811.965	100,0

**RESUMEN DE GASTOS PUBLICOS DEPARTAMENTALES,
CLASIFICADOS POR GRUPOS ESTADISTICOS - 1957-1960**

GRUPOS	1957		1958		1959		1960	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
Dirección de la Administración Departamental ..	18,289	3.4	22,691	3.7	25,506	3.8	28,004	3.4
Justicia y Orden Interno ..	57,814	10.8	63,883	10.3	79,142	11.6	91,296	11.2
Recaudación de Rentas ..	51,971	9.7	55,831	9.0	54,634	8.0	61,555	7.6
Servicios Públicos ..	1,841	0.4	3,962	0.6	2,583	0.4	1,979	0.3
Educación y Cultura ..	110,297	20.6	143,683	23.1	176,754	26.0	223,416	27.4
Higiene y Asistencia Pública ..	18,825	3.5	24,966	4.0	28,060	4.1	34,055	4.2
Trabajo y Previsión Social ..	31,591	5.9	34,364	5.5	34,583	5.1	39,514	4.8
Fomento Económico ..	165,583	31.0	195,731	31.5	185,591	27.2	253,080	31.0
Control y Fiscalización ..	8,026	1.5	9,284	1.5	11,088	1.6	13,287	1.6
Estadística ..	568	0.1	700	0.1	768	0.1	851	0.1
Servicios Varios ..	13,524	2.6	15,426	2.5	27,304	4.0	29,607	3.6
Deuda Pública ..	56,160	10.5	50,731	8.2	55,506	8.1	39,499	4.8
TOTAL ..	534,489	100.0	621,252	100.0	681,519	100.0	816,143	100.0

**GASTOS PUBLICOS DEPARTAMENTALES,
CLASIFICADOS POR FACTORES ECONOMICOS - 1957-1960**

DEPARTAMENTOS Y FACTORES	1957		1958		1959		1960	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
ANTIOQUIA								
Gastos de Consumo ..	60,217	67.8	68,073	67.5	80,178	68.7	98,303	71.3
Gastos de Transferencia ..	18,268	20.6	18,446	18.3	21,629	18.5	27,327	19.8
Gastos de Inversión ..	5,611	6.3	5,244	5.2	6,334	5.4	4,872	3.5
Gastos de Deuda ..	4,706	5.3	9,011	9.0	8,659	7.4	7,342	5.4
TOTAL ..	88,802	100.0	100,774	100.0	116,800	100.0	137,844	100.0
ATLANTICO								
Gastos de Consumo ..	14,576	79.9	17,805	77.3	20,400	82.9	32,818	78.4
Gastos de Transferencia ..	975	5.3	1,801	7.8	1,175	4.8	3,457	8.3
Gastos de Inversión ..	902	4.9	1,627	7.1	1,247	5.0	1,479	3.5
Gastos de Deuda ..	1,796	9.9	1,796	7.8	1,796	7.3	4,108	9.8
TOTAL ..	18,249	100.0	23,029	100.0	24,618	100.0	41,862	100.0
BOLIVAR								
Gastos de Consumo ..	19,485	70.2	21,766	70.3	29,599	74.1	38,723	76.9
Gastos de Transferencia ..	4,823	17.4	5,634	18.2	5,435	13.6	7,739	15.4
Gastos de Inversión ..	1,925	6.9	1,984	6.4	2,900	7.3	3,261	6.5
Gastos de Deuda ..	1,527	5.5	1,595	5.1	1,992	5.0	617	1.2
TOTAL ..	27,760	100.0	30,979	100.0	39,926	100.0	50,340	100.0

**GASTOS PUBLICOS DEPARTAMENTALES,
CLASIFICADOS POR FACTORES ECONOMICOS - 1957-1960**

DEPARTAMENTOS Y FACTORES	1957		1958		1959		1960	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
BOYACA								
Gastos de Consumo	19.205	68,1	19.533	71.3	20.362	66.2	27.124	78.4
Gastos de Transferencia .	3.951	14.0	3.117	11.4	3.381	11.0	3.578	10.4
Gastos de Inversión	2.003	7,1	1.391	5,1	3.823	12.4	2.663	7,7
Gastos de Deuda	3.042	10,8	3.362	12.2	3.194	10.4	1.215	3.5
TOTAL	28.201	100,0	27.403	100.0	30.760	100.0	34.580	100.0
CALDAS								
Gastos de Consumo	29.267	62.6	36.491	69.7	38.651	67.3	46.430	79.6
Gastos de Transferencia .	8.444	18,1	9.151	17.5	12.258	21.3	4.861	8.3
Gastos de Inversión	3.847	8,2	2.902	5,5	2.372	4.1	2.219	3.8
Gastos de Deuda	5.220	11.1	3.827	7.3	4.168	7.3	4.850	8.3
TOTAL	46.778	100,0	52.371	100.0	57.449	100.0	58.360	100.0
CAUCA								
Gastos de Consumo	9.776	69,5	13.336	73.3	15.118	76.9	17.238	71.3
Gastos de Transferencia .	1.434	10,2	2.837	15.6	2.459	12.5	4.101	17.0
Gastos de Inversión	1.381	9,8	1.195	6,6	1.252	6,4	727	3.0
Gastos de Deuda	1.468	10,5	831	4,5	825	4,2	2.125	8,7
TOTAL	14.059	100,0	18.199	100.0	19.654	100.0	24.191	100.0
CORDOBA								
Gastos de Consumo	7.161	61,9	9.714	67.6	12.179	73.5	13.548	67.7
Gastos de Transferencia .	1.978	17,1	2.570	17,9	2.679	16,2	4.048	20,2
Gastos de Inversión	986	8,5	899	6,3	1.173	7,1	1.826	9,1
Gastos de Deuda	1.436	12,5	1.190	8,2	533	3,2	595	3,0
TOTAL	11.561	100,0	14.373	100.0	16.564	100.0	20.017	100.0
CUNDINAMARCA								
Gastos de Consumo	50.919	57,2	66.902	57,5	89.104	66,3	109.681	69,7
Gastos de Transferencia .	24.571	27,6	25.299	21,8	26.199	19,5	32.752	20,8
Gastos de Inversión	12.306	13,9	21.896	18,8	5.845	4,3	9.890	6,3
Gastos de Deuda	1.167	1,3	2.163	1,9	13.287	9,9	5.135	3,2
TOTAL	88.963	100,0	116.260	100.0	134.435	100.0	157.458	100.0
CHOCO								
Gastos de Consumo	3.371	83,5	3.769	89,9	4.641	90,7	8.039	81,3
Gastos de Transferencia .	303	7,5	236	5,6	155	3,0	864	8,7
Gastos de Inversión	364	9,0	190	4,5	244	4,8	725	7,3
Gastos de Deuda	-	-	-	-	80	1,5	260	2,7
TOTAL	4.038	100,0	4.195	100.0	5.120	100.0	9.888	100.0

**GASTOS PUBLICOS DEPARTAMENTALES,
CLASIFICADOS POR FACTORES ECONOMICOS - 1957-1960**

DEPARTAMENTOS Y FACTORES	1957		1958		1959		1960	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
HUILA								
Gastos de Consumo . . .	7.076	61.5	8.755	67.8	8.406	60.7	12.331	77.4
Gastos de Transferencia .	1.781	15.5	1.388	10.7	2.592	18.7	2.110	13.2
Gastos de Inversión . . .	1.794	15.6	1.995	15.5	2.153	15.6	1.064	6.7
Gastos de Deuda	853	7.4	778	6.0	688	5.0	423	2.7
TOTAL	11.504	100.0	12.916	100.0	13.839	100.0	15.928	100.0
MAGDALENA								
Gastos de Consumo . . .	13.820	65.9	16.393	70.3	16.725	73.8	20.063	77.7
Gastos de Transferencia .	5.130	24.5	4.909	21.0	4.639	20.5	3.482	13.5
Gastos de Inversión . . .	1.130	5.4	1.218	5.2	502	2.2	1.351	5.2
Gastos de Deuda	875	4.2	807	3.5	799	3.5	927	3.6
TOTAL	20.955	100.0	23.327	100.0	22.665	100.0	25.823	100.0
NARIÑO								
Gastos de Consumo . . .	10.565	66.3	13.232	69.3	13.775	74.2	17.762	80.1
Gastos de Transferencia .	2.659	16.7	3.490	18.3	3.153	17.0	2.413	10.9
Gastos de Inversión . . .	899	5.7	1.202	6.3	718	3.9	934	4.2
Gastos de Deuda	1.804	11.3	1.167	6.1	915	4.9	1.072	4.8
TOTAL	15.927	100.0	19.091	100.0	18.561	100.0	22.181	100.0
NORTE DE SANTANDER								
Gastos de Consumo . . .	12.748	67.5	16.624	63.6	18.281	61.7	20.617	59.2
Gastos de Transferencia .	2.700	14.3	6.515	24.9	8.529	28.8	7.836	22.5
Gastos de Inversión . . .	1.688	8.9	1.686	6.4	1.714	5.8	5.906	17.0
Gastos de Deuda	1.758	9.3	1.337	5.1	1.086	3.7	463	1.3
TOTAL	18.894	100.0	26.162	100.0	29.610	100.0	34.822	100.0
SANTANDER								
Gastos de Consumo . . .	18.474	74.5	23.800	71.4	40.670	83.6	48.448	82.8
Gastos de Transferencia .	1.738	7.0	3.745	11.2	4.420	9.1	4.883	8.4
Gastos de Inversión . . .	2.973	12.0	4.011	12.0	2.124	4.4	3.329	5.7
Gastos de Deuda	1.596	6.5	1.778	5.4	1.436	2.9	1.802	3.1
TOTAL	24.781	100.0	33.334	100.0	48.650	100.0	58.462	100.0
TOLIMA								
Gastos de Consumo . . .	20.344	64.1	23.221	66.9	22.107	70.4	29.688	72.0
Gastos de Transferencia .	3.453	10.9	3.492	10.1	3.296	10.5	5.846	14.2
Gastos de Inversión . . .	997	3.1	1.687	4.8	1.807	5.8	5.072	12.3
Gastos de Deuda	6.933	21.9	6.320	18.2	4.189	13.3	607	1.5
TOTAL	31.727	100.0	34.720	100.0	31.399	100.0	41.213	100.0
VALLE DEL CAUCA								
Gastos de Consumo . . .	48.192	58.6	49.387	58.7	51.236	71.7	60.955	73.3
Gastos de Transferencia .	10.066	12.2	11.966	14.2	7.645	10.7	11.722	14.1
Gastos de Inversión . . .	4.414	5.4	3.289	3.9	2.314	3.2	2.487	3.0
Gastos de Deuda	19.618	23.8	19.477	23.2	10.272	14.4	8.010	9.6
TOTAL	82.290	100.0	84.119	100.0	71.467	100.0	83.174	100.0

1957/ 1958 - 1960/ 1961

TERRITORIOS	1957/58		1958/59		1959/60		1960/61	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
INTENDENCIAS								
Arauca	1.621	14.9	1.465	10.2	1.849	9.6	2.140	8.4
Caquetá	2.871	26.4	3.779	26.4	4.446	23.1	5.988	23.4
Guajira	4.224	38.9	4.298	30.0	5.042	26.1	4.282	16.8
San Andrés y Providencia ..	647	6.0	1.844	12.9	4.617	23.9	9.222	36.1
Sub-Total	9.363	86.2	11.386	79.5	15.954	82.7	21.632	84.7
COMISARIAS								
Amazonas	417	3.8	431	3.0	537	2.8	839	3.3
Putumayo	457	4.2	1.862	13.0	1.769	9.2	1.507	5.9
Vaupés	347	3.2	378	2.6	531	2.7	768	3.0
Vichada	281	2.6	268	1.9	507	2.6	801	3.1
Sub-Total	1.502	13.8	2.939	20.5	3.344	17.3	3.915	15.3
TOTAL	10.865	100.0	14.325	100.0	19.298	100.0	25.547	100.0

1957/ 1958 - 1960/ 1961

TERRITORIOS	1957/58		1958/59		1959/60		1960/61	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
INTENDENCIAS								
Arauca	1.354	10.8	1.255	9.8	1.628	10.9	2.031	9.0
Caquetá	4.200	33.5	3.381	26.3	4.117	27.6	5.104	22.7
Guajira	4.947	39.4	4.827	37.6	4.086	27.4	4.437	19.8
San Andrés y Providencia . .	575	4.5	883	6.9	2.173	14.6	7.293	32.5
Sub-Total	11.076	88.2	10.346	80.6	12.004	80.5	18.865	84.0
COMISARIAS								
Amazonas	457	3.6	443	3.5	561	3.7	739	3.3
Putumayo	417	3.3	1.385	10.8	1.457	9.8	1.387	6.2
Vaupés	(1) 347	2.8	(1) 378	2.9	(1) 531	3.5	(1) 768	3.4
Vichada	256	2.1	284	2.2	368	2.5	703	3.1
Sub-Total	1.477	11.8	2.490	19.4	2.917	19.5	3.597	16.0
TOTAL	12.553	100.0	12.836	100.0	14.921	100.0	22.462	100.0

(1) Dato aproximado.

**RESUMEN DE INGRESOS PUBLICOS MUNICIPALES, CLASIFICADOS
POR DEPARTAMENTOS - 1957-1960**

DEPARTAMENTOS	1957		1958		1959		1960	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
Antioquia	105.657	19.1	131.372	19.6	160.482	21.2	194.221	22.7
Atlántico.. . . .	24.279	4.4	29.114	4.3	35.325	4.7	36.336	4.3
Bolívar	16.258	3.0	19.182	2.9	21.860	2.9	27.349	3.2
Boyacá	7.148	1.3	9.287	1.4	10.607	1.4	13.257	1.6
Caldas	44.654	8.1	46.657	7.0	51.270	6.8	55.720	6.5
Cauca	5.161	0.9	4.789	0.7	4.938	0.7	6.020	0.7
Córdoba	6.007	1.1	6.845	1.0	8.108	1.0	10.463	1.2
Cundinamarca	209.076	37.8	250.721	37.4	279.000	36.8	297.853	34.9
Chocó	776	0.1	722	0.1	874	0.1	956	0.1
Huila	5.691	1.0	6.020	0.9	6.860	0.9	9.284	1.1
Magdalena	7.646	1.4	10.282	1.5	9.164	1.2	10.015	1.2
Nariño.	5.124	0.9	5.214	0.8	6.028	0.8	6.873	0.8
Norte de Santander	9.885	1.8	14.279	2.1	14.085	1.9	17.684	2.0
Santander	14.154	2.6	16.019	2.4	16.034	2.1	19.657	2.3
Tolima	17.342	3.1	19.398	2.9	19.591	2.6	24.815	2.9
Valle del Cauca.. . . .	74.335	13.4	100.957	15.0	113.333	14.9	124.072	14.5
TOTAL	553.193	100.0	670.868	100.0	757.559	100.0	854.575	100.0

**RESUMEN DE INGRESOS PUBLICOS MUNICIPALES, CLASIFICADOS
POR GRUPOS ESTADISTICOS - 1957-1960**

GRUPOS	1957		1958		1959		1960	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
Impuestos Directos.. . . .	153.503	27.8	198.996	29.7	247.319	32.6	228.979	26.8
Impuestos Indirectos	65.258	11.8	66.483	9.9	78.260	10.3	82.635	9.6
Ingresos del Dominio								
Fiscal	10.715	1.9	14.957	2.2	13.330	1.8	23.367	2.8
Tasas	233.997	42.3	281.777	42.0	309.719	40.9	343.138	40.2
Ingresos Diversos	59.411	10.7	63.884	9.5	78.906	10.4	107.603	12.6
Recursos Fiscales	30.309	5.5	44.771	6.7	30.025	4.0	68.353	8.0
TOTAL	553.193	100.0	670.868	100.0	757.559	100.0	854.575	100.0

**RESUMEN DEL CATASTRO DE LA PROPIEDAD RAIZ,
POR DEPARTAMENTOS - 1957-1960**

DETALLE	1957	%	1958	%	1959	%	1960	%
ANTIOQUIA								
Fincas N°	387.397	13.7	417.746	14.2	418.680	13.9	456.795	14.8
Avalúo Miles \$	4.108.298	15.5	4.275.136	14.8	4.591.800	14.5	6.003.410	17.1
ATLANTICO								
Fincas N°	70.850	2.5	72.998	2.5	73.688	2.4	74.051	2.4
Avalúo Miles \$	886.879	3.3	927.094	3.2	1.063.116	3.4	1.021.015	2.9
BOLIVAR								
Fincas N°	125.251	4.4	128.401	4.4	131.008	4.4	134.652	4.3
Avalúo Miles \$	833.245	3.1	897.433	3.1	1.002.511	3.2	1.073.833	3.1
BOYACA								
Fincas N°	390.129	13.8	405.938	13.7	417.541	13.9	441.216	14.3
Avalúo Miles \$	1.170.112	4.4	1.302.603	4.5	1.379.754	4.4	1.555.642	4.4
CALDAS								
Fincas N°	203.205	7.2	208.438	7.0	216.673	7.2	217.756	7.0
Avalúo Miles \$	2.754.002	10.4	2.781.563	9.7	2.951.617	9.3	3.179.105	9.1
CAUCA								
Fincas N°	129.631	4.6	134.285	4.5	138.272	4.6	132.037	4.3
Avalúo Miles \$	456.138	1.7	479.193	1.7	532.172	1.7	533.050	1.5
CORDOBA								
Fincas N°	75.252	2.6	79.867	2.7	81.824	2.7	77.162	2.5
Avalúo Miles \$	708.887	2.7	749.238	2.6	825.650	2.6	926.616	2.6
CUNDINAMARCA								
Fincas N°	454.523	16.0	474.245	16.1	491.355	16.3	506.449	16.4
Avalúo Miles \$	7.502.238	28.2	8.532.155	29.6	9.119.819	28.8	9.995.139	28.4
CHOCO								
Fincas N°	17.183	0.6	15.626	0.5	15.331	0.5	21.229	0.7
Avalúo Miles \$	30.079	0.1	37.410	0.1	36.179	0.1	52.168	0.2
HUILA								
Fincas N°	72.322	2.6	74.271	2.5	77.356	2.6	77.243	2.5
Avalúo Miles \$	431.171	1.6	436.743	1.5	456.744	1.4	523.297	1.5
MAGDALENA								
Fincas N°	90.237	3.2	94.611	3.2	95.320	3.2	98.459	3.2
Avalúo Miles \$	652.067	2.5	817.899	2.8	976.036	3.1	1.195.949	3.4
NARIÑO								
Fincas N°	181.725	6.4	187.471	6.4	192.150	6.4	192.862	6.2
Avalúo Miles \$	536.128	2.0	559.462	2.0	592.236	1.9	620.707	1.8
N.DE SANTANDER								
Fincas N°	84.998	3.0	85.889	2.9	86.716	2.9	82.691	2.7
Avalúo Miles \$	515.998	2.0	544.730	1.9	843.681	2.7	806.242	2.3
SANTANDER								
Fincas N°	177.044	6.2	185.159	6.4	188.985	6.3	193.546	6.3
Avalúo Miles \$	1.049.372	3.9	1.104.645	3.8	1.216.380	3.8	1.594.952	4.5
TOLIMA								
Fincas N°	149.256	5.3	151.798	5.1	153.067	5.1	154.632	5.0
Avalúo Miles \$	1.235.289	4.6	1.295.003	4.5	1.410.324	4.5	1.456.036	4.1

**RESUMEN DEL CATASTRO DE LA PROPIEDAD RAIZ,
POR DEPARTAMENTOS - 1957-1960**

DETALLE	1957	%	1958	%	1959	%	1960	%
VALLE DEL CAUCA								
Fincas N°	226.208	7.9	234.481	7.9	230.358	7.6	229.110	7.4
Avalúo Miles \$	3.714.860	14.0	4.075.160	14.2	4.626.340	14.6	4.602.630	13.1
TOTAL								
Fincas N°	2.835.211	100.0	2.951.224	100.0	3.008.324	100.0	3.089.890	100.0
Avalúo Miles \$	26.584.763	100.0	28.815.467	100.0	31.624.359	100.0	35.139.791	100.0

**RESUMEN DE GASTOS PUBLICOS MUNICIPALES, CLASIFICADOS
POR DEPARTAMENTOS - 1957-1960**

DEPARTAMENTOS	1957		1958		1959		1960	
	Miles \$	%	Miles \$	%	Miles \$	%	Miles \$	%
Antioquia	90.888	17.8	129.668	20.8	152.496	22.0	191.274	24.0
Atlántico	21.031	4.1	37.444	6.0	35.928	5.2	35.804	4.5
Bolívar	14.242	2.8	15.966	2.6	18.796	2.7	24.018	3.0
Boyacá	6.958	1.4	7.441	1.2	7.897	1.1	9.688	1.2
Caldas	42.332	8.3	45.942	7.4	55.512	8.0	56.850	7.1
Cauca	5.264	1.0	5.017	0.8	5.226	0.8	5.907	0.7
Córdoba	5.941	1.2	6.823	1.1	8.018	1.2	10.350	1.3
Cundinamarca	192.818	37.8	214.966	34.5	239.763	34.5	258.278	32.4
Chocó	696	0.1	731	0.1	849	0.1	878	0.1
Huila	5.421	1.1	5.815	0.9	6.526	0.9	7.830	1.0
Magdalena	7.356	1.4	10.307	1.7	9.001	1.3	9.439	1.2
Nariño	4.900	1.0	5.392	0.9	5.754	0.8	6.516	0.8
Norte de Santander	9.584	1.9	12.530	2.0	12.263	1.8	13.125	1.7
Santander	13.652	2.7	15.812	2.5	15.318	2.2	18.328	2.3
Tolima	16.231	3.2	18.705	3.0	20.551	3.0	22.556	2.8
Valle del Cauca	72.689	14.2	90.177	14.5	99.847	14.4	127.153	15.9
TOTAL	510.003	100.0	622.736	100.0	693.745	100.0	797.994	100.0

**RESUMEN DE GASTOS PUBLICOS MUNICIPALES, CLASIFICADOS
POR GRUPOS ESTADISTICOS - 1957-1960**

GRUPOS	1957		1958		1959		1960	
	Miles \$	%	Miles \$	%	Miles \$	%	Miles \$	%
Dirección de la Administración Municipal	24.244	4.7	30.980	5.0	35.664	5.1	36.551	4.6
Justicia y Orden Interno	30.795	6.0	32.202	5.2	35.067	5.1	42.044	5.3
Recaudación de Rentas	17.969	3.5	20.312	3.3	23.257	3.4	24.162	3.0
Servicios Públicos	190.663	37.4	247.379	39.7	268.561	38.7	205.762	25.8
Educación y Cultura	27.426	5.4	32.301	5.2	38.351	5.5	48.402	6.0
Higiene y Asistencia Pública	20.874	4.1	24.510	3.9	32.543	4.7	36.748	4.6

RESUMEN DE GASTOS PUBLICOS MUNICIPALES, CLASIFICADOS POR GRUPOS ESTADISTICOS - 1957-1960

GRUPOS	1957		1958		1959		1960	
	Miles \$	%	Miles \$	%	Miles \$	%	Miles \$	%
Trabajo y Previsión Social . . .	20.753	4.1	24.059	3.9	18.431	2.7	37.927	4.8
Fomento Económico	135.778	26.6	164.912	26.5	182.477	26.3	241.795	30.3
Control y Fiscalización	3.898	0.8	3.959	0.6	4.779	0.7	5.394	0.7
Estadística	83	**	108	**	106	**	464	**
Servicios Varios	14.257	2.8	17.387	2.8	13.514	1.9	18.755	2.4
Deuda Pública	23.263	4.6	24.627	3.9	40.995	5.9	99.990	12.5
TOTAL	510.003	100.0	622.736	100.0	693.745	100.0	797.994	100.0

RESUMEN DEL MOVIMIENTO DE SOCIEDADES EN EL PAIS - 1958-1961

NATURALEZA JURIDICA Y CAPITAL	1958		1959		1960		1961	
CONSTITUIDAS								
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Anónimas	99	3.9	100	3.7	114	4.3	145	5.1
Limitadas	2,389	93.9	2,553	94.0	2,465	92.2	2,597	91.0
Colectivas	38	1.5	52	1.9	79	3.0	82	2.9
Otras Clases	16	0.7	11	0.4	16	0.5	30	1.0
TOTAL	2,542	100.0	2,716	100.0	2,674	100.0	2,854	100.0
	Miles \$	(1) %	Miles \$	(1) %	Miles \$	(1) %	Miles \$	(1) %
Capital Social	601.415	-	901.823	-	887.775	-	1.040.277	-
Capital Suscrito	495.656	82.4	727.016	80.6	623.718	70.8	680.066	65.4
Capital Pagado	476.123	79.2	642.152	71.2	562.009	63.3	630.038	60.6

REFORMADAS								
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Anónimas	81	7.0	73	6.4	85	7.3	113	8.4
Limitadas	1.049	90.8	1.049	91.5	1.032	88.8	1.169	86.5
Colectivas	24	2.1	23	2.0	40	3.5	63	4.7
Otras Clases	1	0.1	2	0.1	5	0.4	6	0.4
TOTAL	1.155	100.0	1.147	100.0	1.162	100.0	1.351	100.0
	Miles \$	(2) %	Miles \$	(2) %	Miles \$	(2) %	Miles \$	(2) %
Capital Social Antiguo	1.128.061	-	1.591.868	-	1.139.101	-	1.180.056	-
Aumento o Disminución . . .	+ 541.280	48.0	+ 691.044	43.4	+ 552.543	48.5	+ 891.151	75.5
Capital Total	1.669.341	-	2.282.912	-	1.691.644	-	2.071.207	-

(1) Porcentaje respecto del Capital Social. (2) Porcentaje respecto del Capital Social Antiguo.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO DE SOCIEDADES EN EL PAIS - 1958-1961

DISUELTAS								
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Anónimas	27	2.6	43	3.9	74	7.3	47	4.6
Limitadas	887	84.6	976	89.1	901	88.3	923	90.8
Colectivas	39	3.7	48	4.4	44	4.4	38	3.7
Otras Clases	95	9.1	28	2.6	-	-	9	0.9
TOTAL	1,048	100.0	1,095	100.0	1,019	100.0	1,017	100.0
	Miles \$		Miles \$		Miles \$		Miles \$	
Capital	248,221	-	253,103	-	258,905	-	224,972	-

ACTIVIDAD EDIFICADORA - 1958-1961 ⁽¹⁾

ESPECIFICACIONES	1958	%	1959	%	1960	%	1961	%
TOTAL DE LICENCIAS PARA HABITACIONES	13,783	100.0	17,821	100.0	15,054	100.0	17,452	100.0
De 1 Piso	8,040	58.3	11,218	63.0	8,792	58.4	11,469	65.7
De 2 Pisos	5,377	39.0	6,008	33.7	5,774	38.4	5,617	32.2
De 3 Pisos	270	2.0	431	2.4	331	2.2	247	1.4
De 4 Pisos	87	0.6	150	0.8	154	1.0	106	0.6
De 5 y más Pisos	9	0.1	14	0.1	3	-	13	0.1
Area Total en M2. Proyectada para Construcción	2,220,514	-	2,840,559	-	2,541,930	-	2,555,633	-
TOTAL DE LICENCIAS PARA OTROS DESTINOS	2,528	100.0	1,138	100.0	1,030	100.0	1,102	100.0
De 1 Piso	2,032	80.4	570	50.1	509	49.4	665	60.3
De 2 Pisos	299	11.8	348	30.6	303	29.4	251	22.8
De 3 Pisos	124	4.9	126	11.1	121	11.7	94	8.5
De 4 Pisos	47	1.9	63	5.5	67	6.6	54	4.9
De 5 y más Pisos	26	1.0	31	2.7	30	2.9	38	3.5
Area Total en M2. Proyectada para Construcción	785,585	-	1,041,008	-	873,541	-	977,454	-
TOTAL DE LICENCIAS .. .	16,311	-	18,959	-	16,084	-	18,554	-
TOTAL AREA PROYECTADA EN M2.	3,006,099	-	3,881,567	-	3,415,471	-	3,533,087	-

(1) Esta información cubre en promedio 45 ciudades de más de 30,000 habitantes.

**PERSONAL PERMANENTE DE EMPLEADOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES
Y MUNICIPALES, SEGUN ESCALA DE SUELDOS - 1959-1960**

ESCALA DE SUELDOS	1959				1960			
	Número de Empleados	%	Costo Mensual Miles \$	%	Número de Empleados	%	Costo Mensual Miles \$	%
N A C I O N A L E S								
HASTA \$ 100	1,644	3.3	126	0.5	1,437	2.6	106	0.4
De \$ 101 a \$ 150	2,135	4.3	278	1.2	1,420	2.6	199	0.7
De \$ 151 a \$ 200	1,944	3.9	356	1.5	1,262	2.3	262	0.9
De \$ 201 a \$ 300	10,207	20.4	2,825	12.1	7,835	14.4	2,745	9.6
De \$ 301 a \$ 400	16,337	32.7	5,604	23.9	20,127	37.1	6,962	24.3
De \$ 401 a \$ 500	5,865	11.7	2,700	11.6	7,315	13.5	3,583	12.5
De \$ 501 a \$ 600	2,730	5.5	1,602	6.9	3,552	6.5	2,033	7.1
De \$ 601 a \$ 800	3,438	6.9	2,456	10.5	4,933	9.1	3,488	12.2
De \$ 801 a \$ 1,000	2,428	4.9	2,218	9.5	2,642	4.9	2,441	8.5
De más de \$ 1,000	3,216	6.4	5,202	22.3	3,806	7.0	6,809	23.8
TOTAL	49,944	100.0	23,367	100.0	54,329	100.0	28,628	100.0
D E P A R T A M E N T A L E S								
HASTA \$ 100	1,066	1.9	74	0.4	604	1.0	49	0.2
De \$ 101 a \$ 150	1,444	2.5	179	1.0	645	1.0	87	0.4
De \$ 151 a \$ 200	9,002	15.9	1,744	9.5	1,673	2.7	316	1.3
De \$ 201 a \$ 300	21,387	37.8	5,477	29.8	18,841	30.6	4,946	20.7
De \$ 301 a \$ 400	12,850	22.7	4,652	25.3	20,791	33.8	7,458	31.2
De \$ 401 a \$ 500	2,523	4.4	1,228	6.7	13,747	22.4	6,432	26.9
De \$ 501 a \$ 600	1,001	1.8	649	3.5	1,781	2.9	1,013	4.3
De \$ 601 a \$ 800	965	1.7	753	4.1	1,564	2.6	1,123	4.7
De más de \$ 800	6,393	11.3	3,631	19.7	1,837	3.0	2,474	10.3
TOTAL	56,631	100.0	18,387	100.0	61,483	100.0	23,898	100.0
M U N I C I P A L E S								
HASTA \$ 100	2,766	16.1	288	2.5	5,441	15.1	269	2.0
De \$ 101 a \$ 150	2,844	7.9	389	3.3	2,393	6.7	325	2.4
De \$ 151 a \$ 200	3,348	9.4	625	5.3	3,173	8.8	603	4.5
De \$ 201 a \$ 300	8,686	24.3	2,212	18.8	7,645	21.3	2,010	14.9
De \$ 301 a \$ 400	6,003	16.8	2,081	17.7	5,998	16.7	2,169	16.1
De \$ 401 a \$ 500	4,378	12.2	1,903	16.2	4,334	12.0	1,995	14.8
De \$ 501 a \$ 600	1,550	4.3	864	7.4	2,342	6.5	1,355	10.0
De \$ 601 a \$ 800	1,509	4.2	1,065	9.1	2,636	7.3	1,826	13.5
De más de \$ 800	1,723	4.8	2,317	19.7	2,012	5.6	2,946	21.8
TOTAL	32,807	100.0	11,744	100.0	35,974	100.0	13,498	100.0

JUSTICIA

El Departamento investiga el movimiento registrado por la justicia en cerca de cinco mil organismos del país encargados de impartirla en lo penal, lo civil, lo administrativo, como asimismo en lo que dice relación a las cárceles de adultos y de menores.

Como puede apreciarse por los cuadros 1 a 6 que se insertan a continuación, las estadísticas se refieren a las etapas del proceso penal, desde la iniciación del sumario hasta la sentencia, incluidos los delitos investigados, los calificados y los fallados año por año, lo mismo que el número de personas afectadas o favorecidas mediante las providencias tomadas sobre ellas.

Se resumen las mismas etapas anteriores, a fin de que se puedan apreciar los delitos más numerosos o frecuentes: homicidios, lesiones personales, hurto, robo, hurto y robo de ganado mayor y menor, estafa, abuso de confianza y otros contra la propiedad (extorsión, chantaje, etc.).

Se presenta el movimiento de presos ingresados a los diferentes establecimientos carcelarios del país, en carácter de sumariados, enjuiciados y condenados, por delitos contra la vida y la integridad personal, como asimismo contra la propiedad.

Se dan las cifras relativas al movimiento de los Reformatorios existentes en el país, con el número de menores que ingresan a ellos por infracciones contra la vida y los bienes de la comunidad.

Se suministra el volumen de las sentencias proferidas por los Tribunales Superiores de Distrito Judicial (Sala Civil); por los Juzgados Civiles y Promiscuos de Circuito, y por los Tribunales Seccionales de lo Contencioso-Administrativo.

Estos cuadros, que abarcan el cuatrenio 1957-1960, tienen por finalidad ilustrar al H. Congreso sobre el movimiento de la delincuencia en la Nación.

Esta Jefatura tiene un vivo interés, junto con la mejora incesante de los registros de la estadística sobre justicia, porque aumente el campo de los usuarios de sus informaciones, convencida de las repercusiones que tales hechos tienen en la vida política, social y económica, y de la necesidad, por lo mismo, de la implantación de medidas que en no pocos casos exigen una pronta y radical solución.

Movida por este criterio, ha establecido coordinación con el Ministerio de Justicia, a fin de que tanto sus Visitadores como los Directores y Oficiales Municipales del DANE, consigan corregir las deficiencias y omisiones que se presenten en la datificación de los formularios y velen porque las informaciones que se rindan se ajusten a la verdad de los hechos.

MOVIMIENTO DE LA JUSTICIA PENAL DURANTE EL CUATRENIO 1957-1960

Sumarios iniciados, autos y sentencias proferidos y personas afectadas

Cuadro No. 1

CLASIFICACION	1957	1958	1959	1960
Sumarios iniciados	102,993	118,802	125,110	127,112
Personas sumariadas	123,820	153,018	148,036	147,854
Autos de enjuiciamiento	6,274	6,578	5,723	5,132
Personas enjuiciadas	7,496	8,156	7,079	6,351
Autos de sobreseimiento temporal	2,779	2,756	2,725	3,713
Personas sobreseidas temporalmente	3,963	4,353	4,062	6,131
Autos de sobreseimiento definitivo	5,741	5,983	4,717	4,619
Personas sobreseidas definitivamente	7,737	8,360	6,456	6,229
Sentencias condenatorias	6,022	6,847	6,976	8,907
Personas condenadas	6,943	8,010	8,173	10,477
Sentencias absolutorias	1,076	2,464	2,873	3,645
Personas absueltas	1,442	3,620	4,047	5,174
Sentencias de otra naturaleza (1)	17,002	17,860	18,503	19,404
Personas favorecidas con sentencias de otra naturaleza	19,365	19,307	20,676	21,841

(1) Por sentencias de otra naturaleza deben entenderse aquellas que, sin absolver ni condenar al procesado, ponen fin al proceso. Ejemplos: las que declaran la prescripción o extinción de la acción penal; reconocen una exención de responsabilidad; admiten un desistimiento, etc.

DELINCUENCIA Y ACTIVIDAD JUDICIAL

Personas sumariadas, enjuiciadas, sobreseidas definitivamente, condenadas y absueltas, por delitos contra la vida y la integridad personal y contra la propiedad, durante el cuatrenio 1957-1960

Cuadro No. 2

DELITOS	PERSONAS	1957	1958	1959	1960
Homicidio (1)	Sumariadas	8,300	10,058	8,138	7,191
	Enjuiciadas	1,434	1,781	1,567	1,434
	Sobreseidas definitivamente	1,588	2,015	1,596	1,599
	Condenadas	814	812	763	1,387
	Absueltas	357	410	356	816
Lesiones Personales	Sumariadas	35,729	41,181	41,064	40,059
	Enjuiciadas	3,619	4,044	3,482	2,792
	Sobreseidas definitivamente	2,400	2,407	1,966	1,700
	Condenadas	2,559	2,525	2,584	3,250
	Absueltas	216	217	363	759
Hurto	Sumariadas	25,307	28,766	25,959	27,189
	Enjuiciadas	488	370	264	456
	Sobreseidas definitivamente	371	285	196	226
	Condenadas	1,297	1,337	1,237	1,713
	Absueltas	585	1,196	1,043	1,083
Robo	Sumariadas	15,309	22,275	19,910	18,361
	Enjuiciadas	202	207	258	226
	Sobreseidas definitivamente	190	197	149	147
	Condenadas	595	774	955	936
	Absueltas	121	677	844	783
Hurto y robo de ganado mayor y menor	Sumariadas	6,152	9,177	8,701	8,272
	Enjuiciadas	79	65	31	20
	Sobreseidas definitivamente	102	58	26	8
	Condenadas	113	623	872	1,055
	Absueltas	22	286	309	397

(Continúa)

DELINCUENCIA Y ACTIVIDAD JUDICIAL

Personas sumariadas, enjuiciadas, sobreseídas definitivamente, condenadas y absueltas, por delitos contra la vida y la integridad personal y contra la propiedad, durante el cuatrenio 1957-1960

DELITOS	PERSONAS	1957	1958	1959	1960
Estafa	Sumariadas	5,706	7,170	6,924	6,314
	Enjuiciadas	93	73	111	131
	Sobreseídas definitivamente	131	135	101	105
	Condenadas	243	230	204	236
	Absueltas	44	207	282	240
Abuso de confianza	Sumariadas	6,733	7,382	7,702	7,959
	Enjuiciadas	131	118	77	184
	Sobreseídas definitivamente	309	233	150	173
	Condenadas	285	231	222	269
	Absueltas	63	200	268	243
Otros delitos contra la propiedad	Sumariadas	2,758	3,419	6,388	3,222
	Enjuiciadas	27	26	23	11
	Sobreseídas definitivamente	68	53	49	55
	Condenadas	32	395	292	97
	Absueltas	6	363	290	201

(1) Están comprendidos todos los delitos previstos en el Capítulo I, Tit. XV del Código Penal.

MOVIMIENTO CARCELARIO EN EL PAIS

Situación procesal de los ingresados a los establecimientos carcelarios por delitos contra la vida y la integridad personal y contra la propiedad, durante el cuatrenio 1957-1960

Cuadro No. 3

AÑOS	DELITOS	NUMERO DE PERSONAS		
		Sumariadas	Enjuiciadas	Condenadas
1957	Homicidio	6,244	261	622
	Lesiones personales	13,701	145	558
	Hurto	11,293	148	1,836
	Robo	5,658	94	970
	Hurto y robo de ganado mayor y menor . .	1,941	34	362
	Estafa	1,840	23	197
	Abuso de confianza	1,873	9	106
	Otros delitos contra la propiedad.	467	3	25
1958	Homicidio	8,633	294	756
	Lesiones personales	14,506	311	597
	Hurto	13,754	389	1,858
	Robo	7,488	205	1,005
	Hurto y robo de ganado mayor y menor . .	2,366	79	373
	Estafa	2,040	36	143
	Abuso de confianza	2,300	24	100
	Otros delitos contra la propiedad.	659	10	21

(Continúa)

Situación procesal de los ingresados a los establecimientos carcelarios por delitos contra la vida y la integridad personal y contra la propiedad, durante el cuatrenio 1957-1960

[illegible]

Cuadro No. 4

por infracciones contra la vida y la integridad personal y contra la propiedad, durante el cuatrenio 1957-1960

INFRACCIONES	1957	1958	1959	1960
Contra la vida e integridad	359	624	563	370
Contra la propiedad	3,646	4,030	3,724	4,399

Cuadro No. 5

**Sentencias dictadas por los Tribunales Superiores de Distrito Judicial y los Juzgados de Circuito del País,
durante el cuatrenio 1957-1960**

SENTENCIAS		1957	1958	1959	1960
De primera instancia . .	{ Absolutorias	2.237	2.030	1.558	1.671
	{ Condenatorias	5.999	5.731	5.009	5.042
	{ De otra naturaleza	4.176	6.119	6.659	7.320
De segunda instancia . .	{ Confirmatorias	1.633	1.359	1.393	1.761
	{ Revocatorias	719	677	807	828
	{ Reformatorias	283	236	255	309

Cuadro No. 6

Autos interlocutorios y sentencias proferidas por los Tribunales Seccionales, durante el cuatrenio 1957-1960

AUTOS INTERLOCUTORIOS Y SENTENCIAS	1957	1958	1959	1960
Autos interlocutorios	636	843	920	1,218
Sentencias {	917	741	514	583
Accedentes				
Inaccedentes	621	290	363	360

PUBLICACIONES

Una de las preocupaciones centrales del Departamento se refiere a la oportunidad de las publicaciones. En no pocas ocasiones se presenta el caso de que las cifras están a disposición de los consumidores de ellas, y son en efecto suministradas, pero no consiguen llegar a la publicidad con el mismo ritmo, a consecuencia de la escasez de los equipos editoriales especializados con que se cuenta. A esta deficiencia se está atendiendo, dentro de los márgenes presupuestales con que cuenta el DANE, y es de oportunidad citar la ayuda que recibe de organismos tales como el Banco de la República, el cual ha suministrado algunos elementos para obviar estas dificultades.

Descontadas esas limitaciones, es preciso decir que la estadística colombiana va, muchas veces, a la cabeza de las publicaciones del ramo en el concierto de los países latinoamericanos, como lo comprueba el hecho de haberse dado ya a la estampa el Anuario de Comercio Exterior correspondiente a 1960, el tomo sobre las Estadísticas Fiscales, el folleto sobre la inclinación profesional del estudiantado colombiano, y el Boletín Mensual de Estadística, que se reparte en los cinco Continentes y que goza de evidente prestigio en el exterior. En cuanto al Anuario General de Estadística, de tan señalada aceptación en el campo de los usuarios de cifras, su última edición, la correspondiente a 1960, será entregada al iniciarse la presente Legislatura.

BIBLIOTECA

Este servicio del Departamento, estrictamente especializado dentro del campo estadístico, representa un tipo sui-géneris dentro de las bibliotecas de la Nación. Consta en la actualidad de 10.500 volúmenes de aspectos económicos y estadísticos tanto del país como referentes a la más avanzada metodología en estas materias, por lo cual su consulta crece en forma ostensible.

Su movimiento el año pasado puede concretarse en las siguientes cifras: fueron consultados 3.350 volúmenes; se recibieron 3.125 consultas escritas, de las que se respondieron afirmativamente 2.878, y se efectuaron 4.181 despachos de publicaciones del DANE.

PUNTO CENTRAL DE INFORMACION

Como en los demás países latinoamericanos, el Departamento mantiene un organismo cuya función primordial es la de unificar las informaciones estadísticas que se reparten al interior del país y al exterior. A fin de apreciar el ritmo de desarrollo de esta actividad, se presenta a continuación el movimiento de informaciones estadísticas unificadas, durante la década comprendida entre 1952 y 1962 (este último año hasta el 30 de junio):

1952	1.452	Solicitudes	Atendidas
1953	2.088	"	"
1954	3.282	"	"
1955	4.316	"	"
1956	5.172	"	"
1957	6.205	"	"
1958	7.261	"	"
1959	8.071	"	"
1960	8.738	"	"
1961	9.142	"	"
1962 (30 de Junio)..	4.720	"	"

DIRECTORIO NACIONAL DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS

CENSO AGROPECUARIO - 1960

ANTECEDENTES

Uno de los principales problemas que en la actualidad afronta el país es el agrario y así lo ha comprendido el Gobierno Nacional. Sin estadísticas agrícolas, serias y responsables, que permitan conocer la verdadera estructura agropecuaria de la Nación, no sería posible llevar a feliz término los planes de desarrollo económico que en esta vasta actividad se adelantan actualmente.

El DANE, en función de las obligaciones que le corresponden, en cumplimiento de recomendaciones internacionales, especialmente de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y del Instituto Interamericano de Estadística (IASI), y ante la necesidad urgente de disponer de cifras estadísticas sobre la economía agropecuaria del país, levantó en el año de 1960 el Directorio Nacional de Explotaciones Agropecuarias o Censo Agropecuario, cuyos resultados servirán como punto de partida para el establecimiento de las estadísticas agrícolas continuas.

El Directorio Nacional de Explotaciones Agropecuarias es el primer Censo Agrícola que se levanta en Colombia y fue objeto de una cuidadasa preparación en todas y cada una de sus partes.

En el año de 1959, con la asesoría de un experto en Estadísticas Agrícolas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), quien diseñó las Muestras Agrícolas que se levantaron en los años de 1954 y 1955, se elaboró el programa del Directorio cuyo abarque incluyó aspectos relativos a:

- 1°.- Número de Explotaciones Agropecuarias y características principales de las mismas.
- 2°.- Clasificación de las Explotaciones y número de parcelas que las integran.
- 3°.- Empleo y fuente de fuerza motriz y maquinaria agrícola en las Explotaciones.
- 4°.- Número de ganados y aves de corral.
- 5°.- Número de viviendas en las Unidades de Explotación y número de personas que las habitan ordinariamente.
- 6°.- Régimen de tenencia de la tierra y de las Unidades de Explotación.

7°. - Aprovechamiento de la tierra de las Unidades de Explotación.

8°. - Riego.

9°. - Abonos.

Los datos relacionados con régimen de tenencia y aprovechamiento de la tierra, ganados y aves de corral, existencia de maquinaria de propiedad del productor, y viviendas en las explotaciones, se refirieron al momento en que se efectuó la enumeración; y aquellos correspondientes a cultivos, irrigación, empleo, fuente de fuerza motriz y maquinaria agrícola, al año calendario de 1959.

Simultáneamente con el Directorio de Explotaciones Agropecuarias se levantó una Muestra Agrícola, en una proporción que varió del 5 al 10% del total de Unidades de Explotación enumeradas en cada uno de los Municipios, con el fin de complementar datos del Directorio, especialmente en el campo de producción agropecuaria. Esta Muestra, que fue levantada por los Supervisores del Censo, sirvió al mismo tiempo para controlar los trabajos de los enumeradores.

Como complemento del Censo Agropecuario, la Muestra abarcó mucha parte del programa ampliado, recomendado para el Censo de las Américas de 1960. La información adicional recogida por la Muestra incluye datos sobre los siguientes aspectos de la agricultura:

1°. - Medios de Transporte.

2°. - Empleo.

3°. - Producción animal.

4°. - Cosechas y rendimientos de los cultivos.

Con la asistencia técnica del DANE y la colaboración económica de diversas entidades del Departamento del Valle del Cauca tales como la Facultad de Ciencias Económicas, la Gobernación del Departamento, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), Banco de la República, Asociación de Cultivadores de Caña (Asocaña) y otras, se realizó en el segundo semestre de 1959 el levantamiento del Censo Agropecuario Preliminar del Valle del Cauca que sirvió para comprobar la bondad del formulario censal que se utilizaría en las demás Secciones del país.

Simultáneamente con los trabajos del Censo Agropecuario en el Valle del Cauca, el DANE procedió a seleccionar por concurso el personal de Jefes de Comisión, Visitadores y Supervisores necesarios para dirigir los trabajos de campo en las demás Secciones del país.

A concursar se presentaron más de un mil personas de las cuales se escogieron en un principio cuatrocientas para atender un curso de instrucción que sobre los diferentes aspectos de la investigación se dictó durante

tres meses en las dependencias del DANE. Al finalizar el período de instrucción fueron seleccionados definitivamente y en riguroso orden de calificación ochenta concursantes para los siguientes cargos: 5 Jefes de Comisión, 25 Visitadores y 50 Supervisores.

En cuanto al personal de enumeradores, estos fueron seleccionados por concurso en cada uno de los municipios, entre los aspirantes oriundos de los mismos, y conocedores de los agricultores a quienes debían entrevistar.

Al finalizar el período de instrucción fueron encargados de la enumeración de la totalidad de Unidades de Explotación situadas dentro de los sectores de enumeración en que fueron divididos los municipios.

Los Visitadores del Censo quedaron encargados de dictar los cursos de capacitación. Estos cursos tuvieron una intensidad de 8 horas diarias durante 5 días en cada municipio. Para los trabajos del Censo se emplearon en todo el país 5.000 enumeradores aproximadamente y el costo total de la inversión ascendió a la suma de 5 millones de pesos.

El Gobierno Nacional, por medio del Decreto N° 2509 de 1959, dispuso que los Gobernadores de los Departamentos y los Alcaldes Municipales crearan, en sus respectivas jurisdicciones, Juntas de Cooperación con el objeto de coadyuvar al desarrollo de las labores requeridas para el levantamiento del Directorio Nacional de Explotaciones Agropecuarias.

Con la debida anticipación a la iniciación de los trabajos en cada Departamento, el Jefe del DANE se trasladó a la capital respectiva a fin de instalar la Junta Departamental de Cooperación que, presidida por el Gobernador y constituida por las principales autoridades civiles y eclesiásticas, así como por representantes del sector oficial y privado vinculado a las actividades agropecuarias, empezó a trabajar inmediatamente.

Una gran parte del éxito de la investigación se debió a la magnífica colaboración prestada por esas Juntas que en la mayoría de los casos contribuyeron a la selección del personal de Enumeradores, la divulgación de la investigación entre el campesinado y el suministro de medios de transporte para los funcionarios.

Algunas entidades semioficiales y privadas, especialmente el Banco de la República y la Federación Nacional de Cafeteros, contribuyeron de manera decidida al levantamiento del Directorio con aportes en vehículos y en sumas de dinero que se destinaron a movilización de personal y divulgación del Censo.

En el mes de Diciembre de 1959 finalizó el levantamiento del Censo Agropecuario en el Valle del Cauca y, en el mes de Enero de 1960, se dió comienzo al siguiente programa de trabajo a realizarse en 4 etapas, cada una de ellas dividida en 5 zonas de trabajo, así:

PRIMERA ETAPA

Zona Piloto: Cundinamarca

SEGUNDA ETAPA

Zona 1a.	Atlántico y Magdalena
Zona 2a.	Norte de Santander
Zona 3a.	Antioquia
Zona 4a.	Caldas
Zona 5a.	Huila

TERCERA ETAPA

Zona 1a.	Bolívar
Zona 2a.	Santander
Zona 3a.	Antioquia
Zona 4a.	Tolima
Zona 5a.	Cauca

CUARTA ETAPA

Zona 1a.	Córdoba
Zona 2a.	Boyacá
Zona 3a.	Meta
Zona 4a.	Nariño

Por dificultades presupuestales y técnicas no fue posible realizar el Censo en el Departamento del Chocó y los Territorios Nacionales.

Como resultado de esta investigación, el DANE presenta a continuación, una serie de cuadros con los datos preliminares por Departamentos que muestran la estructura agrícola de la Nación.

Para mejor comprensión de estos resultados, se incluye la definición de Unidad de Explotación que fue la base de esta investigación.

UNIDAD DE EXPLOTACION. - Por Unidad de Explotación se entiende toda extensión de tierra que se utilice total o parcialmente para la producción agropecuaria por un productor, sin consideración de título, tamaño o ubicación. La Unidad de Explotación puede constar de una o más parcelas, siempre que estén localizadas en un mismo Municipio y que en conjunto formen parte de una misma unidad técnica. La Unidad de Explotación puede conocerse con los nombres de finca, hacienda, ingenio, plantación, huerta, viña, establecimiento rural u otro nombre cualquiera.

También deben considerarse como Unidad de Explotación, a pesar de que no tengan tierras utilizadas para la producción agropecuaria, los establecimientos o empresas dedicados a la producción de animales o productos pecuarios (porquerizas, incubadoras, lecherías con establos, colmenares, etc.), independientemente de que tales actividades se realicen en locales ubicados en zonas rurales o urbanas, así como también el ganado en soltura.

Pero no deberán considerarse como Unidades de Explotación los terrenos dedicados exclusivamente a la producción de artículos forestales y pesqueros.

DIRECTORIO NACIONAL DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS - 1960

DATOS PROVISIONALES POR DEPARTAMENTOS

Cuadro No. 1

DETALLE		ANTIOQUIA		ATLANTICO		BOLIVAR		BOYACA	
		Cifras Absolutas	% del Total	Cifras Absolutas	% del Total	Cifras Absolutas	% del Total	Cifras Absolutas	% del Total
Unidades de Explotación	Nº	169.299	-	11.902	-	63.827	-	169.276	-
Superficie Total Enumerada	(Has.)	2.759.344.8	100.0	276.649.0	-	1.824.504.1	100.0	3.761.519.7	100.0
Superficie con café	(Has.)	123.455.9	4.5	-	-	1.509.3	0.1	22.845.3	0.6

DETALLE		CALDAS		CAUCA		CORDOBA		CUNDINAMARCA	
		Cifras Absolutas	% del Total	Cifras Absolutas	% del Total	Cifras Absolutas	% del Total	Cifras Absolutas	% del Total
Unidades de Explotación	Nº	80.424	-	73.752	-	48.395	-	145.003	-
Superficie Total Enumerada	(Has.)	1.094.463.7	100.0	959.047.8	100.0	1.657.868.9	-	1.525.111.0	100.0
Superficie con café	(Has.)	226.126.7	20.7	63.107.8	6.5	-	-	77.282.1	5.1

DETALLE		HUILA		MAGDALENA		META		NARIÑO	
		Cifras Absolutas	% del Total	Cifras Absolutas	% del Total	Cifras Absolutas	% del Total	Cifras Absolutas	% del Total
Unidades de Explotación	Nº	34.683	-	54.991	-	15.835	-	90.285	-
Superficie Total Enumerada	(Has.)	997.734.5	100.0	3.249.172.9	100.0	3.108.115.2	100.0	692.735.2	100.0
Superficie con café	(Has.)	41.432.0	4.2	20.351.0	0.6	7.055.6	0.2	19.997.3	2.9

DETALLE		NORTE DE SANTANDER		SANTANDER		TOLIMA		VALLE DEL CAUCA	
		Cifras Absolutas	% del Total	Cifras Absolutas	% del Total	Cifras Absolutas	% del Total	Cifras Absolutas	% del Total
Unidades de Explotación	Nº	39.069	-	89.972	-	72.133	-	50.823	-
Superficie Total Enumerada	(Has.)	833.923.9	100.0	1.830.072.4	100.0	1.634.889.7	100.0	1.167.947.0	100.0
Superficie con café	(Has.)	56.737.9	6.8	49.543.5	2.7	147.688.7	9.0	110.443.5	9.5

DIRECTORIO NACIONAL DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS - 1960

DATOS PROVISIONALES POR DEPARTAMENTOS

Cuadro No. 2

DETALLE	ANTIOQUIA		ATLANTICO		BOLIVAR		BOYACA	
	Cifras Absolutas	% del Total	Cifras Absolutas	% del Total	Cifras Absolutas	% del Total	Cifras Absolutas	% del Total
Unidades de Explotación N°	169.299	-	11.902	-	63.827	-	169.276	-
Superficie Total Enumerada (Has.)	2.759.344.8	100.0	276.649.0	100.0	1.824.504.1	100.0	3.761.519.7	100.0
Tenencia de la tierra:								
i) Propiedad (Has.)	2.241.418.9	81.2	253.589.0	91.7	1.663.058.2	91.2	2.353.163.3	62.6
ii) Arrendamiento (Total) (Has.)	237.693.3	8.6	9.977.0	3.6	48.327.2	2.7	303.309.2	8.1
Pago en efectivo (Has.)	67.252.3	2.4	2.442.0	0.9	6.814.7	0.4	62.622.3	1.7
Pago en especies (Has.)	12.515.0	0.5	30.0	(1)	3.176.6	0.2	1.353.6	(1)
Pago combinado (Has.)	4.022.0	0.1	2.0	(1)	330.6	(1)	2.317.8	(1)
Pago en aparcería (Has.)	103.895.9	3.8	149.0	(1)	4.340.2	0.2	58.654.3	1.6
Pago en prestación de servicios (Has.)	6.235.5	0.2	712.0	0.3	3.395.7	0.2	6.456.2	0.2
Pago conforme a otros arreglos (Has.)	43.772.6	1.6	6.642.0	2.4	30.269.4	1.7	171.905.0	4.6
iii) Colonato (Has.)	210.884.3	7.7	4.409.0	1.6	83.759.5	4.5	1.049.414.9	27.9
iiii) Bajo otras formas de tenencia (Has.)	69.348.3	2.5	8.674.0	3.1	29.359.2	1.6	55.632.3	1.4

DETALLE	CALDAS		CAUCA		CORDOBA		CUNDINAMARCA	
	Cifras Absolutas	% del Total	Cifras Absolutas	% del Total	Cifras Absolutas	% del Total	Cifras Absolutas	% del Total
Unidades de Explotación N°	80.424	-	73.752	-	48.395	-	145.003	-
Superficie Total Enumerada (Has.)	1.094.463.7	100.0	959.047.8	100.0	1.657.868.9	100.0	1.525.111.0	100.0
Tenencia de la tierra:								
i) Propiedad (Has.)	772.037.9	70.5	765.830.6	79.9	1.530.429.7	92.3	1.194.300.0	78.3
ii) Arrendamiento (Total) (Has.)	283.609.2	25.9	75.772.9	7.9	58.123.1	3.5	207.128.0	13.6
Pago en efectivo (Has.)	48.641.0	4.4	23.168.7	2.4	12.498.2	0.8	112.059.0	7.4
Pago en especies (Has.)	4.958.4	0.4	3.516.5	0.4	2.353.4	0.1	5.190.0	0.3
Pago combinado (Has.)	4.550.7	0.4	732.1	0.1	474.8	(1)	1.626.0	0.1
Pago en aparcería (Has.)	195.582.8	17.9	10.853.5	1.1	12.422.9	0.8	47.307.0	3.1
Pago en prestación de servicios (Has.)	5.048.8	0.5	15.153.9	1.6	9.022.0	0.5	12.366.0	0.8
Pago conforme a otros arreglos (Has.)	24.827.5	2.3	22.348.2	2.3	21.351.8	1.3	28.580.0	1.9
iii) Colonato (Has.)	18.134.7	1.7	77.267.8	8.0	60.783.9	3.7	81.821.0	5.4
iiii) Bajo otras formas de tenencia (Has.)	20.681.9	1.9	40.176.5	4.2	8.532.2	0.5	41.862.0	2.7

DIRECTORIO NACIONAL DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS - 1960

DATOS PROVISIONALES POR DEPARTAMENTOS

Cuadro No. 2 (Conclusión)

DETALLE	HUILA		MAGDALENA		META		NARIÑO	
	Cifras Absolutas	% del Total	Cifras Absolutas	% del Total	Cifras Absolutas	% del Total	Cifras Absolutas	% del Total
Unidades de Explotación N°	34.683	-	54.991	-	15.835	-	90.285	-
Superficie Total Enumerada (Has.)	997.734,5	100,0	3.249.172,9	100,0	3.108.115,2	100,0	692.735,2	100,0
Tenencia de la tierra:								
i) Propiedad (Has.)	837.514,9	84,0	2.815.746,8	86,7	1.615.322,0	52,0	553.043,0	79,8
ii) Arrendamiento (Total) (Has.)	107.911,0	10,8	109.315,5	3,3	75.282,7	2,3	63.678,6	9,2
Pago en efectivo (Has.)	55.338,0	5,5	27.191,2	0,8	9.727,2	0,3	11.165,6	1,6
Pago en especies (Has.)	3.794,4	0,4	3.935,3	0,1	1.235,8	(1)	938,3	0,1
Pago combinado (Has.)	2.683,5	0,3	492,7	(1)	556,5	(1)	1.052,9	0,2
Pago en aparcería (Has.)	22.328,5	2,2	17.455,7	0,6	37.466,1	1,2	38.296,0	5,5
Pago en prestación de servicios (Has.)	4.018,7	0,4	7.214,3	0,2	1.073,2	(1)	3.894,3	0,6
Pago conforme a otros arreglos (Has.)	19.747,9	2,0	53.026,3	1,6	25.223,9	0,8	8.331,5	1,2
iii) Colonato (Has.)	13.315,0	1,3	287.796,3	8,9	1.328.725,7	42,8	72.087,7	10,4
iiii) Bajo otras formas de tenencia (Has.)	38.993,6	3,9	36.314,3	1,1	88.784,8	2,9	3.925,9	0,6

DETALLE	N DE SANTANDER		SANTANDER		TOLIMA		VALLE DEL CAUCA	
Unidades de Explotación N°	39.069	-	89.972	-	72.133	-	50.823	-
Superficie Total Enumerada (Has.)	833.923,9	100,0	1.830.072,4	100,0	1.634.889,7	100,0	1.167.947,0	100,0
Tenencia de la tierra:								
i) Propiedad (Has.)	540.397,1	64,8	1.195.091,9	65,3	1.294.815,7	79,2	943.066,0	80,7
ii) Arrendamiento (Total) (Has.)	192.618,9	23,1	269.059,7	14,7	272.826,5	16,7	174.792,0	15,0
Pago en efectivo (Has.)	24.425,1	2,9	36.797,6	2,0	107.499,7	6,6	52.887,0	4,5
Pago en especies (Has.)	1.861,5	0,2	4.114,9	0,2	18.173,3	1,1	4.446,0	0,4
Pago combinado (Has.)	766,1	0,1	3.629,8	0,2	2.262,7	0,1	2.611,0	0,2
Pago en aparcería (Has.)	148.367,9	17,8	186.039,2	10,2	114.817,3	7,0	105.314,0	9,0
Pago en prestación de servicios (Has.)	1.770,6	0,2	7.194,7	0,4	5.896,0	0,4	3.017,0	0,3
Pago conforme a otros arreglos (Has.)	15.427,7	1,9	31.283,5	1,7	24.177,5	1,5	6.517,0	0,6
iii) Colonato (Has.)	83.165,0	10,0	327.935,2	17,9	18.789,0	1,1	37.092,0	3,2
iiii) Bajo otras formas de tenencia (Has.)	17.742,9	2,1	37.985,6	2,1	48.458,5	3,0	12.997,0	1,1

(1) Inferior a 0,1%

DIRECTORIO NACIONAL DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS - 1960
DATOS PROVISIONALES POR DEPARTAMENTOS

Cuadro No. 3

DETALLE	ANTIOQUIA		ATLANTICO		BOLIVAR		BOYACA	
	Cifras Absolutas	% del Total	Cifras Absolutas	% del Total	Cifras Absolutas	% del Total	Cifras Absolutas	% del Total
Unidades de Explotación N°	169.299	-	11.902	-	63.827	-	169.276	-
Superficie Total Enumerada (Has.)	2.759.344,8	100,0	276.649,0	100,0	1.824.504,1	100,0	3.761.519,7	100,0
Aprovechamiento actual de la tierra:								
i) Tierras arables (Total) (Has.)	373.707,1	13,5	32.606,0	11,8	175.719,8	9,7	372.604,6	9,9
Cultivos temporales (Has.)	201.582,0	7,3	16.649,0	6,0	87.223,3	4,8	218.984,2	5,8
En descanso (Has.)	172.125,1	6,2	15.957,0	5,8	88.496,5	4,9	153.620,4	4,1
ii) Cultivos permanentes (Has.)	173.460,8	6,3	2.357,0	0,8	26.225,8	1,4	53.701,0	1,4
iii) Praderas y prados permanentes (Has.)	1.201.439,1	43,6	143.422,0	51,8	1.107.978,3	60,7	2.721.372,4	72,4
iiii) Montes y bosques (Has.)	897.568,7	32,5	90.056,0	32,6	455.126,4	24,9	458.223,5	12,2
iiiii) Tierras de toda otra clase (Has.)	113.169,1	4,1	8.208,0	3,0	59.453,8	3,3	155.618,2	4,1

DETALLE	CALDAS		CAUCA		CORDOBA		CUNDINAMARCA	
Unidades de Explotación N°	80.424	-	73.752	-	48.395	-	145.003	-
Superficie total Enumerada (Has.)	1.094.463,7	100,0	959.047,8	100,0	1.657.868,9	100,0	1.525.111,0	100,0
Aprovechamiento actual de la tierra:								
i) Tierras arables (Total) (Has.)	136.607,4	12,5	160.922,9	16,8	160.920,6	9,7	373.825,0	24,5
Cultivos temporales (Has.)	80.555,7	7,4	104.563,8	10,9	63.603,4	3,8	210.349,0	13,8
En descanso (Has.)	56.051,7	5,1	56.359,1	5,9	97.317,2	5,9	163.476,0	10,7
ii) Cultivos permanentes (Has.)	242.546,6	22,2	82.210,9	8,6	18.579,8	1,1	104.803,0	6,8
iii) Praderas y prados permanentes (Has.)	508.078,8	46,4	417.149,0	43,5	963.720,2	58,1	647.822,0	42,5
iiii) Montes y bosques (Has.)	169.924,7	15,5	242.751,3	25,3	468.244,1	28,3	251.241,0	16,5
iiiii) Tierras de toda otra clase (Has.)	37.306,2	3,4	56.013,7	5,8	46.404,2	2,8	147.420,0	9,7

DIRECTORIO NACIONAL DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS - 1960
DATOS PROVISIONALES POR DEPARTAMENTOS

Cuadro No. 3 (Conclusión)

DETALLE		HUILA		MAGDALENA		META		NARIÑO	
		Cifras Absolutas	% del Total	Cifras Absolutas	% del Total	Cifras Absolutas	% del Total	Cifras Absolutas	% del Total
Unidades de Explotación	Nº	34.683	-	54.991	-	15.835	-	90.285	-
Superficie Total Enumerada (Has.)		997.734.5	100.0	3.249.172.9	100.0	3.108.115.2	100.0	692.735.2	100.0
Aprovechamiento actual de la tierra:									
i) Tierras arables (Total)	(Has.)	98.595.9	9.9	338.316.8	10.4	147.445.7	4.8	210.184.6	30.3
Cultivos temporales	(Has.)	57.027.9	5.7	151.891.5	4.7	48.761.7	1.6	143.350.8	20.7
En descanso	(Has.)	41.568.0	4.2	186.425.3	5.7	98.684.0	3.2	66.833.8	9.6
ii) Cultivos permanentes	(Has.)	59.130.2	5.9	67.493.7	2.0	28.378.3	0.9	88.357.5	12.8
iii) Praderas y prados permanentes	(Has.)	579.396.1	58.1	1.504.264.7	46.3	2.318.745.8	74.6	174.580.0	25.2
iiii) Montes y bosques	(Has.)	207.452.4	20.8	1.259.151.8	38.8	472.024.7	15.2	171.240.1	24.7
iiiii) Tierras de toda otra clase	(Has.)	53.159.9	5.3	79.945.9	2.5	141.520.7	4.5	48.373.0	7.0

DETALLE		N.DE SANTANDER		SANTANDER		TOLIMA		VALLE DEL CAUCA	
Unidades de Explotación	Nº	39.069	-	89.972	-	72.133	-	50.823	-
Superficie Total Enumerada (Has.)		833.923.9	100.0	1.830.072.4	100.0	1.634.889.7	100.0	1.167.947.0	100.0
Aprovechamiento actual de la tierra:									
i) Tierras arables (Total)	(Has.)	166.258.5	19.9	387.561.6	21.2	263.143.3	16.1	136.720.0	11.7
Cultivos Temporales	(Has.)	100.045.2	12.0	187.714.8	10.3	144.713.7	8.9	136.720.0	11.7
En descanso	(Has.)	66.213.3	7.9	199.846.8	10.9	118.429.6	7.2	-	-
ii) Cultivos Perma- nentes	(Has.)	83.991.6	10.1	97.241.8	5.3	179.113.4	11.0	216.334.0	18.5
iii) Praderas y prados perma- nentes	(Has.)	267.000.9	32.0	699.743.1	38.2	791.444.3	48.4	576.124.0	49.3
iiii) Montes y bosques	(Has.)	235.513.3	28.3	522.156.5	28.5	307.953.3	18.8	184.431.0	15.8
iiiii) Tierras de toda otra clase	(Has.)	81.159.6	9.7	123.369.4	6.8	93.235.4	5.7	54.338.0	4.7

DATOS PROVISIONALES POR DEPARTAMENTOS

[illegible]

DETALLE	Caldas	Cauca	Córdoba	Cundinamarca
VACUNOS (TOTAL)	487.989	331.903	916.654	672.585
Machos	208.563	118.109	337.195	242.977
Hembras..	279.426	213.794	579.459	429.608
TRACTORES (NUMERO).	359	622	645	1.599
Número de personas que ordinariamente habitan en las Explotaciones..	530.229	368.748	311.255	760.798

DETALLE		Huila	Magdalena	Meta	Nariño
VACUNOS	(TOTAL)	349.074	1.090.291	312.639	217.784
	Machos	113.469	390.952	125.730	86.014
	Hembras.. . . .	235.605	699.339	186.909	131.770
TRACTORES	(NUMERO)	511	1.303	499	266
Número de personas que ordinariamente habitan en las Explotaciones		189.073	318.148	84.749	431.017

[illegible]

ESTADISTICAS AGRICOLAS CONTINUAS

Una de las muchas ventajas que reportará al país el Directorio Nacional de Explotaciones Agropecuarias, será el de servir de marco para el establecimiento de un sistema de Estadísticas Agrícolas Continuas, de las cuales se carecía por falta de un Censo Agropecuario.

De tiempo atrás, el Gobierno y los agricultores en general se han venido orientando con base en investigaciones efectuadas por diversos Organismos vinculados a las actividades agropecuarias. Los diferentes métodos estadísticos empleados en las investigaciones de estas entidades y el reducido campo al cual las limitan de acuerdo con sus necesidades, hacen que los resultados obtenidos, al ser publicados, presenten grandes diferencias respecto a superficies cosechadas de determinados cultivos, estimación de producción, etc. etc., ocasionando muchas veces desconcierto entre los usuarios de las mismas estadísticas.

Entre las funciones que el Gobierno Nacional fijó al DANE por medio del Decreto 1633 de 1960 está la de recolectar, clasificar, elaborar y publicar todas las estadísticas básicas y continuas, entre ellas las agrícolas, así como la coordinación técnica de los métodos y procedimientos, nomenclatura y formularios para uso estadístico.

Mediante un convenio suscrito en el año de 1959 entre el DANE, el Ministerio de Agricultura, el Departamento Administrativo Nacional de Planeación y Servicios Técnicos, la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, el Banco de la República, la Federación Nacional de Cafeteros, la Sociedad de Agricultores de Colombia, la Confederación Colombiana de Ganaderos y otras Entidades, se creó el Comité Nacional Coordinador de Estadísticas Agrícolas, organismo que, como su nombre lo indica, tiene como finalidad la de coordinar las diferentes estadísticas que en materia agrícola producen las Entidades vinculadas a esta actividad y unificar la metodología empleada para llegar a resultados satisfactorios y uniformes.

Este Comité asesor ha venido colaborando activamente con el DANE en la solución de todos los problemas que le ha correspondido conocer.

Respecto al programa de Estadísticas Agrícolas Continuas que deben llevarse de ahora en adelante, aprovechando el marco suministrado por el Censo Agropecuario, ya se encuentra elaborado y listo para ser ejecutado de acuerdo con las recomendaciones dejadas por el experto Agrícola de la FAO que venía asesorando al DANE en esta materia.

El programa de Estadísticas Agrícolas Continuas está di

vidido en 3 etapas de trabajo para ser ejecutadas a partir de 1963, a través de una Muestra Agrícola Nacional que comprenderá:

1º.- Investigaciones para pronósticos de cosechas.

2º.- Investigaciones para determinar los rendimientos de los principales cultivos.

3º.- Investigación anual para estimación de superficies y producción de los cultivos; existencia de ganados y producción de algunos productos de origen animal.

4º.- Investigaciones periódicas sobre precios de productos agrícolas recibidos por los productores.

5º.- Investigaciones relacionadas con los jornales agrícolas.

Como datos básicos para la investigación de pronósticos, se recolectarán en los meses de Marzo y Abril de cada año las siguientes informaciones en las Unidades de Explotación seleccionadas para la Muestra:

a) - Superficie sembrada, superficie cosechada y producción obtenida en el año anterior.

b) - La superficie cosechada en el año corriente y la superficie que se piensa sembrar durante el mismo año

c) - Para los pronósticos sub-siguientes de las cosechas de los principales cultivos, además de los datos anteriores, se utilizarán los rendimientos logrados en las principales cosechas y otras informaciones obtenidas en fuentes secundarias.

La investigación sobre rendimientos de los cultivos temporales se efectuará por medio de visitas para comprobar en las Unidades de Explotación de la Muestra la producción obtenida en las épocas de cosechas y, en algunos casos, por verificación objetiva tanto de la superficie como de la producción en los lotes seleccionados.

Los rendimientos de los cultivos permanentes se obtendrán por medio de registros de la producción semanal, que se llevarán en las Unidades de Explotación seleccionadas.

A fines de cada año se levantará una Muestra para estimaciones anuales. Esta Muestra abarcará los siguientes conceptos:

- a) - Superficies cosechadas, abonadas e irrigadas correspondientes a cada cultivo según el número de cosechas.
- b) - Producción obtenida en cada cosecha y cantidad vendida durante el año.
- c) - Número de ganados por clases, sexos y edad, y de aves de corral.
- d) - Producción de leche y huevos.

Semestralmente se realizará una investigación que tendrá por objeto averiguar los precios recibidos por el productor por la venta de los productos agrícolas, según cantidad, variedad, clase y lugar.

La investigación sobre jornales agrícolas se realizará trimestralmente por Muestreo, con el fin de obtener información sobre los precios de los jornales pagados a los trabajadores clasificados por sexo y edad, teniendo en cuenta la forma de pago y la clase de producción.

Este es, a grandes rasgos, el recuento de los trabajos realizados por el DANE en materia de investigaciones agrícolas y de su programa de Estadísticas Continuas, que se ejecutará a partir del año de 1963.

El DANE cuenta para la realización de este programa con un equipo técnico de funcionarios que son prenda de garantía para el éxito de esta investigación, por la experiencia adquirida directamente en esta clase de trabajos.

Por la índole misma del trabajo, las Estadísticas Agrícolas son las más costosas en todos los países, pero, si se tienen en cuenta los beneficios que de ellas se obtienen, la inversión está más que justificada.

CONSIDERACIONES FINALES

Son éstos algunos de los aspectos del programa de investigaciones de la estadística oficial que, por su importancia, he creído indispensable ponerlos de presente. En cuanto a perspectivas de mejoramiento, ampliación y establecimiento de aquellos rubros estadísticos exigidos por el progreso del país y los planes de desarrollo, no es poco lo emprendido y es mucho lo que debe aún emprenderse. Mas con lo establecido es suficiente para que la estadística colombiana ocupe merecidamente el sitio destacado que hoy ostenta en el concierto de los países de esta parte del mundo.

Una de las mayores deficiencias que de tiempo atrás im

pedían el suministro oportuno de los datos fue obviada últimamente con el cambio del equipo electromecánico de tabulaciones por el nuevo modelo, de próxima instalación, por medio del cual será factible contar con las cifras referentes a todos los municipios en el tiempo requerido por los usuarios, medida que va a significar un avance histórico en la estadística del país.

Dificultades de última hora, relativas a presupuesto, han dejado sin fondos para este año y el entrante el cumplimiento de la Ley 2 de 1962 sobre levantamiento de los Censos de Población, Edificios, Viviendas y Ganadería, cuyos planes técnicos, considerados entre los mejores por organismos internacionales competentes en la materia, lo que comprueba la idoneidad de los funcionarios con que se cuenta, están listos para ser llevados a la práctica en el mes de Junio de 1963.

Estos censos forman parte del Segundo Censo Continental de las Américas y responden a un convenio conjunto ya cumplido, entre otros, por Perú, México, Panamá, El Salvador, Argentina, Brasil, Chile, Estados Unidos, Canadá, República Dominicana, Ecuador, Venezuela, Honduras, y en vía de cumplirse en Uruguay, Costa Rica y demás naciones del Hemisferio.

La mencionada actividad estadística forma parte, asimismo, de los preparativos para el Censo Mundial Económico, acordado para 1963, ya que los datos sobre población son su imprescindible cimiento, de suerte que toda demora injustificada de éstos coloca al país en retraso sobre los planes estadísticos en que vienen marchando armónicamente todas las naciones en este período de intensificación de la inter-relación económica entre ellas.

Son estas las razones que me inducen a apelar al ilustrado criterio de los H.H. Senadores y Representantes sobre este punto, que considero de vital trascendencia para el país, dado que el aplazamiento de esta obra traería como consecuencia el debilitamiento de las funciones de planeación y, por lo mismo, la aplicación onerosa de los recursos institucionales. Sin los datos sobre la distribución actual de la población se marcharía a oscuras sobre salubridad, desarrollo urbanístico, migración interna, consumo de productos agrícolas y manufacturados, mercados, vías de comunicación, etc. Sin los datos sobre la edad se entorpecerían los planes sobre población escolar, salubridad infantil, establecimientos docentes, preparación de institutores y aquellos que se derivan del conocimiento del potencial humano para fines militares, electorales, representación de las secciones del país en los cuerpos colegiados, régimen de seguros sociales, etc. Sin los datos sobre el nivel cultural de los habitantes, resultarían aventurados los cálculos sobre la medición del analfabetismo, las reservas de técnicos con que se cuenta, la orientación profesional, los recursos humanos, la preparación de la mano de obra y sería imposible conocer los niveles culturales en las categorías de ocupación. Sin los datos sobre las características económicas de la población no existiría la orientación necesaria para evaluar los aportes del país en bienes y servicios, las cuotas de trabajo en la producción nacional, el panorama ocupacional del país, la categoría de empleo, el empleo y el desempleo, el fomento industrial, la deserción profesional, la distribución de la mano de obra, la carga de la actividad económica, el total de la fuerza de trabajo nacional,

etc. Sin los datos sobre vivienda y su combinación con los de población es imposible conocer el déficit de viviendas y el hacinamiento de la población, los problemas urbanísticos, las condiciones higiénicas de las habitaciones, el nivel de vida según el concepto de vivienda, las formas de tenencia y los planes de fomento de la vivienda, proyectar los servicios públicos, etc. Sin los datos del censo ganadero es aleatorio hablar sobre producción animal, mercados internos y externos ni ordenar las campañas sobre fomento pecuario, señalar áreas de producción ganadera ni conocer la población vinculada a esta industria.

Honorables Senadores y Representantes:

En los términos anteriores dejo cumplido el mandato legal que dispone que el Jefe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística informe anualmente de la gestión a él encomendada al Cuerpo Legislativo de la Nación. Al hacerlo, con mis votos fervientes porque vuestra actividad sea fecunda en bienes para la patria, no descuento de éstos la particular atención que requiere la faena estadística, por hallarse en la actualidad en un período decisivo de su desarrollo, en consonancia con el crecimiento del país y con su presencia activa en el conjunto de las naciones americanas.

ALBERTO CHARRY LARA
Jefe del Departamento Administrativo
Nacional de Estadística.

Bogotá, D.E., 20 de Julio de 1962.